

Montevideo, Jueves 3 de Setiembre de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21062

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje 83/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Anexo IV - Seguros - al Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, de conformidad con el artículo 168, numeral 20, de la Constitución de la República, a efectos de solicitar la aprobación del Anexo IV - Seguros - al Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre, adoptado en Mar del Plata (República Argentina), el 11 de noviembre de 1977.

El Convenio de referencia fue aprobado por el Consejo de Estado el 20 de junio de 1978 y la ley correspondiente, 14.798, fue promulgada por el Poder Ejecutivo el día 27 del mismo mes y año. El Depósito del Instrumento de Ratificación respectivo se efectuó el 29 de noviembre de 1978.

Dicho Convenio se integra actualmente con un cuerpo principal y los siguientes anexos: Anexo I - Aspectos Aduaneros; Anexo II - Autotransporte Internacional por Carretera y Anexo III - Aspectos Migratorios

El artículo 15 del cuerpo principal es la única norma relativa a "Seguros" y su texto, si bien establece pautas y disposiciones generales sobre la materia, obviamente no regula los procedimientos que deben observarse frente a las situaciones particulares derivadas del transporte internacional de cargas y pasajeros entre los diferentes países del Cono Sur.

En oportunidad de la VIII Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de los Países del Cono Sur, una subcomisión de especialistas elaboró un proyecto de Anexo

relativo a seguros, con vistas a reglamentar los procedimientos a que se hace referencia en el párrafo anterior. Dicho proyecto fue discutido a nivel de expertos en reuniones subsiguientes, llegandose en la X Reunión de Brasilia, al texto definitivo que fue suscrito por el Plenario de Ministros el 17 de octubre de 1980 y que actualmente está en proceso de ratificación por los Países Miembros.

El Anexo se integra con nueve artículos relativos a las obligaciones de las empresas respecto de la responsabilidad civil en el transporte a las transferencias de primas de seguros, a las entidades aseguradoras y a las cantidades mínimas de las coberturas y su actualización anual.

Este conjunto de normas, a juicio del Poder Ejecutivo, perfecciona el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre, en la medidas que ellas configuran procedimientos uniformes sin los cuales la situación de los aseguradores y asegurados podría quedar librada a diferentes interpretaciones en cada uno de los países del Cono Sur.

Por las razones expuestas y vistas a lograr una mayor eficiencia en las operaciones de transporte este Poder estima conveniente la aprobación del Anexo IV - Seguros - al Convenio sobre Transpórte Internacional Terrestre de los Países del Cono Sur en Brasilia, el 17 de octubre de 1980.

El Poder Ejecutivo reitera al Señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración. — **APARICIO MENDEZ**, Presidente de la República. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — EDUARDO J. SAMPSON.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Anexo IV - Seguros - al Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre adoptado el 11 de noviembre de 1977, suscrito por los Ministros de Obras Públicas y Transporte de los Pasíses del Cono Sur, en Brasilia, el 17 de octubre de 1980.

2º Comuníquese, etc. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — EDUARDO J. SAMPSON.

Visto el proyecto de Anexo IV (Seguros) al Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre.

El informe producido por la Subcomisión de Seguros de la Comisión de Transportes con el objeto de lograr una adecuada implementación de lo previsto en el artículo 15 del Cuerpo Principal del Convenio.

Los Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur

Acuerdan:

1. Aprobar el Anexo IV Seguros · del Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre
2. Cursar por los canales correspondientes dicho documento a las autoridades de los Gobiernos para la respectiva ratificación. — **Juan Andrés Pacheco**, Ministro Consejero.

CONVENIO SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE

Anexo IV (Seguros)

Artículo 1º La obligación para las empresas que realicen viajes internacionales prevista en el artículo 15, se hace extensiva a los propietarios o conductores de los automotores destinados al transporte de cargas sin retribución, pero limitándola a la responsabilidad civil por lesiones, muerte o daños a terceros no transportados.

Art. 2º La autoridad de control de divisas de cada país signatario autorizará las transferencias de las primas de seguros y de los pagos en concepto de indemnizaciones por siniestros y gastos, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 del Convenio.

Art. 3º Los países signatarios se obligan a intercambiar información respecto a las normas vigentes o las que se dicten en el futuro sobre responsabilidad civil y los seguros a que se refiere el presente Convenio, como así también las disposiciones impositivas o de otro carácter que graven las primas cobradas por cuenta de los aseguradores que asuman la responsabilidad por los riesgos en el exterior, como asimismo aquellos gravámenes con respecto a los cuales dichas operaciones estarán exentas. A tales fines, las normas de aplicación tenderán a favorecer el desarrollo de la actividad de seguros de transporte internacional y evitar la doble imposición.

Art. 4º Para la presentación ante la autoridad de control, los aseguradores que asuman la cobertura, suministrarán a sus representantes en los otros países signatarios, formularios de certificados de cobertura con los siguientes datos: nombre y dirección del asegurador numeración correlativa, nombre y dirección de la empresa de transporte, individualización y características del vehículo, período de cobertura, riesgo cubierto, sumas aseguradas, lugar y fecha de emisión, nombre y dirección del representante y firma del mismo.

Art. 5º Los países convienen que las cantidades mínimas a que deben ascender las coberturas otorgadas de acuerdo al presente Convenio son las siguientes:

a) Responsabilidad civil hacia terceros no transportados: U$S 15.000.00 por persona, U$S 15.000.00 por bienes y U$S 80.000.00 por acontecimiento (Catástrofe);
b) Responsabilidad civil frente a pasajeros: U$S 15.000.00 por persona y U$S 200.000.00 por acontecimiento (catástrofe); equipajes: U$S 250.00 por persona y 5.000.00 dólares por acontecimiento (catástrofe);
c) Responsabilidad civil por cargas: no inferior al 50 % del valor CIF que se declare para la contratación del seguro. Mínimo: U$S 20.000.00

Todos los valores expresados en dólares se actualizarán anualmente en función a la variación del valor del dólar en el mercado internacional.

Art. 6º Serán válidos los seguros por responsabilidad civil extracontractual cubiertos por empresas aseguradoras del país de bandera siempre que tuvieran acuerdos con empresas aseguradoras en el país o países donde transiten los asegurados, para la liquidación y pago de los siniestros, de conformidad en todo con las leyes de esos países.

Art. 7º A fin de instrumentar los artículos que anteceden, se promoverán convenios entre entidades aseguradoras o reaseguradoras, con la debida intervención y consecuente reglamentación por los organismos de control de seguros de cada país y entre autoridades competentes de transporte y control de divisas.

Art. 8º En los términos del artículo 15, se entiende por "empresa" a toda persona física o jurídica que realice viajes internacionales remunerados.

Art. 9º La obligación prevista en el primer párrafo del artículo 15 del Convenio respecto a la cobertura de responsabilidad civil hacia terceros, incluye los riesgos de muerte, lesiones o daños. — **Juan Andrés Pacheco**, Ministro Consejero.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Mensaje 84/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se deroga el artículo 63 de la ley 11.923, que creó la Junta Asesora de Estadística y Censos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado, a fin de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo, el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se deroga el artículo 63 de la ley 11.923 del 27 de marzo de 1953, que creó la Junta Asesora de Estadística y Censos y disposiciones concordantes que fijaron sus cometidos.

Asimismo se facula a la Dirección General de Estadística y Censos para proceder a la creación de Oficinas Regionales en el Interior de la República, con la finalidad de descentralizar las tareas de relevamiento y facilitar a las empresas la entrega de información.

El Poder Ejecutivo propicia esta iniciativa tendiente a establecer mecanismos ágiles de decisión, con prescindencia de un órgano eminentemente deliberativo, que en los hechos ha carecido de efectividad y a la necesidad de establecer un sistema de relevamiento descentralizado, lo que en definitiva habrá de beneficiar la actividad estadística, indispensable para la formulación de los planes de desarrollo nacional.

Saluda a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ**, Presidente de la República. — VALENTIN ARISMENDI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Derógase el artículo 63 de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953 que creó la Junta Asesora de Estadística y Censos, y las disposiciones concordantes que fijaron sus cometidos, los que en lo sucesivo se transfieren a la Dirección General de Estadística y Censos.

Art. 2º Facúltase a la Dirección General de Estadística y Censos para proceder a la creación de Oficinas Regionales en el Interior de la República, las que actuarán bajo su dependencia, supervisión y con sujeción a las normas técnicas que dicte la Dirección de Estadística y Censos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 1.766/981. — Se designa Oficial II, Maquinista en la Imprenta Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto: la gestión de la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, "Ministerio de Educación y Cultura", solicitando autorización para designar al señor Nelson Seara Casals, a fin de desempeñar un cargo de carácter presupuestado, de Oficial II Maquinista, Escalafón AcB, Grado 08, Correlativo 3440.

Considerando: I) Que el señor Nelson Seara Casals, ha acreditado idoneidad para el desempeño del cargo al que ha sido propuesto, mediante el Concurso de Capacitación realizado a tales efectos;

II) Que el Organismo carece de funcionarios que puedan realizar esa tarea sin que se vean afectadas las labores que actualmente tienen asignadas;

III) Que se ha dado cumplimiento a la norma legal reglamentaria establecida por el decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977;

IV) Que el interesado presentó Certificado donde expresa que la constancia de habilitación para ocupar cargos públicos se encuentra en trámite.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, "Ministerio de Educación y Cultura", al señor Nelson Seara Casals (Credencial Cívica serie BNA Nº 38.154), como Oficial II Maquinista, Escalafón AcB, Grado 08, Correlativo 3440.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, al interesado y a la Imprenta Nacional. Cumplido archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 1.768/981. — Se faculta al Consejo del Niño a contratar funcionarios para tareas de carácter zafral o transitorio, no administrativas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Visto: el planteamiento formulado por el Consejo del Niño, en el sentido de ampliar el número de contrataciones zafrales o transitorias a que está facultado a realizar.
Resultando: I) Que por resolución de fecha 14 de junio de 1977, el Poder Ejecutivo dispuso declarar que las tareas a cumplir por el Personal que desempeña funciones de asistencia directa y cuidado de los menores en el Consejo del Niño, son de carácter zafral o transitorio;
II) Que por el mismo acto se facultó al Ministerio de Educación y Cultura para contratar hasta 25 funcionarios en el Escalafón Ac, Grado 01 y hasta 15 en el Código Ad, Grado 01.
Considerando: I) Que la diversidad actual de los servicos asistenciales de ese Instituto, así como el aumento de su población a nivel nacional, hacen totalmente, insuficientes los recursos humanos que por esa vía se le asignaron;
II) Que asimismo el citado Organismo se ve enfrentado actualmente a la problemática que crea el alejamiento masivo de funcionarios por causal jubilatoria;
III) Que la Institución peticionante debe indefectiblemente buscar soluciones inmediatas que aseguren la continuidad y estabilidad que en la prestación de asistencia requieren necesariamente los servicios de atención directa al Menor;
IV) Que tal situación no sólo se presenta en lo concerniente al personal que entiende en la educación directa del menor y el auxiliar, sino que se extiende también a quienes se encuentran al frente de los establecimientos de internación en funciones de asistencia indirecta y no administrativas.
Atento: a los fundamentos precedentemente expuestos, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, la Contaduría Central y la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que las tareas a cumplir por el personal que desempeña funciones de asistencia directa y cuidado de los menores, así como supervisión directa de las mismas - regencia -, son de carácter zafral o transitorio no administrativas.

2º Facúltase al Consejo del Niño, Programa 1.13, del Ministerio de Educación y Cultura, a contratar hasta 5 (cinco) Especialistas IV Regencia, Escalafón AcC, Grado 06 con 40 horas semanales de labor hasta 80 (ochenta) Especialistas VIII en Educación del Menor, Escalafón AcC, Grado 02 con opción a 40 horas semanales de labor y hasta 60 (sesenta) Auxiliar III, Código Ad, Grado 01 con opción a 40 horas semanales, de acuerdo a las disposiciones legales citadas en la parte expositiva de la presente resolución.

3º Derógase la resolución adoptada por el Poder Ejecutivo con fecha 14 de junio de 1977.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase al Consejo del Niño a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Decreto 431|981. — Se interpretan normas sobre régimen general de pasividades y con los regímenes especiales de pasividades no alcanzados por el Acto Institucional 9.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: lo dispuesto por el Título III del Acto Institucional 9, de 23 de octubre de 1979 que regula el Régimen General de Pasividades.

Resultando: que en la aplicación de dicho sistema han surgido diversos aspectos susceptibles de interpretación no unívoca.

Considerando: I) Que corresponderá a la labor de codificacion de las disposiciones vigentes en materia de previsión social, encomendada al Poder Ejecutivo por el artículo 86 del Acto Institucional 9 la reunión en un solo cuerpo orgánico de la totalidad de la normatividad en la materia;

II) Que resulta conveniente, en razón de la entidad de los intereses que afecta, que lo antes posible se establezca por vía interpretativa la solución de las cuestiones más salientes planteadas por la vigencia del Régimen General de Pasividades, otorgando mayor certeza y uniformidad a la aplicación de dicha normativa;

III) Que, por ende, los temas abarcados por el presente decreto apuntan a cumplir con dicha finalidad interpretativa, explicitándose no solamente los aspectos propios del Régimen General de Pasividades sino también su relación con las normas que éste sustituye y con los regímenes especiales de pasividades no alcanzados por el Acto Institucional 9.

Atento: a lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 87 del Acto Institucional 9,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El Régimen General de Pasividades establecido por el Título III del Acto Institucional 9 comprende obligatoriamente a las personas amparadas por las Cajas de Jubilaciones y Pensiones enunciadas en su artículo 30.

Se mantienen integramente las condiciones de afiliación determinadas por las leyes referidas a los aludidos Organos.

Art. 2º La causal de jubilación común (artículo 35, Inciso a) se configura cuando el afiliado cumple con los extremos establecidos de edad y servicios, aún cuando aquella se alcance con posterioridad a la fecha del cese en la actividad.

Art. 3º El tiempo mínimo de actividad final exigido para quienes sean titulares de los cargos a que refieren los numerales 1 a 4 del inciso c) del artículo 35 del Acto Institucional 9, se considerará cumplido para quienes se incapaciten o fallezcan en actividad, en cuyos casos se aplicará sobre la asignación de jubilación o sueldo básico de pensión, según corresponda, el monto máximo establecido por el inciso 1º del artículo 72 de dicho cuerpo normativo.

Art. 4º La exigencia de computar como mínimo veinte años de servicios de los cuales el último año haya sido cumplido en el ejercicio de cargos de particular confianza, rige para los dos presupuestos a que se refiere el apartado 4º, inciso c) del artículo 35 del Acto Institucional 9.

Art. 5º A los efectos de lo dispuesto en los artículos 36 y 41 del Acto Institucional 9, considérase afiliado extranjero aquel que no es natural de la República Oriental del Uruguay. Los ciudadanos legales, a estos efectos, quedan comprendidos en la categoría de afiliados extranjeros.

Art. 6º Las hijas solteras mayores de veintiún años, que acreditaran haberse dedicado pura y exclusivamente, al cuidado de sus padres o hermanos, son beneficiarias de pensión cuando al causante no sucedan viuda o viudo incapacitado con derecho a pensión.

Se entenderá configurado aquel extremo cuando la beneficiaria acredite en forma fehaciente que estaba totalmente dedicada al cuidado de cualquiera de los parientes indicados.

Art. 7º Cuando concurran en el beneficio pensionario los hijos solteros menores de veintiún años o mayores incapacitados para todo trabajo con su padre o madre viudos, la asignación respectiva les será liquidada a estos últimos en beneficio común.

Art. 8º El derecho a pensión del hijo adoptivo, resultante del Acto Institucional 9, excluye la pensión causada por vínculo de consanguinidad en cualquiera de los Organos comprendidos en el artículo 30 del mismo.

Art. 9º A los fines del Título III del Acto Institucional 9 se considera también como sueldo o salario todo ingreso que, en forma regular y permanente, sea en dinero o en especie susceptibles de apreciación pecuniaria, perciba el trabajador en relación de dependencia funcionario público, patrono trabajador o profesional independiente, en concepto de retribución y con motivo de su actividad personal.

Art. 10. Las asignaciones computables a los efectos de la pasividad, constituyen materia sujeta a gravamen por las contribuciones del sistema.

Art. 11. El sueldo básico de jubilación se calculará promediando los resultados que surjan de la actualización de las asignaciones computables del último trienio de servicios reconocidos, hasta el mes inmediato anterior al del cese, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 52 del Acto Institucional 9.

Exceptúanse los casos en que el procedimiento de cálculo del sueldo básico es fijado por el Poder Ejecutivo, en ejercicio de la facultad conferida por el inciso final del artículo 52 del Acto Institucional 9.

Art. 12. A los efectos del procedimiento establecido en el inciso 1º del artículo anterior, las asignaciones se computarán en la fecha en que corresponde su pago de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.

Art. 13. A los efectos de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 54 del Acto Institucional 9, el sueldo básico de pensión será la asignación de jubilación que le hubiere correspondido al causante, asimilándose a la situación prevista en el literal A) del artículo 53, con aplicación del mínimo a que refiere el último inciso de éste y los montos máximos establecidos en el artículo 72 de dicho cuerpo normativo, si correspondiere.

Art. 14. Los servicios amparados por el presente régimen se computan por el tiempo calendario que medie entre la iniciación y el cese o desvinculación, incluyéndose los lapsos de inactividad, aún no remunerados, en los que no pueda determinarse la configuración de cese y posterior reingreso, apreciado con arreglo a la normatividad o naturaleza de la actividad de que se trate.

Será de aplicación el presente artículo a los trabajadores a destajo siempre que dentro del año calendario correspondiente a dicha actividad hubieran percibido por lo menos un monto equivalente a seis salarios mínimos mensuales nacionales.

Art. 15. Declárase a los efectos interpretativos, que las expresiones "temporario" y "por temporada" enunciadas en el artículo 63 del Acto Institucional 9, designan a una única modalidad laboral.

Art. 16. Los trabajadores temporarios o por temporada, zafrales o a la orden, computarán integramente el año

en que tengan actividad cuando se cumplan en forma conjunta las siguientes condiciones:

a) Que se trate de una única actividad computable en el período;
b) Que no medie un período de inactividad mayor de seis meses, entre la finalización de una tarea y el comienzo de otra, en los casos de trabajadores zafrarios y temporarios o por temporada o de los meses, tratándose de trabajadores a la orden;
c) Que se acredite haber laborado efectivamente no menos de ciento cincuenta días o mil doscientas horas en el año de actividad en cuestión.

Art. 17. Los servicios prestados antes de los dieciocho años de edad y desde los quince, requerirán para su cómputo jubilatorio, que la actividad esté habilitada legalmente para ejercerse a tal edad y se registre contemporáneamente ante el Organo correspondiente de la Seguridad Social.

En el caso de los dependientes, el amparo no será afectado por las eventuales infracciones en que pudiera incurrir el empleador.

El cómputo de servicios en Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, para las pasividades otorgadas con arreglo al Acto Institucional 9, no queda sujeto a la limitación dispuesta por el artículo 32 de la ley 10.062, de 15 de octubre de 1941.

Art. 18. Los afiliados podrán denunciar en cualquier tiempo los servicios prestados, ya sean anteriores o posteriores a las respectivas leyes de inclusión, mientras no hubieren sido declarados jubilados. Posteriormente a dicho acto, no podrán denunciarse servicios ante el Organo que sirva la prestación, que no hubieren sido registrados contemporáneamente a su prestación.

Art. 19. La decisión administrativa de reconocimiento de servicios, aun seguida de su traspaso a otro Organo, queda condicionada a las normas que resulten aplicables, según la pasividad que en definitiva se acuerde al afiliado.

Art. 20. Podrán ser acumulados a los efectos de una pasividad, todos los servicios legalmente computables, sean ordinarios o bonificados, prestados por el afiliado en forma sucesiva o alternada, hayan o no generado independientemente derecho a pasividad.

No obstante, no podrán fraccionarse actividades que correspondan a una misma afiliación, considerándose como tal la amparada por el mismo órgano, con excepción de los servicios docentes prestados en Institutos de Enseñanza Oficiales o Habilitados.

Cuando el afiliado hubiere sido investigado con la calidad de jubilado o pensionista por resolución administrativa ejecutoriada, los servicios computados en la pasividad no podrán ser objeto de segregación parcial, salvo el derecho a la cancelación del beneficio y ulterior traspaso y acumulación por la totalidad de los servicios reconocidos.

Art. 21. La acumulación de servicios de reingreso con anteriores en base a los cuales el afiliado se encontrare habilitado para percibir jubilación, requerirá en todo caso que dicha actividad posterior tenga una duración no menor de cinco años, cualesquiera sea el Organo de amparo.

Art. 22. Las actividades diversas amparadas por un mismo Organo, no podrán generar ante éste más de una jubilación, salvo los servicios docentes en Institutos de Enseñanza Oficiales o Habilitados, con los que podrá constituirse una jubilación independiente.

Tratándose de servicios simultáneos se acumularán los sueldos en la formación del básico jubilatorio, no exigiéndose a estos efectos lapso mínimo de actividad final.

Art. 23. En caso de acumulación de servicios simultáneos, pertenecientes a Organos diferentes, el afiliado podrá optar por acumular los sueldos o salarios a los efectos del cálculo del sueldo básico jubilatorio, siempre que cese en las actividades respectivas y compute como mínimo —diez años de servicios finales simultáneos— sin perjuicio de lo establecido en el inciso final del artículo 69 del Acto Institucional 9.

Art. 24. Cuando se acumulan pasividades servidas por los Organos comprendidos en el Acto Institucional 9, la suma de sus asignaciones no podrá exceder, a la fecha del cese o fallecimiento que genere la última pasividad del afiliado, de quince (15) veces el salario mínimo nacional vigente a dicha fecha.

La reducción que correspondiera será efectuada en la jubilación o pensión devengada en último término.

Cuando entre las pasividades acumuladas se encuentren jubilaciones o pensiones acordadas al amparo del régimen legal anterior al Acto Institucional 9, el límite se aplicará sumando esas pasividades, pero el descuento resultante se practicará en la pasividad o última pasividad concedida conforme al régimen del Acto Institucional 9.

El máximo no será aplicable a la acumulación de pasividades exclusivamente regidas por el régimen legal derogado, ni se tomará en consideración la percepción de pasividades servidas por Organismos no comprendidos en el Acto Institucional 9.

Art. 25. La percepción de la jubilación sólo es incompatible con el desempeño de actividad remunerada amparada por el mismo Organo que sirve la prestación, con excepción del ejercicio de cargos docentes en Institutos de Enseñanza Oficiales o Habilitados y sin perjuicio de la regla establecida en el inciso 2º del artículo 74 del Acto Institucional 9.

Esta limitación no es aplicable a las situaciones de acumulación de actividad y pasividad, legalmente configuradas al 23 de octubre de 1979, ni a las que provengan de la acumulación de cargos públicos no docentes autorizadas legalmente a esa fecha o resultante de las transformaciones impuestas por el Título II del Acto Institucional 9, en cuyos casos no será aplicable la limitación establecida por el inciso 1º del artículo 22.

La percepción de la pensión es acumulable con cualquier actividad remunerada o con cualquier pasividad.

Art. 26. Los jubilados pueden ausentarse del país por cualquier tiempo, sin estar sujetos a limitación alguna en la percepción de sus haberes debiendo dar aviso previo de la ausencia.

Art. 27. El plazo a que se refiere el artículo 76 del Acto Institucional 9, se contará a partir de la ausencia del pensionista. Las situaciones legalmente configuradas al 23 de octubre de 1979, no serán modificadas.

Art. 28. El derecho a jubilación o pensión que hubiera caducado con anterioridad a la vigencia del Acto Institucional 9, no está comprendido en lo dispuesto por el artículo 79 de éste.

Art. 29. Los beneficios emergentes del Acto Institucional 9, sólo están sujetos a las limitaciones establecidas por las disposiciones de éste.

Las normas del régimen legal que se sustituye que imponen la suspensión de haberes, la pérdida del derecho a la jubilación, incluso en las hipótesis del artículo 18 del decreto ley 10.331, de 29 de enero de 1943, sólo mantienen vigencia respecto de las situaciones regidas por esa normativa, sin perjuicio de las excepciones referidas en el artículo siguiente.

Art. 30. Las derogaciones y demás modificaciones que se establecen en el Título III del Acto Institucional 9, con excepción de las normas relativas a subsidio para expensas funerarias, mínimo de pasividad, régimen de movilidad, incompatibilidades y ausentismo, no rigen para:

a) Los jubilados y pensionistas anteriores a su vigencia;
b) Quienes se jubilen por el régimen legal que se sustituye, en ejercicio de la opción establecida por el artículo 83;
c) Los que a la fecha de vigencia del Acto Institucional 9 hubieren cesado en la actividad configurando causal de jubilación al amparo del régimen legal anterior o que por éste hubieren adquirido derecho a pensión.

En este último supuesto la pasividad será otorgada conforme al sistema legal anterior, sin opción por las disposiciones del Acto Institucional 9.

Art. 31. El afiliado comprendido en cualquiera de los regímenes legales que se sustituyen, podrá continuar en la actividad en la que había configurado causal jubilatoria con anterioridad a la vigencia del Acto Institucional 9 sin límite de tiempo, manteniendo el derecho a efectuar la opción a que se refiere el artículo 83 de dicho Acto.

La opción también podrá ejercerse por quienes, siendo titulares de cualquiera de los cargos a que refiere el ar-

tículo 35 inciso c), numerales 1 a 4, del Acto Institucional 9 al 23 de octubre de 1979, fuesen posteriormente designados en cualquier otro de dichos cargos, siempre que el cese en el anterior se produzca como consecuencia de dicha designación.

La opción correspondiente podrá realizarse en el acto de solicitarse la jubilación o en el momento de ser notificado del resultado de las liquidaciones practicadas.

Art. 32. Los regímenes jubilatorios del sistema legal que se sustituye, correspodientes a servicios bonificados cuya calificación estuviera fundada en los supuestos de hecho previstos por el artículo 70 del Acto Institucional 9, se mantendrán en vigencia hasta que se opere la derogación o caducidad de la calificación, conforme a lo dispuesto por el artículo 85.

Las causales de jubilación respectivas, configuradas durante dicho período, es decir desde la vigencia del Acto Institucional y hasta que se opere la derogación o caducidad de la calificación, generarán derecho a jubilación regida por el régimen legal anterior.

Art. 33. Las afiliadas que configuraron causal maternidad y continuaron en actividad con posterioridad a la fecha de vigencia del Acto Institucional 9, mantendrán su derecho a la misma siempre que hayan presentado la solicitud jubilatoria con anterioridad al 23 de octubre de 1979 y hagan abandono de la actividad dentro del plazo perentorio de seis meses contados desde el otorgamiento de la pasividad.

Art. 34. Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — RAMON N. MALVASIO LAXAGUE.**

MINISTERIO DE JUSTICIA

6

Resolución 1.714|981. — Se designa Subdirector de División, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Subdirector de División, Escalafón AaA, Grado E5, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a los efectos de su provisión, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación en vía de ascenso de la escribana Alicia Cabezas Goyeche, actual Actuaria de Juzgado de Paz.

Considerando: que la interesada reúne la experiencia y capacidad técnica necesarias; cualidades puestas de manifiesto en el desempeño de su actual cargo.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 1º y concordantes del Acto Institucional 8, de 1º de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en vía de ascenso, para ocupar un cargo vacante de Subdirector de División, Escalafón AaA, Grado E5, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", a la escribana Alicia Cabezas Goyeche. Credencial Cívica serie BRA Nº 17.069, Cédula de Identidad Nº 909.959, actual Actuario de Juzgado de Paz (Escalafón AaA, Grado E2).

2º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y la toma de posesión correspondiente, y cumplido dicho acto, remítanse estas actuaciones a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a los efectos de la regularización presupuestal emergente.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — **FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

7

Resolución 1.715|981. — Se designa Director de División, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director de División, Escalafón AaA, Grado E6, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: I) Que a los efectos de su provisión, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación en vía de ascenso del escribano Horacio Pedro Caillabet Barros, actual Actuario de Juzgado Letrado del Programa 15.05.01;

II) Que para ocupar este último cargo, se promueve la designación en vía de ascenso de la escribana Nelly García de Cestau. actual Actuaria Adjunta del Programa 15.05.01.

Considerando: que los interesados reúnen la experiencia y capacidad técnica necesarias; cualidades puestas de manifiesto en el desempeño de sus actuales cargos.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo que establece el artículo 1º y concordantes del Acto Institucional 8, de 1º de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en vía de ascenso, para ocupar un cargo vacante de Director de División, Escalafón AaA, Grado E6, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", al escribano Horacio Pedro Caillabet Barros, Credencial Cívica serie AUB Nº 3.897, Cédula de Identidad Nº 705.940, actual Actuario de Juzgado Letrado del Programa 15.05.01.

2º Desígnase en vía de ascenso, para ocupar un cargo de Actuario de Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E3, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", a la escribana Nelly García de Cestau, Credencial Cívica serie BVB Nº 13.792, Cédula de Identidad Nº 744.498, actual Actuaria Adjunta del Programa 15.05.01.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y las tomas de posesión correspondientes; y cumplido dicho acto se pasarán estas actuaciones a la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, a los efectos de la regularización presupuestal emergente.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Departamento Registro General de Personal y División Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — **FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

8

Resolución 1.751/981. — Se efectúan promociones en los Escalafones Administrativos y de Servicios de la Dirección General de Registros.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de agosto de 1981.

Visto: estas actuaciones relativas a las promociones en el Escalafón Administrativo y de Servicio del Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros".

Resultando: I) Efectuados los trámites pertientes, se fijaron los puntajes correspondientes y el orden de los ascensos, notificándose en forma a los interesados, según informa la Dirección General de Registros a fojas 15 a 18 vuelta de estos obrados;

II) De acuerdo al informe producido por el Departamento Financiero Contable del Programa 15.03, correspondería proveer los siguientes cargos en el Escalafón Administrativo: un Director de Departamento, tres Jefes de Sección, tres Administrativos I, dos Administrativos II, y en el Escalafón de Servicio un cargo de Auxiliar I.

Considerando: I) Que las distintas actuaciones se han ajustado a lo preceptuado por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la especie;

II) Que realizadas las calificaciones y puntajes pertinentes, el Tribunal de Calificaciones y Promociones del Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros" propone para ocupar los cargos vacantes a que se refiere el Resultando II de la presente resolución, a los siguientes funcionarios:

Para un cargo de Director de Departamento (Escalafón Ab, Grado E3) con desempeño en Montevideo a la actual Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado E2) señora Elena Beatriz Hilario Medina.

Para tres cargos de Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado E2) a los actuales Jefe de Sector (Escalafón Ab, Grado 12) señores Violeta Yolanda Humedas Caprio, Carlos Arístedes Zino de Leonardis, y Carlos María Sánchez Sánchez.

Para un cargo de Jefe de Sección (Escalafón Ab Grado E2) con desempeño en el Interior del país al actual Jefe de Sector (Escalafón Ab, Grado 12) señora Elvira Nelly Echeverría Santestevan.

Para un cargo de Jefe de Sector (Escalafón Ab, Grado 12) con desempeño en el Interior del país, a la actual Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 10) a la señora Dilka Si daarboza Cuslaw.

Para tres cargos de Jefe de Sector (Escalafón Ab, Grado 12) a los actuales Administrativos I (Escalafón Ab, Grado 10) a los señores Mabel Marella García, Sara Carmen Sanjurjo Ferraro y Oscar Washington González Barceló.

Para siete cargos de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 10) a los actuales Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 9) señores Clever Hugo Rojas Amaral, Hugo Bianchinotti Bottero, Yakely Susana Rodríguez Carracedo, Juan Angel Lavecchia, José Luis Talamas Baccaro, Albertina María Tammaro Guerra y María Cristina Giaccobbe Fernández.

Para nueve cargos de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 9) a los actuales Administrativos III (Escalafón Ab, Grado 8) señores Zully Mary López Acosta, Gustavo Sarandí Lauggeri Ferrari, Teresa Beariz Beltrame Curbelo, Rocío del Carmen Castro Suárez, Nelvis Reina Venazco Coccollo, María Graciela Tapia Alfaro, Nélida Cristina Sica Bergara, José Pedro Morales Hermín y Marta Raquel Nicolletti Pérez.

Para nueve cargos de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 8) a los actuales Administrativo IV (Escalafón Ab, Grado 7) a los señores María Cristina López de León, Mirta Nancy Valenzuela Lazo, Myriam Raquel Villanueva Gutiérrez, Lilian María González Regadas, Célica Lilian Yocco Malaspina, Márta Nelly Lema Sanner, Néstor Omar Morgades Pérez, Marina Casas Damasco, e Ibis Naya Soca Rivas.

Para nueve cargos de Administrativo IV (Escalafón Ab, Grado 7) a los actuales Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 6) señores Raquel Beatriz Latourrette Sambucetti, Lilian Aída Ferreiro González, Beatriz Nelly Bachino Quintana, Lilian Nancy Rodríguez García, Marta Irace Modernel, Dinorah Beatriz Carrano González, Silvia Esmeralda Pirotto Salvagno, Gabriela Hendler Triador y Gonzalo Prado Blanco.

Para un cargo de Auxiliar I (Escalafón Ad, Grado E1) al actual Auxiliar II (Escalafón Ad, Grado 7), señor Ruben Genaro Díaz Falcon.

Para un cargo de Auxiliar II (Escalafón Ad, Grado 7) al actual Auxiliar IV (Escalafón Ad, Grado 5) señora Clide Rivero Méndez.

Atento: a lo precedentemente expuesto a lo informado por la Dirección General de Registros y a lo dispuesto por el inciso b), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévanse en los Escalafones Administrativo y de Servicio del Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros" a los siguientes funcionarios:

Para un cargo de Director de Departamento (Escalafón Ab, Grado E3) con desempeño en Montevideo a la actual Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado E2) señora Elena Beatriz Hilario Medina.

Para tres cargos de Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado E2) a los actuales Jefe de Sector (Escalafón Ab, Grado 12) señores Violeta Yolanda Humedas Caprio, Carlos Arístides Zito De Leonardis y Carlos María Sánchez Sánchez.

Para un cargo de Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado E2) con desempeño en el Interior del país al actual Jefe de Sector (Escalafón Ab, Grado 12) señora Elvira Nelly Echeverría Santestevan.

Para un cargo de Jefe de Sector (Escalafón Ab, Grado 12) con desempeño en el Interior del país, a la actual Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 10) a la señora Dilka sida Barboza Cuslaw.

Para tres cargos de Jefe de Sector (Escalafón Ab, Grado 12) a los actuales Administrativos I (Escalafón Ab, Grado 10) a los señores Mabel Marella García, Sara Carmen Sanjurjo Ferraro, y Oscar Washington González Barceló.

Para siete cargos de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 10) a los actuales Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 9) señores Clever Hugo Rojas Amaral, Hugo Bianchinotti Bottero, Yakely Sasana Rodríguez Carracedo Juan Angel Lavecchia, José Luis Talamas Baccaro, Albertina María Tammaro Guerra y María Cristina Giacobbe Fernández.

Para nueve cargos de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 9) a los actuales Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 8) señores Zully Mary López Acosta, Gustavo Saran dí Lauggeri Ferrari, Teresa Beatriz Beltrame Curbelo, Rocío del Carmen Castro Suárez, Nelvis Reina Venazco Coccolo, María Graciela Tapia Alfaro, Nélida Cristina Sica Bergara, José Pedro Morales Hermín y Marta Raquel Nicolletti Pérez.

Para nueve cargos de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 8) a los actuales Administrativo IV (Escalafón Ab, Grado 7) a los señores María Cristina López de León, Mirta Nancy Valenzuela Lazo, Myriam Raquel Villanueva Gutiérrez, Lilian María González Regada, Célica Lilian Yocco Malaspina, Marta Nelly Lema Sanner, Néstor Omar Morgades Pérez, Marina Casas Damasco, e Ibis Naya Soca Rivas.

Para nueve cargos de Administrativo IV (Escalafón Ab, Grado 7) a los actuales Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 6) señores Raquel Beatriz Latourrette Sambucetti, Lilian Aída Ferreiro González, Beatriz Nelly Bachino Quintana, Lilian Nancy Rodríguez García, Marta Irace Modernel, Dinorah Beatriz Carrano González, Silvia Esmeralda Pirotto Salvagno, Gabriela Hendler Triador y Gonzalo Prado Blanco.

Para un cargo de Auxiliar I (Escalafón Ad, Grado E1) al actual Auxiliar II (Escalafón Ad, Grado 7) señor Ruben Genaro Días Falcón.

Para un cargo de Auxiliar II (Escalafón Ad, Grado 7) al actual Auxiliar IV (Escalafón Ad, Grado 5) señora Clide Rivero Méndez.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central, y División Servicios Fiscales y Registrales del Ministerio de Justicia y pase a la Dirección General de Registros a sus efectos. — BAYARDO BENGOA.

9

Mensaje 85/981. — Se presenta un Proyecto de Ley referente a la representación judicial de los abogados respecto a sus patrocinados.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Alto Cuerpo a efectos de someterle el presente Proyecto de Ley que fuera presentado por el Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay, referente a la representación judicial de los abogados respecto a sus patrocinados.

Luego de un estudio minucioso del mencionado proyecto, se dispuso, por el Directorio del expresado Colegio, recabar la opinión de eminentes y destacados procesalistas. Las conclusiones que se hicieran llegar a ese Colegio, así como consideraciones emitidas por sus integrantes, determinaron que se gestionara la consideración y aprobación, en su caso, del texto proyectado, con los ajustes que se estimaron procedentes.

Las normas contenidas en el citado Proyecto de Ley, se inspiraron en la ley 15.024, de 9 de junio de 1980, que comprende disposiciones sobre actuaciones de los Defensores de Oficio ante los órganos jurisdiccionales.

Resulta evidente que las normas contenidas en la mencionada ley 15.024, constituyen un factor de agilidad y eficacia en la labor que deben desempeñar los Defensores de Oficio.

Trasladando el espectro legal contenido en las referidas normas, al ejercicio libre de la profesión de abogado, con las adaptaciones y ajustes del caso, la actividad que deben cumplir ante la Administración de Justicia, se vería evidentemente beneficiada, sin desmedro del estricto deber del defensor, a la vez que se tornarían más breves y ágiles los actos procesales.

Los fundamentos del proyecto que el Colegio de Abogados del Uráuguay propone, obedecen, en forma sintética, a las consideraciones que se expondrán.

El artículo 1º del proyecto, reitera, con ampliaciones y adaptaciones, el contenido de su similar inserto en la ley 15.024.

Se incorpora el principio de que la convención por la cual el abogado patrocinante queda investido de la representación judicial de su patrocinado, puede documentarse en cualquier etapa del proceso, ya sea mediante el respectivo escrito o en acta judicial.

En la instrumentación de ese convenio deberá informarse por parte del abogado a su defendido del contenido de la representación, la que deberá limitarse únicamente a la establecida por el artículo 159 del Código de Procedimiento Civil. Deberá estamparse en forma expresa de que se ha cumplido con este requisito.

Se estima que este mecanismo facilitará enormemente la labor del abogado al otorgársele la facultad de poder actuar directamente en las situaciones contenidas en la norma procesal de referencia, sin tener que aguardar que el cliente concurra a su despacho a suscribir el escrito pertinente. Todos los letrados conocen perfectamente la existencia de numerosos casos en que la parte interesada, ya sea por descuido, desidia o impedimento circunstancial, entre otras razones, no suscribe el escrito dentro del término útil, significando muchas veces el surgimiento de un contraste injusto e inesperado en la defensa, con las angustias y zozobras consiguientes. Otras veces, un expediente permanece largo tiempo inmovilizado, en espera del escrito que agilitaría los procedimientos.

Se mantiene la exclusión relativa a la materia penal, contenida en el artículo 1º de la ley 15.024 citada. No así en lo referente a la materia laboral, a fin de establecer el correspondiente equilibrio con las normas procesales que rigen en la mencionada materia.

Finalmente, corresponde destacar que la representación procesal no es obligatoria. Queda librada a las partes y a sus respectivos abogados la decisión de incorporarse al citado régimen.

El artículo 2º del proyecto, responde a la facultad que accede al cliente en todo momento, de sustituir a su defensor, la que se encuentra contenida en el artículo 2º de la ley 15.024 mencionada. Se le han introducido a esta última norma, las adaptaciones del caso.

El artículo 3º del proyecto, responde a la facultad del abogado de renunciar a la defensa, cuando razones que juzgue prudentes, así lo determinen. El mismo principio es el que inspira en esencia el artículo 3º de la ley mencionada, con las variantes propias de las distintas situaciones existentes entre el Defensor de Oficio y el ejercicio libre de la profesión de abogado.

El artículo 148 del Código de Procedimiento Civil establece el principio de responsabilidad del abogado respecto a su cliente originada en cualquier daño o perjuicio que le fueren legalmente imputables. Dicho principio se reitera en el artículo 232 del Código de Organización de los Tribunales.

Con la finalidad de conciliar el legítimo derecho del abogado a renunciar a la defensa, sin que ello signifique incurrir en responsabilidad con el también legítimo derecho del cliente a no quedar desamparado de asistencia profesional, se ha proyectado la fórmula contenida en el inciso 2º de este artículo 3º, cuyo texto responde, en esencia, con las variaciones del caso, al criterio rector que inspiró los artículos 3º y 4º de la ley 15 024 citada.

Se deja librada a la actividad del órgano interviniente, la adopción de las medidas, que sin impedir que el abogado efectivice su renuncia, tiendan a la protección de la parte interesada.

El Poder Ejecutivo estima en definitiva que el texto proyectado ha de constituir, en caso de que sea objeto de aprobación, un elemento eficaz para que el proceso se cumpla con mayor celeridad, en beneficio de las partes actuantes y de la propia actividad jurisdiccional.

Saluda al Señor Presidente, con su consideración más distinguida. — **APARICIO MENDEZ**, Presidente de la República. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay

DECRETA:

Artículo 1º En cualquier etapa del proceso, ante cualquier Juzgado o Tribunal de la Administración de Justicia, incluso la Justicia Administrativa, salvo que se tratara de materia penal, el abogado firmante, en su calidad de patrocinante de la parte interesada y siempre que así se conviniera mediante escrito o acta judicial, quedará investido, en especial y para ese proceso, del carácter de representante judicial de aquélla en los términos previstos en el artículo 159 del Código de Procedimiento Civil.

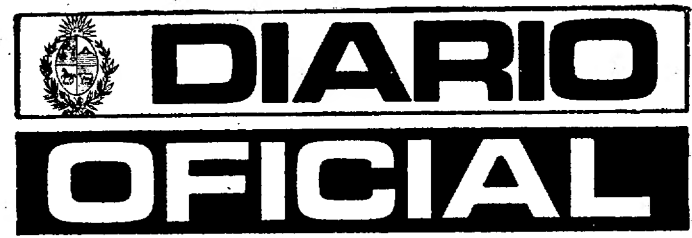
Deberá instruirse especialmente al interesado de la representación de que se trata y de sus alcances, dejándose constancia expresa de ello en el escrito o acta judicial pertinente.

Art. 2º La parte interesada podrá en todo momento, sustituir a su representante judicial, siempre que lo haga por escrito ante el Juzgado o Tribunal correspondiente, los que harán saber al abogado mediante notificación personal.

Art. 3º En caso que el abogado desee poner fin a su patrocinio, deberá hacerlo mediante escrito ante el órgano judicial correspondiente, el que lo hará saber a la parte interesada mediante notificación personal.

Si se desconociera el domicilio real del patrocinado y así lo manifestara expresamente y bajo su firma el abogado renunciante en el referido escrito, la sola comunicación al Juzgado o Tribunal interviniente generará el cese de la responsabilidad profesional correspondiente, sin perjuicio de las medidas que en el plano procesal pudiere dictar el órgano mencionado.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **FERNANDO BAYARDO BENGOA.**





Montevideo, Jueves 3 de Setiembre de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21062

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GALLO de CIOCCA (Ficha V. Nº 640|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Acuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22652 Ag.24-v.set 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CAPRIO de CERES (Ficha V.|462|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 23402 Set.2-v.set 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GARIBOTTO VIOLA, (Ficha V. Nº 636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23503 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FRISS de KEREKI HEIMLER (Ficha V Nº 302|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehty Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10.|pub. 23229 Ag.31-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO DIEZ SERRANO (Ficha V. 1252|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10.pub. 22605 Ag.24 v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA PIERRI de CAMODECO (Ficha V 644|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10.pub. 22775 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO FIGUEIRAS PEREZ de MARTINEZ (Ficha V|Nº 1182|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23112 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GABINO, MARIA ANTONIA y ZELMIRA FRANCISCA REISSIG VILISE, (Ficha: V|Nº 570|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23113 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ELENA PANARIO OLASCUAGA u OLASCOAGA DE BARILARI (Ficha V: Nº 592|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21397 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO BALMELLI DESSENSI (Ficha V.,820|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21044 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERINO GERONIMO NESTOR, TROCCOLI SCHIAFFINO (Ficha V. Nº 650|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22439 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA IRENE VENANCIA, ROMERO LEANDRO (Ficha V. Nº 634|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22466 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO CORBO TRINDADE, (Ficha V 648|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22196 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA NEGRO DE COTOGNO (Ficha V|68|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21768 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CATALINA, SOFFIA REBELLA (Ficha V Nº 636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22017 Ag 19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA BARRETTO ORTIZ de HONIGESZ (Ficha V. 692|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23029 Ag.27-v set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINIE DIEZ SERRANO DE BERGDAHL (Ficha V. 1254|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22606 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GROSSO MORANDO y ANTONIA o ROSA FIORITO de GROSSO, (Ficha V 668|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23252 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO RODRIGUEZ BARRETO y VICENTA ATILDE o MATILDE o MATILDA u ORFILIA u OTILIA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha E|982|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22022 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA REGINA RIVERA AMAYA o RIVERA de BAZZANO (Ficha E. 414|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 20024 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA LES de MARTINEZ y MARIA AURORA MARTINEZ LES (Ficha E. 1210|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22940 Ag.27-v.set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BURIANO de GHISO, (Ficha E|524|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23191 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ELIZABETH CATONA, (Ficha E|534|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23287 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA BALLESTERO de SEMERIA, (Ficha E|526|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23288 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA ELIDA ESCUDERO FABRA o ESCUDERO FABRA de ACOSTA (Ficha E| 432|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andres Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23244 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BENITO FERNANDEZ LAGARDE (S|320|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22411 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VALIANTE DE BARIZO, (S|412|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23116 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MUNGAY NORIA DE RODRIGUEZ, (Ficha S| 426|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23189 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO PIÑEYRO VERA o PIÑEIRO VERA, (S|978|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23190 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA GANZO o GANCIO de GALLO, (S|314| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23220 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANTONIO BUSSOLINI o BUSOLINI SCARON o SCARONE (S|302|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23227 Ag.31-v.set.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO REGGIO GONZALEZ o GONZALES (S. 350|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22651 Ag.24-v.set 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN DORTA REYES, (S|418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21977 Ag.19-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAUL SAN ROMAN BOTTA o MANUEL SAN ROMAN o MANUEL RAUL SAN ROMAN (Ficha S. 2034| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22611 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIA LOPEZ CAMIROTTI o CAMIROTTE (Ficha 504|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23405 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO DIAZ BENTANCOR (Ficha 1756|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22609 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO EUGENIO PELLEGRINI LEGUISAMO, (S 1484|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23080 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DANIEL CHAO BARBOZA (Ficha 2098|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23226 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO RADAMES VELACCI BUDA, (Ficha S|2158|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23256 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SPOTURNO BOSIO o BOCCIO o BOSSO o BOSSIO o BOCIA o BOCCIA, DELLIZA y AURORA, (Ficha S|1660| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23081 Ag.21-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIGLIERINA de GORENA, Sucesión, (Ficha número 1600|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23114 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ACOSTA CRUZ (Ficha 1700|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22574 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN HOMERO SOUBELET (S. 970|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 19852 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO FRAGUELA CAMPOS, "Sucesión" (Ficha 2100| 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23021 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HUMBERTO CRUZ o CRUZ GUERRA (Ficha 1820|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22693 Ag26-v.set 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ (Ficha 1.640|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22254 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA MARIA REBOUR de GALLART (S.1558|81 M6) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23021 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMIDA o AMIDA PAULA LAGRECA SARAVIA DE OSIMANI (Ficha B. 390|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22438 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA OLIVARES DE NEGRINI (Ficha 318|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23404 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON MASLLORENS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23471 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURTO BRAICA (F. A. 396|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21046 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO SALBARREY LAGO, (F. C. 246|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23098 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OSCAR SOSA TORTEROLO y LOLA SARA CALCE PORTA (F. C 600|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22992 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO GUALCO CAMAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22607 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO OLIVERA, citándose a herederos, acree-

dores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22126 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA ORDOÑEZ VARELA de HOCH (F. B. 362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21948 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINA MINUCHIN JARAZ (Ficha B. Nº 414 año 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22258 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA SANTOS DE PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23291 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALMA YOLANDA VATTEONE RISPOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23243 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA ELISECHI de FEIJOO (F. A. 468|81) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22263 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADIS ANGEL TELLECHEA o TELECHEA CORBO (Ficha S. Nº 254|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22566 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN YAFFE BARBAIMON, (F. B. 336|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22179 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON VALENTIN ANGULO BACIGALUPI, (F. A. 480|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22203 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENA EMERGILIA FURTADO PIREZ de SOSA (F. A. 466|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21208 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GORTARI DARTAYETE o DARTALLETE, citándose en forma genérica a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma, sus derechos; y emplazándose en forma especial a Mariana Casimira Gortari para que comparezca dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 19986 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGNES HILDA SCHNEKENBURGER de MENENDEZ y JOSE VITAL MENENDEZ PEÑA (Ficha S Nº 270|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23228 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA BENITA MARTINEZ o LAURA MARTINEZ GUICHON (Ficha Li. 53, Fol. 177), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20687 Ag.10-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA EVA LAUBER o LAUVER o LAMBER DE SALVATICO (Ficha S. Lº 61, Fº 297, Nº 1736), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22708 Ag.26-v set 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO UGRICIE SKALAMERA y BENJAMINA BLANCO DE UGRICIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22783 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA BENITEZ DE CAPPELLINI (Ficha S Nº 204|81) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22520 Ag 27-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NAOUME SILANOVITCH y CARMEN GOMEZ SUAREZ, (Ficha S. Nº 78,71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 23477 Set.2-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO FELIPE SILVEIRA (Ficha S. Nº 258|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 22796 Ag.26-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ARMANDO SEARA COUTO, (Ficha: S|350|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23513 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAMUSSO DABOVE. (Ficha: S|312|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23201 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA SANTALUCCI GRIPPA (Ficha A|360|1968) teresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22255 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO REINO (Ficha S|294|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22248 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA BALAO TORRES de GALLO (Ficha S. 248|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22603 Ag.24-v.set 8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOAQUIN ARCELUS BOSCH (Ficha S. 338|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22569 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIA BARCELLONA AMELOTTI o AMELLOTTI de GUIDI, (Ficha: S|304|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par. que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21979 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BUCIELLO OVIEDO, (Ficha: S|218|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22016 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO PEREIRA LAGUZZI (Ficha S 300|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22798 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL SEVERINO GRANATA (Ficha

S. 342|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22990 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO ANIBAL QUESADA MILAN (Ficha S. 318|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22985 Ag.27-v.set 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL BRUNO GILMET MARTINEZ (Ficha F-786|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22519 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MANUEL VERGARA PIAZZA (Ficha F. 304|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10,pub 22781 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE NERI GARCIA GOMEZ (Ficha F-748|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22403 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA NERI u ORFILIA MARI GRATTONE MOREALE (Ficha F-840|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub [illegible] Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS BARTOLO GADEA DELGADO, (Ficha F. 816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22370 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELICA REGUEIRA LESCOULIE, (Ficha F-866|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22376 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MAGDALENA OJEDA MOLINA (Ficha F-838|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22238 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO LACUEVA RODRIGUEZ; ARTURO LACUEVA FOGLIA y PETRONA CARMEN RODRIGUEZ; (Ficha F-792|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22182 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARBALLO POU (Ficha F. 704/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15458 Ag 19-v oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA JACINTA CROSI de BOSCO, (Ficha F. 802|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22683 Ag.24-v.set 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESINA o TERESITA o TERESA LOPRETE CALABRIA DE FERRARO o FERRARA (F.|116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20314 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BALVINA MIRA de FERRANDO (Ficha F 878|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22937 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA PLOTKIN (Ficha A. 196|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 15826 Ag.21-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO CHAVEZ (F. A. 316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23399 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de A[illegible] MARIA ALVAREZ PEREZ, (F. A. 312|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23469 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DARRUA MARTINEZ, (F. A. 294|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23187 Ag.28-v.set.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO QUIROS (F. A 338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22777 Ag.26-v set 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSEN DERMENDJIAN (F. A. 278|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22782 Ag.26 v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CARMEN TURTURIELLO o TORTORELLO DE PERRONE (F. A. 318|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22571 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SEBASTIAN LATORRES o LATORRE IRIGARAY (F. A 304|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23224 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNES ALOYSIUS IGNATIUS, MARIA PAUWELS HELLEBREKERS o HELLEBRECKERS (F A. 290|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22776 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA, VICTOR o VICTOR IVER CABRERA TORNIELLI (Ficha A. 208|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22606 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO REY VERDEROSA (F. A. 280|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22440 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LISTA BARREIRO DE ANDRADE, (F. A. 332|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22202 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BLENGIO PRANDO DE BALPARDA. "Sucesión". citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22675 Ag.24-v.set 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CASTRO OTERO, (Ficha A. 266|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21952 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO TRAVERSARO STAGNARO; (F. A. 310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21947 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GONZALEZ RODRIGUEZ. (F A. 324|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22020 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LIMA (F. S. 298|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22066 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS BADELL GOMEZ (Ficha V|747|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 22404 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADAMINA PEREZ SANJURJO de FERNANDEZ (Ficha V.|1073|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23401 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA o GILDA PIÑA CRESCIO de RAMON (Ficha V. Nº 1039|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22610 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO LIRA GONZALEZ (Ficha V. 1105|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22778 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SAUL DIAZ BUELA (Ficha V. Nº 1159|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22744 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO o ROMUALDO RICARDO OLMEDO (Ficha V|1101|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22567 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NAVEIRO o NAVEYRO TROANS de BARBERAN (Ficha V.|Nº 1049|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23034 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR o FLOR FAUSTA BORGES o BORGES PIÑEYRUA de MARTINEZ. (Ficha V. Nº 1171,81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22944 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO VICENTE LOPEZ, (Ficha: V|Nº 939|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21950 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA CARMEN LANDA GODAY DE CUADRA, (Ficha V|967|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22198 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL CAMPOS TORRES, (Ficha Vº Nº 1151|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22199 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARTINEZ o MARTINEZ PAILOS de LANDABURU, (Ficha: V|Nº 1079|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22201 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RUBEN BARBALES FERREIRA, (Ficha V 1185|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23255 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DELTORCHIO OJERO o DELTORCHIO OJERO de D'URSI (Ficha V. 931|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22572 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES o ABRAM MOISES o ABRAM MOJSES GERWER SZTRAJCHSTEJN (Ficha V. 689|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22653 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRISCILA ALBERTA OLIVERA BARRIOS (Ficha V|1153|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22251 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ORTIZ u ORTIZ VALDEZ (Ficha V|Nº 1077 981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22257 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ALBERTO, JIMENEZ, (Ficha V. Nº 1157|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21976 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL DO SANTOS o DA SANTOS de ISEGLIO, (Ficha V. Nº 1109|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22023 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMENEGILDA MIRANDA BASCH o BOSCH o BASCH DE PACHECO, (Ficha: V|Nº 973|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22024 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO FRIAS o FRIAS AYERZA (Ficha V. Nº 823|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 18522 Jul.30-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR GARCIA GARCIA y CASILDA MARTINEZ LOPEZ de GARCIA (Ficha E|785|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22650 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES IGLESIAS de ZOVKO, (Ficha E| 891|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23491 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO MARTINEZ ROJO, (Ficha E|893|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23468 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGON OSTRY STRIMMER (Ficha E. 863|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 23040 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DELGADO de HERNANDEZ, (Ficha E|647|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23289 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRTUDES VILLAR BREA (Ficha E|783|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 23117 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI de BICA (Ficha E|843'81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23192 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION o CONCEPCION RODRIGUEZ de ROJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. (Ficha E|867|81). — Montevideo, 19 agosto 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23188 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AQUILEO o AQUILES CLARAMUNT BOUTON, (Ficha E|847|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23111 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MOSQUERA TRIGO de PREGLIASCO (Ficha E 823|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22943 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA MAUTONE de PERDOMO, (Ficha E| 797|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21975 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES SILVERA de MOOR, (Ficha E|799|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21951 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO CHAVEZ DIAZ, GLADYS ELVA CHAVEZ o CHAVES SOSA y MARIA JULIA SOSA de CHAVEZ o CHAVES (Ficha E|653|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20632 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARIAS o ARIAS ALONSO o ARIAS CACHERO ALONSO (Ficha E. 441|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21456 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DUSAN UZELAC DUKIC y MARIA o MARIJA UZELAC GRULOVIC, (Ficha E|795|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 21377 Ag.14-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO, (Ficha E|1207|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a doña Nydia Elena Soutullo Pereira, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 10666 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO FERNANDEZ MENDEZ (S|278|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22065 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GUSTAVO OLAZABAL de LEON, (Ficha S|413|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23253 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ICHUSTE o SANTIAGO AGUSTIN ICHUSTE o ICHUSTE FERREYRA, (Ficha S| 407|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23290 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR ROMEO ZABALA o ZABALLA REBAGLIATTI (Ficha S|385|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23219 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO LABORDE CAPPI (S|365|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22247 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERGIO DUPETIT BACIGALUPI o BACIGALUPE (S|399|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23115 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA CELIA DA SILVA DE TOSI o CELIA ESPERANZA SILVA de TOSI, (Ficha S|417|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23075 Ag.28-v.Set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEFANIA WANTUCH MARKIEWICZ DE STARZEYK y DE LEO STARZEYK o STARZYK o TARZYK o TARZIYK (S|163|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23082 Ag.28-v.set.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BA-MARIA OFELIA BRITO FERNANDEZ DE BALLAQUE (S|287|81), citándose a herederos. LLAQUE (S|287|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22568 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA ROMANO DE VITACA o VITACCA o AIDA ROMANO BERRUTI DE VITACA o VITACCA y de CAYETANO VITACCA o VITACCA LUISSI (S|401|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22264 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ANTONIO RICHERO FRANCO o VICTORIO ANTONIO PABLO RICHERO FRANCO (Ficha S. 375|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22932 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GOMEZ de PEREZ o GOMEZ CAMAÑO de PEREZ (Ficha S. 381|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22946 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA MARGARITA DEVOTO VIGNOLI o DEVOTO VIGNOL, de PIRIZ (Ficha S. 431|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22941 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO TRAVERSO TRAVERSO (Ficha S. 411|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22988 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER MONFORT DE OLASCUAGA o HILDA MONFORT o HILDA ESTHER MON-

FORT o HILDA MONFORT DE OLASCUAGA (Ficha S|355|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22262 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ de del PINO o IRMA ELIDA RODRIGUEZ WILLIAMS o GUILLAMS de del PINO o DEL PINO (Ficha S. 415|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22745 Ag.26-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS ANTOINE o LUIS ANTONIO GAZANIOL o GAZANIOL COUSIN (S|425|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjuna.
1) N$ 216.00 30|pub. 22620 Ag.24-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BIBIANO o VIVIANO FELIPE RIZZO (S. 373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21051 Ag.19-v set 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARTI de DIAZ o MARIA CARMEN MARTI CASTROMAN de DIAZ, (Ficha S|393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 21822 Ag.18-v.set.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PAZ MARTINEZ de MUIÑOS, (1335|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22371 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEVERINA o SEVERINA VEIGA FIALLEGA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23079 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES LISTA o NIEVES LISTA DE NEGRI (S|1697|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22443 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA FILOMENO TRIRICA de DELL'ACQUA (S|1305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22409 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARQUEZ de FERNANDEZ (S. 1575|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23033 Ag.27-v.set 10.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ORCESI FONTELA de ANDRADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Julio 24 de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23218 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GRACIANA CERRI ALVAREZ de FIGOLI (S. 1577|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria Adjunta
1) N$ 54,00 10|pub. 20868 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TIMOTEO MOREIRA DUBREUIL o DUBRIL (S|1449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22936 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO TRAVERSO TRAVERSO (1657-81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22987 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ CARRICARTE (S|1625|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22253 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FILGUEIRAS PEREZ (S|1.627|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 22250 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CLAUDIO CHIARLE GALLARATO (S. 1039|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22261 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTIN GATTI BONIFACINO (S. 1665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22771 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PODESTA COUTO (1477|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21196 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS AUTRAND ETCHEVERRY (S. 1539|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21501 Ag.14.v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE BERSIA de SNYDER (S.|1359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. ría H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20375 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 22407 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO TABOAS BASOA. (Ficha 455|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22377 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOEL ALVAREZ MACHADO (F. A. 401|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaría Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20291 Ag.27-v set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL CALCAGNO CONTISANO (F. A. 447|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, julio 24 d 1981. — Esc. María Luisa Lvrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub.. 23035 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA MARIA PEREYRA de CERBASI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22986 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PARDIÑAS DE ACERENZA (Ficha C. Nº 177|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23000 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNA MENDEZ CARRO. (Ficha 405|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 30 de 1981. — Dra. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22372 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la

apertura de la sucesión de ADOLFO OLEGARIO DELGADO o DELGADO DE LEON, (F. A. 473|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22025 Ag.19-v.set.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FABIAN ANTONIO LOPEZ ALFONSO y de ESTELA GAUREGUI o JAUREGUI de LOPEZ ALFONSO (Ficha B-71|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 22654 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ATILIO SUAREZ CATTANEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22260 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA VEIGA o VEIGER CARVIDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22259 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO EUGENIO CAYSSIALS SORHUET o ALBERTO EUGENIO AGUSTIN CAYSSIALS SORHUET (F. A. 505|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero; Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21897 Ag.18-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDI[illegible] Letrado de Primera Inst[illegible] de Decimoquinto Turno disp[illegible] la sucesión de IRENE KOS[illegible] TR[illegible]SKI o TROITSKY o TROITZKY (Ficha S. Nº 333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22477 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CAPPUCCIO POMARICA o CAPPUCCIO DE BELLINI; ANUNCIATA o MARIA ANUNCIATA CAPPUCIO o CAPPUCCIO POMARICA; IGNACIO BELLINI BACCINO; VICENTE CAPPUCIO POMARICA y CELIA CAPPUCCIO POMARICA DE FAJARDO o CAPPUCCIO POMARICA (Ficha C|337|81), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 22464 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE BORDON (Ficha S. Nº 335|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (Treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22895 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES HOMAR u HOMAR MUNTANER (Ficha S Nº 361|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23222 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CALEGARI CAMPETTI, (Ficha S. Nº 369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 23[illegible] Ag.31-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIAN GADEA DIAGO y MARIA IRENE SENDEROS LAXAGA o LATZAGA DE GADEA, (Ficha S. Nº 283|81), citándose a los herederos, acreedores y en especial a: Fernando, Cándido, Andrés, Domingo, María Felicia, Luis Felipe, Amelia, Apolinario y Atila Gadea Diago y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia se sienta el presente que s[illegible] y firmo en la ciudad de Montevideo a los [illegible] días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 23[illegible] Ag.31-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLI REVERDIT o REBERDITO (Ficha S. Nº 311|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22570 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] lo Civil [illegible] Decimoquinto Turno, dispuso la apertura [illegible] la sucesión de RODOLFO ROMERO PAN (Ficha S. Nº 351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto [illegible]. — Esc. Martha Fernández Moledo, [illegible].
1) N$ 54,00 [illegible]pub. 2[illegible] [illegible]27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez [illegible]trado de Primera Instancia en lo Civil [illegible] Decimoquinto Turno, dispuso la apertura [illegible] la sucesión de JORGE CA[illegible]TELLE ROBLE[illegible] [illegible] S. Nº 365-81), citándose a herederos, [illegible]reedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22935 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARTINA TERESA PASTORINO o PASTORINO AGUILAR DE PAREDES (Ficha S. Nº 331|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 22797 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL FREDO o FREDO DE CASTAINGTS y JULIAN CASTAINGTS MARTINEZ (Ficha S Nº 219|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 22687 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTA GUIAFAR PATIÑO o PATIÑOS (Ficha S. Nº 339|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 22648 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION MARTINEZ DE ARANDIGA y JUAN RAMON ARANDIGA MARTINEZ. (Ficha S. Nº 293|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21949 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MESONES o MEZZONES o MESONEZ o MEZZONI (Ficha S. Nº 305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22195 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TUCCI PAREDES, (Ficha 275, año 1981), citánd[illegible] herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10.pub. 20256 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO RUBENS SAN MARTIN TORRES y MERCEDES EUGENIA OJEDA LIMONESA o SIMONESSA o SIMONESA o VIMMESA de SAN MARTIN (Ficha S. 301|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21061 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WERESZKO o VERECKO BARABAN o BARABA (Ficha 245 Año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 18601 Jul.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOMBARDO o LOMBARDO GILIC de AMESPIL (Ficha S 289|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 22800 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO EUSTAQUIO RODRIGUEZ XIMENO (Ficha S. 479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 23400 Set.2-v.set 15

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO SANSBERRO FERREIRA. (Ficha: S|291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nósei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22375 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA YANIBELLI DE CUNTO o DA CUNTO o de CUNTO o DO CANTO de YANIBELLI, (Ficha: S|293|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23336 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ BARREIRA o BARREIRO, (Ficha: S|305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23286 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ARREJURIA o CAROLINA ARREJURIA de MEDINA (Ficha S|279|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 22991 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNARDINO MIRANDA DIAZ (Ficha S|237|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23028 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE ANTONIO RODRIGUEZ MOTTA o MOTTANIZ (Ficha S|301|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23027 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO FRACHIA GOYENECHE o SILVINO F.FRACHIA o SILVINO FRANCISCO FRACHIA GOYENECHE (Ficha S|257|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 22945 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOMBARDO o LOMBARDO GILIO de JOHANNES ALOYCIUS IGNATIUS MARIA PAUWELS HELLEBREKERS o HELLEBRECKERS (F. A. 290|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22776 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER FERRARI DE LENTINI (Ficha S|287|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22984 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RODRIGUEZ. (Ficha: S|243|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22374 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAMON VIDAL GALLEGOS, (Ficha S| 221|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22373 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON CAIRO CASTRO y TERESA COTTO de CAIRO (Ficha S.|331|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 22444 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CLAVER ALZUGARAY URRUTIA (Ficha S.|309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22406 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ELERD HUSER (Ficha S|295|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22649 Ag.24-v set.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SANTALUCCI (Ficha S|307|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22604 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BLANCA SALTO de FREIRIA, (Ficha: S|399|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 22183 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SALABERRY LARRONDE, (Ficha: S. 303|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22178 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARON SEGUNDO BRUZZONI SOLDINI, (Ficha: S|271|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22180 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL SANTARCIERI SANTANA (Ficha S|315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22256 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CLORINDA PAPI DE RICCI (Ficha S. 259|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22252 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TEMESIO SPORTUZO (Ficha F. 801|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22694 Ag 26-v.set 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN SOBADJIAN CABAKIAN (Ficha F. 803|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22939 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LUPI de MOROSOLI o LUISA OLEGARIA LUPI de MOROSOLI, (Ficha F. 759|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23078 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DOSITE RICAUD POCHELU, (F-951|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23467 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ (Ficha F. 833|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23005 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ARNALDO DELGADO LIBONATI, (F-909|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23254 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MENDEZ de los SANTOS (Ficha F. 715|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22672 Ag.31-v.set 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CAPONI (Ficha F. 825|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22938 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN ANTELO (Ficha F 793|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23031 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIWISZEK (Ficha F 871 bis/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23030 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA FRANCISCA o ANA, ANNA MARIA o MARIA KUBICEK de JÄNGER (Ficha F-687|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20889 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDA o HERNANDA MARIA VICTORIA PONGIGLIONE de CLARIGET (Ficha F. 757|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22184 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUSTAVO MARIA MICHETTI LIETTI, (Ficha F. 685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22176 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ISIDRO CASAIS, (F. 665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22177 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIX GARCIA (Ficha F-691|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22249 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES ROSARIO DEL CORAZON DE JESUS GIRALDI o ROSARIO GIRALDI o ROSARIO GIRALDEZ; PABLO GREGORIO CERIZOLA y JOSE CERIZOLA (Ficha F-631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21978 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA SEÑORANES; (Ficha F-647|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21944 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HUART PRIETO, (Ficha F. 679|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21945 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUVENAL FONSECA OTHATZ (Ficha F. 745|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22780 Ag.26-v set.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ACOSTA DE LEON (Ficha F 815|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22799 Ag.26.v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO PADILLA RUSILIA o RUSSILIA (Ficha F. 789|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22127 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO BERNABE LEMUS MARTINEZ (F. 1275|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19381 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO de PAULA o de PABLO JORGE y TEODORA SOTELIA o TEODORA S. o TEODORA SOTERIA RODRIGUEZ de JORGE o de PAULA o de PABLO (Ficha F. - 1365|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 270.00 30|pub. 19483 Jul.29-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA BABANI BABANI (F A. 365|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23200 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA BARCIA DE NOSEDA, (F. A. 361|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23483 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA ELENA FUNES URIZAR DE MAS LLORENS (Ficha A 285|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23470 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DONATO CARLUCCIO MANZZILI (F A. 375|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22573 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CANEDO DF PAILOS, (F. A. 369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23077 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BOTTA HERNANDEZ (F. A. 349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 23221 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINA PASCAL RODRIGUEZ de SOSA (F. A. 351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23223 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE TUBORAS SIMOIS, (F. A. 331|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22540 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HIPOLITO CARRION ABELLA (F. A. 321|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23032 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA TERESA VIGLIECCA o VIGLIECCA SECCO (F. A. 377|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22989 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOLINARI MOLINARI JOSE CARLOS MARIO o JOSE o MARIO (F. A. 387|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — María Emilia Gliss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23020 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO PASTORE ARABEITY (F. A. 367|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22926 Ag.27-v.set.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ RAMOS (F A 355|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 22405 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLI FERREIRA (F. A. 311|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22743 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ELISCEO PEREZ CASAS, (F. A. 379| 81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22779 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SARANTES DE ALPUIN (Ficha A. 17|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 22410 Ag.21-v set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ABELENDA DE SANCHEZ, (F. A. 327|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22181 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO ORESTES BENTANCOR ERES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22200 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ACEBEDO DE ETCHEGARAY (F. A. 345|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22197 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY FERREIRA RAMOS LEAL DE ORLANDO, (F. A. 313|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21946 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MAZZONE GREPPI (F. A. 299/ 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22019 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINIANA TORRENS DE CLEMATTE (F. A. 341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22018 Ag.19.v.set.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la aperturas de las sucesiones de don MANUEL RODRIGUEZ CARDOZO y de doña SEFERINA o SEVERINA SORAVILLA PEROSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 28 de julio de 1981. — Enrique D.Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20223 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GOMEZ BRITO o BRITOS, (F. C. V| 188|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23523 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROGELIO MARQUEZ SANTOS, (F. C. V|209|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1981. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23524 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IDELFONSO BELMIRIO TAVEIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22684 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA AURORA RIBEIRO de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22685 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PINCHZAK o PINCHAK o PINCZAK de BENINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 12 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22686 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUERRA MONTANARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 12 de 1981. — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23170 Ag.28-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN EDUARDO VALENTIN CACHES STIFANO (F.C. V 147|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22057 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANTOS ROJAS (F. C. V. 166|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22058 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LUIS LEONARDI CANZANI (F. C. V. 170|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22059 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ARRECHE GRAZIANI o GRACIANI, (F. C. V| 164|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23362 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL FELICIANO MARMOL, (F. C. V|162|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23363 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MARQUISIO PERAZA, (F. C. V|88|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario,
1) N$ 54.00 10|pub. 23364 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL JOSE RUIZ MARICHAL, (F. C. V|174|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23365 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BRITOS SANTOS, (F. C. V|68|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23366 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMIANA o CANDIDA MAXIMIANA CLAVIJO ABREU de ALVAREZ, (F. C. V|172|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23367 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO de LEON o DE LEON o DELEON MATO o MATTOS, (F. C. V|173|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23368 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL MEIRANA BUSTTI (F. C. V|145|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22060 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIA MARIA o ANUNCIA SCAGLIA o SCALIA GARBERO de CHISKIN o SCHICHQUN (F. C. V|156|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub 22062 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelonees, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SORIA UBAL (F. C. V|152|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22111 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CONSTANCIA LARRUINA de GALLO (F C. V|30|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22112 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA CRISTINA RECAREY RUGNITZ (F. C. V|150|81), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelonees 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22113 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RICARDO RODOLFO VISCA MONSAGLIO (Ficha V Nº 335|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22442 Ag.21-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GONZALEZ de BIGANZOLI (Ficha B. Nº 381|81). emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 13 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22711 Ag.26-v set.9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ROMAN OVIEDO, (Ficha V Nº 209|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 junio de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22760 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTIN LLANES CAMERGO o MARTIN LLANES (Ficha V. Nº 341|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 22715 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BARES (Ficha V Nº 347|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22714 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ENRIQUE DIAZ SUAREZ (Ficha B. Nº 359|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981 — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22720 Ag.28-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA SISTA SEROZA DE CETRULO o GIUSEPPINA CERES DE CETRULO (Ficha V. Nº 338|981). emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22712 Ag.26-v.set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO TEODORO PALMA MERCADO (Ficha V. Nº 356|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 12 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22713 Ag.26-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER c ESTHER o MARIA ESTHER GARCIA de AVILA (Ficha V. Nº 330| 981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22716 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL AGUERREBERE OLIVERA (Ficha B. Nº 332|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22717 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ROBERTO CARABALLO CATALDI (Ficha B. Nº 334|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22718 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAIDELA GONZALEZ DE CURCHO (Ficha B. Nº 328|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22719 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTC o ALBERTO AGUSTIN MAGNANI BECHE o BECHI (Ficha B. Nº 310|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22721 Ag.28-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO HIGINIO BENTANCOR DELGADO Sucesión (Ficha 232|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 14 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22326 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PEREZ (Ficha 205-B-1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 23, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22327 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LUISA CONDE DE PATRON (Ficha 189|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando junio 23 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto|
1) N$ 72,00 10|pub. 22328 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VILLARINO TORRES (Ficha 247|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Pando agosto 14, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22322 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO GONZALEZ GOMEZ (Ficha 211|B|1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3. 1981. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22323 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BENTANCOR CALVO (Ficha 225|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3. 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22329 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOGORDOY (Ficha 215|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, julio 27 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22503 Ag.21-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEL PINO DELGADO (Ficha 134|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 12 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 22504 Ag.21-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA DELGADO DE COLLAZO - Sucesión (Ficha 154|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22324 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN CARLOS o CARLO DE BORGES (Ficha 186-B-1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21. 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 22330 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO IGNACIO KRASNIANSKY (Ficha 6|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23171 Ag.28-v.set.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BRUN TEJERA. (Ficha 280|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21995 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTONIEL ALEMAN OLIVERA, (Ficha 154|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22001 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTA VALLEJOS DE FREITAS (Ficha 403|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22003 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de GAUDILIO ROBAINA GONZALEZ, (Ficha 336|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor — Melo, 30 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22004 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS LIMA SILVANO (Ficha 337|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitan la Ferias Judiciales Menores. — Melo, 30 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22005 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA ALVEZ DA COSTA SILVEIRA DA ROSA (Ficha 356|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22006 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA NUÑEZ o NUNES (F.135|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22002 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMAR DE SOUZA VIERA (Ficha 129|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20806 Ag.27-v.set 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VALDEZ NUÑEZ (Ficha 153|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de julio de 1981. — Margarita Saborido.
1) N$ 72.00 10|pub. 20810 Ag.27-v.set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMOÑA GONZALEZ de LLORCA o GONZALEZ URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23547 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ACENCION o ASENCION MARIEYHARA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 23548 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO LONG VINAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23549 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO EMILIO o EMILIO TIMOTEO PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23550 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PONCE MORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23551 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIBA SILVA DE LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23552 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesion de ALCIDES MARIA GAONA BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23553 Set.2-v.set 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA IRMA o JUANA GLORIA SUHR POCHOLO DE INDABURU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 302|C.|81). — Carmelo, 22 de julio de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22500 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de HENRIT ALFREDO IBALDI SALABURU y MARIA ISABEL SALABURU PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 334|C.|981). — Carmelo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22501 Ag.21-v set 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SARACHU SCHNEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 482 año 1981). — Rosario, 21 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23377 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MODESTO BENTANCOUR DELEON, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 401, Año 1981). — Rosario, 3 de agosto de 1981 — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23157 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RITO APARIS o APARIS DOLEAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 376, año 1981). — Rosario, 30 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23158 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAUL SANCHEZ BURWOOD, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 446, año 1981). — Rosario, 14 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23178 Ag.28-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZIEGLER SCHMITH DE LEICHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 447, año 1981). — Rosario, 14 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23179 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERARDO VAZQUEZ VAZQUEZ, LEONOR VAZQUEZ LOPEZ, JOSEFINA LOPEZ GONZALEZ LAURA VAZQUEZ LOPEZ y MARIA VAZQUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 134, Año 1980). — Rosario, 25 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21973 Ag.19-v.set.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA IGNACIA ALBERTI MARTINI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcar dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22365 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO SIXTO SARALEGUI RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 17 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R.- Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23073 Ag.28-v.set.11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de UVALDINA SEQUEIRA DE GONZAresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23349 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUNTHER WULFF LIENAU. "Sucesión" (Fª B|105|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de agosto de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23492 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GUILLERMO MEYER VIZCAISACO. "Sucesión" (Fª B|111|81). citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de agosto de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23493 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA PEREIRA ALDAYA de FERNANDEZ. "Sucesión" (Fª B|122|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de agosto de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 23494 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ENRIQUETA o ENRIQUETA ROSA o CAMILA ROSA o CAMILA ROSA ENRIQUETA o CAMILA ENRIQUETA ROSA HERNANDEZ GONZALES de PEREIRA o PEREYRA y CIRIA o SIRIA PEREIRA o PEREYRA HERNANDEZ, (Ficha 549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23354 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC MARCHAN o MARCHAND HERNANDEZ, (Ficha 537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23346 Ag.31-v.set.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ROSA BATISTA TEJERA DE SANCHEZ (Ficha Nº 153|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de marzo de 1981.
1) N$ 72.00 10|pub. 23107 Ag.28-v.set.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLO de FRANK MATILDE CATALINA (Ficha Nº 643|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan — Esc. María Teresa García, Actuaria dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de junio de 1981.
1) N$ 216.00 30|pub. 19608 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSSO LEGRUSA AMERICO (Ficha Nº 721|80). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23060 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ONTANEDA SOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23066 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de don MANUEL MARCIANO NUÑEZ LUZARDO (Ficha Nº 372|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 15 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 23105 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIRTHA AGUIRRE DE ATANASIU, (Fa. 131|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de agosto de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23104 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PASCACIO FLORENCIO, PASCACIO FLORENCIO o FELIX GONZALEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23102 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de doña JUANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ DE SOSA y don ANTONIO MARIA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás intersados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23061 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de don DAMIAN BAUREL GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 23062 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de MENDEL o MANUEL HOFMAN, (Ficha Nº 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 junio de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 19638 Jul.31-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA JIMENEZ o GIMENEZ JORGE DE GONZALEZ MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 30 de julio de 1980. —Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23353 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MESSANO BETATO DUMAS (Ficha Nº988|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23350 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA SILVEIRA FRANCO de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 24 de julio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23347 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BORGES CORALES, (Ficha Nº 56|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23355 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA EUGENIA MENDEZ BUSTAMANTE DE BUSTAMANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, agosto 13 de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23356 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CRUZADO MONTAÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23063 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUERRA, JOSE LINO, (Ficha Nº 810|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23103 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIO SEVERIANO CABRERA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23352 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ CABRERA CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23351 Ag.31-v.set.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA GLADYS SOCA PEREZ de MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22159 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON DIAZ o DIAS PERDOMO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 4 de 1981 — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22160 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA IRIGARAY PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22161 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA TERESITA AGUILAR AGUILAR, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22162 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA BARBELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22163 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA LUCIA o LUCIA GARIN o GARIN DE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22677 Ag.27-v set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBARENGA o ALBARENGA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22676 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA PALLEIRO GALLO o PALLEIRO de FACAL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22165 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO LABORDA o LABORDE MARTINEZ y JOSEFA MARTINEZ JAUREGUI o MARTINEZ JAURIGUI de LABORDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22166 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BERNASCONI CHIARLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22678 Ag.27-v set 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22137 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE PETRONA GIMENEZ HERNANDEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22135 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABONDIO AMALIO BERMUDEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22136 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO GARCIA LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 21 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23045 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA BASAISTEGUI y don AQUILINO ECHEVARRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23046 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CELENTANO de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1981 .— Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23047 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EPIFANIO CARMONA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23048 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO VICTOR CALLERO o CALLEROS PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23049 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANDRES GILBERTO RIVERO y MONICA CORREA TOLEDO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23050 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADA NUBIA PAULA GONZALEZ MELGAR o GONZALEZ de NAUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, agosto 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23051 Ag.27-v.set.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PLADA FIGUERA (Fª 469|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, treinta y uno de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23106 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREA ISIDORA CORBO de APARICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23345 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS DIONISIO FERNANDEZ DEL PUERTO, (Ficha 189|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23348 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA GUADALUPE FERNANDEZ de ARRUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de agosto de 10981. — Martha M. Paradiso. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23250 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ISABEL WOLFF DE CARRUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981 — Esc María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 23487 Set.2-v.oct 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BRUSCHI RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este agosto 12 de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23485 Set.2-v.set 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer. Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PLACIDA BONILLA o EUFEMIA F. MARIA RODRIGUEZ o MARIA PLACIDA RODRIGUEZ. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23486 Set.2-v.set 15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ ARBALLO de DELLA BERNARDA, ESTHER BRUNILDA, Sucesión, (Fa. B|149|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22522 Ag.24-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MATEO FOSSA BORGIO o BERGGIO y MARIA VICTORIA MATTIAUDA FENOCHIO de FOSSA, "Sucesiones" (Ficha A. 69|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21886 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAGANI TARDUGO, RICARDO HUMBERTO "Sucesión" (Fa. B|186|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 3 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

LEZ o UVALDINA SEQUEIRA DURAN DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 3 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23174 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ENRIQUETA o JUANITA MORO ALBA de OHOLEGUY (Ficha "B" Nº 98|81), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de agosto de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23175 Ag.28-v.set 11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TOMAS LIUZZI (Ficha letra B. Nº 95| 981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22852 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WASHINGTON SCHETTINI TORRES, (Ficha Letra B: Nº 98|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 22129 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA GOMEZ RODRIGUEZ u ORFILA GOMEZ de CHIRIFF (Ficha Letra B. Nº. 94|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 21191 Ag.19-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de AMERICO EXEQUIEL MARQUEZ MENDIETA (Ficha Letra B. Nº 102|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23380 Ag.31v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL NICOLAS o NICOLAS MANUEL DA FONSECA (Ficha Letra B. Nº 100|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23381 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO DANIEL ARGUIMBAO MODERNELL (Ficha Letra B. Nº 103|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23382 Ag.31-v.set.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CHALELA CURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22085 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DEVESA VARELA o JOSE DEVESA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 23419 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA LEITE o LEITES o LEITE MARTINS o LEITES MARTINEZ de CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23421 Set.2-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VALDEZ o VALDES o VALDEZ MOREIRA, (F. B|10|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21779 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO FARIAS da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22083 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA ARTECHE ALVES y JOSE ALVES da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22084 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado. de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ZACARIAS PEDROZO CENANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22377 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA da SILVA de GRISOSTE (F B|124|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 22 de julio de 1981. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22881 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA EULOGIA CASTILLO MONTANO o ANTONIA EULOGIA CASTILLO de BUSTAMANTE o MARIA ANTONIA CASTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22882 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CHALELA CURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22085 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ALBORNOZ CARNEIRO (B 181|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23417 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OCLIDES o ALCIDES LEITE o LEITES (B. 166|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23418 Set.2-v.set.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JESUS IGNACIO (B 113|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 20 de junio de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23420 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA o FELICIANO SOSA SILVEIRA (Ficha B. 233|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22091 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA o FELICIANO SOSA SILVEIRA (Ficha B. 233|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22091 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUES o RODRIGUEZ FERREIRA (B. 38|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22878 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA FONTOURA PEREIRA de MOREIRA o JOSEFINA PEREIRA y de JUAN MOREIRA o JUAN EREONTINO o FRONTINO MOREIRA (B. 162|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22879 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRANO PEREIRA LEITE CASTILLO o BRENO LEITE (B.136|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22880 Ag.27-v.set.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA PEÑA FERNANDEZ DE GOMEZ (Ficha 809|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22482 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENARO TEODORO VITANCURT DE LEON y MARIA SECUNDINA o SECUNDINA VIRGILIA PIRIZ TRILLO DE VITANCURT (Ficha 699|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 25 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub 23390 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SILVERA LIMA, (Ficha Nº 1642|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22523 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VELAZQUEZ (Ficha 603|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 8 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22483 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO SOSA PEREZ (Ficha 705|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 26 de junio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22484 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CECILIA IBAÑEZ (Ficha 779|81), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, julio 29 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22486 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SANTIAGO CACERES (Ficha 747|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 22487 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS ARCE MUNIZ, (Ficha 837|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 10 de 1981 — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22528 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IBAÑEZ DE IZAGUIRRE BLANCA o BLANCA DELSA, (Ficha 839|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 10 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22529 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA CORBO FERNANDEZ DE MAUTONE, (Ficha 719|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 29 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 22530 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL OLIVERA MORALES, (Ficha Nº 737|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22531 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VAZQUEZ SCARPA, (Ficha 829|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, agosto 7 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22534 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA HIPOLITA SILVA DE ESPEL, (Ficha 845|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22535 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucese a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22536 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO EDUARDO MACHADO o EDUARDO ORFILIO MACHADO PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22524 Ag.24-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LAUDAMAS AMORIN OJEDA (Ficha 802|81), citándose a los herederos de la sucesión de OLGA TOLENTINA DE LOS SANTOS, (Ficha 851|81), Sucesión Testamentaria, citándoros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22481 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCHA ROCHA ARMELO NARCISO, "Sucesión" (Ficha Nº 608|81), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22485 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA RAMONA o RAMONA MAGDALENA, Sucesión. (Ficha Nº 634|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22525 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HEBERT ARAUJO SILVERA (Ficha 746|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de julio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22526 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTRO ROZALINO PEREIRA, (Ficha 690|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1981 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22532 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMILIANO CARRERAS GONZALEZ, (Ficha 804|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 7 de 1981. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22533 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLETO PRIMO MACHADO BENENCIO y DONATA FONTES MACHADO DE MACHADO, (Ficha 744|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 27 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22527 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE LEON CORBO (Ficha 750|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23389 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA PRUDENTE DE CORREA (Ficha 752|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23391 Set.2-v.set.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de las sucesiones de DORILA PEREIRA DAS NEVES de RODRIGUEZ y LLUVIN RODRIGUEZ o LLUVIN RODRIGUEZ TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 22230 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIONISIO CERVINI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22100 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA YARENCHUK CORENESKI de FUTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22544 Ag.24-v.set. 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LAHITTE DE ODIOZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22545 Ag.24-v set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTIL DE SOUZA REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22547 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de JULIO RAMON BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1981. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23536 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de TANONI MENONI, ELBIO MARIO "Sucesión" (Ficha B. 223|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1981. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23538 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO NESTOR FINOZZI MASQUESQUI y JOSE FINOZZI (A. 699|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23535 Ag.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ FIGUEROA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de agosto de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 23537 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ALCAIN ECHAGUE, FILOMENA ECHAGUE de ALCAIN, DOMINGO ALCAIN ECHAGUE, ELENA ALCAIN ECHAGUE y de JACINTA ALCAIN ECHAGUE (A. 357|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23539 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ETCHEVERRIBORDA BEREAO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22072 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERGISTA DUARTE de LUCERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22073 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARASSINO o LUIS GARASSINO CANONIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22071 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA SANCHEZ de SEVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 29 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 22549 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AURELIO NOBOA MATTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 13 de agosto de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22550 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ETCHEVERRY ESNAL y MANUELA FERREIRO de ETCHEVERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22551 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ESTROPINI o ESTRUPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 27 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22546 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 30 de julio de 1981 — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22548 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LOPEZ LETRA (A|349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22892 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BORBA ANTONIO SATURNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de octubre de 1980. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22101 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA TEIXEIRA DE TEIXEIRA o CARDOZO TEIXEIRA DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1981. — Manuel Pereira, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16108 Ag.31-v.set.14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FERNANDEZ AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 3 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23323 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARIA CAMETO PANZARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23326 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23443 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO o BERNABE PELAEZ OTORGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 6 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23444 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TORRES BENTANCOR de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23442 Set.2.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CASTRO ALFONSO de PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23439 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ELENA MARTINEZ ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 23440 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE PEREZ ARNEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23441 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO GUTIERREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23325 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ESTEBAN MARIA BENZANO TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23327 Ag.31-v.set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HERNANDEZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23328 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ALONSO PEREYRA de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2277[illegible] Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA AGUSTINA DOMINGUEZ o CRISTINA SARA LANZ o LANZ de GARRIDO o LANZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22149 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO GUENAGA o GUENAGA DOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22303 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERI o FELIPE NERI ELEUTERIO MARTINEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22304 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ALBERTO ROGNONE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22305 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RAMON PEREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22148 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22147 Ag.19-v.set.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NASSO SMALDONI o SIMALDONE, (Ficha Nº 638, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22364 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO ORESTE OLIVARO MARCOS (Ficha Nº 1065, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23546 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTA TIMOTEA DE LA FUENTE TELLECHEA (Ficha Nº 760, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de agosto de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22725 Ag.26-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión

de JOSE ROGELIO TOURN CARLE, (Ficha Nº 776, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23321 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO NICOLAS BROCHINI COSCIA (Ficha Nº 775, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23248 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA MARIA MAZZONI DE OLIVERA (Ficha Nº 696, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22841 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL GREGORIO CERIANI ABREU (Ficha Nº 606, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23024 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO HERVE o HERBE DENIS, (Ficha Nº 1618, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 6 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23025 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA LONG BONJOUR DE CHARBONNIER, (Ficha Nº 743, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23068 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL ANTONIO MASTANDREA COCARO (Ficha Nº 742 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23069 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO MEYER, (Ficha Nº 730 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22860 Ag 26-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN SOSA (Ficha Nº 774, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22647 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA RODRIGUEZ o DOLORES RODRIGUEZ DE BRINK (Ficha Nº 694, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de agosto de 1981. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21844 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDO BENTANCUR FAJARDO (F. Nº 727, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21915 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL HORMANDO TEJERA HERNANDEZ, (Ficha Nº 289, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22221 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO EUGENIO SALVADOR (Ficha Nº 288, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22222 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEREZ (Ficha Nº 153, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 1º de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 22223 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO SAUL OCAMPO IBARGUREN (Ficha Nº 598, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22337 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA AYRALA DE PADIN, Ficha Nº 597, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 22338 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUBA JARCHENKO de ORTIZ (Ficha número 701, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22118 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES GARMENDIA DE GASTELUMENDI o MERCEDES GARMENDIA o MERCEDES GARMENDIA ELUCHANTZ DE GASTELUMENDI, (Ficha Nº 769, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23138 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN o JUAN CARMELO IANNANDREA TROLIA, (Ficha Nº 175, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23153 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CIRIACO EUGENIO COLMAN y ROSA GRAMAJO, (Ficha Nº 708, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23070 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GREGORIO AGUILAR BENTANCUR (Ficha Nº 1201, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 5 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22120 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO MARCOS VILLOLDO (Ficha C. Nº 259, año 1981), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, 31 de julio de 1981. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.
1) N$ 54.00 10|pub. 22433 Ag.21-v.set.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA BLANCO de LUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20214 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura udicial de la sucesión de doña LUISA o LUISITA RODRIGUEZ de KENEPPLE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 21 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22511 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OCTASILDO u OCTASILIO ALVEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 3, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22512 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CERVANTES ALEJO LOPEZ da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22513 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA da SILVA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20206 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de NELLY AIZPUN ESTEVEZ DE DE ANGULO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, diciembre 30 de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 22692 Ag.26-v.set 9

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó: Declárase abiertas las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, de IDALINA PINTOS de ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS citándose a los interesados por el término de noventa días y especialmente a Delia Beatriz Ituarte Rodríguez, Esmeralda Cecilia Ituarte Recuero, Erasmo y Plácido Silverio Ituarte Caraballo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Treinta y Tres 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 22859 Set.2-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES FRANCISCO TORME HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimares, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22899 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ACOSTA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22900 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON REYNALDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22901 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MARIO FERNANDEZ APHESTEGUY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22902 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BENITO MACHADO ROMERO, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23339 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23340 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MACARIO CUELLO o JUSTO MACARIO CUELLO OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23341 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22903 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO da ROSA MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22904 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión MARCIANA SERAFIA TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22905 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LARROSA ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22906 Ag.27-v.set.10

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ANTONIO M., JOSE, MARIA ISABEL y RAMON TRABAL, hacen saber a don JUAN ANGEL SAIN RODRIGUEZ, o a sus sucesores a título singular o universal que se ha operado la caducidad de sus derechos como promitente comprador del solar de terreno señalado con el Nº 17, manzana "F" en el plano del Agr. Francisco A. Kolto, de junio de 1958, por cuanto se adeudan más de las 48 (cuarenta y ocho) cuotas mensuales pactadas, habiéndose cumplido el último pago en el mes de agosto del año 1973.
En su mérito, una vez vencido el plazo establecido por la ley a partir de la última publicación del presente aviso, se tramitará en el Registro Gral. de Inhibiciones. Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, la cancelación de la Inscripción Nº 351 Fº 801 del Lº 119, efectuada el 1º de setiembre de 1961. — Montevideo, 17 de agosto de 1981.
2) N$ 540,00 15|pub. 22068 Ag.19-v.set.10.

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte 8ª Sección Judicial de Canelones.
Juan Antonio San Román Mosquera, solar 15, manzana 56, padrón 1018; Silvestre Peciar, solar 6, manzana 59, padrón 1082; Juan Antonio Pasquariello Masula, solar 15, manzana 70, padrón 1287; Rebeca Kris Viñar de Modelis, solar 18, manzana 70, padrón 1290; Esther Dymentsten Fainer de Yelpo, solar 1, manzana 71, padrón 1299.
2) N$ 337.50 15|pub. 21373 Ag.19-v.set.10

CANELONES. — SOFIA AMIRA DEUS DE POL, cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 hace saber al promitente comprador Francisco González y a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 4.964 al folio 696 del Libro Nº 60 del solar Nº 2, manzana Nº 2, Padrón Nº 1.106, antes Nº 59 m|a., 16ª Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de diciembre de 1953 con el N 8.049. — Se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos y causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Camino Carrasco 5033.
2) N$ 405.00 15|pub. 21638 Ag.17-v.set.7.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

HARAS NACIONAL S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 12 de setiembre de 1981, a las 8.30 horas, en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1980; 2) Designación de Directorio; 3) Constitución de hipotecas sobre inmuebles de la sociedad, 4) Interpretación del artículo 3 del estatuto.
Registro de acciones en el local social de 25 de Mayo 455, Apto. 302, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 180.00 8|pub. 23013 Ag.27-v.set.8.

HARAS NACIONAL S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1981, a las 9.00 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1980.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en el local social de 25 de Mayo 455, Apto. 302, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 144.00 8|pub 22565 Ag.24-v.set.4

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A. G.H.Y.C.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de se-

tiembre de 1981, a las 15:30 horas, en la sede social, calle Cerrito Nº 507 Esc. 48, para tratar la siguiente orden del día:

1. Designación de dos escrutadores de votos (Art. 29).
2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados, con dictamen del Síndico, del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1981, y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. (Art. 29).

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea, en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — El Directorio.

3) N$ 396,00 8|pub. 22591 Ag.24-v.set.4.

EDGARDO PEGAZZANO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Edgardo Pegazzano S A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social de la calle Uruguay esq. Treinta y Tres de la ciudad de Carmelo el día 5 de setiembre de 1981 a las 11.30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y destino de las Utilidades del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

2) Designación de nuevo Directorio.

3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales, depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados Bancarios, con una anticipación mínima de 48 horas a la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 108.00 3|pub. 23416 Set.2-v.set.4.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Se presentaron ante este Servicio los señores Wilson Xavier y Duilio Severino Di Bello y Nélida Electra Di Bello de Saibene sucesores del señor Severino Di Bello, solicitando título duplicado del Sepulcro Nº 2590 del Cementerio del Buceo, del cual era el titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos

Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 9 de julio de 1981 — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 225.00 10|pub. 21199 Ag.19.v.set 3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores María Otilia, Arturo Abraham y Paula Spoturno Bossio, Juan Eusebio y María Celia Spoturno Ottonello, Ernesto Alfonso y Armando Contenti Spoturno, Sara Souza, María Margarita, Francisco Pedro, Luis Carlos y Juan José Spoturno Gaudino. María Elena. María Otilia, Julio Jorge. José Pedro, y María Teresita Spoturno Pioppo, María Inés, María Elena y María Graciela Ramírez Spoturno, sucesores de los Sres. Luis y Pedro Spoturno, solicitando título duplicado del Sepulcro número 666 del Cementerio del Buceo, del cual eran titulares los mencionados, y por extravío del mismo:

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 315.00 10|pub. 22390 Ag.26-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores NANCY HELEN CUADRO SATRAGNO, BETTY RUTH CUADRO SATRAGNO, NANCY TERESITA CUADRO PEÑA y CARLOS WALDEMAR CUADRO PEÑA, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 320 Q del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Hortencia Mujica de Monteaude y María Pierini. Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. -- El Servicio de Necrópolis — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 270.00 10|pub. 23094 Ag.28-v.set.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Derecho de Uso de Bien Funerario

Se presentaron: Marina Ema, Nilda Magdalena Walter Miguel Celestino y Blanca Margarita Bustelo Fassanó y Beatriz Susana Bustelo Souto, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 318 del Cementerio Central, Segundo Cuerpo, cuyo primitivo titular era Santiago Bonsignor o Bonsigñor, se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentacion justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.

4) N$ 54.00 3|pub. 22742 Set.2-v.set 4

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón 111 Sector A Nº 1 cuya inscripción es Juan José y Pedro Salaverry del Cementerio de la ciudad de La Paz, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.

Presentarse en la Junta Local de La Paz, (expediente E 28850|981), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (artículo 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|980).

4) (Cta. Cte.) 10|pub. 42207 Ag.18-v.set.2.

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón III - IV en cuya inscripción externa figura el nombre de Santiago y Andrés Parma, actual numeración Sector A Nº 2 del Cementerio de la ciudad de La Paz bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.

Presentarse en la Junta Local de La Paz (expediente E 28930) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (artículo 13 Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|980).

4) (Cta. Cte.) 10|pub. 42212 Ag.18-v.set.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

División Rgistros Municipales

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22, Apartado "C" Numeral 2 se hace saber que los señores Francisco Antonio Rocca Alejandrina Rocca Machín de Perrone; María Meriggio Testa; Ramón Bautista Rocca Protesantos; Felipe Santiago Rocca Rocca: María Zomio; Clemente Morena Rocca, solicitan título del nicho panteón Nº 46, sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Magdalena Ziula de Rocca, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. A 47222|76). — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales.

4) N$ 157.50 5|pub. 22868 Ag.26-v.set.2.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

MARGARITA SOFIA ECHEVERRIA DE PALLARES y MARIA CRISTINA ECHEVERRIA DE ISRAEL, solicitan cambio de título del Nicho Nº 107 fila derecha, alto, del Cementerio de Trinidad; se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 16 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 22|pub. 41534 Ag.28-v.set.29.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BERCHESI, JUAN FERNANDO y MARIA ISABEL VARELA (Ficha V.|Nº 998|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Varela y Juan Fernando Berchesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 21366 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: LANDO, NARDO y MARTHA FERNANDEZ de LANDO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 572|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nardo Lando y Martha Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 22188 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ZLOTOGORSKI, ENRIQUE y DORA NIZNIK. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V|434|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Zlotogorski y Dora Niznik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan **a deducir sus derechos en dichos autos, dentro**

del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21958 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VELAZQUEZ, MIRTA c| ALFREDO ALONSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha. V|Nº 76|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MIRTA VELAZQUEZ y ALFREDO ALONSO LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 22040 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PEREYRA, WILSON LENIN y REINA VICTORIA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V|436|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Lenin Pereyra y Reina Victoria Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20544 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO JORGE CEJAS y MARIA ANDREA SEOANE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1004|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20252 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ETCHEPARE, ERNESTO MAURICIO y CALVO, MARIA ELSA, Dis. y Liq. Soc. Conyugal, (Ficha V Nº 638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mauricio Etchepare y María Elsa Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20965 Ag.12-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASSADORE PASTORINO Andrés Walter y ZAFFARONI SAUS, Aurelia, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|352|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21701 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVERA LIMA SILVERA LIMA, ADALBERTO y PALUMBO CORREDERA, CARMEN MIRTA EMILIA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecitvos autos (Ficha D. 358|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22994 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAGUNDEZ, CARLOS ENRIQUE y ADELA FELIPA VIÑOLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 202|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 26 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22276 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA GONZALEZ, WASHINGTON y BALADAN ANGELITA RENEE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|338|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21478 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO BARRUTIA, CARLOS HOMERO y SUSANA SARA LAHORE PUYO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 222|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20122 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIQUEREZ, CARLOS CESAR y CAVIGLIA, RAQUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|296|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21984 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ CURBELO JUAN CARLOS y ALEGRE FONT, MARTA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|348|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21913 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado caratulados "GUTIERREZ, DIVA MARINA c| JUAN CARLOS VILLARNOBO - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|168|981), se emplaza a JUAN CARLOS VILLARNOBO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.—
5) N$ 270.00 30|pub. 21819 Ag 18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HURTADO, OSMAR y REGINA LOPEZ RAMIREZ de HURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|262|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21839 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA PEREZ ALONSO y MARIA ELENA SOARES DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|500|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22386 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA ACOSTA ALTEZ y JUAN PABLO SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 318|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22458 Ag.21 v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CLADERA y MARIA ANGELICA TARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que cmoparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|332|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21619 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN ALEJANDRO CHELLE c.|LILA NOEL GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 120|80), para dentro de sesenta días. — En fe de ello, expido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Montevideo a los siete días del mes de mayo de 1980. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 22187 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO ODDONE y MARGARITA LAVIANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|452|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21916 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA OTAEGUI y JOSE MENCHACA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 444|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22236 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE FICOS y ELSA RAQUEL BEJEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|506|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21468 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN OCAMPO SOBERAL y MARIA AMELIA CALVO SOCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 336|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20166 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ANTONIO RODOLFO ALONZO a estar a dere-

cho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "ALONZO ZUNINO MARIA c| ALONZO ANTONIO RODOLFO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|10|81). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21838 Ag.18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO ESTEVEZ GOMEZ y ANA ROSENDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|168|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22037 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARX ARIEL QUESADA y GILDA COSENZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|280|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22038 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELEN OLIVEIRA ALEMAN y JUAN CECILIO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|78|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21917 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA DA ROSA y HAGOPIAN MARDIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|48|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20688 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEVITIN, RUBEN y KIRCHHEIMER, LILIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|380|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22584 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIGOBERTO CIAVAGLIA y ELIDA ESPERANZA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20685 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SZODO y ALBA ESMERALDA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|408|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21502 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ, LILIA MARGOT y ZUGARRAMURDI, JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|234|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20638 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION GLADYS FERIS y FERMIN PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 418|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21325 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL KALAYDJIAN y BRENDA FABBRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 468|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23264 Ag.31-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMIA CHEDIAK y LUISA GIOVANAZZI CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: V 1250|81). dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20404 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAVERIO ROMANO MORRONE y ROSA BLANCA SOSA DOS SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha M6 1682|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22955 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ CANEL, JOSE ALBERTO y MARIA CECILIA NOSEDA VAZQUEZ (Ficha 1856|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Alvarez Canel y María Cecilia Noseda Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 22996 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, en autos: BRUM RODRIGUEZ, CESAR y BLANCA NYDIA BARBOZA (Ficha 1342|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Brum Rodríguez y Blanca Nydia Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20169 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: CASTRO TOMAS y JOSEFINA MARIA LAURI (Ficha 1.480|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Castro y Josefina María Lauri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20037 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAS DE MAURENTE, GLORIA y RICARDO MAURENTE (Ficha 1142|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GLORIA DIAS DE MAURENTE y RICARDO MAURENTE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19987 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GAUDIANO DUTRA, PEDRO JAVIER y BARRUTI PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1288|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Javier Gaudiano Dutra y María Adriana Barruti Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19912 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: FERREYRA JOSE FRANCISCO c.|SPOSITO MARIA CARMEN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Ferreyra y Spósito María Carmen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23202 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MICHEL SASSANO, RAUL ARTURO y GARRA MARQUEZ, Mª CELIA JUSTA (Ficha 1308|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Arturo Michel Sassano y María Celia Justa Garra Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19012 Ag.28-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIO AMATO y YOLANDA GLADYS MACKEVICIUS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21056 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA URANGA GALIZIO y ESTEBAN PAS PACS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los [illegible]

826|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23236 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALFONSO QUAGLIA FEDERICO y ROSA DI BIASI o DI BIASA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 498|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22039 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIO GUSTAVO ROCHON y TERESITA HAYDEE ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C. 408|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22275 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO CURBELO RECTORAN y MARIA BEATRIZ BARU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 182|81). — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22788 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLMOS, PEDRO WALTER c.|ELIZEIRE, MARGARITA CRISTINA. "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: B. 133|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Olmos y Margarita Cristina Elizeire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22421 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VAVIS CABRERA DIVERIO c/YOLANDA BARBAZAN BENTANCUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C||408|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22457 Ag.21-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN MONTERO y MARI NOEL VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|416|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23476 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER DUARTE MEDINA c/RICHARDS LEONEL DENIS REMERZARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|514|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 22455 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA LILIANNE MENDY BICCA c| ALEJANDRO FAUSTINO CORREA FAGET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|280|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21656 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER AMERICO GUTIERREZ DUTER c.|GRACIELA LEMOS MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 260|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22993 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ROCA MILLER o MITLER c.|MARIA FEDERICO ACOSTA y LARA MORILLO o MARILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 380|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22995 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN SERGIO FERNANDEZ y MYRIAM BEATRIZ BEREAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 636|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23267 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VICENTE AMORIN GANDOGLIA con NEBER BEATRIZ MACHIAVELLO SPECIALI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 602|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23266 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FRANCISCO MALET MONTERO con MARIA CELIA FRASCA SANTINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 314|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21338 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALEJO ABELLA GIGENA c.|TERESA ENELDA PACHECO MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22273 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIC ALEJANDRO PEDREIRA PEDREIRA y MARIA DEL CARMEN LAGOMARSINO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21810 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO WILLIAM DA COSTA SOUZA c./ ESTHER ROMANA RODRIGUEZ FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|319|81), dentro de sesenta días| — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22033 Ag.26-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO ALGORTA BERRO c.|LUIS ALBERTO GHIRINGHELLI CHABAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 378|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21055 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISI HAIM y SABINA VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|484|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00. 20|pub. 21474 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO ANDUEZA BENTANCOR c/NELLY YVOHE CALVO LATORRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|516|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21507 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA ELENA MONTAÑEZ MASSA con ALBERICO ROBERTO BARRIOS RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 212|81), dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de mayo de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 21323 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ASTORE RUSSO y MARIA RITA KAPPENBERG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|396|81), dentro de sesenta días. — Montevido. 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20123 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON STARK FROST o TROST o LTROST c| TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL o GUZFINKEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|272 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20100 Ag.4-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: YON HECTOR y YARZABAL GLADYS, (Ficha: D|308|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Yon Casteló y Gladys Teresita Yarzábal Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20966 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ACUÑA, DANTE y BOGADO, MARIA IDA (Ficha D|410|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Heber Acuña Latorre y María Ida Bogado Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23240 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ORDOQUI GLORIA c.|VERGARA ALVARO (Ficha D. 368 bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria María Rita Ordoqui y Alvaro Jesús Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23129 Ag.28-v.set 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FREYRE DANIEL EDUARDO y AZNAREZ ANA MARIA REINA (Ficha D. 454|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Reina Aznarez Bechtold y Daniel Eduardo Freyre Bazzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23198 Ag.28-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: VIÑOLE ROSA LILIAN c.|IDIARTE NEDER WILMAR (Ficha D. 254|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Lilian Viñole y Neder Wilmar Idiarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23042 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: MAYA RAUL FELIX y RAMIREZ SUSANA (Ficha D. 242|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Félix Maya Loisi y Susana Ramírez Moll, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 22981 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GOMEZ y MIRTA RENEE CONTRERAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AD 208|81) dentro de senta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21222 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALONSO, CESAR A. c./ MACHADO, MARISA L. (Ficha D.22?|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Alonso y Marisa Ledy Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21357 Ag.14-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "HERNANDEZ, AMANDA c/MUÑOZ, CLEMENTE" (Ficha D. 402|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos AMANDA HERNANDEZ FERNANDEZ y CLEMENTE MUÑOZ CRUZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21880 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PREZA, MILTON ALEXIS y MARTINEZ, ALICIA" (Ficha D. 424|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Alexis Preza Campregher y Alicia Martínez Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21918 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: RODRIGUEZ TERESA MARIA y ARIAS OSCAR ALBERTO, (Ficha: D| 396|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa María Rodríguez Cabrera y Oscar Alberto Arias Galarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21957 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: SCHIAVONE, ANGEL con ITHURBIDE NIBYA (Ficha D. 28?|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibya Rosa Ithurbide Rosito y Angel Cono Schivoni o Schiavone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21544 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "DIEGUEZ, CELIA c/PARIZEK, ROBERTO" (Ficha D|322|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique Parizek Friedmanscky y Celia Pilar Diéguez Masante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20407 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "VIANA CELINA c| DARNEL MIGUEL ANGEL (Ficha D|314|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Darnel o Dornel y Celina Mireya Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22793 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ALVAREZ SCHIAVONE FERNANDO y MENDEZ PIZZORNO MIRTA MIREYA (Ficha D|462|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alvarez Schiavone y Mirta Mireya Méndez Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22792 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARQUIZO OSCAR AURELIO y GONZALEZ AURORA JOSEFA, (Ficha: D|476|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Aurelio Marquizo López y Aurora Josefa González Belando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981 — Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20824 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Olivera Raquel c./ MEIRA COELHO JOSE CLAUDIO - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: AB/474/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Claudio Meira Coelho, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 18533 Jul.27-v.set.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PEREZ, ISIDRO c/VIDAL, MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 334|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22454 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conyugal existente entre LUIS BARTOLOME FONTAN y OLGA IRIS LEUNDA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos auto (Ficha E 436|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21503 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre WALTER DAVID POTASNIK y HAIA GILDA ROZENBLUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-508|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 21912 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO JUSTO de los HEROS y MARIA ELBIA YUMATI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha F. 462 67), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23125 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JUSTO GERMAN PASTORINO y ELENA GRIMALDI y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 452|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23037 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal existente entre IVANUS, OSCAR ALEJANDRO c.ALONSO, ANA MARIA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 468|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 22954 Ag.27-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CAITANO, ANUMAR MATEO c./ VINELLI GALLI, JUANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-248|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1: de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23238 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución conyugal de bienes existente entre LUIS MAXIMO LIGUORI DENDI y OLGA RENEE RECHAIN, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, (Ficha E 400| 81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22036 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDO ANIBAL LUIS ANTONIO GARZON GONZALEZ y MARIA JULIA ROVERANO CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 272|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22096 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MAGLIANO ALEXANDRO, ARIEL - CASTILLO EDYE, NOEMI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 264|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16859 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GOIRIENA, YAMANDU FELIPE c/BARRIOS, MIRTA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 304 81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20'pub. 20881 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por RUBEN GUALBERTO ESPERON e HILDA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 430|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20718 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DANIEL DE LEON y MARTA SUSANA SANTALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 406|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20729 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO DIONISIO ALMEIDA c/MIRIAM RAQUEL RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 406|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 22318 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA GRACIELA CIAPESSONI c/ JULIO ALBERTO ARAUJO - Dis. Liq Soc Con. (Ficha E|796|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 22750 Ag.23-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMANO FOGALE DALIA MURA y MARIA CRISTINA CARLEVARO FORCELLATI, Dis. Liq Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 462|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21591 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILMA ELSIE DEL VALLE c| BENJAMIN VERGARA - Dis. Liq. Soc. Co y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 408|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de agosto de 1981 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20 pub. 22790 Ag.26-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MIGUEL VALDEZ c| CARMEN RAMOS (Ficha E|416|81) - Dis. Liq. Soc. Con. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Valdez y Carmen Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20|pub. 22754 Ag.26-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL ADRIANA TOLOSA y CARLOS DANIEL PALLER. "Dis. Liq. Soc. Con", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 388|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 22217 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSADO c|PEDRO GRANERI "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 372|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21066 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MORO SCAPUSIO y MARTHA NIEVES FERRAROS CASELLA. (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derchos en el expediente respectivo (Ficha E. 448|81), dentro de los sesnta días. — Montevido, 31 de ulio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20 pub. 21162 Ag.13-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA SUSANA CAPDEVILLE FERRERI y OSCAR EDUARDO SCALONE VILLALBA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 458|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20780 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA HERRNEDER c/MARIO ALBERTO TETI IZQUIERDO. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 388|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20 pub. 21956 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO MARTINEZ c| HAYDEE VIOLETA BARRERA. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 156|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21987 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER IVONNE ROZANER c| JOSE GERVASIO BARRENECHEA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente res-

pectivo, (Ficha E 328|81, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21985 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELDA LUGEA c: NELSON GIANELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 278|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20004 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NICOMEDES LIBRAN y STELLA MARIS CURTINA. (Dis. Liq Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 420|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 20003 Ag.4-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARRONE, REYNA MARGARITA c|JOSE PEDRO BELLOSO, (Ficha V. Nº 1421|980). Dis. y Liq. Soc Cony. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Belloso y Reyna Margarita Garrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de Julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20967 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ARIGON, CARLOS ALVARO ANTONIO y PERDOMO, BLANCHE ESTELA · Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V Nº 1005|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alvaro Antonio Arigón y Blanche Estela Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 22589 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos EIRALE LUIS ALBERTO y BRACEIRO, MARIA ELENA. "Dis. y Liquid. de sociedad conyugal" (Ficha V. 647,981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Eirale Croce y María Elena Braceiro Llerena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16555 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE NORBERTO GONZALEZ RAYMONDO y MARTHA BEATRIZ BARCELO CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 17|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 22319 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BIDART, JUAN FRANCISCO y MIRCI GAGLIANO, JUANA. "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V Nº 1045|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Bidart y Juana Mirci Gagliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20.pub. 23409 Set.2-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VIEIRA, COLLAZO, ESTEBAN OCTAVIANO c.DORIS MARGARITA FERNANDEZ AROSTEGUI. "Disolucion y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 695|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Octaviano Vieira Collazo y Doris Margarita Fernández Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo, tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 23003 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO FLORES, y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 177|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20 pub. 16578 Ag.13-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: "TEN-HOEVER SMEIGEL JULIO y GLADYS PERLA PALACIOS UBALDE "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha V. 933|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ten Hoever Smeigel y Gladys Perla Palacios Ubalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21065 Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: JAUNARENA, JOSE LUIS y AMIL SILVIA ELIZABETH. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 945 981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Jaunarena y Silvia Elizabeth Amil citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20 pub. 21010 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO PEDRO NICOLAS RUGGIERI y MARIA ISABEL RENOM c RENON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V. 1767 980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23124 Ag.28-v.set 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: QUINTELA PEREZ, HEBERT y MARTHA E. PERUZZO. "Dis. y Liq. Soc. Cony.". (Ficha: V|29|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Quintela Pérez y Martha Elena Peruzzo Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub 23093 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LORENZO, ALCIDES y NATIVIDAD BERRIEL (Ficha V. Nº 815|981). "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Lorenzo y Natividad Berriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 18527 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GERMAN PICCO y SONIA GLADYS MOZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 1701|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20 pub. 22277 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "COSTA, GLORIA SUSANA c/URETA, JORGE VELSO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V Nº 1087|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Velso Ureta y Gloria Susana Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20 pub. 22279 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DA SILVA LOPEZ LEOVIGILDO y CAMBOUE, BRENDA MARIA ELSA. "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha: V Nº 1009 981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leovigildo Da Silva López y Brenda María Elsa Camboue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20 pub 21011 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SANCHEZ, PLACIDO GERMAN y SUSANA DA SILVA Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal" (Ficha V 657 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plácido Germán Sánchez y Susana Raquel Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20 pub. 20744 Ag 10 v set 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AZURICA HECTOR RICARDO y TEALDI DE AZURICA MARIA MAGALI. Dis. y Liq. de Soc Conyu., (Ficha V 697,

981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Azuzándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20668 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BRITEZ FARALDO, VICENTE c/COLOMBINO LAILLA, MILCA HELVECIA" (Ficha V. Nº 615|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Britez Faraldo y Milca Helvecia Colombino Lailla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub 20319 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "AZNAREZ ARRIERA, SANTIAGO y GARCIA RAMPA, ELENA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha V. 951|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Blas Aznárez Arriera y Elena María García Rampa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 20321 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: PRETI PRETI; SOLANGE c.|OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 679|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ y SOLANGE PAULA ELIANA PRETI PRETI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 29 de julio de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20765 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIORDELMONDO, EDGARDO ERNESTO c/SONIA BEATRIZ CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|169|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$.144,00 20|pub. 21057 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CHARQUERO y HAYDEE BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 171|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23127 Ag.28-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO FRANKLIN BOLOGNA SENCION y JENNY TAYLER IRIGOYEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|237|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 22617 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVA RUBIO, JOSE MARIA y CHERBONIER FACAL, ELSA MARGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 337|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21521 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAYRET, JUAN JOSE y ARRUA ACOSTA, AMERICA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 425|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22216 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARDO PIÑON, JORGE RODRIGO y ACHE GOMEZ, SUSANA BEATRIZ y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|343|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20832 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIZZANI, GREGORIO RAYMUNDO y SERRUDO CHULAK, MARIA CATALINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interén, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|335|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21621 Ag.19-v.set 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA PLATAS y EMILIO BOSSANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|181|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20686 Ag.10-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ANGEL ROCHE y RAMOS ALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|469|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22749 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN ALFONSO ROMANO DETJEN y ALICIA MARIA SQUITIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 451|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23235 Ag.31-v.set.28,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OHANNES BAGHTCHEDJIAN PAYASLIAN y MARIA ELVIRA MARQUEZ BENTANCOUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 53|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann C. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23489 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALLACE SALDIVIA NERY y SILVIA MIRTHA GLADYS, y que s ecita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|271|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23091 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELLACASA, HECTOR CESAR y CERNICHIARO, ELSA ANTONIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|603|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 23196 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUTIERREZ ARIEL ALVEAR y BEATRIZ MARIA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|315|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 19093 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOPOLANSKY, ILSA y CAJARVILLE, JORGE PABLO, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 519|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22419 Ag.27-v.set.24

EDICTO. — Por d[illegible] del señor Juez Letrado de Primera In[illegible] en lo Civil de Decimosegundo Turno se [illegible] saber que se decretó la disolución y [illegible] de la sociedad conyugal integrada por [illegible] EMILIO HERNANDEZ y CARMELINA [illegible]ORZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deduci[illegible] sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|421|78), dentro de sesenta días — Montevideo. 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22387 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHNEK, ERIKA y BARGAS, ARIEL RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|341|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 21009 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OREIRO, HORACIO y FARIÑA, NORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|473|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21313 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ROSA CHIAZZARO y ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|269|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22012 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETER JOHNS HENDERSON y RAQUEL LAURA AMELIA MILLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 521| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22034 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CAMPI e IRLANDA DELFINO de CAMPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1017|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 22618 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "GHAN ALBA LUZ c/ CURBELO JULIO GASTON Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D|21|81). se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21751 Ag.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ DE LOS SANTOS SERGIO y MENDEZ CARNEIRO LEONOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|389|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 21986 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA LUISA FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO SANGIOVANNI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|443|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22035 Ag.19-v.set.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA EDUARDO DARLING y ABATTE MARIA DE LOS ANGELES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 175|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 21513 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN LLANES y MARIA del CARMEN BELANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 405| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21239 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REDIN ARMANDO y FIGUEREDO GLADYS TRINIDAD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|351|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19632 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEZ CANNELLA, ELENA y VALDEVERDE PEREZ, JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 487|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20312 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MEGHDESSIAN AHANNESIAN y ALICIA BEATRIZ LEONE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|423|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20376 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARASSALE ROSETI, MARIO y BLANCO ROSARIO, GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D| 211|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20430 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BEATRIZ GAITAN y JOSE LUIS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|109|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19230 Jul.28-v.ag.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON JULIANO DASQUE y ESMERALDA CLARA GRAUPERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|193|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19614 Ag.10-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL JUAN ATANASIO DOLDER y ROSANA ANGELICA CAMPO MUIÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 1619|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22388 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GOMEZ GOMEZ, RUBEN c/MYRIAM NOHEMI NAPOLI DEL ORRIO - Dis. y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gómez Gómez y Myriam Nohemí Nápoli Del Orrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 23203 Ag.28-v.set.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dicimotercer Turno, en autos: CHOCHO, PABLO ROMEO JUAN y MENDIOROZ, MAGELA OFELIA; "Dis. y Dis. Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos PABLO ROMEO JUAN CHOCHO y MAGELA OFELIA MENDIOROZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 20764 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MAINA JULIO CESAR y ROSA LUISA MAZZILLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mainá y Rosa Luisa Mazzilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 21479 Ag.14-v.set.11.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIA CARABALLO y FRANCISCO GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.205|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21622 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SALVADOR CERES GRANESE y BEATRIZ RUBIO PERCOVICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1459|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22585 Ag.24-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NAIRAC, ULISES c/PINTOS, ELZELINA - Dis. Liq. Soc. Cony." (F.B. 243|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises o Ulises Egersey y Nidia Elzelina Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 22588 Ag.24-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELIDA MABEL AGUERO y ALBERTO TOLEDO ESTEBAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren inte-

rés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 431|81). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 22789 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MAYER, WASHINGTON c/ASTESIANO, SUSANA" (F. B. 217|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Mayer y Susana Alba Astesiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cuatro de agosto de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 22420 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARY CELIA ESPERANZA RODRIGUEZ y ELBO CLAUDIO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 291|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20 pub 22666 Ag.24-v.set 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos. HIERRO JOSE MARIA y DEMICHELI GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 377|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hierro José María - Demicheli Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20-pub. 22668 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NESTOR ALCIDES DI MENZA y LEONOR VIVIAN LEDESMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 499|81). — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 23123 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ORIENTE u ORIENTE ALFONSO FREDA SANTUCCI y JOSEFINA o JOSEFINA LUIDA LUZZO MORCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 513|81). — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 21058 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JULIO MARIA RIERACKER y VALERIE LUCILLE BEST, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 295|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22278 Ag.20-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELEUTERIO CARBALLERA c/ESMERINDA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 41|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22583 Ag.24.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUTALIA TERESA CHAGAS CHAGAS c| JOSE ABEL PENINI ARISMENDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|521|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 23557 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VICTOR GARCIA LACUESTA y MARIA DEL CARMEN TERESA POLA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|553|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23475 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO DIAZ ADDO C| MYRIAM VOLUNTE FREIRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|565|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 23408 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LILA LEMOINE ETCHEVERRY C| MARIO ROSARIO ANCHANI o ACHAUI o ACHAHUI, MITANI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|267|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23092 Set.2-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA BLANCA CABEDA BARRIS o BARROS c|EDUARDO ANTONIO de TOMAS ETCHEPARE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|423|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20977 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RICO FALERO c/MARIA DELIA MARCENARO PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 9|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22214 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL AREOSA ERRAMUSPE y ELIDA INES SANTOS FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 225|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22610 Ag.24.v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO DE-LAVILLA MERCADAL de CACERES con NORMA MARGARITA NICHOL GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 215|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21441 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANUNCIACION CASTRO GONZALEZ c./ UBALDA FRANCO MARTINEZ, y que se cita a todos áquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|505|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21382 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS JORGE CARDOSO LAREO y ALICIA JULIANA CIGANDA CARENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|279|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18276 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad dconyugal integrada por MIREYA SORIANO LAGARMILLA c/LUIS HELMUT HAMPE VILARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20540 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA MARIA FORTES PICHEL o PIEHEL c/JORGE VICTALIO BRIGIDO PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|295|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 20903 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LIMA DOVIGLIO y NUNES ETHEL. (Ficha: D|419|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doviglio Lima Muñoz y Ethel Nunes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22389 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ANDION CARLOS MANUEL y GIRARDIN, BRENDA RENEE (Ficha D. 415|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Andión Giacobbe y Brenda Renée Girardín De La Sovera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos

en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22619 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MAGGIOLO, JORGE y VITACCA, MARIA ANGELICA" (Ficha D|305|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Maggiolo y María Angélica Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21008 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DUARTE MARIO EDUARDO c/ CHIRIMINI, EDDA CARMEN (Ficha D.|403|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Duarte Medina y Edda Carmen Chirimini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23239 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JESUS RAFACE PETRONE y MIRIAN NUÑEZ RAGGIOTTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 177 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 21511 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: REISSIG CARLOS c|HERNANDEZ ALICIA, (Ficha: D,349,81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Reissig Silva y Alicia Hernández Corenga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20667 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "JUAN JOSE ECHEVARRIA ABI SAAB y MARIA CRISTINA DEL PALACIO CALCATERRA (Ficha D|119 81) se hace saber que se ha decretado a disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Echevarría Abi Saab y María Cristina Del Palacio Calcaterra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20622 Ag.7-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "SANDRES, MARTA y FIERRO, MARTIN" (Ficha D. 355 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Olga Sandres Salvitano y Martín Fierro Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19756 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MUSES, JULIO CESAR c/BARRAGAN, SOFIA MARTA" (Ficha D. 357|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Muses y Sofía Marta Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub 2032 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BOGGIO ANIBAL y FERNANDEZ ADELAIDA (Ficha D|293|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Boggio Vázquez y Adelaida Fernández Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22863 Ag.26-v set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HUGO ALFREDO GIORDANO y MARIA del HUERTO PEREZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 489 81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 22665 Ag.24-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por OLIVERA, DEMETRIO c| RODRIGUEZ HERMELINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 915|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23480 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA FURTADO, ALFREDO c|MARIA ELIDA ETCHEVERRY RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 433|81), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 18 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 22615 Ag.27-v.set 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERRARI JUAN JOSE y PERAZZA SUSANA ARACELI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 487|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23297 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SAPRIZA, GUILLERMO MARIO c. RAMELA, Mª de los MILAGROS y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha E. 607|81), por el término de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23038 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. de la sociedad legal de bienes existente entre SELVES, ALEJANDRO c.|UMPIERREZ MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 385|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 23039 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL OCCHIUZZI y SAVERIA GUARAGLIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 499|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21411 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ARAUJO, MARIA MIRTA con BLANDAMURO FRANCISCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 1061|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21512 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LAGOMARSINO BUSTINGORRY, EDGARDO e IVONNE NANETTE CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 315|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 21812 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos ULTIMO CURIEL y MARIA CELINA LENA, y que se cita a todos los que tengan interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 555|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21383 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ULISES NESTOR c/LATORRE, LIROPEYA IMAZUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 459|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20408 Ag.6-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN RAMON GIMENEZ MATEUS y MARIA ECILDA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos, (Ficha E 495|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 21324 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: "PIUMA SENA, NELSON DOUGLAS c.|INZAURRALDE, RENEE BEATRIZ, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22215 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO VELAZQUEZ TERRA y ALICIA ESTER TORRES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 477|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22360 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SAUL HECTOR BELTRAMI y EMILIA NELLY AGUIRREZABALA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 575|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22274 Ag.20-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON EDUARDO CRIADO y TERESITA RAMOS - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 483|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3? de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22456 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ MELENDEZ y SILVIA MARGARITA RAMON MINIKES - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos (Ficha E. 549|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 14 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22751 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ROUCO con MARIA NOEL ZUCCOLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 401|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23268 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO LUIS GRIMALDI con SUSANA BURCI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 423|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23296 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SARA BAYSSE c|JULIAN LUIS MURGUIA. Dis Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 193|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22369 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DA SILVA c| MIRTA LUZARDO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 995|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22362 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA BETTY GARCIA con ENRIQUE CALABRIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1053|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21505 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREYRA y ANA MARIA RUGO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1101|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21504 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SECUNDINO CACERES c|OTILIA DA SILVA, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 939|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20834 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VICENTE LOMBARDO y GLADYS HERMIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 445|81) dentro de los sesenta días — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19679 Ag.7-v.set 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO SALVIA c.|MARTA MARIA GONZALEZ. "Dis. Liq. Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 415|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22213 Ag.20-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA VELIA GANDOGLIA y NESTOR LUIS RIVERO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 475|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20628 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO ORTEGA y GLORIA SELLERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 843|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21811 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SANTIAGO y AIDA PIA LOVISETTO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 351|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20026 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LOURDES MAÑANA c| MANUEL ELISEO VERGARA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1.017|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo 17 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20121 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR SCIRGALEA c|ERIKA JUST, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|435|981), dentro de los noventa días. Asimismo se emplaza a la señora Erika Just, por el plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 18614 Jul.28-v.set.8

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha Nº 69|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre VILMA ANA MARIA ROSSI y EDUARDITO RODRIGUEZ DE VARGAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22128 Ag.21-v.set.21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MARTINEZ SANCHEZ, ATILIO c/IRIARTE RODRIGUEZ, MARIA ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 73|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 21101 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BLANCO MARTINEZ, FRANCISCO y ANGELERI CARACCIA, MARIA ELENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 69|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 70 de la ley 10.783. — Canelones, 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20305 Ag.6-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "ZUCOTTI ARLOTTO, ORONIEL y CAMEJO LOURDES, IVONNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 227|80), se

hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub. 22063 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA BELLO GONZALEZ y CONSTANTINO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. Nº 245|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 21314 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIO ESPOSITO GAROFALO y MARIA del CARMEN BARINDELLI GONZALEZ, (Ficha V. Nº 301|981), citándose a Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 20498 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO CESAR MACCHI MACIAS y MARIA TERESA MACIAS, (Ficha V. Nº 175|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 20499 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTRANIG YIZMEYIAN y JUANA MARY LOPEZ (Ficha V. Nº 355|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 23296 Ag.31-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por OLGA HAYDEE DELGADO NUÑEZ y LUIS ALBERTO PEREZ CUELLO, (Ficha V. Nº 152|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 30 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 20500 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SUSANA ALVAREZ y JUAN RAMON UGARTE (Ficha V. Nº 316|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 22724 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO BONILLA PEINADO y MIRYAM AMELIA BIANCHI ITURRALDE DE BONILLA (F|B|171|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 22331 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEMOS IRACEMA y AUREO KIRCHHOFER CABRAL, (Fa. B|131|81), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 20659 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos CARCIN GUIDA MARIA EMILIA c|MARIO DANTE GORDILLO Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, (Fa. B|158|81), se cita, llama y emplaza al señor Mario Dante Gordillo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 17 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 216.00 30|pub. 17336 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTEBAN BRINDRITSCH GARCIA y MARIA MERCEDES LOPEZ (Ficha B|221|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 22857 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos CARCIN GUIDA MARIA EMILIA c|MARIO DANTE GORDILLO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. B|158|81), se cita, llama y emplaza al señor Mario Dante Gordillo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 17 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub.3 17336 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VENTURA SENA JUNCO y ALICIA MOLLO VIERA (F. B 138|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10 783. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 21143 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTEMIA JIMENEZ y OLIVAR PLACIDO HERNANDEZ (F B. 288|980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 19 de diciembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 21490 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OJOSMIL PINTOS SILVEIRA y LILA ORFILIA BRUN DE PINTOS (F|40|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 21 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 22864 Ag.26-v.set.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO TECHERA y LEONARDA PIÑEIRO, (Ficha 332|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial menor para las publicaciones. — Melo, 23 de julio de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 20817 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO NELSON SILVERA LUCAS y PENEDO, LIRA (Ficha 340|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de julio de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 22008 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ENRIQUE LOPEZ y LIA HELGUERA, (Ficha 174|81), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, julio 31 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 20815 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA RIVERO y RAMON ANGEL TORT, (Ficha 156|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 20816 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA PINTOS y RUBEN ACUÑA, (Ficha 108|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 20814 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON MARTINEZ LAGOS y NIRIA RODRIGUEZ PELLEJERO (Ficha B|172|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, julio 29 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 20809 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS VIEYRA ALTESOR y MARIA del PILAR BARRAGUE ARISPE (Ficha B|173|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 20813 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PILAR ISA-

BEL VILA VIÑOLES y PIO ANDRES SEGREDO MACHADO (Ficha 127|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de julio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22009 Ag.19-v.set.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ ALVAREZ, EDGARDO y MARIA ORFILIA DELGADO VERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes" (Fa. B. 125|81), se hace saber que mediante la providencia de fecha 18|6|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Edgardo González Alvarez y María Orfilia Delgado Vera, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 27 de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21798 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ACEVEDO MENENDEZ, HECTOR EDUARDO e IRIS GRACIELA BERTIN CANALE. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", mediante la providencia de fecha junio 10 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Héctor Eduardo Acevedo Menéndez e Iris Graciela Bertín Canale, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21797 Ag.18-v.set.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RODRIGUEZ, JOSE ARMANDO c| JULIA ELBA GOMEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Fa. A 69|81) se hace saber que por resolución de fecha 8 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Armando Rodríguez y Julia Elba Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, mayo 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21796 Ag.18-v.set.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARTA ELENA DE LEON DEL RIO DE MILANS contra SALVADOR JUAN MILANS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados, a que comparezcan a esta Sede dentro del término de sesenta dias a los efectos dispuestos por el Art 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21566 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: "ETHEL DURAN DE LEMME contra LUIS EDUARDO LEMME - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 268|81), se hace saber que con fecha junio 11|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ethel Durán Lazo y Luis Eduardo Lemme Alburquerque citándose a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 4 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21627 Ag.17-v.set.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber por resolución de fecha 8 de junio de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ALEJANDRO RAUL TALICE PARODI y doña MARIA DEL CARMEN GIORDANO MARTINEZ, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha "B" Nº 79|81). — Trinidad, julio veinticuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Sara Garroñe, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 21110 Ag.12-v.set.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive. se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARD ROBERTO MAGALLANES y MAGDALENA MILKA GONZALEZ GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 6 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 19970 Ag.4-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINGO ANTONIO VENANCIO GIORDANO y BLANCA IRENE GARCES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, agosto 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22679 Ag.24-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ROSA MALDONADO ESPINO y MARCELINO FERRES HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º Ley 10.783). — Florida, junio 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22680 Ag.24-v.set.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MIGUEL BASILIO FELIX con MARTINEZ DEL PUERTO LISTER MARU (Fa. 444 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1981. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Miguel Basilio con doña Lister Marú Martínez del Puerto, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20531 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BAS LUZ DEL ALBA con GUILLEN JOSE MARIA (Fa. 427 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Luz del Alba Bas Barreto y don José María Guillén Garin, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 21181 Ag.18-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ARIAS NELSON e INZAURRALDE, NELBA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 420, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Arias y doña Nelba Beatriz Inzaurralde, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 31, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 22141 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ESTOL, MARIA ESTHER con OLIVERA, LEONEL ADAMIS" (Fa. 1111, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 16 de diciembre de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leonel Adamis Olivera y doña María Esther Estol, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11, 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 22142 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BAS LUZ DEL ALBA con GUILLEN JOSE MARIA (Fa. 427, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Luz del Alba Bas Barreto y don José María Guillén Garín, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21181 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CARABALLO MARTIN, RAFAEL c| MARIA ESTHER POLLETTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Fa. 418 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 29 de mayo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rafael Caraballo Martín y doña María Esther Polletta. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 22 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20532 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DE SOUZA, SPENCER UMAR y GARANDAN, YOLANDA ADELA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 535, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Spencer Umar De Souza y doña Yolande Adela Garandán, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 28, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23055 Ag.27-v.set.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre

los esposos RODOLFO FRANCISCO ACOSTA y EMILDA UMPIERREZ FONTES (Ficha número 481|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante es... Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1981 — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20956 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: MONTAÑEZ OLID GUALBERTO y NOGUEZ BRITO MIRIAM - Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha Nº 294|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Montañez Olid y Miriam Noguez Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 5 de junio de 1981 — Escribana María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 21744 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: JAURENA CUERVO GRAZIELLA GABRIELA con PRANDI PRISCO RONALD FREDDY. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (336|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ronald Freddy Prandi Prisco y doña Graziella Gabriela Jaurena Cuervo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este 3 de agosto de 1961. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23065 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: FELIPE ALBERTO LUCERO SARAVIA y MARIA AURELIA TECHERA (Ficha 160|76), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20957 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: JAURENA CUERVO GRAZIELLA GABRIELA con PRANDI PRISCO RONALD FREDDY. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (336|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ronald Freddy Prandi Prisco y doña Graziella Gabriela Jaurena Cuervo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 3 de agosto de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23065 Ag.27-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de junio de 1981, se declaro disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: OSCAR DANTE MORENO y BRUNILDA MARTINEZ de MORENO (Ficha Nº 812) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedi tres ejemplares de edictos del tenor que antecede.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 20061 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 27 de abril de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MILTON HERNANDEZ ESTEVES e HILDA MILKA VILLALBA LAYES, (Ficha Nº 404|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23357 Ag.31-v.set.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO NICASIO PEZZATTI y ANGELICA MASDEU PEREZ, citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20922 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, comunica: que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE EDUARDO PASARELLO y DIVA NICOLASA CANEPA DE PASARELLO (Ficha B|199|1981), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22339 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, comunica que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LILA ESTHER PAGANI DE PAGANO y ROQUE ALCIDES PAGANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 173|81), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22861 Ag.26-v.set.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN ALBERTO MANASLITCHI y CATALINA NURIMAR DUPONT de MANASLITCHI (Ficha Letra A. Nº 91|981) citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º, de la ley 10.783 — Fray Bentos, junio 9 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19998 Ag.4-v.set.2.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BASILIO ZINOVEEV y NELIDA IRIS BERTONI PIEROTTI de ZINOVEEV (Ficha Letra A Nº 105|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 16 de junio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21192 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, (Encargado), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LEONCIA GAITE de RODRIGUEZ y FAUSTINO RODRIGUEZ (Ficha Letra A. Nº 263|981). citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 14 agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23383 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, (Encargado) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALEJANDRO CARDOZO y DORA GELVEZ de CARDOZO (Ficha Letra A. Nº 270|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23384 Ag.31-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: "CHURIZ de RODRIGUEZ, CLERI ISABEL c/RODRIGUEZ, MANUEL ANGEL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Letra A Nº 157|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Angel Rodríguez y Cleri Isabel Churiz de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 11 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 22854 Ag.26-v.set.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que el 2 de abril|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILLIAM MAGALDI MIQUEIRO y MARY RAQUEL RUETALO (A. 48|81), y se emplaza a todos los interesados, a que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21157 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBER DE LOS SANTOS y ALBA TERESA ECHEVERRITO (A. 227|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 1º de setiembre de 1980. — Esc Walter Figueredo Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 21156 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARY MARLENE CARVALHO y JOSE NORBERTO SILVEIRA (A.|182|81) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 20 de agosto de 1981 — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 22885 Ag.27-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH LUZ RODRIGUEZ y MARIO FERRARO (A. 194/80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días —. Rivera, 10 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21156 Ag.13-v set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ANDRES PIRRONGELLI y ZENOBIA GIL RIBEIRO (Ficha A.131|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 27 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 144.00 20.pub. 21781 Ag.18.v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre JOSE LEONIDAS de BARROS RUSSO y SUSANA FUNES OLIVERA (A. Nº 159/81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 13 de agosto de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20.pub. 22884 Ag.27-v.set.24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MENDEZ DE TECHERA, BLANCA HILDA y TECHERA, SEVERO (F. 29/81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 21600 Ag.17-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FONSECA, EREBO ANTONIO y MACHADO, ELSA MARIA (Ficha 550|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 18 de agosto de 1981 — Esc José A Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 22537 Ag.27-v.set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMARAL OLIVERA, RUBEN y ROCHA PASCAL, JULIA ESTHER (F. 228/81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144,00 20|pub. 22488 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SOSA, NESTOR c/PERDOMO SENA, ELVIRA JUANA (Ficha 222/1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22489 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PREYONES, JULIO CESAR y ROTULO, MARIA TERESA (Ficha: 344|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de julio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20974 Ag.12-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: COSTA NUNES DE MARTEGANY, ZULMA NELLY con REYNALDO ANGEL MARTEGANY. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal". Ficha A. 85/81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Reynaldo Angel Martegany y Zulma Nelly Costa Nunes, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 28 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 21764 Ag.18-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "BENITEZ, FACUNDO c/CLAUDINA NOGUEIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|273|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Facundo Benitez y Claudina Nogueira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º, Ley 18. de setiembre de 1946). — Salto, 28 de julio, 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 22102 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "HERNANDEZ DE IRIGARAY, LELIA JUANITA con RAMON AMADO IRIGARAY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 159/81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ramón Amado Irigaray y Lelia Juanita Hernández, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de mayo, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 21037 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos MACHADO, MIGUEL ANGEL c. MARIA CRISTINA GAUDIN - Dis y Liq. de la sociedad conyugal (Ficha A|178|81) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Angel Machado y María Cristina Gaudín, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 21 de julio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 21658 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "LASZEZUK, JULIO EDGARDO con MIRIAM TERESITA SILVEIRA de LASZEZUK - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|140|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Edgardo Laszezuk y Miriam Teresita Silveira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de abril, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 21036 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CAMPOS WALTER c/ NELIDA VILLEGAS de CAMPOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 196/81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Walter Campos y doña Nelida Villegas de Campos (Ficha A. 196 81), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 20|pub. 19952 Ag.4-v.set.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha marzo de 18 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FELICIANO ROQUE LOPEZ MARTINEZ y MARIA ADELINA MEDINA AGOSTA citándose a todos los que tengan interés que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20042 Ag.4-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha junio 1º de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON MIRANDA FALERO y ELBA PEREZ PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art 7º, ley 10.783). — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20897 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EDUARDO LUIS ROMERO ANTOGNAZZA y SILVIA MARIA MENENDEZ BULLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 7 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22302 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de julio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SANTIAGO CASTRO KRAMER y ELBA DOMINGA BUZO CARDOZO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, agosto 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 23331 Ag.31-v.set.28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARTHA ESTHER PINTOS C| JACINTO BLANCO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha Nº 707 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Esther Pintos y Jacinto Alcides Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aper-

cibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 23071 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JUAN JOSE SOUBERVILLE c| ANITA ETULAIN DE SOUBERVILLE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 514 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Souberville y Anita Etulain de Souberville, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21687 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAUL HUMBERTO PESSI c/NELIDA CRISTINA ELIZALDE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 571, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Pessi y Nélida Cristina Elizalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 22858 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUCIANO EUSEBIO GONZALEZ IMAS c/LIDIA ELSA DE LEON VIÑOLES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 729, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Eusebio González Imas y Lidia Elsa De León Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 22119 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "NIDYA ETHEL ARMAND PILON c, OSCAR MARIA MESA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 1.266 año 1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidya Ethel Armand Pilón y Oscar María Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20224 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOAQUIN JULIO BENEDITO DE JESUS c./ TOMASA MARIA GONZALEZ URRUZMENDI, "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Nº 623, año 1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Julio Benedito De Jesús y Tomasa María González Urruzmendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 29 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21372 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUISA ARMAND PILON DE GOMEZ GRAF c./ JUAN JOSE GOMEZ GRAF, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 401, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Armand Pilón de Gómez Graf c./ Juan José Gómez Graf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 21344 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RODOLFO ISRAEL CEDRES c./ MARTHA JULIA MENDEZ, "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 446, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Israel Cedrés y Martha Julia Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21367 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "NYDIA MARIA NUÑEZ c| ROBERTO DANIEL VALLEGA LISANTI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 800 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nydia María Núñez y Roberto Daniel Vallega Lisanti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub 23561 Set.2-v.set.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes de don JOSE RENE RODRIGUEZ y doña NELLY ALBORNOZ, citando y emplazando a los interesados en la misma a deducir sus derechos ante esta Sede dentro del término de sesenta das (F. A. 212|981). — Paso de los Toros, 23 de julio de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20041 Ag.4-v.set.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre OSVALDO CARDOZO SARAVIA y LAURA BENIGNA ORTEGA (Ficha Nº 171, B. año 1981); emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20993 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADEMAR MARIA CORREA VELAZQUEZ y JUANA SOFIA MENDEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 22914 Ag 27-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MARTIN BASILICIO VIDARTE SILVERA y YOLANDA MARINA CORREA (Ficha Nº 992 - B., año 1980) emplazando a los interesados por el termino de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 22915 Ag.27-v.set.24

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a doña NANCY BEATRIZ MARTINEZ a estar a derecho, por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados: Peña, Germán c.MARTINEZ, NANCY BEATRIZ. "Divorcio" (D. 452|980). — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 22189 Ag.20-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Oliver, Gladys contra FERNANDEZ, JOSE EUSEBIO. Divorcio" (Ficha B. 164|81), citar y emplazar a Jose Eusebio Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21253 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Anchorena Angelita de Lourdes c/ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO, divorcio por causal", (Fa. D|232|981): dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18290 Jul.23-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Roma Suárez, Dora c/GOMEZ, JOSE BONIFACIO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|24|80); se cita, llama y emplaza a José Bonifacio Gómez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta auxiliada de pobreza. — (Fa. D|172|80). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42081 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gutiérrez, Lidia Zulma c/TECHERA, JUAN JOSE - Divorcio" (Ficha 28|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan José Techera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 19439 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Taddeo, Stella c./ AGULLA, ENRIQUE. "Divorcio" (Ficha 306|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Agulla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 22000 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Russi, Enrique c/DOMINGUEZ, VIOLETA - Divorcio" (Ficha 324-81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Violeta Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 90,00 10|pub. 22097 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, Rosa c. MIRANDE OSCAR. "Divorcio" (Ficha 292·81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a Oscar Santiago Mirande Arosteguí, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 18951 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RECKNAGEL, IRENE c/ FUNK, BERNHARD - Divorcio s|v. (Ficha 282|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Bernhard Funk para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 19022 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos radicados en este Juzgado, caratulados: Vázquez Ramos, Fernando Guillermo c/ SILVANA ZULEMA POMO, "Divorcio" (Ficha C. Nº 486|81), se cita. llama y emplaza a Silvana Zulema Pomo, para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 21959 Ag.19-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amanda Aída Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "De León. Atahualpa c/AMANDA AIDA MARTINEZ Divorcio Causal" (Fa 14|81) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, julio 31 de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216,00 30|pub. 22459 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Scuffi, Amanda c/CRESPO, LUIS ANGEL - Divorcio Causal" (Ficha D. 156|81), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Crespo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 23 de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41992 Jul.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY - Divorcio" (Ficha D|164|80 y Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY - Auxiatoria de Pobreza (Ficha D. 162-80). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Willy Renders a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42259 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c/ FERREIRA SANTA. "Divorcio". Ficha D|34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 13567 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos CASTELLI, MARTHA c|NACIMENTO, ROQUE. "Divorcio". (Ficha D|66|981). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Nacimento para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 18616 Ag.10 v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Valdez Juana Antonia María c/ CARRASCO ISIDORO RAMON - Divorcio (Ficha D|456|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isidoro Ramón Carrasco para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 23270 Ag.31-v.oc.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Sergio Manuel Vignolo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Delgado, Celia María c. VIGNOLO, SERGIO MANUEL, Divorcio" (Ficha E. 276|981). — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 18288 Jl.21-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonia Carmen Reyes, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Baiona, Ruben c/REYES, ANTONIA CARMEN - Divorcio" (Ficha E|298|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216,00 30|pub. 19471 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Quimbo, María Elida c| SEVERO GONZALEZ - Divorcio" (F. E. 764|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Severo González, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza (F. C. 1.558|979). — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42008 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mercedes Perez Varela contra AVELINO MARTINEZ VILLAR Divorcio por sola voluntad" (Ficha E. 444|81) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Avelino Martínez Villar, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 21506 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Daniel Stewart Cano c/AMELIA ELBIA MENDEZ - Divorcio" (Ficha E. 744|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Elbia Méndez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1979.

En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Se hace constar que hay Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41947 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN PEDRO BRADY a estar a derecho en estos autos caratulados: RAMIREZ ECHANDIA, MARIA CELIA c|BRADY, JUAN PEDRO, "Divorcio" (Ficha D|183|981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 18615 Jul.21-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Barrios, Ricardo o Ricardo Oscar c/PIREZ, MARIA TERESA o MARIA TERESA FELISA - Divorcio" (Ficha B|199|81), citar y emplazar a María Teresa o María Teresa Felisa Pírez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216,00 30|pub. 20912 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos PASQUARIELLO LABELLA o LAVELLA, JORGE WASHINGTON c|VARELA, BEATRIZ, "Divorcio" (Ficha B. 211|81), citar y emplazar a BEATRIZ VARELA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta

7) N$ 216.00 30|pub. 20768 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso e autos "Schultz Ernesto c/ FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha B|487|80), citar y emplazar a María Patricia Fernández, para que dentro de

noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20006 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Tardiz, María Esther c/LAXALTE, ELBIO EDGARDO - Divorcio" (Ficha B 437|80), citar y emplazar a Elbio Edgardo Laxalte, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 19837 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Correa Susana c.| RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, Divorcio. Causal" (Ficha D, 67|981), se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18422 Jl21-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "López, Elida Carmen C| FRANCISCO EDGARDO CANDIA. (Ficha D|399|81). "Divorcio. Causal", se cita, llama y emplaza a Francisco Edgardo Candia a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 20836 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos CONTE FERNANDEZ, MARIA CRISTINA c|MICHETTI, ELISEO ADHEMAR, "Divorcio" (Ficha 149|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eliseo Adhemar Michetti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 18618 Jul.21-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Carnales María Elvira c.|OLIVEIRA, MIGUEL ANGEL. "Divorcio" (Ficha 197|80), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días, a Miguel Angel Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedio Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41913 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "María Luisa Peirano c/CARLOS WILLANART COITINHO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 345|79), se cita, llama y emplaza a Carlos Willanart Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 19759 Jul.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a JORGE VICTALIO PEREYRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Fortes, Sofía C| PEREYRA JORGE VICTALIO. Divorcio Causal". (Ficha D. 227|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 20981 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Nybia contra DIVE, CARLOS DANIEL - Divorcio causal" (D|47|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Daniel Dive, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como para tentar la conciliación. — Se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por Resolución 5279 de 19 de mayo de 1981, de esta misma Sede. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42232 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Silva, Eusebio c.| GONZALEZ, BLANCA IRIS, Divorcio Causal" (Ficha D, Nº 209|981), se cita, llama y emplaza a Blanca Iris González, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 18294 Jl.21-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Susana Paula Pereira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Mazo Larrieu, Juan Enrique c/PEREIRA, SUSANA PAULA - Divorcio Causal" (D|191|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 23 de 1980 — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 19480 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Gladys Iris Otero, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Washington A Figueroa Bustos contra GLADYS IRIS OTERO. Divorcio causal" (Ficha D 491|79) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 21410 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a González, María Carmen, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Díaz, Emilio c/GONZALEZ, Ma. CARMEN - Divorcio Causal" (D|271|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1981 — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 21842 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Nervi Gustavo José c.| CAMEJO MYRIAM NELY, Divorcio" (Ficha D, 207|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Myriam Nely Camejo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 18293 Jl21-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Perez Walter Dardo c./ FIGUEROA BENTANCOR GLADYS, "Divorcio" (Ficha D.|723|80), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Figueroa Bentancor para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 19074 Jul.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "González Lilián c/FLEITAS, DINO OMAR - Divorcio" (Ficha D|939|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dino Omar Fleitas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41982 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso en autos: "Schultz Ernesto contra FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha D|303|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Celina Márquez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20014 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita llama y emplaza a Luis Eduardo Dahl, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Verde, Alma Judith c/DAHL, LUIS EDUARDO - Divorcio" (Ficha E|395|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, asimismo previa citación de conciliación. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72,00 10|pub 22441 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Lacuesta, Elbio Fidel c/BRILDA MEDINA Divorcio" (Ficha E|307|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña Brilda Medina, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 28 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20323 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos RODRIGUEZ MARIA de la ESPERANZA c| IRIGARAY CESAR RAUL - Divorcio (Ficha E|743|80) se cita, llama y emplaza a César Raúl Irigaray por el término de noventa días para que comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20036 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Amílcar Toledo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Castelo Mantovani, Olga c. TOLEDO, CARLOS AMILCAR (Ficha E 373|981) Divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18287 Jl.21-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a FANNY BETTY DIAZ QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Morales Da Silva, Américo contra DIAZ QUIROGA, FANNY BETTY. Divorcio" (Ficha E 379|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Emplazamiento noventa días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21321 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Bernabé Santos para que comparezca a deducir sus derechos en los autos de divorcio (Ficha E 535|81) por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 10 de agosto de 1981. Autos: "González, Estela María contra SANTOS, BERNABE. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21395 Ag 14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Mina Noemí De Los Santos, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio: "Paciel, Víctor c/DE LOS SANTOS MINA" (Ficha E|547|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 22317 Ag.20-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c./RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E/973/980), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al señor Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41829 Jl.21-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Alfa Ferreira Sienra c|JUAN ANTONIO CASAS, "Divorcio" (Ficha E|413|81), se cita, llama y emplaza al señor Juan Antonio Casas, por el término de noventa días, para que comparezca a este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 19385 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c/RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E|973|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales ese hace esta publicación. — Se hace constar que en los autos mencionados existe Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42129 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Miguel Villalba Quinteros c./ RAQUEL MARIA DEL CAMPO, "Divorcio" (Ficha E.|431|81), se cita, llama y emplaza a la señora Raquel María del Campo por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 22044 Ag.19-v.oct 1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rivero, Nelba Mabel c| LINDOLFO HORACIO MARTINEZ - Divorcio" FC "D" 103|80), se cita y emplaza a don Lindolfo Horacio Martínez, para e previo juicio conciliatorio (artículo 282 del CPC) y para que comparezca ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20019 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos "Pruense, Angela Asunción c|. CALIXTO ROGELIO CACERES CASTILLO. Divorcio". (Ficha A. Nº 294 año 1981) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Calixto Rogelio Cáceres Castillo, a estar a derecho en autos, constituir domicilio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 22722 Ag.26-v.set.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Carmelo, dictada en los autos: Vire Mireya Susana c.|VELAZQUEZ GUILLERMO JOSE. "Divorcio Sola Voluntad" (Fº 224|C|981), se cita, llama y emplaza a Guillermo Jose Velázquez, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmelo, 26 de mayo de 1981 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 18835 Jul.23-v.set.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Perla Beatriz Santana contra HEBE LOPEZ ROSIS - Divorcio por causal" (Ficha A. 30|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hebe López Rosis, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. (Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza) — Durazno, marzo 6 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42343 Set.2-v.oct.14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "Arbelo, Ebriselda Mabel contra HUGO CESAR CONDE - Divorcio Unilateral" (F|A 663|1981), citar y emplazar a Hugo César Conde, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub 22682 Ag.24-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Cabalgante, Nilda Libertad c./ ORIBE ARTIGAS RODRIGUEZ - Divorcio unilateral" (Ficha A|1470|980), citar y emplazar a Oribe Artigas Rodríguez Lalinde, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diecisiete junio de mil novecientos ochenta y uno. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41629 Jl.21-v.set.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a: MARIA EDELMA LAPITZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GARCIA LUIS EDUARDO con LAPITZ MARIA EDELMA. "Divorcio por Causal" (Fº 486|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 216 00 30|pub. 23056 Ag.27-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Gutiérrez, Zulema c/BERON, JUAN CARLOS - Divorcio Unilateral" (Ficha 414|81), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Berón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 19609 Jul.30-v.set.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young se cita llama y emplaza a EMILIO BERTO QUINTANA para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "Férez de Quintana, Zulma Teresa contra QUINTANA, EMILIO BERTO. Divorcio" (Ficha Letra A Nº 149|981) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Ciudad de Young, 21 de julio de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 216 00 30|pub. 21194 Ag.13-v.set.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO FERNANDEZ COORE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (B. 147|81), le ha iniciado Azucena Andrés Díaz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 21782 Ag.18-v.set.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Pereyra María Remalina c| MORENO DE SOUZA BENJAMIN PLACIDO - Divorcio Unilateral y Aux. de Pobreza" (F|829|80) se cita, llama y emplaza al demandado señor Moreno De Souza Benjamín Plácido a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, a los efectos de la notificación legal — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, agosto 3 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42263 Ag.21-v.oct.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Amaral a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Weber, Silgia Rosa con MIGUEL ANGEL AMARAL - Divorcio por sola voluntad" (F|A|323|81). — Salto, 27 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 216.00 20|pub. 23540 Set 2-v.oct.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E. ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Ernesto Hernández Rodríguez a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 645|81, de fecha 28 de mayo de 1981, se aceptó la renuncia que presentara en su oportunidad.

8) (C. C.) 3|pub. 42374 Ag.31-v.set.3.

Se emplaza a los señores LUIS ALBERTO FERNANDEZ SORIA; HUGO PERDOMO DO NACIMENTO, funcionarios de la Repartición Señalización y Comunicaciones, LUIS ALBERTO HERRERO MARTINEZ funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de sus renuncias al cargo que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por notificados.

8) (C. C.) 3|pub. 42375 Ag.31-v.set.3

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Emplázase a la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social, Margarita Alanís, a reanudar sus tareas dentro del tercer día, o a expresar motivos fundados que tenga para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Dr. Micolás Storace Montes, Abogado.

8) (C. C.) 3|pub. 42369 Ag.31-v.set.3.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 29 de abril de 1981, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Laguna del Sauce), empadronada con el Nº 19535 (p), propiedad de la señora Enriqueta Previtali de Furest, con destino a las Obras del Camino de acceso al predio de los depósitos del Sistema Central de Laguna del Sauce, y que de acuerdo al plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, de abril de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1976 con el Nº 4117, tiene una superficie de 5424 m2

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 14 de agosto de 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42266 Ag.21-v.set.3.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada al Aeródromo de San Gregorio, Depto. Tacuarembó

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28|III|1912 se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública de acuerdo con el artículo 3º de la ley Nº 14 274 del 18|IX|1974, en ampliación del artículo 4º de la ley Nº 3.958, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2|V|1980, las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Expropiación Nº 10 07|18.
Propietario: Marta Sundberg de Arcos.
Padrón Nº 4416 (p).
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Area: 51 hectáreas, 3 140 metros cuadrados. 89 decímetros cuadrados.

Expropiación Nº 10.07|19.
Propietario: Ramon Antonio Silva.
Padrón Nº 7412 (p).
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó
Area: 3 Hectáreas. 0890 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la citada ley. — Montevideo, agosto de 1981. — Margarita Rodríguez Cabrera. Adm. III.

9) (C. C.) 8|pub. 42293 Ag.24-v.set.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamen de Canelones.
Expediente Nº 268 a|R-8|T-I.
Propietario: Helmet Strauss.
Padrón Nº 4531
Area a expropiar: 480 metros cuadrados. 00 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 573 a|R-8|T-I.
Propietario: Félix Diego Schickendantz Furriol y José Schickendantz Petracca.
Padrón Nº 22.
Area a expropiar: 529 metros cuadrados, 86 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del deparamento de Canelones.
Expedicnte: Nº 633|R.8|T-1.
Propietario: Agustín Bentancor y otros. Prom Compr. Blanca Pérez.
Padrón Nº 5050 (p).
Area a expropiar: 7 metros cuadrados, 25

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: 634|R-8|T-1.
Propietario: Peletería Holandesa S. A.
Padrón Nº 278 (p).
Area a expropiar: 1.036 metros cuadrados. 43 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía. Sarandí Nº 390 por el término legal

9) (C. C.) 8|pub. 42278 Ag.24-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Citación y Emplazamiento

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la 21ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 189773 y en particular a la Comisión Interventora del ex Banco Mercantil del Río de la Plata y al señor Vicente María Bruno Giani como promitente comprador del mismo, que por Resolución número 166.006 de esta Intendencia Municipal de fecha 28 de junio de 1981 se designó para ser expropiada con el destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez el área de 58 mc. 43 perteneciente al mencionado padrón cuyo deslinde, con arreglo al plano levantado en agosto de 1974 por el Agrimensor Heraclio Ruggia (h), registro Nº 75689 del 6 de setiembre siguiente en la Dirección General del Catastro Nacional es el siguiente: 13 mts. de frente al Noreste sobre el Bulevar José Batlle y Ordóñez. Punto medio: 75 mts. 92 al Noroeste de la esquina con calle Pastor, 4 mts. 45 por el Sureste lindando con parte también afectada del predio padrón número 189772 13 mts. 00 por el Suroeste en coincidencia con la alineación de ensanche y que separa del remanente libre de afectación del bien fracción B en el plano, y 4 mts. 54 por el Noroeste con parte afectada del lindero padrón Nº 189774. La fracción descrita se señala en el plano con la letra A.

De acuerdo a los informes producidos no corresponde abonar indemnización por el área afectada por la expropiación a la que el Decreto de la Junta de Vecinos Nº 20214 y la Resolución Municipal mencionada calificaron de urgente ocupación.

Este emplazamiento se practica de acuerdo a las estipulaciones de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" y concordantes por lo que las actuaciones administrativas se encuentran de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Secre-

taría del Servicio del Plan Regulador de Montevideo en el piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Enrique R. Monteagudo, Ing. Agrimensor - Director del Servicio del Plan Regulador.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42388 Set.2-v.set.11.

Aviso, Citación y Emplazamiento

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 5575, de la Carpeta Catastral Nº 183, solar 15 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, y en particular a los señores Petrona Renée Martínez y Carlos Ferro Rego como propietarios conocidos, que dicho bien ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino al ensanche de las calles Reconquista y Bartolomé Mitre, habiéndose declarado de urgencia su ocupación. Según el plano levantado el 27 de agosto de 1980 por el Ing. Agrimensor Juan Ricci; registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 93973, el día 9 de marzo de 1981, el bien consta de un área de 240 m.c. 63, comprendida en el siguiente deslinde: por el Norte, 11 m. 72, de frente a calle Reconquista; por el Este, 21 m. 72, de frente a calle Bartolomé Mitre formando esquina; por el Sur, 10 m. 58, con parte del padrón Nº 5576; y por el Oeste, dos tramos rectos de 16 m. 22 y 5 m. 50, unidos por martillo saliente de 0 m. 27, separando del padrón Nº 5574.

Esta publicación y emplazamiento se realiza de conformidad con las estipulaciones de la ley Nº 3958 "de Expropiaciones", su reglamentación y en particuar, el Decreto Expropiatorio Nº 20219 de la Junta de Vecinos de Montevideo, del 29 de julio de 1981, y Resolución Nº 166501, dictada por el señor Intendente Municipal el 4 de agosto siguiente, en el expediente Nº 20-09, del Servicio del Plan Regulador, el que se encuentra de manifiesto por el término legal de ocho días en su sede del Piso 10 del Palacio Municipal. — Montevideo, agosto 19 de 1981.
9) (C.C.) 8|pub. 42389 Set.2-v.set.11.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 5 de agosto de 1981, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departameno de Rivera, empadronada con el Nº 8085, propiedad de la señora Ma. Iris González de Dutra, con destino a la habilitación de las perforaciones 1226/3 y 1226/4, y que de acuerdo al plano del agrimensor Ana María Moralles, de abril de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de mayo de 1981, con el Nº 1942, tiene una superficie de 447 m.2 81,10. (Exp Nº 104513/80).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto Ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 24 de agosto de 1981.
9) (C.C.) 8|pub. 42383 Set.2-v.set.11.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a don Carmelo Mateus y demás personas que se consideran con derechos al bien que se detalla a continuación, que: 1) El Poder Ejecutivo por decreto de 8 de julio de 1981, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 10.238 (m. á.), con una superficie de 1.204 m.2 40 dm.2, según plano del agrimensor Jorge Laviano, de fecha 3 de mayo de 1979, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 5452, el día 10 de agosto de 1981. Dicho bien se destina para servir de asiento a una Estación Reductora de 30/6 KV. en la ciudad de Minas; 2) U.T.E. ofrece al propietario la suma de N$ 18.000,00 (nuevos pesos dieciocho mil), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto, declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado; 4) Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E. (calle Paraguay Nº 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo), en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C.C.) 8|pub. 42382 Set.2-v.set.11.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

(S.O.N.C.U.)

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes: 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1º de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de un inmueble suburbano ubicado en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto. Ejido de Villa Constitución, para el cual el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dicho inmueble está delineado en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (S.O.N.C.U.), Guayabo 1729, Piso 4º, Local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de aquel Departamento, y corresponde al propietario y número de padrón que se detallan a continuación:

Expediente Nº 2512.1, Padrón 324 Fracción Remanente, Propietario Alfonso Julio Gómez (Propietario) Luis Andrés Rattin (Promitente Comprador), Plano SONCU Nº 805.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre el expresado inmueble, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Salto, en Villa Constitución, como en el local de esta Oficina, puede ser consultado el plano de mensura de la zona a expropiar. — Montevideo, agosto de 1981.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42276 Ag.24-v.set.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas U T E. c.|1) MAECHITELLI ANIBAL; 2) KECHINCHIAN AGOPIAN ANTONIO; y 3) AVEDISIAN o AVEDISSIAN MARIA AZUCENA. Expropiación" (F. A 686|981) se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 41089 Jul.21-v.set.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de San José c.|FRONTAN PRIMITIVO y otro. "Expropiación" (Ficha "A" Nº 392|81), se cita llama y emplaza con término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Padrones Nros. 392, 393, 394 y en especial a los sucesores a cualquier título de Patricio y Primitivo o Primitiva Frontan para que comparezcan en los citados autos como asimismo en los autos sobre toma de Posesión Urgente (Ficha "A" Nº 30|1981). — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 42055 Ag.6-v.set.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: U T E c.Sucesores de JOSE MIGUEL BERTULLO y otros. "Expropiación". (Ficha Nº 586, año 1981), se hace saber. Que ante este Juzgado se ha presentado U.T.E., iniciando juicio de expropiación del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 3831.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, artículo 24 de la ley 3 953, a todos los herederos a cualquier título de don José Miguel Bertullo, de doña María Rosario Carmen Bertullo de García y de don Secundino o Segundino García y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de junio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
9) (C. C.) 10|pub. 42213 Ag 20-v.set.4.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SAMBRAN, FILOMENA - Incapacidad" (Ficha 203|81), se hace saber que por auto 7902 de junio 1º de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Filomena Sambran designándose curador a Guillermo Telagorry sirviendo este auto de discernimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 22265 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DEPAULO ACERENZA, ANTONIO ROQUE. "Incapacidad" (Ficha V 512|80), se hace saber que por auto Nº 3696 de fecha 30 de marzo de 1981, fue declarado en estado de incapacidad Antonio Depaulo Acerenza y por auto Nº 3696 se le designó curadora a Elsa Renee Acerenza quien acepto el cargo el 24 de abril de 1981.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 22947 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CASAVALLE SUAREZ, ENRIQUE OSCAR. "Incapacidad" (V. 116|79), se hace saber que por sentencia Nº 272 del 29|5|81 se declaró incapaz a Enrique Oscar, Casavalle Suárez, y se designó curadora del mismo a su madre y actual curadora interina, María Blanca Suárez. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 22082 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ, JULIA, "Incapacidad" (Ficha F - 368|80), se hace saber que por resolución Nº 19.446 del 15 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Julia Gómez, y se designó curadora propietaria a Eva Blanca Gómez de Novas. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
10) N$ 72,00 10|pub. 21953 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: VISPO, CARLOS MARIA. "Incapacidad". (Ficha V|1369|979), se hace saber que por auto Nº 8.142 de fecha 24|6|980, se declaró a Carlos María Vispo en estado de incapacidad designándose curadora propietaria a la actual interina Ana María Vispo, quien tomó aceptación al cargo con fecha 5 de marzo de 1981 y por auto 2.575 de fecha 17|3|981 se le tuvo por discernido el cargo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 22700 Ag.26-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIRIBONI, MARIO DARIO, "Incapacidad" (V|701|80), se hace saber que por sentencia Nº 391 del 26|6|81, se declaró incapaz a Mario Darío Giriboni Gómez y se designó curadora a Juana Esther Gómez de Giriboni. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub. 23216 Ag.31-v.set.14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1981, dictada en esta Sede se declaró en estado de incapacidad a CONCILIA DA SILVA MOTTA o CONCILLA MOTTA de DA ROSA, habiéndose designado curadora de la misma a Enoema Da Rosa. — Rivera, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 21153 Ag.13-v.set.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ECHEVERRIA LOPEZ, RAQUEL SUSANA. "Incapacidad" (Ficha A. 798|1980), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Raquel Susana Echeverría López, designándose Curador de la misma a su padre José Pedro Echeverría.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, agosto 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 90.00 10|pub. 22150 Ag.19-v.set.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA TEODORA DIAZ - Incapacidad de MIRIAM DEL LUJAN DIAZ" (Ficha Nº 277, año 1981), se hace saber: Que este Juzgado, por resolución Nº 3396, de fecha 11 de junio de 1981, declaró en estado de incapacidad a Miriam del Luján Díaz, habiéndose designado curador a su madre, María Teodora Díaz. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72,00 10|pub. 22842 Ag.26-v.set.9.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "HELENA MARIA COPPOLA POLLINI, constituyendo domicilio en Paraguay 1341, Piso 5, Apto. 3, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de María Isabel Scavone y Diana da Cruz, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Helena Cóppola. — Gualberto Pérez Riestra, Abogado".
En fe de ello y de mandato judicial, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 22739 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos Ficha V-268|81, se hace saber que se presentó MARIA LILIAN PEREZ MATTOS, constituyendo domicilio en los estrados, optando por el título de Escribana y ofreciendo la declaración de: Marta Palomeque y Silvia Malán, se le expida testimonio y en posterior escrito se sustituye al testigo Marta Palomeque por Atenas Rapetti. — Lilián Pérez Mattos. — Carlos Vaz, Abogado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno. Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 23258 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: MARIA DEL LUJAN FLORES DE SAPRIZA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1485 Esc. 3, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Antonio Bidart y Niza Nieto de Rearden, expidiéndose testimonio. — María Luján Flores de Sapriza, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
11) N$ 108.00 10|pub. 23261 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALBERTO PUIG TERRA (Ficha V. Nº 294|81), constituyendo domicilio en Dr. Francisco Simón Nº 2327, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de estilo del Dr. Carlos Curbelo y Sr. Carlos María Pfeiff. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22657 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 208|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE LUIS GIMENEZ FROZ, constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1479, Esc. 1, al señor Juez digo: Que optando por la profesión de Apoderado de Despachante de Aduana, solicito se reciba la información de estilo de la señora Marisa García de Sienra y señor Juan Manuel Paredes — José Luis Giménez. — Dr. Luis Vilaró Pareja, Abogado. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90 00 10|pub. 22576 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JOSE LUIS PUIG TERRA (Ficha V. Nº 292|81), constituyendo domicilio en Dr. Francisco Simón Nº 2327, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de estilo del Dr. Adolfo Díaz Estapé y Dr. Carlos Metz. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 22655 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. Nº 290|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: DANIEL PUIG TERRA, constituyendo domicilio en Dr. Francisco Simón Nº 2327, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de estilo del Dr. José Luis Shaw y Sr. Valentín Martínez Nin. — Montevideo, 13 de agosto de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub 22656 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELA PASEYRO ORTIX, constituyendo domicilio en Macachines 955 apto. 202, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Rosario Perez Delgado e Inés Piccardo Santos sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V 422|81). En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22267 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 434|81), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: HEBER LUIS PANUNZIO, constituyendo domicilio en Colonia 1938, optando al título de Escribano, y ofrezco el testimonio de Francisco Ruggiero y Ricardo Brum. — Heber Panunzio. — Cesira Lanzani, Abogado. — A los efectos legales de su publicación, expido el presente, en Montevideo el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22046 Ag.19-v.set.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V 432|81), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: OSCAR CRUZ PASCALE, domiciliado en Caramurú 5802, optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Federico Alesina y Olga Simon sobre mi vida y costumbres. — Oscar E. Cruz — Adolfo Santoro, Abogado. — A los efectos legales de su publicación, expido el presente, en Montevideo el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 22047 Ag.19-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este

Juzgado se presentó JUAN ZAFFIRI SCOLARO, constituyendo domicilio en Camino Corrales Nº 3505, y al señor Juez pide: Que optando por el título de Procurador, solicita que se tome información sobre su vida y costumbres a los testigos Rosel Jaqueline Ruiz y a Gustavo Mirabal, y que se le expida testimonio. — Jorge Luis Elizalde, Abogado. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 23182 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAMON E. ARAUJO, domiciliado en Emilio Romero 642, optando el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Luis Pérez Martela e Ignacio Manuel Mata, siendo los firmantes del escrito el solicitante — Ramón E. Araújo y Sara Caetano Esquivez, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22026 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARTITA KAHIDJIAN AYEMIAN, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elizabeth López Hinojosa y Margarita Puertollano Del Pino, siendo firmantes del escrito, la solicitante Martita Kahidjian Ayemian y Edgar J. Varela Méndez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22930 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MACHADO, SILVIA NAYR - Incapacidad" (Ficha 202|81), se hace saber que por auto Nº 9952, de 21 de julio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Nayr Machado, designándose curadora de la misma a Evangelista Ferreira Xavier de Machado, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 72,00 10|pub. 23446 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó ELIZABETH LOPEZ HINOJOSA, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de MARTITA KAHIDJIAN AYEMIAN y ADRIANA ELISA RECALT GUERRA siendo firmantes del escrito, la solicitante Elizabeth López Hinojosa y Edgar Varela Méndez, Abogado. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22931 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA OVELAR RODRIGUEZ, domiciliada en Magenta 3869, optando los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de Aída Araújo y Magdalena Perovich Caraballo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 23313 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: AIDA ROSA ARAUJO PASEIRO, con domicilio en Rivera 3443, Apto. 2, optando el título de Escribana, y ofreciendo la declaración de: Estela Montero y Verónica Alvarez, siendo los firmantes del escrito la solicitante: Aída Rosa Araújo Paseiro, y, Fernando Acosta y Lara, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 23315 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LAURA BEATRIZ KUHAR GERENCIR, domiciliada en Milton 4676, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Alicia Beatriz Barbani de Sienra y José Enrique Sienra Fattoruso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 26 de 1981.
11) N$ 72,00 10|pub. 22688 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: OMAR OBARSKI BAIRA, constituyendo domicilio en la calle Germán Barbato Nº 1432, Apto. 101, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, solicito se tome información de mi vida y costumbres a Ruben Alvarez Massini y Guillermo Pujol — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23231 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: RUBEN ALVAREZ MASSINI, constituyendo domicilio en la calle Germán Barbato Nº 1432, Apto. 101, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, solicito se tome información de mi vida y costumbres a Omar Obarski Baira y Guillermo Pujol. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23230 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó FERNANDO RIET VILLAMIL, domiciliado en calle Misiones 1371, 4º piso Esc. 39, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece declaración de Edgar Welker Sica y de Gerardo Silvera Couture. — Y a los efectos de su publicación, se expide el presente a tres de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72,00 10|pub. 23118 Ag.28-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: MARIA ROSA LAIRIHOY PEREZ con domicilio en Joaquín Requena 1634, aptc. 202, optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Mercedes Romero de Aguilera y María Julia Isasa Amoza. A los efectos del decreto Nº 405|80, estimo los honorarios fictos en N$ 500.00. Dr. Astur Melgar Pérez, Abogado. — María Rosa Lairihoy Pérez. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 22659 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ELISA MENDEZ SCHILT - Incapacidad" (Ficha E. 251|78), por auto Nº 11.147, de fecha 27|10|80, fue declarada en estado de incapacidad Elisa Méndez Schilt nombrándose curadora propietaria de la misma a su hermana Yolanda Méndez Schilt, actual interina, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90,00 10|pub. 23490 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "SYLVIA RENEE MENENDEZ GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle Sotelo Nº 3974-76, al señor Juez, me presento y digo: Que optando al título de Procurador y al de Escribano Público ofrezco las declaraciones de Alba Esther De Horta Saavedra y Hada Miriam Saldivia Costa, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Sylvia Menéndez, Escribana. — A. Graciela Atella.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|221|81). — Montevideo, 24 de julio, 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 22710 Ag.26-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, ADRIANA MARISA CALCAGNO SOUTO, constituyendo domicilio en la calle Verdi 4835 al señor Juez formación de vida y costumbres" (Ficha: C|785| digo: habiendo optado al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco el testimonio de Sylvia Angélica Gómez Rial y Graziella Beatriz Diez Palmero. Adriana Calcagno, Ricardo M. Grasso, Abogado". — Montevideo, 21 de julio de 1981. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 23036 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MIRTA CRISTINA FREIRE, constituyendo domicilio en Valeriano Nº 1740 Apto. 202, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece el testimonio de Waldemar Montaño y Lilián Baruffaldi. — Mirta Cristina Freire. — Pablo A. Salmieri Cattáneo, Abogado". — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 22746 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Héctor Daniel Ceretta Castelo, constituyendo domicilio en Magallanes 1521, esc. 9 segundo piso, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano solicito se reciba la declaración testimonial de Leonor Verzi Fernández y Nelly Delascio Pastorino sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Héctor Daniel Ceretta. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 21252 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, LUIS BARBOSA ARGIBAY, constituyendo domicilio en Gaboto 1390 apto. 001, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador se reciba la información de los señores Herminia Beatriz Elmassian Serabonian y Antonia Puonzo Detta, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Autorizo a la Esc. Silvia B. Tancredi a efectos de artículo 5 ley 13.355. — Luis Barbosa Argibay. — Silvia B. Tancredi Escribana". — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 22266 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado en autos. DECARLINI POMBO ALBERTO ALDO - Información de vida y costumbre (Ficha C|863|81), Alberto Aldo Decarlini

Pombo con domicilio en la calle Caiguá 1314, optando al título de procurador ofrece declaración sobre su vida y costumbres de los testigos Azniv Florita Gazezian Kevorkian y Marta Huertas. Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22308 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MILLAN REDIN MARIE CLARIE - "In-81), se ha presentado Marie Clarie Millán Redin, optando al título de Procurador, con domicilio en Tomás Muniz Nº 1922, de lo que ofrece declaración de Alfonsina Santángelo y Cyntia Hamalian. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Emilia Gleis, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 23247 Ag.31-v.set.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó: ANTONIO MARIA BRUZZONE, domiciliado en Florencio Sánchez 537, optando al Título de Procurador, ofrece la declaración de: Mario Franco y Roberto Scarpa. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 54.00 10|pub. 22061 Ag.19-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. — ANA MARIA ORSI CADAMURO, constituyendo domicilio en la calle Joaquín Suárez Nº 437, al señor Juez me presento y digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribano; ofrezco las declaraciones de María del Rosario Fontangordo Díaz y de María Elena Lugano de Pérez sobre mi vida y constumbres. — Ana María Orsi Cadamuro. — Julio César Morales Leonardi, Escribano". — Canelones, 12 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 23369 Ag.31-v.set.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, DELMIRA DENIS NOGARA, constituye domicilio en Independencia Nº 786, y al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Mireya Dodera de Costa y Miriam Martínez de Echeverría, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de previa citación. Por lo expuesto, al señor Juez solicita: 1) Se le tenga por presentada y por constituido el domicilio 2) Previa declaración, publicación de estilo y vista fiscal, se le expida testimonio — D Denis Nogara. — Julio C. Matos Pugliese, Abogado"

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 22167 Ag.20-v.set.4.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Licitación Pública Nº 2/1981

— Adquisición de hasta 20 (veinte) minimesas de ruleta tipo europeo con patas de acero inoxidable.

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta 20 (veinte) minimesas de ruleta tipo europeo con patas de acero inoxidable, de conformidad al detalle y condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.

El pliego de condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 800,00 (nuevos pesos ochocientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 24 de setiembre de 1981, a las 14 horas, en el Anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú Nº 1067, de esta ciudad de Montevideo.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 14:30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes.

Las propuestas serán recibidas hasta la hora fijada para la apertura de cada llamado; vencido dicho plazo, no se admitirá ninguna propuesta. — La Intervención.
12) (C.C.) 8|pub. 42358 Ag.28-v.set.9.

U.T.E. ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Licitación Pública Nº 8308

— Plaza —

Objeto: Suministro e instalación de mamparas.

Apertura: 11 de setiembre de 1981; hora 16. 18 de setiembre de 1981; hora 16 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 42372 Ag.31-v.set.7.

Licitación Pública Nº 8306

— Plaza —

Expediente: 349.193/1.

Objeto: Edificio destinado a ampliación reductora 30/6 KV en Maldonado.

Apertura: 29 de setiembre de 1981; hora 15. 6 de octubre de 1981; hora 15 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 60,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 42377 Ag.31-v.set.7.

Prórroga de la Licitación Pública Nº 8272

— Plaza y Exterior —

Expediente Nº 352.971.

AVISO

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 8272 para el: "Suministro de Caños de Hormigón y Caños de Hierro Galvanizado", que debía efectuarse el día 3 de setiembre de 1981, a la hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 14 de setiembre de 1981; hora 16. 24 de setiembre de 1981; hora 16 (2º llamado).

Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 42378 Ag.31-v.set.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios

DIVISION COMERCIAL - DPTO. DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 31/81

Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de arroz en paquetes

Apertura: Setiembre 14 de 1981, a las 14 horas En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10,00

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso
12) (C.C.) 8|pub. 42303 Ag.26-v.set.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública Nº 17|981

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado, en Ruta Nº 60, tramo Minas-Pan de Azúcar, entre las progresivas 31 kilómetros 700 y 46 kilómetros 800".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2 050 00 (nuevos pesos dos mil cincuenta) Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 17 de setiembre de 1981 a las quince horas en la Sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, entrepiso

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las dieciséis horas — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Ing Enrique Milián Ainé. Director de Vialidad (M.T.O.P.).
12) (C. C.) 10|pub. 42223 Ag.19-v.set.3.

Licitación Pública Nº 18|981

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra "Ruta Nº 13 tramo Maturrango - Velázquez - Puente y Accesos sobre Arroyo India Muerta y 2 kilómetros 834 de obras nuevas de carretera"

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1 000 00 (nuevos pesos mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 1º de octubre de 1981 a las quince horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, entrepiso

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las dieciséis horas. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Ing. Enrique Milián Ainé, Director de Vialidad (M T O P.).
12) (C. C.) 10|pub. 42224 Ag.19-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS

Licitación Nº 16/981

Objeto: Adquisición en plaza de hasta 6 Chasis - Cabina, motor Diesel de cuatro tiempos de inyección directa. Potencia en el volante del orden de 80 HP a velocidades de giro normales de diseño. Distancia entre ejes, de 3.50 mts. a 4 mts.

Apertura: 25 de setiembre de 1981, a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, válida con cualquier número de proponentes.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en el local del Servicio de Compras (Sección Licitaciones), calle San José Nº 1390, en el horario comprendido entre las 12:15 hs. a 18:30 hs., al precio de N$ 600,00 cada ejemplar — Montevideo, 28 de agosto de 1981.
12) (C.C.) 1|pub. 42387 Set.2-v.set.2.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

I) Objeto: Construcción de 76 viviendas económicas colectivas 'Categoría I' de. Banco Hipotecario del Uruguay, a realizarse en los pa-

drones 3704, 3705 3713, 3714, manzana 451, zona suburbana de la ciudad de Artigas.

II) Recaudos: Los recaudos correspondientes (pliego de condiciones planos, memorias etc.) se retirarán en las oficinas del Departamento de Arquitectura y Urbanismo en la Avda. Lecueder Nº 472, en horarios de oficina al precio de N$ 600,00

III) Información y Consultas: Deberán realizarse las mismas por escrito en las referidas oficinas hasta el día 15 de setiembre 1981, inclusive.

IV) Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán en la Secretaría Administrativa de la Intendencia Municipal de Artigas, hasta la hora 15 del día fijado para la apertura.

V) Apertura: La apertura de ofertas tendrá lugar en las oficinas centrales de la Intendencia Municipal, ubicadas en la Avda. Lecueder 472. — Primer llamado: 22 de setiembre 1981 hora 15. — Segundo llamado: 22 de setiembre de 1981, hora 17.

La Intendencia Municipal de Artigas, se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Cnel. Hugo H. Bertola, Intendente Municipal. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario General.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42338 Ag.31-v.set.3

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Licitación Pública para la adquisición de placas para matrículas de automotores

Apertura: 23 de setiembre de 1981, a las 14 hs., en el Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones. En caso de declararse desierto el primer llamado ,se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en la Sección Liquidación de Rentas, de la Comuna, calle Tomás Berreta Nº 370, en el horario de 11 y 30 a 18 y 30, previo pago de N$ 200,00 (nuevos pesos doscientos), más N$ 30,00 (nuevos pesos treinta), Tasa de Servicios Administrativos. — Canelones, 28 de agosto de 1981.

12) (C.C.) 1|pub. 42381 Set.2-v.set.2.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MIDAS S.R.L.

LLAMADO A ACREEDORES

Con motivo totalidad cesión de cuotas se cita a acreedores de MIDAS S.R.L. a comparecer dentro del plazo de treinta días a verificar sus respectivos créditos en Nicaragua 1840.

13) N$ 90.00 10|pub. 23085 Ag.28-v.set.11.

HULYCAR S. A.

Cita a acreedores por ajuste de saldo que pudieran existir al viernes 7 de agosto de 1981.

13) N$ 90,00 20|pub. 23387 Ag.31-v.set.28.

Clausura comercio Café y Bar sito en E Compte y Riquet 1253. Acreedores a calle 11 Nº 785. Barrio Casabó. — JOSE MARIA PERMUY GARCIA.

13) N$ 90.00 20|pub. 20901 Ag.11-v set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: TESEC, RESPONSABILIDAD LIMITADA y TERESA ANGELICA SECCO APARICIO, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 1529|81), el día 24 de julio de 1981, se cita a los acreedores de Tesec S. R. Ltda y Teresa Angélica Secco Aparicio, para la reunión que tendrá lugar el día 28 de agosto próximo a las 15.00 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Pº 4º), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dichos comerciantes.

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2º) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio, pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria.

3º) Que ha sido designado Contador el señor Celso R. Barrios. — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria

13) N$ 162.00 10|pub. 22030 Ag.19-v set 3

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de setiembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EDUARDO DURAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lacio 3888 y MIRTHA LYLIAM GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3888.

RAMON ALBIN DODINO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Benito Riquet 568 y TATIANA GRACIELA MAGNONI, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi Nº 4619.

JUAN CARLOS DA SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Vecinal - Vivienda Nº 54 y NELLY GRACIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 4167.

SERGIO NELSON DE ARAUJO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1706 y SANDRA INES FROGONI, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pérez de Marchena Nº 5223.

ROQUE ANTONIO AITA, 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Soriano Nº 819 Apto. 202 y ADRIANA MONICA ESPAÑA, 26 años, soltera, emplea[illegible], oriental domiciliada Dionisio Oribe 3161 Apto. 5.

JOSE LUIS ALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 y LUZ MARINA ALMADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 2010.

FERMIN LUIS ACUÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 19 1|4 Nº 10207 y NANCY BEATRIZ DIAZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 19 1|4 Nº 10207.

JULIO CESAR de VARGAS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Pérez Montero 4624 y GLORIA ESTHER MEIRELLES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Pérez Montero 4633.

OFICINA Nº 2

EDUARDO DANIEL BANIZI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1779 Apto. 4 y SILVIA EGLE CORCINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4117.

DARDO ROBERTO BARRIOS, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Agraciada 3744 y MARIA TERESA POEYMIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burucayupí 3217.

OFICINA Nº 3

DANIEL CALVAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3206 Apto. 702 y ROSANA NOEMI FORTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5072.

JOSE LUIS CAMACHO, 27 años, divorciado, agente viajero, oriental, domiciliado Bogotá 3368 y GRISEL SEPAROVICH, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Francia 1821.

GERARDO RODOLFO CAPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1397|A - 603 y MARIA NOEL BUTLER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1365 Apto. 18.

OFICINA Nº 4

ABELARDO RAMON FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1618 Apto. 2 y ESTELA del MAR LORENTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Encina 1616 Apto. 2.

HUGO RAUL LIMA, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 1620 Apto. 1 y AIDA JUANA RECALDE, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Soriano 1620 Apto. 1.

GUSTAVO ALFREDO LUCHINI, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4666 y ANAIR RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teodoro Alvarez 3638.

OFICINA Nº 5

DANIEL FERNANDO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Géminis 5460 (P. Rieles) y BLANCA MABEL CHAO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Colmenar 6571.

FRANCISCO GAMARRA, 30 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Ramón Massini 3216 Apto. 4 y MARIA ISABEL MASOLLER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2225.

ROBERTO GIRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4941 y MARIA del CARMEN VILLAGRAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4941.

ELBIO ALBERTO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1275 y ROSSANA ESTHER DIAZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 993.

LEON GAULE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2837 y MARTA ALICIA CORTEZ, 41 años, divorciada, empleada, chilena, domiciliada Ignacio Núñez 2222 bis.

JOSE LAZARO HERSZENBAUM, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arenal Grande 2466 Apto. 2 e INES SILBERMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1232 Apto. Nº 101.

OFICINA Nº 6

ALVARO MOLAGUERO, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado San Martín 2481 y MARIELA ISABEL APPRATTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible] 417.

ROBERTO CESAR MONTICO, 4? años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado Andrés Bello 2006 y MARTA ALICE SOCA, 28 años, soltera, oriental domiciliada Constitución 1930.

LUIS ALBERTO MATTEO, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Alejandro Fiol 1216 y MARIA DEL ROSARIO SOARES NETTO, 25 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Colonia 1422 Apto. 701.

FERNANDO MATIAS MUSSIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1167 Apto. 7 y MIRZA ENAR PEÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4942.

WALTER MIGUEL MELO SAURA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2208 y CLEUSA REGINA RODRIGUEZ de ALMEIDA, 27 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Juan José de Arteaga 1389.

JORGE EDUARDO MARTINEZ, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldanha da Gama 3912 y MARIA ISABEL SOCORRO GEYMONAT, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Yi Nº 1564 Apto. 002.

OFICINA Nº 7

JUAN ANTONIO PINTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tómkinson 3243 y ESTELA NORA ANDINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tómkinson 3245.

VLADEMIR FERNANDO PEÑA, 18 años soltero, gráfico, oriental, domiciliado Caracé 25, (Colón) e HILDA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Caracé 4255. (Colón).

WALTER LORENZO PIREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scosería 2501 y MARGOT RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1275.

FRANCISCO JOSE PAZOS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5956 y MANUELA REY, 45 años, soltera, española, domiciliada Emancipación 4963.

EDUARDO ALEJANDRO PERALTA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4313 y ZULMA LYLIAN CABALLERO, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Ramos 4313.

OFICINA Nº 8

ARIEL JULIO RASZAP, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Cabrera 3487 Apto. 3 y LILIANA MARTA CRISTINA CLAVELLI, 29 años, divorciada arquitecto oriental, domiciliada Avda. Italia 3400 Apto. 006.

HERIBERTO EDUARDO RODRIGUEZ 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salto 1276 y ELBA RODRIGUEZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4138 Apto. 2.

JUAN FRANCISCO ROMERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1139 y ROSITA ZULIMA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Masoller 4915.

GUILLERMO FEDERICO ROS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1018 Apto. 101 y MARIA LAURA IRAZABAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Prudencio de Pena 2408.

ESTANISLAO ROCHA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Alvarez 1163 Apto. 3 y ONDINA de OLIVEIRA, 53 años, divorciada, brasileña, domiciliada Francisco Alvarez 1163 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

RICARDO HECTOR SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 64 Apto. 007 (Paso Molino) y MARIA ELENA MURAÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3041.

VICTOR HUGO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Vía Nº 23 (Cerro) y ALBANINA VILLANUEVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Vía Nº 33 (Cerro).

JOSE SERGIO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzaíbar Nº 1333 y MYRIAM RAQUEL AMARAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Alzaíbar 1333.

OFICINA Nº 10

WALTER ABEL NARS, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Arismendi 1432 Apto. 1 y SONIA LUNA VILARRUBI, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arismendi 1432 Apto. 1.

HORACIO OMAR VARIETTI, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Henderson 1871 y BALTAZARA QUISPE, 28 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada Juan Benito Blanco 1285 apartamento 202.

JUAN CLODOMIRO OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4778 y MARIA DELIA CONLAZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Andaluz Nº 4157 Bis.

ALBERTO LUIS VIDAL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1543 Apto. 001 y MARIA CARMEN FERRERA, 37 años, divorciada, empleada, argentina C|N. domiciliada Paraguay 1547 Apto. 1106.

MARIO ALFREDO VIDAL, 20 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Cno. Sosa Nº 2431 Apto. 4 y AN. SILVIA ESTEVES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Sosa 2423.

14) N$ 7.50 3|pub. 7.set.4.

Montevideo, lunes 31 de agosto de 1981

OFICINA Nº 1

ALBERTO PRAYEDES ALMEIDA, 54 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Lorenzo Batlle 4300 apartamento 2 y MABEL DIAZ, 39 años, viuda oriental, domiciliada Lorenzo Batlle 4360 Apto. 2.

MANUEL ALFREDO DE CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualdemar Hansen 1750 y ELIDA LORELEY RODRIGUEZ, 18 años, soltera oriental, domiciliada Senen Rodríguez número 4672.

JULIO CESAR DELGADO, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado General Hornos 4978 y ELISA ADELINA CARTAGENA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4978.

JOSE LUIS DIAZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 4773 e IRENE MARTUCHO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 4773.

JAIME ENRIQUE AGUIRRE, 37 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Chucarro 1257 y MARCELA MAFFUCHI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 910.

JABIER DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla Nº 5227 Apto. 1 y YEYLAD NATAY PEREYRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Riquet 369 Apto. 2.

CLAREL de los SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Block 6 E. Apto. 202 y ESTELA MARYS SCHENCK, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block 6 F. Apto. 302.

OFICINA Nº 2

NELSON GABRIEL ESNAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bergamo 3444 y GLORIA ARACELI RUIZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Moro 4523.

OFICINA Nº 3

LUCIANO CERULLO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Portugal 3312 y MARIA ALICIA ARAMENDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3312.

EDGAR JORGE CATENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4438 Apto. 1 y SUSANA MARIA BAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1704.

JUAN CARLOS CASTELLANO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1278 y MARIA ESTHER DOMINGUEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Maciel 1278.

CARLOS GUILLERMO COLLEONI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Lecocq 1370 y MIRYAM LILIAN LEDESMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 mts. número 2269 (Cerro).

OFICINA Nº 4

WASILIO LULEWICH, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Sanguinetti 4851 y MARIA DEL CARMEN CONDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1815.

LUIS EDUARDO LALINDE, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Soriano 869 y ZULLY MARGOT BORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 869.

ALEJANDRO GONZALO FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1328 y NILMA MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3226 Apto 503.

DAVID HUMBERTO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1329 y CRISTINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1329.

OFICINA Nº 5

ALBERTO HUGO IBARRONDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2880 bis y CARMEN ANAHI PINTOS, 26 años, soltera, em-

pleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2549 Apto. 401.

IGNACIO GEFEN, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1231 y BRIGIDA ANTONIA SUAREZ, 56 años, soltera, oriental domiciliada Bulevar Artigas 1231

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Avda. Instrucciones 1659 y GRACIELA BEATRIZ OJEDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa número 2558.

WILSON NESTOR GONZALEZ, 22 años soltero, profesor, oriental, domiciliado Garibaldi 1994 y TERESITA MABEL SANTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hermano Damasceno número 1836 Apto. 5.

ISIDRO GARCIA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos Nº 4782 y BLANCA CELIA COITIÑHO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4759.

MARCOS ISRAEL, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1477 Apto. Nº 101 y ELENA TURIM, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Lázaro Gadea 929.

OFICINA Nº 6

JESUS GUILLERMO MOLINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1339 y GUILLERMINA MARIA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4239.

JOSE RUFINO MORALES, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Libertador 1996 Apto 3 y DILGA GONZALEZ, 47 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Avenida Libertador 1996 Apto. 3

JAIME MARTIN MATEO, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Fco. Simón 2359 y MARIA DEL CARMEN CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1922.

OFICINA Nº 7

WASHINGTON HERMOGENES PEREZ, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6469 y CECILIA SUSANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5235

ALBERTO PARADEDA, 25 años, soltero, experto agrario, oriental, domiciliado Gral. Flores 3358 y MARIA del PILAR BARREIRO, 25 años, soltera, licenciada en Letras, oriental, domiciliada Garibaldi número 2844.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE REAL, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 5305 (Bº La Cruz de Carrasco) y CARMEN TERESITA VIERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2889 Apto. 2.

RAMON CONRADO RODRIGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 4875 Vivienda 3 y LIRELEY BEATRIZ RODRIGUEZ, 16 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3558.

WASHINGTON ARTIGAS ROLAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 175 Apto. 4 y LOURDES ELIZABETH SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Jacinto de León 4556.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Humberto Pérez Martínez 468 y CELTA ROSA BLASCO, 40 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Fray Bentos 3811.

OFICINA Nº 9

JUAN PEDRO SEHABIAGA, 33 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Alberto Flangini 938 y CRISTINA NESTIER, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Alberto Flangini 938

ELBIO SERGIO SEOANE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4330 y EDITH MARGOT BICCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ancona 2224

GUILLERMO SZABO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bompland 625 y NOEMI HALEGUA, 27 años, soltera, Ing. en Producción, oriental, domiciliada Rambla Tomás Berreta 6891.

OFICINA Nº 10

CARLOS HUGO VIGOUROUX, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Centenario 2815 Apto. 201 y MARIA SERRANA BENI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1948

RICARDO JAVIER VARELA, 26 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado Bulevar España 2617 y MARIA JESUS de CORES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes Viale 5817.

RICARDO FABIO VELAZQUEZ, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Basilio Araújo 2775 y MARIA DEL ROSARIO NOVOAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4079 bis.

ROSALINO TEJERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores Senda 10 Block D Apto. 003 y ELIZABETH DAVILA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores Senda 10 Block D Apto 003

ALBERTO VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sambusetti 1808 e HILDA MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alaska 657.

FRANCISCO VARELA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5881 y GRACIELA MARIA NOE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 6209.

RODOLFO GIUSEPE TOMASINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 5763 (Nuevo París) y ANA ANDREA BELTRAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 142 Apto. 3.

14) / N$ 7.50 3 pub. v.set.3

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: ISABEL y JUAN JOSE MEZZETTA GIRIBONI. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha V. 222|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel y Juan José Mezzetta Giriboni, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble padrón Nº 97 420, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y sus mejoras, compuesto de una superficie de 194 metros cuadrados 06 decimetros y según título de 192 metros cuadrados, 82 decimetros que se deslinda: 7 metros 04 de frente al S O a calle José Benito Lamas; 27 metros, 52 al N O, lindando con padrón Nº 97.421; 7 mts., 65 al N E lindando con padrón Nº 97 413 y 27 metros, 61 al S.E. lindando con padrón número 97.419.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los sucesores de doña Natalia Monti y vecinos linderos Martha Delia Tortorella Piffaretti, Victor Armando Tortorella Rossi, María Catalina Rossi de Tortorella, Matías, Francisco Héctor, Nélida María del Carmen e Irma Tortorella Rossi, Julio César Tortorella Dipasquale, Mario García Dipasquale, Susana Cristina Santi Hernández, Lira Daisi Rodriguez Duque, María Margarita Corbacho Mallo y María Noel Perdomo Corbacho y|o a sus sucesores a cualquier título por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirán los procedimientos, si no comparecieren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 756.00 30|pub. 20631 Ag.13-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLIVAR BERNARDO. "Prescripción" Ficha B. 42|981) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno baldío, con las mejoras que posee y le acceden, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronados con el número 52 595 solares que por ser contiguos tienen una superficie en conjunto de 570 metros cuadrados que se deslindan así: 26 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Coronel Juan Arenas; 33 metros al Nor-noreste con frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 11 metros 90 centímetros al Este confinando con parte del inmueble padrón 142 792; y 30 metros al Sur con inmueble padrón 52 596.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Margarita Tonelli de Moyano, Angel Fructuoso y Luis Moyano y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 694.00 30|pub. 16434 Jul.28-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BAQUET JUAN "Prescripción" (Ficha C. 774|79), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Baquet; solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 161.401, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con frente a Andrés Latorre Nº 5333, compuesto de terreno y demás mejoras, que según plano del Agrimensor Natalio S Bielli de junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1949 con el Nº 21.171, tiene una superficie de 393 metros con 84 decimetros deslindándose: 12 metros de frente al S.E. a la calle Andrés Latorre, señalada su puerta de entrada con el Nº 5333 distando su punto medio de la calle Cochabamba, 46 metros 34; 33 metros, 39 centímetros al N.E. con padrones 161.400 y 161.397; 12,06 metros al N O con padrón 161.396, y 32,25 metros al S O con padrón 161.402. Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio presentado surge que no se han realizado operaciones relativas a este inmueble.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede y en especial al anterior propietario señor Luis Pastorino y sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos: a) Padrón Nº 161.396, Cochabamba 331 señor Ricardo Silva; b) Padrón Nº 161 402, Andrés Latorre 5331, señor Juan Baquet; c) Padrones Nº 161.397 y 161.400 Intendencia Municipal de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimentos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de setiembre

de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 864.00 30|pub. 22670 Ag.27-v oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BENTANCOR VALIENTE WILLIAM ROAR. "Prescripción" (C. 760|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 143.906 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Lacueva Castro de enero 28 de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 11.107 el 24 de enero de 1931 se compone de una superficie de 635 metros cuadrados que lindan: 15 metros, 10 centímetros de frente al N. a la calle Nº 3 (hoy calle Ibirocay entre Elba y Santa Ana) 42 metros 32 centímetros al E., con solar 22, padrón Nº 143.905; 15 metros, 10 al S., con solar 17, hoy padrón Nº 143.907; y 42 metros, 32 centímetros al O. confinando con solar Nº 24, padrón Nº 143.915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a la presente gestión y especialmente a los colindantes propietarios de los padrones Nros. 143 905, 143 907 y 143 915 y a los señores Pascual Laprovitera y/o sus sucesores; Rodolfo Silveira y Luis Alberto Olivera así como a sucesiones Vázquez Varela y Sierra Carranza; Homero C Arteaga y Zulema Carlotta y/o sus sucesores a título universal o singular. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
16) N$ 648,00 30|pub. 20870 Ag.24-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: BARREIRO, JOSE JULIAN. "Prescripción treintañal" (CA 60|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la prescripción treintañal del bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 48 599 y que según plano del Agr Alejandro Pellistri del 11 de agosto de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72 444 el 14|8|73, tiene una superficie de 399 mts 40, que se deslinda así: de frente a la calle Dr E. Badaraco (antes Las Palmas), al NO 10 mts., al NE con padrón Nº 48 600. 40 mts. 04. al SO con padrones N.os 194 124, 194 13 y 48 597 tiene 39 mts. 84 c. y al SE 10 mts. con padrón Nº 48.595.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
16) N$ 540 00 30|pub. 20833 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: GIMENEZ BARRERA JUAN. "Prescripción Treintañal" (Ficha CB 144|79) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio y continuar los tramites sin su intervención. El bien referido es: Padrón Nº 25289 con frente a la calle Francia Nº 1766. Decimotercera Sección Judicial de Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria
16) N$ 324.00 30|pub. 22043 Ag 21-v oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: "MERCADAL BERRUZZI ETELVINA ZULMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B|86| 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio, María, Isabel y Román Mir y sus sucesores, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán a que comparezcan ante este juzgado (Mercedes 993) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción de los bienes: Un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales, sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89516, señalado con el Nº 53 en el plano levantado por el Agrimensor A. Trías Dupre. en el mes de diciembre de 1911, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, compuesto por un área de 458 metros 380 mil con metros 11,20 de frente a la calle Curupú y un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales que contienen sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89.517 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, correspondiente a la fracción Nº 54 del plano ya mencionado, con un área total de 458 metros 380 mil con el mismo frente que el anterior. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 702.00 30|pub. 22391 Ag.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado JULIO CESAR ARRIETA promoviendo "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A|58|981), del padrón 26.906, sito en la 18 Sección Judicial de Montevideo. con frente a la calle José Batlle y Ordóñez 1935, propiedad de una superficie de metros 413, 30 decímetros, lindando con los padrones 26.907, propiedad de Hugo Maisonave, padrón Nº 26.903, propiedad de Cayetano Consentino, y padrón Nº 26.902. propiedad de Rafael Valliantes.

Se cita y emplaza a todos los interesado a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Augustina Bacari de Carrón, a cualquier título, última propietaria del inmueble. — Se expide el presente a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 432,00 30|pub. 18529 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCO, ANTONIA y otra Prescripción Treintenaria" (Ficha B|74|81), se cita, llama y emplaza a María Techera, José Bianchi, Agustín Vergottini, Santiago Vergottini y Polonia y Margarita Vergottini de Borges y/o sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan en el término de noventa días ante este Juzgado (Mercedes 933), bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.

Descripción de los inmuebles: Padrón Nº 25.240 con frente a la calle Francia Nº 1982 de Montevideo; Padrón Nº 2541, solar esquina de las calles Francia y Polonia de Montevideo; Padrón Nº 25.242, con frente a la calle Polonia, lindando con el Padrón Nº 25.240 de Montevideo, con una superficie total (los tres terrenos) de 1.017,50 mts. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 486,00 30|pub. 21218 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA ANA RAFFINI ZAPATA, MARIA REGINA DOMINGUEZ RAFFINI y LUIS ORESTES RAFFINI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 88|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a su anterior propietario señor Santiago Raffini, casado con Isidora Zapata, y a los propietarios linderos señores Delia Mónica y Luis Cirisola. Alberto Cerrutti Zamudio y Martha Hernández de Cerrutti. a que comparezcan ante este Juzgado. Mercedes 933, a deducirlos en legal forma bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio Descripción del bien: inmueble padrón 28 944, ubicado en la actual Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mac Eachen a 16 m 67 cm de la calle Rivera — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 junio 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
16) N$ 432.00 30|pub 19838 Ag 3-v set 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IPPOLITI YANNEO, LUIS. "Prescripción" (Ficha B 88bis|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los representante de "La Industrial Francisco Piria" y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 137 407 y que según plano del Agr. Ernesto Pedetti, inscripto en Catastro con el Nº 64.137 consta de una superficie de 341 mts. 24 dms. que se deslindan así: 10 mts de frente al Oeste sobre la calle Carlos Nery; al Norte dos líneas rectas de 9 mts. 65 y 14 mts. 65 respectivamente, una línea quebrada de 0.94 cms. y una recta de 6 mts 64 lindando con padrón Nº 137.370; 11 mts. 50 al Este, lindando con parte de padrón Nº 137.37.. y 36 mts 14 al Sur, lindando con padrones Nos. 137.406 y parte del 137.405. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 21989 Ag.19-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 157|981), se presentó GLADYS SOTELO de JODAR. solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene sito en la 4ª Secc. Jud. de Montevideo Zona Urbana. Padrón Nº 67.262, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre de 1980 inscripto en la Dir Gral de Catastro con el Nº 92879 tiene una superficie de 214 mts 14 dms. con 9 mts. 92 dms. de frente al Sureste a la calle Cubo del Sur Nº de puerta 3735

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al anterior propietario y a los propietarios de los padrones linderos 118.154, con frente a la calle Aizpurúa 2012. y 118.153. terreno baldío con frente a la misma calle, y sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 16433 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dictada en autos (Ficha C. 83|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE, CLAUDIO y CELSA FERREIRO OLLERO solicitando acción de prescripción Treintañal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones sito en la 23ª Sec. Jud. de Montevideo Padrón Nº 40.198. que según plano del Agr María Elena Yáñez de Rodríguez. de noviembre de 1973. inscripto en la Dir Gral de Catastro con el Nº 73214 el 20|11|73 tiene una superficie de 793 mts.2 21 decms.. según mensura, y 809 m2 90 dcms. según títulos con 10 mts. de frente al Norte a la calle Tabobá distando su punto más cercano 73 mts de la esquina formada por las calles Cincinato y Tabobá: por el Noreste un cerco de 5.90 mts de frente a la calle Tabobá y una recta de 39.41 mts. que lo separa del padrón Nº 400.067; por el Sur, 24,70 mts. lindando con el padrón número 140.187; y por el Oeste 39.66 mts lindando con el padrón Nº 140 197.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Clara S de Scuttr.. a los linderos padrón 140.197 señores Hugo Ernesto Wrobbel María Elisa Alvarez Alonso y América Fernández Igorra. titulares herederos o sucesores de padrón Nº 400.067 sin inscripción padrón 140.187 Caetano Vurro Dichirico o Dechirico y Canio Vurro Dechirico o Dichirico y a sus respectivos sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo junio 25 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
16) N$ 810.00 30|pub. 1993.. Ag.3-v.set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos caratulados: ALARIO CORRENGIA HEBER JULIAN y SANCHEZ MARIA ELENA. "Prescripción Ficha C.1077|80, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Heber Julián Alario Correngia y María Elena Sánchez. iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble

Padrón Nº 49 992 del plano del agrimensor Luzbel Gallo. de noviembre de 1979. sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo con 323 metros cuadrados de superficie, con 9 me-

tros, 50 centímetros de frente al Noreste a calle Orden Nº 4821, distando su punto extremo 134 metros, 50 centímetros de la ochava, que forma dicha calle con la de Araure, por 34 metros de fondo, lindando: al Noroeste con padrón Nº 49 891, al Sureste con padrón Nº 50.019 y al Sureste con padrón Nº 49 893

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nicolás Vignoli, Antonio, José, Luis y Miguel Vignoli o Vignolo o a sus sucesores, a los linderos del bien Romualdo Pedro Scaycia, Elsa Elena Fuentes Jurbelo de Berruti y Petrona Eudoxia González de Tejera y genericamente a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en este Juzgado bajo el rubro de autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio en caso de no comparecencia, contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Culver. Actuaria Adjunta

16) N$ 756 00 30|pub 18075 Jul.27-v set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "OLIVERA FIGUEREDO JUAN - Prescripción" (Fa. C 1071|80), se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor Juan Olivera Figueredo solicitando declaración de prescripción de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en la 7ª Sección Judicial de Canelones (Paraje Cañada Grande Pando) señalados con los números de padrones 6558 y 10077 las que según plano del Agrimensor R Núñez tienen una superficie de 3 Hás 7.632 mts2 (la señalada con el Nº 1 de referido plano y la indicada en primer lugar) y 2 Hás 5.381 mts2 50 dms2 (la segunda fracción Nº 2), las que se deslindan así. Fracción Nº 1: 246 86 mts al N sobre camino vecinal, 17 mts por medio linda con padrón 16273: 156.18 mts. al E, con padrón 6557; 246 86 mts al S, con fracción Nº 2 del mismo plano y 156 mts, al O con el otro camino camino vecinal 17 Metros

Fracción Nº 2: 246 86 mts. al N, con fracción Nº 1· 105 22 mts al E con padrón 6557; 246.86 metros al S con padrón 6559; y 106 92 mts. al O, con camino vecinal 17 Metros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de referencia y en especial a los sucesores a cualquier título de María Juana Cabrera y en especial a los sucesores Juana María y Anastacio Miguel Olivera y a los linderos Julio Oromiel Garrido, Ramón Garrido y Diacinto Docinti, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 11 de junio de 1981 — María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 810.00 30|pub. 19437 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIO MIGUEZ y WASHINGTON OTTONELLO en representación del "Club Social y Deportivo Huracán Buceo" solicitando acción de prescripción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Terreno baldío en dos padrones Nos 65.987 y 183.362. que según plano de fraccionamiento del Agr Eduardo Alvarez, inscripto en la Dir. General de Catastro con el Nº 20727 tiene una superficie total de 811,40 mts. y se deslinda: 13 mts de frente al Oeste, a la calle Comercio: 62.40 mts con frente a la calle Ramos, formando esquina con la anterior; 12,70 mts al Este. lindando con padrón Nº 172.815; y 60,70 mts al Sur lindando con padrón Nº 65.986

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. julio 31 de 1981 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

16) N$ 540.00 30|pub 21530 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LOPEZ ASPESI, LUIS ANTONIO. "Prescripción" (1030) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal referente al inmueble solar baldío, empadronado con el número 52.595 sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, carpeta catastral 4952 que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 89.730 el 20 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 367 metros, 75 decímetros y se deslinda así: 26 metros, 35 centímetros al O. frente a calle Cnel. Juan Arenas; 35 metros al N.E. de frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 11 metros, 50 centímetros al E lindando con parte del padrón Nº 142.712 y 30 metros al S con padrón 52.536, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, en especial a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nros. 142.712 y 52.536 para que comparezcan a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 21846 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos PEREZ de SALDARINI SARA y otros. "Prescripción" (Ficha C 487|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los linderos del bien que se referirá, Sres. Emilio Perez Fernández, propietario del padrón Nº 131 567 y Martín Umpierrez, propietario del padrón 131 565. para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 131 566 señalado con el Nº 14 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de setiembre de 1927, inscripto en el Concejo Departamental el 19 de noviembre de 1927 y en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1927. Superficie 277 metros, 80 decímetros que se deslindan: 12 metros 28 centímetros con frente al Este sobre calle Felipe Sanguinetti, 21 metros 10 centímetros de frente al Sur formando esquina con calle Juan M Morelli (antes 24 de setiembre) 13 metros. 54 centímetros al Oeste confinando con parte del solar Nº 13 y 21 metros, 98 centímetros al Norte donde linda con solar Nº 15. — Montevideo, veinte de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 19258 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos RODRIGUEZ ARTEMIO. "Prescripción" (Ficha 1629|1980), se hace saber que se presentó Artemio Rodríguez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Decimoseptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 91 962, que según plano del Agrimensor Raúl B Conde, de diciembre de 1935, inscripto con el número 114, el 14 de febrero de 1933 en la Dirección General de Avaluos está señalado con el número 30 de la manzana B, y consta de una superficie de 602 metros con frente al Sur a Camino Artares sin número entre Avenida de las Instrucciones y Camino de la Cuchilla Grande

En consecuencia, se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion, y en especial a los propietarios de los padrones linderos: Sucesión Andres Rodriguez padrón 91.960, solar 28, manzana B; sucesion Hipólito Rodríguez. padrón 91 961, solar 29. manzana B: y Juan Carlos Núñez. padrón 91 963 solar 31, manzana B, o a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján. Actuaria

16) N$ 594.00 30|pub. 21824 Ag.18-v.set.30

ARTIGAS

JUZGADO [illegible] PRIMERA

EDICTO — Por [illegible] de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Eusebio y Tomasa Dávila, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1 [illegible], ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1.581, el día 12 de abril de 1958, se compone de una superficie de 411 metros, 0480 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Noreste, sobre calle Oficial Nº 14 (hoy calle Pablo Martínez); al Sureste, padrón Nº 1.926; al Suroeste padrón Nº 1.933 y al Noroeste, padrón Nº 1.9[illegible], para que comparezcan a estar a derecho en autos: MARTINA GONZALEZ DE FERNANDEZ - S, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A, Nº 48/31), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 19 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 19721 Jul.30-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "ARBIZA MORAES, JUAN ANGEL y FOCCO ITURRIOGARAY de ARBIZA, MARIA LUISA - Prescripción Treintañal" (Ficha "B" 63|81), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de Catalina Accame de Cerruti y Camila Ceppi, y a los vecinos linderos de los inmuebles padrones urbanos ubicados en la planta urbana de Bella Unión, Séptima Sección de Artigas, sin número de puerta: I) Nº 620, en manzana 119 integrado por cuatro solares, totalizando una superficie de ms.2 1219,1005, lindando: N., ms. 38,[illegible] con calle Rivera, ms. 5 en ochava, esquina de Rivera y Asencio; ms. 25 con calle Asencio al E.; al S., ms. 42,72 con padrón 1183 de María N. Galbarini de Chiossi; y O., ms. 28,54 con padrón 1063 de Justo Clemente Chiossi. II) Nº [illegible] en manzana 120, integrado por dos solares, totalizando una superficie de ms2 1250,40[illegible], de la cual una fracción fue absorbida por ensanche de Av. Artigas, restando ms2. 1201,7690, lindando: N., ms. 23,77 con Av. Artigas; E., ms. 41,75 con padrón 1226 de Miguel Pereira y Mabel Ríos; S., ms. 28,79 con padrón 4[illegible], que también se prescribe; O., ms. 41,75 con padrón 1084 de Manuel Moraes y 893 de Marcelina Díaz Roda. III) Nº 483, en manzana 120. integrado por dos solares, totalizando una superficie de ms2 1223,9540, lindando: N., ms. 28,79 con padrón 892 que también se prescribe; E., ms 42,95 con padrón 434 de Sun. Eduardo Duarte; al S., ms. 28,81 con calle Colonia; y O., 42,97 con padrones 12,78 de Ramón Godoy Reyna 1132 de Wilma Edelma Dos Santos y 1085 de Tito Livio Silveira. para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, junio 30 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 918.00 30|pub. 21273 Ag.13-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones, (Migues) dictada en autos: LOPEZ MORANDI, MARIA TERESA. "Prescripción Treintenaria" (Lº 14, Fº 228, Nº 46 (a)) se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia, sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad, Migues. Padrón Nº 145 de la manzana Nº 10, compuesto de una superficie de 438 metros cuadrados. 35 decímetros, que linda al Norte con Padrón Nº 158 de José Pereira de 21 metros, 8 centímetros; al Este. con Padrón Nº 369 de Jose Pereira; al Sur, con Padrón Nº 144, de 20 metros 9 centímetros de Atanacio González y al Oeste en 12 metros. 60 centímetros con calle Progreso

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores, a título universal o singular de Antonio Fernández, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Migues, 30 de junio de 1981. — Juanantonio Pereyra Jackson, Juez de Paz

16) N$ 540.00 30|pub. 18969 Jul.24-v set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos ANZA MARQUEZ MELITON ADEMAR "Prescripción Treintenaria (F C. Nº 40'81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos del bien inmueble te-

rreno con mejoras, empadronado con el número 400, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 648 metros cuadrados con setenta y siete decímetros, con frente a la calle Ramón Márquez Varela, y que linda con los padrones números 399, 408 y 401 y especialmente a los sucesores de Emilio Muñoz y a los linderos de los Padrones Nros. 393, 408 y 401 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 29 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 20017 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RAMON SILVA, ANIBAL A. y otra. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 236 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aníbal Alberto Ramón Silva y María Angélica Rubbo Pérez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 636, subdividido en 2 lotes por plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.384 el 7|10|64, a saber: 1) con el Nº 1, superficie 468 m. 40, con frente al E. a calle José Pedro Varela en 10 m.29; al S. 44 m 15 lindando con solar 2, al O. 11 m 09, confinando con parte del padrón 642 y al N. 35 m. 25 limítrofe con padrón 635; 2) el señalado con el Nº 2, superficie 471m.78, con frente al E, a calle José Pedro Varela en 10m.55; al S. en 44m.16 con padrones 641, 640 y 637; al O. 11m.08 con parte del padrón 642 y al N. 44m.15 con solar 1. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, 7 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 22723 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GALARZA DEMARIA, BLANCA y otros. "Prescrpición treintañal", (Ficha A Nº 248 del año 1981) se hace saber que han comparecido ante está sede: Blanca Irma, Aída Esther, Juan Carlos y Alcides Enalmar Galarza Demaría, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva, sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, zona urbana, señalado con el padrón Nº 685, que según plano levantado por el agrimensor Sergio Rosé, de 8 de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de octubre de 1962 con el Nº 11.652, consta de una superficie de 838 metros 85 decímetros cuadrados y se deslinda así: 42 metros 95 centímetros al Sur, de frente a la calle Rincón; 20 metros 52 centímetros al Oeste, que por ser esquina, son también de frente a la calle César Mayo Gutiérrez; 42 metros 72 centímetros al Norte lindando con parte del padrón Nº 2.876; y, 20 metros 93 centímetros al Este, lindando con el padrón Nº 2.875.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Dumaresq Le Bas y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 22235 Ag.23-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: MARTINEZ LAMEIRO, CARLOS "Prescripción" (A 287|1981), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Carlos Martínez Lameiro iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones, empadronado con el Nº 801 sito en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 1.023 metros y 32 centímetros, con 23,61 metros de frente a la calle Piedras.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, especialmente a los sucesores de don Nicasio García, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 26 de junio de 1981. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 19242 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Calfani Rodríguez, Gustavo c/1) Sucesores de MONDINO, PABLO ADOLFO; y 2) VARELA, RAMON; AGUIRRE, OSCAR; y OTTONELLO, MIGUEL CASIMITO - Prescripción" (F. A. 76-1981), se hace saber que se presentó el señor Gustavo Calfani Rodríguez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria contra los sucesores de Pablo Adolfo Mondino y los vecinos linderos, señores Ramón Varela, Oscar Aguirre y Miguel Casimiro Ottonello. respecto del inmueble solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, Suárez, empadronado con el Nº 23.276, con un área total de 5 Hás. 3.776 m2.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 31 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 20761 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADAN MONTAGNO (Expediente Fa. 62|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 3694 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie 868 mts2 en la manzana Nº 322, con frente a la calle Aparicio Saravia Nº 1402 esquina Buen Retiro, 19.30 mts. con frente a la calle A. Saravia; 45.20 mts. con frente a la calle Buen Retiro; 19.30 lindando con el Padrón Nº 3695 y 42.50 mts. con el Padrón 3693

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos. — Melo, abril 2 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 20350 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos LUIS GONZAGA CARDOSO DORA, "Prescripción Adquisitiva," se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Consaga Cardoso Dora, iniciando juicio de Prescripción Adquistiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, señaladas con las letras A, C, D, E y G del plano del Agrimensor Juan Vergara inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6430 el 8|5|80:

I) Padrón Nº 2397, superficie de 33 hectáreas, 4.000 y linda: Noroeste padrón número 6812; Este padrones 8438 y 2732; Sureste fracción B y Oeste padrones 2391 y 2395.

II) Padrón Nº 5327, superficie 12 hectareas 6.085 y linda: Noroeste fracción B; Este padrón 2738; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción D.

III) Padrón Nº 5074 de 12 hectáreas, 6.086 y linda Noroeste fracción B; Este fracción C; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción E.

IV) Padrón Nº 3821, superficie de 8 Hás., 8.085 y linda: Norte padrón 2391; Este fracción D y padrón 9121; Sureste padrón Nº 9121; al Suroeste fracción F y Oeste fracción G.

V) Padrón Nº 2665: superficie 122 Hás., 1.655 y linda: Norte padrón 2391; Este con fracciones E y F y padrón Nº 9120; Suroeste el Río Tacuarí y por el Oeste padrones 2433 y 6168.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente — Melo 28 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 19529 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del, señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTOS MAXIMO, Prescripción Adquisitiva", (Fo. 154|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Máximo Santos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de 635 metros cuadrados 40 decímetros, según plano del Agrimensor Walter González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 325, el 9 de abril de 1981, empadronado con el Nº 3.652 y con el siguiente deslinde: al Norte con el padrón 36.51, metros 35,30: al Sur con padrón 3.653, metros 35,30: al Este con padrón 3.657, 18 metros y al Oeste con frente a la calle Gerónimo Díaz en una extensión de 18 metros. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 3 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 17299 Jul.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ARISTOBAL MEZQUITA. Prescripción Adquisitiva" (Fa. A-165|981). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aristóbal Mezquita, promoviendo acción de Prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 359 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 3.986, que según plano del Agrimensor José E. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.612 el 19 de febrero de 1981, y que consta de un área de 416 metros 25, y que linda; al Norte 30 metros con el padrón 3.987 de José Alfani Farías Novo; al Este, 14 metros de frente a calle Doroteo R. Navarrete; al Sur, 30 metros con el bien padrón Nº 3.985 de Roberto D. Lavandera; y al Oeste, 13 metros 75. con el bien padrón 3.982, de Juliana Ceballos de Silvera.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Melo. 8 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 17300 Jul.21-v.set.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "VELAZQUEZ DE GARAT, DIGNA E. - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 337|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble ubicado en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón número 46, sito en la zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, calle Abayubá y Senaqué - Barrio Charrúa - compuesto según plano realizado por el Agr. B. Perera Induraín en febrero de 1981, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8.342 el día 23 del mismo mes y año; por una superficie de 1.172 mts., 75 decímetros y que se deslinda de la siguiente forma: m. 23,56 al este con frente a la calle Abayubá; m. 50 al norte lindando con los padrones Nº 2675, 27 y 28; m. 23,35 al oeste con padrones Nos. 32 y 33; y m. 50 al sur lindando con padrón Nº 45. — Rosario, 14 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 23161 Ag.28-v.oct.9.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno. Encargado Interino, dictado en autos: DELGADO SAMANIEGO, ANTONIO y OTROS "Prescripción Adq. Treintenaria". (F 501|80). se hace saber que se han presentado ante esta Sede don Antonio Julio Claro, Oscar Aníbal y Aurora Delgado Samaniego e Ilia Ramos Samaniego iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1716 ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 174, que tiene una superficie de 889 mts.2 20 dms.. cuyos linderos son: señor Reyles Mohozzo y señor Ricardo Waldemar Oroño.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a los sucesores de Serapio Morales para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Durazno, 30 de junio de 1981. — Walter González Acuña, Juez de Paz (Encgdo.).

16) N$ 378.00 30|pub. 21567 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se presentó don CANDIDO HERNANDEZ, iniciando prescripción treintenaria (Ficha A. 178|981), contra los sucesores de

Ismael Benia Rovira y otros. del siguiente bien: de una fracción de terreno y sus construcciones existentes en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, zona suburbana manzana 527, padrón Nº 4.393, según plano del Agrimensor José A. de Souza. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3.922, tiene una superficie de 3.098 m 0.781 cm. y que se deslinda: N. 31 m 40, Linda con padrón 4394 de Antonio de León. Este: 96 m. 46 con padrón 4.398 de Julián Hernandez Sur: 38 m. 28 con padrón 4.401 de Hipodromo Independencia. Oeste: 87 m. 70 de frente a calle Pública.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión y en especial a los sucesores de Ismael Benia Rovira y de los linderos Julián H. Hernández, Antonio de León, estos dos últimos propietarios de los padrones Nº 4.398 y Nº 4.394 respectivamente y domiciliados allí Hipódromo Independencia, calle Rivera casi Herrera, o sus sucesores, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán dichos procedimientos. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, mayo 20 de 1981. — Esteban Vieira Callazo Actuario Encargado.

16) N$ 648.00 30|pub. 20961 Ag.12-v.set.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Mario Ivan Seijas Andrada c| PASCASIO SOULE y otros - Prescripción Treintañal" (Ficha A|135|81), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Fracción de terreno y edificio, comprendida en la manzana 212 de Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, padrón Nº 1.460 plano del Agr. L. A. Ibiñete, inscripto con el Nº 1778 en la Oficina Dptal. de Catastro el 29|X|970, con área de 1.844 metros 7025 centímetros, lindando: Este, calle Lavalleja; Sur, calle 19 de Abril; Norte, padrón Nº 4129 y Oeste padrón 1645 y 1466, se cita llama y emplaza por noventa días a todos los que se crean con derecho especialmente a Pascasio Soulé, hijo; Carmelo A. Cabral o Carmelo Aquino Cabral, Juan José Da Silva, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites, designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, agosto 10 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 23176 Ag.28-v.oct.9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "RAMOS ROSIELLO, FELIPA FELICIA, ANGELICA BEATRIZ y MIGUEL ANGEL CLAVIJO RAMOS. Prescripción Treintenaria" (FIB. 213|981). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno con las construcciones, mejoras y accesiones dominiales que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida. manzana Nº 168 de la ciudad de Florida, empadronado actualmente con el Nº 3.726. antes en mayor área con el Nº 345 y con una superficie de 307 metros 5.944 centímetros: y especialmente a Rosaura Saldivia y|o a sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida. junio 5 de 1981. — Nelson Musto Dorera. Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 17217 Jul.21-v.set.19.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solares 40 y 41 situados en el barrio Bodin empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto. están ubicados en Minas. Primera Sección Judicial de Lavalleja manzana 4 y según plano del agrimensor José L. Cavallo, de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados. 05, el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así:

Solar 41: 16 metros 80 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 80 centímetros al Norte lindando con solar Nº 39; 16 metros 40 centímetros al Este con Julio García y 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 41.

Solar 41: 10 metros 70 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 70 centímetros al Norte con solar Nº 40; 10 metros 70 tiñeira; 46 metros 70 centímetros al Sur con tiñeira; 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Tomás Maidana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 17 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 23057 Ag.27-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se emplaza a estar a derecho en los autos: Más Sreollini, Germán Antonio c.|COMPAÑIA INMOBILIARIA LA RESERVA DEL ESTE. "Prescripción Treinteñal" Padrones 3737 y 3738 (Ficha Nº 49|81, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos a Compañía Inmobiliaria la Reserva del Este, a los linderos: Walter Kaufman, Carlo Mª Cortés, Eduhaldo Willeke y "Wormar y Prens" y a todos los que se consideren con derechos sobre los predios objetos de estos autos que a continuación se describen: Padrones 3737 y 3738 señalados con los Nros. 10 y 9 respectivamente, de la manzana catastral 1016, ubicados en la Primera Sección del departamento de Maldonado, paraje Cantegril, con 25 y 22 metros de frente, respectivamente, a la calle Alférez Cámpora.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub. 23488 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GROSSI DE DE LOS SANTOS, ELENA MARGARITA y otros. (Ficha Nº 228|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintañal" sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado. zona urbana, empadronado en Nº 613 y con una superficie de 937 metros; 6.844 milímetros, que se deslinda así: 21 metros, 51 centímetros de frente a la esquina San Carlos; 43 metros. 87 centímetros, también de frente por ser esquina a la calle Florida; 21 metros. 56 centímetros, lindando con Padrón Nº 614 y 615; y 43 metros 47 centímetros lindando con Padrón Nº 896 de propiedad del compareciente Carlos Alberto De Los Santos

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien de referencia, en el término de noventa días, para que se presenten, y en especial a: los sucesores de don Eusebio Pascual, y de los linderos Reconstructora Maldonado S. A. o Asdrúbal y Ciro Fontes Bayardo (Padrón número 614 y Rimel Goyeneche (Padrón 614) o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 19024 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GOMEZ de SOSA MIGUELINA AUSTRIA o AUSTREBERTA. "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 170|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado manzana número setenta y nueve de la ciudad de San Carlos, empadronado en mayor área con el número novecientos sesenta y seis, señalado con el número uno en el plano levantado por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en diciembre de mil novecientos cuarenta y uno e inscripto el veintitrés del mismo mes y año con el número ciento setenta y siete en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, compuesto de diez metros cincuenta y tres centímetros de frente al Sur a la calle "Veinticinco de Agosto" por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con la fracción tres; al Este, Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, la expresada calle y al Oeste con la fracción dos del citado plano. Terreno señalado con el número dos en el plano por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, compuesto de un área de 161 metros, 9.215 centímetros con tres metros cincuenta y siete centímetros de frente; al Sur. a la citada calle "Veinticinco de Agosto" por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar tres; al Este, con el tererno señalado con el número uno, descripto anteriormente; al Sur, la nombrada calle y al Oeste con sucesión Cipriano Rodriguez; y b) Terreno señalado con el numero tres en el plano del agrimensor Odizzio Revilla, citado anteriormente, compuesto de setenta y seis metros cinco mil cincuenta centímetros cuadrados y linda: al Norte, en catorce metros treinta centímetros con Alberto Rodriguez; al Este, en cinco metros, treinta y cinco centímetros, con Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, en igual medida que al Norte con los solares uno y dos del citado plano y al Oeste en cinco metros treinta y cinco centímetros con sucesión de Cipriano Rodriguez

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión en especial a sus linderos actuales los titulares de los padrones 6963, 973, 1864, y 967 para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 972.00 30|pub. 19025 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Invernizzi, Jose Luis c.|BURBERRYLS, TOMAS y otros. "Prescripción Treintañal" (Ficha 842|81), se hace saber: Que con fecha 12 de junio de 1981 se presentó por ante esta Sede don Jose Luis Invernizzi, solicitando la prescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno, empadronados con los Nros. 1725 y 1796 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. ciudad de Piriápolis, compuestos de una superficie de 1.000 metros cuadrados cada uno; que lindan: el padrón Nº 1725 al N.O en 20 metros con calle Gabriel Pereira, al N.E en 50 metros con padrón número 1726 propiedad de Alberto Strada. al S.E. en 20 metros con padrón Nº 1722 propiedad de los sucesores de Francisco Piria y al S. en 15 metros con el pre-citado padrón al S. en 15 metros con padrón Nº 1723 propiedad de Assunta Gerundo y al S.O en 20 metros con padrón Nº 1724 propiedad de Manuel Adolfo Delfante; el padrón Nº 1796 en 20 metros al S.E con calle Pablo Zufriateguy, al S.O en 50 metros con padrón Nº 1797 propiedad de los sucesores de Francisco Piria, el N.O. en 10 metros con padrón Nº 3255 propiedad de Jacinta Silva, al N.O. en 10 metros con padrón Nº 1800 propiedad de María H. Sere y al N.E en 50 metros con padrón Nº 2478 propiedad de Gerónimo Ayusto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados con plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, en especial a Tomás y Arturo Burberrys y a los vecinos linderos sucesores de Francisco Piria, Alberto Strada, Assunta Gerundo, Manuel Adolfo Delfante. Jacinta Silva, María H. Sere y Gerónimo Ayusto; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa. — Maldonado, 26 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria".

16) N$ 972 00 30|pub. 19610 Jul.30.v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MONTENELLI JULIO, "Prescripción Treintenal" (Ficha número 152|78), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Julio César Montenelli. iniciando acción de Prescripción Treintenal adquisitiva. del bien inmueble fracción terreno empadronada con el Nº 122 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Par

de Azúcar, con un área de 841 metros, que según plano del agrimensor Gonzalez Ustenghi inscripto en la Dirección General de Catastro fecha marzo de 1973, linda al N.E. con calle Leonardo Olivera en 42 metros 50 centímetros y por ser esquina con calle Sarandí al N en 19 metros 20 centímetros al S E con padrón Nº 116, en 20 metros, el que es propiedad del señor José Valentín Bonilla y al S.W. con padrón Nº 121 en 46 metros, 30 centímetros el que es propiedad del señor Heber Blois

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a Ecilia Plada y a sus sucesores y a los vecinos linderos José Valentín Bonilla y Heber Blois, para que se presenten a deducirlos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta

16) N$ 702 00 30|pub. 19206 Jul 29-v set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "EVA MACHADO DE SOUZA "Prescripción" (Ficha 350/979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en la 5ª Sección Judicial, de Maldonado, empadronado con el Nº 336, señalado con los Nos. 111, 112 y 113 de la manzana 30 del fraccionamiento de la manzana F, en el plano del Agrimensor Juan C. Serruti, inscripto en la Dirección de Topografía, con el número digo el día 7 de marzo del año 1930, consta de una superficie de 923 mts. 13 dts. con frente a la calle 17 mts

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García Actuaria.

Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, los sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el día veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 17444 Jl.21-v.set.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ de MONZON, DULCE MARIA; FERNANDEZ de ROULLIER, ELSA; y FERNANDEZ de MANISSE, CARMEN - Prescripción Treintenaria" (Ficha A 299|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Zulema Colombo de Fernández o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Pdú. padrón Nº 72, deslindado: Al Norte, padrón Nº 73; al Este, padrón Nº 82; al Sur, padrón Nº 71 y padrón 83; y al Oeste, Calle 3ª, paralela al Oeste de calle Dr. Roldán, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 432,00 30|pub. 21553 Ag.14-v.set.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAUL ETCHEZAR. Prescripción adquisistiva treintenaria" (Ficha Letra B. número 79|981). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Etchezar. iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, mejoras y anexos, ubicado en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, parte del padrón Nº 2.282, solares números 3 y 4, que en conjunto forman un área de 826 metros cuadrados. 67 centímetros cuadrados, que se deslindan en la siguiente forma: 18 metros al Noreste de frente a calle Coronilla: 44,76 metros al Noroeste lindando con las fracciones Nos. 2 y 5; 19,30 metros, al Suroeste lindando con el padrón Nº 2.287; y 44,50 metros, al Sureste, lindando con el padrón Nº 2.283

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1º de 1981. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 18554 Jul.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIREZ CARLOS MARIA (Ficha Letra A. 90|981), solicitando declaración de adquisición por el modo de Prescripción Treintenaria respecto de la fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 103, 5ª Sección Judicial de Río Negro. Padrón 457, con una superficie de 1000 m2, y que se deslinda así: 20 metros al Nordeste; 50 metros al Noroeste; y 50 metros al Sudeste; 20 metros frente a calle sin nombre, hoy Cerro Largo

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, junio 1º de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 486,00 30|pub. 17630 Jul.21-v.set.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ENRIQUE MARTIGNONE UMPIERRE y MARTHA ELECTRA YAÑEZ (A. Nº 134|1981) iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria. respecto los siguientes bienes: Cuatro terrenos baldíos, con las mejoras que les acceden. ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte de los solares 7 y 8 de la manzana 160, planta urbana de Rivera, padrones Nos. 1323. 9327. 9329 y 9330 son las fracciones A, B, D y E en el Plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de 20 de agosto de 1958. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 9|10|58 con el Nº 1.586 y según el cual tienen las siguientes áreas y deslindes I) La fracción A Padrón Nº 1323 tiene superficie de 386 m. 55 dm. y se deslinda: m de frente al S E. a la calle José M. Damboriarena; línea de igual medida que la anterior al N.O con el Padrón Nº 1324 42 m. 95 cm al N E. con los padrones 1321 y 1322, al S.O. 42 metros 95 cm con las fracciones B, C D y E del plano;

II) La fracción B Padrón Nº 9327, tiene una superficie de 422 m. 6775 cm. y se deslinda: 12 metros 45 cm al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea de igual medida que la anterior al N E con la fracción A, 33 m. 95 cm. al N.O con padrón 1324 y línea de igual medida que la anterior al S.E. con la fracción C del plano;

III) La fracción D Padrón Nº 9329 tiene área de 288 m 5.750 cm. y se deslinda: 8 m 50 cm. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A. 33 m 95 cm. al N.O. con el lote C y línea igual a la anterior al S.E. con el lote E. del plano;

IV) La fracción E padrón 9330 tiene área de 305. m. 55 dm. que se deslinda: 9 m. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A 33 m. 95 cm. al N.O. con la fracción D y línea igual a la anterior al S.E. de frente a la calle José M. Damboriarena, por ser esquina

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dichos bienes y en especial a Darío Alvarez, herederos o causahabientes. para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta

16) N$ 1.350.00 30|pub. 21161 Ag.13-v.set.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FERRAO, RAMON. "Prescripción Treintenaria" (B. 17/1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Ferrao iniciando gestión referente al siguiente inmueble:

Una fracción de chacra con todas las construcciones y alambrados y toda clase de mejoras, situado en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 197 294, con una superficie de cinco hectáreas, tres mil ochocientos veintidós metros cuadrados, lindando al Norte, 168 metros, 40 sobre avenida Paraguay; al Sur 170 metros, 30 sobre avenida Gaboto; al Oeste, 316 metros, 80 linda con el padrón Nº 19.728 y al Este, 319 metros 20 linda con Juan Re. Carlos Re, y parte con el padrón Nº 1.961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien referido bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos si no comparecieran a estar a derecho (artículos 307 y 308. C. P. C.) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto. 24 de febrero de 1981 — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto

16) N$ 324.00 30|pub 18696 Jul 22-v set 2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL VILLAR GRASS y MONICA LUISA SILVA ETCHEVERRIBORDA (A. 343|1981), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 99, municipal Nº 76, padrón Nº 1418, con una superficie de 604 metros cuadrados, 21 decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Demás datos surgen del plano del Agrimensor W. Margall de fecha 26|12|964. — Salto, 18 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 23541 Set.2-v.oct.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ, RAMONA HERMINIA. "Prescripción" (Ficha A 23|1981), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho, a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente al lindero Luis Laca Larriera del inmueble padrón Nº 4503 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, fracción de terreno con las construcciones existentes y demás mejoras que contiene, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Peter Alvez de abril de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 11 de julio de 1946, con el Nº 186, y que según el mismo plano tiene una superficie de 4 hectáreas 3.165 metros, 38 decímetros cuadrados que deslindan así: por el Noroeste 169 metros con calle de Huertos; por el Este 173 metros 60 centímetros con la fracción "B" del mismo plano; por el Sureste 106 metros 50 centímetros con calle de Huertos. y por el Suroeste 170 metros, 70 centímetros con la carretera a Casarenas a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, julio 27 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 648 00 30|pub. 20118 Ag.4-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de San José, dictada en autos. GONZALEZ, MAXIMO. "Prescripción" (Ficha A. 259|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del bien padrón 1135 de la Primera Sección Judicial de San José, con frente a calle Solís, que tiene un área de 394 metros, 68 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Julio F Teijeiro de fecha abril de 1980, inscripto en Catastro el 28 de abril de 1980 con el Nº 5570, y que deslinda: al Norte, en 15 metros, con raíz 1132 de Numar A. De León: al Este, en línea de 34 metros, 36 centímetros con padrones 1133 y 1134 de Luis Santos y Julio Pedemonte; al Sur, en 9 metros con calle Solís; y al Oeste, en

tres líneas de 20 metros con padrón 1136 de Fortunato Rescala Sfeir y 5 metros, 90 centímetros con el mismo señor y bien, y recta de 14 metros. 36 centímetros con padrón 7014 de Numar A. De Leon. a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, julio 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42128 Ag.11-v.set.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUDOXIA MARTINEZ BLANCO DE MERINO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 614,, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Martínez Blanco de Merino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Terreno sito en la manzana 191 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2555, que según surge del plano del Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5795 el 12 de junio de 1980, consta de una superficie de 906 metros. 96 decímetros, que se deslinda así: al Norte, 32 metros, 98 centímetros, lindando con padrón 5389; al Este, 22 metros, 02 centímetros. lindando con el padrón 5389; al Sur, 41 metros, 28 centímetros de frente a calle Dr. Ferreria y al Oeste. 21 metros, 25 centímetros de frente a calle 18 de Abril, que por esquina, genera una ochava de 8 metros 81.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ofelia Montero, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho de propiedad o posesión en el inmueble anteriormente descripto a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
16) N$ 702.00 30|pub. 21691 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS HILARIO SANTOS. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 299 año 1981) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Hilario Santos, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respeto del Inmueble Urbano, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 133 terreno y mejoras, manzana Nº 44, con una superficie de 2 708 m.2 y el siguiente deslinde: al N.E. con Padrón Nº 132 propiedad de José María y Hector Varela; al S.E. con calle Nº 16; al N.W. con calle 25 de Agosto (calle Nº 14), lindando al fondo S.W con una calle sin nombre, ya que es una sola cuadra.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Carmen Miranda de Santos y sus sucesores. al lindero existente Padrón Nº 132. señor José María y Héctor Varela o sucesores. para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 5 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
16) N$ 594 00 30|pub. 18921 Jul.24-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos. "BRUNA RAMONA VIERA y otra - Prescripción treinteñal adquisitiva" (Ficha Nº 1.018 año 1980) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Bruna Ramona Viera y Edelmira Zunilda Viera, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, sobre el siguiente bien: Un terreno edificado, ubicado en la manzana Nº 226 de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano. Padrón Nº 1795. el que según plano del Agr. C Giberto Roberts de noviembre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2957 el día 13 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1151 mts2 28 dm2 y el siguiente deslinde: al N W 45 mts 00 con Padrón Nº 2566; al S.W. 26 mts 40 con padrones Nos 1796 y 1798; al S E 45 mts. 30 con calle Andrés Cheveste y 24 mts. 00 al N.E. con calle Mini.

En consecuencia: se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 20352 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 92, año, 1978, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada y Rodó de la ciudad de Mercedes. manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774, con una superficie de 279 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Agrimensor Mario E. Bellini, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con e. Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975, siendo el deslinde el siguiente: al Norte 27 metros 70, con Padrón Nº 1.773; al Este 10 metros 07 con calle Agraciada; al Sur 27 metros 70 con padrón número 1.775 y al W. 10 metros 12. con padrón número 1.777.

En consecuencia se cita, llama y emplaz. por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a los sucesores de Isabel Cabanelas Alonso, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 12 de junio de 1980. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$594.00 30|pub. 17122 Jul.21-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano, dictada en los autos caratulados: SILVA, DONATO HERMOGENES. "Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 13. año 1981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Zoilo Rivero, y a sus sucesores a título universal o singular; su esposa legítima Vicenta Emilia Castro y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, sito en la manzana Nº 32 de la Planta Urbana de Santa Catalina Quinta Sección de Soriano, con un área de 999 metros, 80 decímetros según plano del agrimensor Rodrigo Davison del 1 de setiembre de 1925 inscripto en la Dirección de Obras Municipales del Consejo Departamental de Soriano, el 10 de setiembre de 1925, en cuyo plano se individualize con el Nº 12 y se deslinda así: Norte en 27 metros 25 centímetros con el solar 6 y parte 7; Sud igual medida con frente a calle pública, este en 36 metros 69 centímetros con el solar 13 y al Oeste igual extensión con frente a calle por ser esquina a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, 30 de julio de 1981. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.
16) N$ 648.00 30|pub. 22999 Ag.27-v.oct.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ORESTES SILVA - Prescripción treintañal" (Ficha Nº 697|81), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 701, manzana 63 cuyo frente da a calle General Flores al Nº 418, con una superficie total de 374 metros 53 decímetros cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Tomás Rehermann y de don José Silva, y a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días. a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó. 3 de agosto de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
16) N$ 378.00 30|pub. 22514 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN EDELFO ROURA PINTADO Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 371|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 4997, compuesto de una superficie de 7 Hás. 7303 m.c. 50 dm.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Rudecindo Roura González. así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir. para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1981 — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
16) N$ 324.00 30|pub 20208 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ROSA o ROSAS ISIDORO y JOSE VENTURA y ELSA ALBO ALSINA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F A. 30|1981). se hace saber que se presentaron Isidoro y José Ventura Rosa o Rosas y Elsa Albo Alsina promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con las mejoras que posee ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, paraje denominado "Rincón de los Machados". empadronado con el número 5.834, con una superficie total de 20 Ha 7 800 metros cuadrados; y que deslinda de la siguiente manera: al Norte ciento ochenta metros con ocho centímetros. limitando con fracción de campo de sucesión de Rogelio Silva; al Este. novecientos sesenta y seis metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión de Antonio Braga; al Sur doscientos cincuenta metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión Barboza y al Oeste. novecientos sesenta y tres metros con nueve centímetros confinando con fracción de campo de sucesión de Amancio Brasil

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a presentarse en los presentes autos. por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros 3 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 21994 Ag.19-v.oct.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados MIER DE AMARO, ZULMA. "Prescripcion treintenaria" (Ficha Nº 179-A. Año 1981). se cita y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, en especial a los sucesores de Adela Alvarez y los que se crean con derecho al siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 51 de la Primera Sección de Treinta y Tres. empadronado con el Nº 513, el que según plano del Agrimensor Juan B Vergara del 30 de diciembre de 1980. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5.404, tiene un área de 236 metros, 250 centímetros y se deslinda así: al Oeste, recta de 5,50 de frente a calle Andrés Areguati; al Norte, recta de 42 metros. 95 centímetros con padrón Nº 8.451 de Nelson Becerra; al Este, recta de metros 5,50 con parte padrón Nº 509 de Bernardo Santana y al Sur recta de metros 42, 95 centímetros con padrón Nº 512 de sucesión de Cirilo Mier.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42147 Ag.12 v.set.23.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL BENITO VEIGA de CICCO solicita la inscripción de la obra titulada: "Instituto Verificador de circulaciones. Resumen anual de informaciones", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 23438 Set.2-v.set.15.

TRAJANO PEREIRA de OLIVEIRA VERISSIMO, por Empresa Tribuna Diplomática, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Tribuna Diplomática" de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 23496 Set.2-v set 15.

ELBA BARRIOS de CARLOS, por "Elcar Ltda.", solicita la inscripción de los fascículos 3 y 4 del Tomo IV del "Libro de Oro de Nacional", de los cuales se declara propietaria y editora la mandante y cuyos autores son Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67,50 10|pub. 23335 Ag.31-v.set.14.

LIRIO SCARPITTA OLMEDO, solicita la inscripción de las poesías tituladas: "Ropa Tendida", "La luna y el mar", "Miau Miau", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub 23245 Ag.31-v.set.14.

DANIEL MAZAL IRASTOUSKY: solicita la inscripción de modelos en cerámica numerados con el 01, 02, 03 y 04 de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22967 Ag.31-v.set 14

JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU y MARIA ROSARIO LOPEZ CERVINI, solicitan la inscripción del juego y reglamento del mismo denominado: "Darts", del cual se declaran autores. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 22934 Ag.27-v.set.10.

DARDO GUSTAVO BARDIER COITINHO, solicita la inscripción del libreto cinematográfico titulado: "Club de Fútbol el Cincuenta" del cual se declara autor. — Montevideo 20 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 22849 Ag.26 v.set.9.

RAUL JHODIE por Organización Periodística Ltda., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Fútbol 2001 Basket de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22874 Ag.26-v.set.9.

GONZALO FERNANDEZ SECCO por Jorge Schiavo Guerra, solicita la inscripción del dibujo de logotipo denominado "Rocha una página centenaria hacia el futuro" del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 21795 Ag.18-v.set.2.

HERNAN TABOADA BERHOUET, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Panorama Rural", de la cual se declara propietario, director, editor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22146 Ag.19-v.set.3.

HUGO ROBERTO DA SILVA PATRON y ALBERTO NICOLAS TRIUNFO PIZZA, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Centro de Industriales Panaderos" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22010 Ag.19-v.set.3.

María Elena Albornoz Antúnez por Yesi Bidarte de Cuña, solicita la inscripción de la obra titulada: "Belleza". de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22506 Ag.21-v.set.7.

18 Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "SURCO LTDA. - Quiebra" (Ficha V 1659|980), se hace saber que por auto Nº 16325 de fecha 2 de diciembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a "Surco Ltda". habiéndose designado Síndico Provisorio al señor Carlos Guelfi Berruti con domicilio en Avda del Libertador Nº 1777, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido. previniéndose que si se hiciere. no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica

En consecuencia. se llama, cita y emplaza por el término de sesenta días para que los acreedores comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos. y todos los que tengan bienes y documentos del mismo lo pongan a disposición de este Juzgado Ldo con domicilio en 25 de Mayo Nº 523 1er Piso, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 12 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero. Actuario
18) N$ 324 00 20|pub 19560 Ag 7-v set 4

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DUNCAN GONZALEZ PORLEY (Ficha V 18|980), Acta Nº 3758 de la 11ª Sección de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1975. en la misma donde dice que nació el día treinta, del corriente. debe decir: "treinta de junio" La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de agosto de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42285 Ag.24-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (V|Nº 408|981) se presentó MARIA ALI VAZQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Higinio Vázquez, pues en la misma donde el segundo nombre de la contrayente figura como: ALY debe decir: ALI por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22014 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SONIA STELLA ITHURRALDE ZALACAIN - Rect. de Partida" (Ficha E|484|81) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Erika Mara Tugender Ithurralde, en el sentido de que donde el nombre de la menor figura como: "Erika Mara Tugender" y su apellido "Ithurralde", debe decir: ERIKA MARA, de nombre, y TUGENDER ITHURRALDE, de apellido; y donde el segundo nombre de su madre figura como: "Stelia". debe decir: STELLA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 162,00 15|pub. 21814 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en autos: WALTER EUSEBIO RINALDIS SANTAMARIA y MARTHA DORIS CORBO "Rec. de partida" (Ficha E 382|81). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Walter Eusebio Rinaldis Santamaria y Martha Doris Corbo, en el sentido de que donde el cónyuge figura como "Walter Eusebio Ferreiro" debe decir WALTER EUSEBIO RINALDIS, por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 16 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
19) N$135.00 15|pub. 2064c Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (V. 382|81) se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de VICTOR WOLF BREGSTEIN JAVKIN, donde el apellido materno figura como: "Yavkin" y debe decir: "JAVKIN" por así corresponder. — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 22366 Ag.21-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CEBALLOS MAGLIA, MAMERTO "Sucesión" (Ficha: 1302|80) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento: de CARLOS AGUSTIN CEBALLOS, nacido el día 9 de mayo de 1970 en la Octava Sección Judicial de Montevideo Acta Nº 2827 de fecha 14 de mayo de 1970, donde el apellido paterno figura como "Zeballos", debe decir: CEBALLOS. y B) De defunción del señor MAMERTO CEBALLOS MAGLIA, fallecido el día 4 de febrero de 1977 en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 36, Fs. 18 vuelta, de fecha 5 de febrero de 1977, donde el apellido del causante figura como "Seballos". debe decir: CEBALLOS. por así corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1981 — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 216 00 15|pub. 21697 Ag 17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO GUILLEN y ROSA BEATRIZ LOMBARDI, Acta Nº 35 de la 9ª Sección Judicial de Montevideo de nueve de febrero de 1967, en la misma donde dice: "Beatriz Lombardi". debió decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI. Y las partidas de nacimiento: I) Adriana Guillén Lombardi, Acta Nº 344 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo de 3 de octubre de 1968. donde dice que es hija de Beatriz Lombardi, debe decir ROSA BEATRIZ LOMBARDI; II) Freddy Guillén Lombardi, Acta Nº 4254, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, de 29 de noviembre de 1970, en la misma, donde dice que es hijo de Beatria Lombardi, debe decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI. Todo por así corresponder. (Ficha Nº 1256-1981). — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 21266 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de Verónica Victoria Piana Arbelo, pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: MARIO ALBERTO PIANO, debe decir: MARIO ALBERTO PIANA y donde al margen figura el apellido paterno como: PIANO, debe decir: PIANA y b) de nacimiento de Albertina Mariana Piana Arbelo, pues en la misma donde la inscripta figura como: HIJA DE MARIO ALBERTO PIANA y CATALINA ARBELLO debe decir: MARIO ALBERTO PIANA y CATALINA ARBELO, y donde al margen dice. ARBELO PIANA MARIANA ALBERTINA debe decir: PIANA ARBELO, ALBERTINA MARIANA

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 22032 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 432|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor PABLO GASTON ZAPATER LACUEVA pues en la misma, donde el apellido materno figura como: "Ilaola". debe decir: LACUEVA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 21480 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes par-

tidas: A) De matrimonio de Abelardo Goñi con Felicia Pérez, pues en la misma donde dice: "María Elena Pérez". debe decir FELICIA PÉREZ, por así corresponder y en el margen también; B) De nacimiento de Abelardo Manuel Ethel Yolanda y Oscar Ernesto Goñi Pérez, pues en las mismas donde dice: "María Elena Pérez" debe decir: FELICIA PEREZ, por así corresponder (Ficha V|322|81) — Montevideo, 12 de agosto 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub 22418 Ag 21-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Juan Manuel Barreto Coyto, pues en la misma donde dice: JUAN JOSE BARRETO debe decir: JUAN MANUEL BARRETO TORRES, por así corresponder. Y en el margen también. — (Ficha V|348|81). — Montevideo, 5 de agosto 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub. 21988 Ag 19-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS SANTOS TORRENS con JUANA ESPERANZA NUÑEZ pues en la misma donde dice "celeste Esther" debe decir JUANA ESPERANZA, por así corresponder
Y en el margen también. — Montevideo, 3 de agosto, 1981. (Ficha V 312|81) — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15 pub 21634 Ag 17-v set 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LOFEE, HELEN LORELEY - Rect. de Partida" (V|290|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Helen Loreley Lofee, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su menor hija María Estela Lofee, en el sentido que donde dice "Georgina Loreley" debe decir: MARIA ESTELA, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de agosto de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 42340 Ag.27-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "PIGNANELLI LAVANDEIRA ROSSANA SILVANA y SANDRA Rectificación de Partida" (V|80|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Delia Lavandeira de Pignanelli, en representación de sus menores hijas Rossana, Silvana y Sandra, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las referidas menores en el sentido que: a) En la de Rossana, donde dice: "28 años" debe decir: "30 años"; b) En la de Silvana, donde dice: "32 años" debe decir "34 años"; c) en la de Sandra, donde dice "34 años" debe decir: "36 años"; y en las tres partidas, donde dice que la criatura nacida es nieta por línea materna de Francisco Lavandeira y de Casimira Peralta, debe decir: "que es nieta de abuelo desconocido y de MARIA CASIMIRA LAVANDEIRA PERALTA" por así corresponder — Montevideo 22 de junio de 1981 — José M. Cestau Dopeso Actuario
[illegible] 21977 [illegible] 8 v set 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LLOBET, HUGO CESAR y otro. "Rectificación de partida" (Ficha F 1654 bis|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Hugo César Llobet y Nelson Ramón Llobet, pues donde el nombre del padre de los comparecientes figura como: JULIO CESAR LLOVET, debe decir: JULIO CESAR LLOBET. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15 pub 22341 Ag.20-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, JUSTO. "Rectificación de partida" (Ficha F. 910|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Justo Pereira, pues donde el apellido del causante figura como: PEREYRA, debe decir: PEREIRA. — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22313 Ag.20-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PONZONI INTHAMOUSSU, PABLO. - Rectificación de Partida" (Ficha F|144|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Ponzoni Inthamoussu pues donde la madre del menor figura como: "Nilda Renee Intkamoussu" debe decir MILDA RENEE INTHAMOUSSU; y donde dice que es "nieto por línea materna de Benigno Intkamoussu", debe decir: "nieto por línea materna de BENIGNO INTHAMOUSSU — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 21481 Ag.18-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ECHEVERRIA. JOSE IGNACIO y otro Rectificación de Partidas" (Ficha F 450|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de José Ignacio y Luis Felipe Echeverría, en ambas, donde la nacionalidad del padre figura: "Oriental" debe decir: "Español"; y donde dice que su edad al nacimiento de José Ignacio es "43" y de Luis Felipe "47" debe decir: "47" y "51" respectivamente. — Montevideo, abril 20 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 135,00 15|pub 21248 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DE LA ROSA DOS SANTOS CARLOS CANTALICIO "Rectificación de Partida" (Ficha C 1194|81), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento: acta Nº 138 del 27 de marzo de 1981. Inscripto en la Dirección General del Registro de Estado Civil en el libro Nº 21 Acta 138 de 1981 en el sentido que donde dice hijo legítimo de Roberto Leopoldo da Rosa debe decir hijo legítimo de ROBERTO LEOPOLDO DE LA ROSA. donde dice abuelo paterno: Ricardo da Roza, debe decir RICARDO DE LA ROSA, y al margen donde dice da Rosa dos Santos Carlos Cantalicio, debe decir: DE LA ROSA DOS SANTOS CARLOS CANTALICIO.
Y a los efectos de su publicación expido el presente, en Montevideo a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 216 00 15 pub 22753 Ag.26-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por autos: CAGNANI OSVALDO "Rectificación de partida" (Ficha C 1106|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 216 del 30 de marzo de 1909, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que el apellido paterno figura como: CAÑANI, y debió decir: CAGNANI por así corresponder.
Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente — Montevideo, 23 de julio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 22239 Ag.20-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "SIMOIS, CARLOS ALBERTO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha C|1298|81), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio: Acta Nº 9, del 21 de marzo de 1959, de la 12ª Sección de Canelones, en el sentido de que en la misma dice: "nacida el día 17 de agosto de 1937" y debió decir: "el 17 de agosto de 1935"; de nacimiento: Acta Nº 2 894 del 19 de setiembre de 1967, de la 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma la madre del menor dice tener treinta años cuando debió decir: "treinta y dos años" que es como corresponde, y al margen, donde dice: "Simois Fredy" debe decir: SIMOIS GARCIA FREDY, todo por así corresponder.
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno — María Emilia Gleiss Actuaria
19) N$ 216,00 15|pub. 21921 Ag.18-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL NUÑEZ DO CARMO. (Ficha V|1615|980), Acta LO. 1885 de la Oficina Nº 11 de Montevideo de fecha 6 de abril de 1975, en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Do Carmo" debe decir: "DO CARMO". — Montevideo, 6 de marzo de 1981. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15 pub. 22385 Ag.21-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Armodico Cuelho (Ficha V|1107|981 Acta Nº 75 de la Sexta Sección de Artigas, de fecha 6 de octubre de 1975. En la misma donde dice, COELLO y ARMEDICO COELLO debe decir, respectivamente CUELHO y ARMODICO — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 22013 Ag.19-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ARES MARIA ROSARIO. "Rectificación de Partida" (Ficha V 619 81), que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ROSARIO ARES REY y CONSTANTINO GENDE, Acta Nº 160, de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 7 de abril de 1956, en la misma donde la contrayente figura como María Rosario Varela y el padre de la contrayente como Enrique Varela, debe decir: MARIA ROSARIO ARES REY y ENRIQUE ARES VARELA. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub 21612 Ag 19-v set 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO SAUL ESTEVEZ BRUZZONE (Ficha V 1065|1981), Acta número 184 de fecha 4 de abril de 1948, de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el padre del inscripto figura como Esteves, debe decir: ESTEVEZ — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 108 00 15|pub. 21610 Ag 17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "SILVA ACOSTA, TERESITA SONIA Rectificación de Partida" (Ficha V|743|981, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresita Sonia Silva Acosta, Acta Nº 3985 de la 18ª Sec Jud. de Montevideo, de fecha 8|10|947, en la misma, donde el nombre del padre de la inscripta figura como: "Wenceslao B. Silva", debe decir: WENCESLAO SILVA — Montevideo 21 de julio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub 21249 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DOLORES SOUSA y GRACIELA ELIZABETH y JULIO CESAR GARIN SOUSA "Rectificación de partida" (Ficha E 325|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de GRACIELA ELIZABETH y JULIO CESAR GARIN SOUSA, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Souza" debe decir SOUSA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42183 Ag.17-v set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GALLARDO, AGUSTIN MARCO" (V|909|80), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: nacimiento de Deliacir Marcos Avila, donde dice que es hija natural de Agustín Marcos, debe decir: "que es hija natural de AGUSTIN MARCO GALLARDO", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 22949 Ag.27-v set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|827|80), se hace saber que solicitóse la rectificación de partida de nacimiento de PATRICIA ADELA MARTA

COSTA GOMEZ, donde dice que es hija legítima de Alvaro Néstor Costa, debe decir: de ALVARO NELSON COSTA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 22948 Ag.27-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. Nº 853 Año 1981), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIA del ROSARIO COLLICO SAVIO, donde la nacionalidad del padre de la inscripta figura como ORIENTAL, debe decir: ARGENTINO, por así corresponder. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 20867 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LUIS ALFREDO BELTRAME BACCINO, donde dice: DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO debe decir: DE ESTADO CIVIL CASADO. (Ficha 1187|81). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 23086 Ag.28-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Patricia digo, YANELA PATRICIA CHELINI, en el sentido que donde el apellido paterno dice: "Chelin", debe decir: CHELINI, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 23120 Ag.28-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ROSAURA NOBRE MARTINEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las menores ESTELA, MARY y SONIA NOBRE, pues donde el apellido paterno figura como "Noble", debe decir: NOBRE por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42262 Ag.21-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de: Matrimonio de RAMON ALBERTO BERNAL y MARIA GLADYS MESSA, en el sentido de que el apellido de la cónyuge debe decir: MESSA, y no "Mesa"; y la de nacimiento de SANDRO DANIEL BERNAL MESSA, donde el apellido materno figura "Mesa", debe de decir: MESSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 21817 Ag.18-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GUEDIKIAN GURULIAN (Ficha V. 415|80), Acta Nº 581, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 18 de octubre de 1936, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta se estableció como "Gedigian", debe decir: GUEDIKIAN. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22361 Ag.24-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO KONINCKX y ADELA ELVIRA HORTA, pues en la misma, donde el contrayente figura como "Koninck", debe decir: KONINCKX por así corresponder. — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 21524 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor JACQUELINE MIRIAM SAVIOTTI NAYA, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Sarrotti" debe decir: SAVIOTTI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 21240 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DELFIN SILVA, pues en la misma donde dice "Carlota Medero" debe decir CARLOTA MEDEROS; y donde dice "Juan P. Medero" debe decir JUAN P. MEDEROS, por así corresponder. (Ficha V|491|81). — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 23474 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de ILIS ALVES MAYA RIPA, pues en la misma, donde dice: "Ilis Alves Ripa", debe decir: ILIS ALVES MAYA RIPA, por así corresponder. Y en el margen también (Ficha V|445|81). — Montevideo, 13 de agosto 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 23262 Ag.31-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de LUIS ALBERTO SANZ, pues en la misma, donde dice: "Saenz" debe decir: SANZ, por así corresponder Y en el margen también — Montevideo, 4 de junio de 1981 (Ficha V|365|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 21525 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ABBAS HELMI CHANAZAROFF con RITA FIGUEROA, pues en la misma donde dice: "Abbas Helmi Bey Shah Nazaroff" debe decir: ABBAS HELMI CHANAZAROFF, por así corresponder Y en el margen también. Y la de nacimiento de ELIZABETH EMMA CHANAZAROFF FIGUEROA, pues en la misma donde dice: "Elizabeth Emma Shah Nazaroff", debe decir: ELIZABETH EMMA CHANAZAROFF FIGUEROA, por así corresponder Y en el margen también. — Montevideo, 4 de junio de 1981. (Ficha V.341|81) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 21381 Ag.14-v.set 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "TRUJILLO GARRE, ZAIRA — Rect. de Partida" (V|433|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Orlando Trujillo y Belma Garré de Trujillo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Zaira, en el sentido que donde dice: "Garri", debe decir: GARRE, por así corresponder. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 23293 Ag.31-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CALVO MANUEL LEONARDO. "Rectificación de partida" (V 469|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Calvo y Gloria Villarreal solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Manuel Leonardo, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Villareal" debe decir "VILLARREAL por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 22471 Ag.21-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALBERTO ABI-SAAB (Ficha 1075|81), donde su apellido figura como: "Abi Saad", debe decir. ABI-SAAB — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 81,00 15|pub. 21841 Ag.18-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B|263|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DELIA DUARTE y MARTIN NICOLAS MARTINEZ VERNES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Nancy Mariela, en la siguiente forma: Donde dice: "que es hija natural de la declarante y de Martín Nicolás Verne", debe decir: "que es hija natural de la declarante y de MARTIN NICOLAS MARTINEZ VERNES", por así corresponder. — Artigas 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 23067 Ag.27-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, (Ficha B. 176|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALFREDO DANIEL ARBIZA y MYRIAM TERESITA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Roberto Alexander, en la siguiente forma: En el acta, donde dice "...se le ha puesto el nombre de Pedro Alexander", debe decir: "se le ha puesto el nombre de ROBERTO ALEXANDER" por así corresponder. — Artigas, 10 de agosto de 1981. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 22124 Ag.19-v set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MARIA ISABEL RIBEIRO BARBOZA FONTOURA MAIA - Rectificación de Partida" (Ficha B|129|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) Al margen, donde dice: "Ribeiro Barboza Isabel", debe decir RIBEIRO BARBOZA FONTOURA MAIA MARIA ISABEL; b) En el acta, donde dice: " y Joventina Maia" debe decir: " y JOVENTINA FONTOURA MAIA"; donde dice: "Quienes me declaran que el día cuatro de octubre de mil novecientos veintiséis y en Sant'Anna (Brasil)", debe decir: "Quienes me declaran que el día primero de agosto de mil novecientos veintisiete y en Quaraí (Brasil)"; y donde dice: "a quien se le dio el nombre de Isabel" debe decir: "a quien se le dio el nombre de MARIA ISABEL" por así corresponder. — Artigas, 4 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub 21272 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de JUAN JOSE DIAZ, estableciéndose que donde dice: "Dias" debe expresarse: DIAZ, por ser éste el verdadero. — Bella Unión, abril 2 de 1981. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
19) N$ 81,00 15|pub. 21300 Ag.13-v.set.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "FUENTES GONZATTO, VIRGINIA NATHALIA - Rectificación de Partida" (F.C. V|127|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Virginia Nathalia Fuentes Gonzatto, en el sentido donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija legítima de ELBIO FUENTES y de doña GLADYS ESTHER GONZATTO" — Canelones, 30 de junio de 1981. — César D. Menoni Sarli, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 23372 Ag.31-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: AVERSA ANDONINO. "Rectificación de partida" (F. B. 242|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDONINO AVERSA, donde dice "Esposita" debe decir ESPOSITO. — Pando, 19 de agosto de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 22856 Ag.26-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "CRIGINE, ASUNCION; QUINTEROS, JUANA; CRIGINE, ERNESTO - Rect. de Partida" (F|B|200|1981), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Asunción Crigine y Juana Quinteros, en donde dice: "Asunción Cregine", debe decir: ASUNCION CRIGINE; en donde dice: "Franquelin Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE. 2) Partida de nacimiento de Ernesto Crigine, en donde dice. "Cregine", debe decir: CRIGINE; y en donde dice: "Franquelin Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 21485 Ag.14-v.set.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de TREMEZANO, ISMAEL JORGE (Ficha 315|81), pues en la misma donde dice: GILMAR TERMEZANO debe decir: GILMAR TREMEZANO, por ser ello como corresponde. — Melo, 25 de junio de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 20811 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GAMALIEL ACOSTA y LAURENTINA FERNANDEZ de ACOSTA. "Rectificación de partida" (F. 125|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio: Gamaliel Acosta y Laurentina Jara donde dice: JARA LAURENTINA, debe decir: FERNANDEZ LAURENTINA. — Melo, junio 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 21996 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Aurora Casimira Echevarria solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Andrea Fraga Echevarria, en el sentido de que donde dice: QUE ES HIJA LEGITIMA de LECY FRAGA debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LEDY FRAGA, por ser lo que corresponde — Melo, agosto 5 de 1981. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub. 22007 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ERACI PIMENTEL, "Rectificación de Partida" (Ficha 510|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pimentel Eraci en sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "nació una criatura de sexo masculino", por ser lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19 de diciembre de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria
19) [illegible] 15|pub. 42221 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentaron JACINTO ACEVEDO y OLEA ANA COUSILLAS solicitando rectificación y anulación de la partida de nacimiento (Fa. 72|981) de su hija Giselle, manifestando que en la partida Nº 709, debió decirse: HIJA LEGITIMA DE JACINTO ACEVEDO de 31 años jornalero y de Olea Ana Cousillas llamándose la criatura nacida GISSELLE. Que por error fue inscripta nuevamente en partida Nº 713 debiéndose anular la referida inscripción. — Melo, mayo 13 de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub. 20812 Ag.11-v.set.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña LUCIA NORMA POUSO, iniciando los trámites tendientes a obtener la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de su hija menor Verónica Anabela Pouso, nacida el día primero de octubre de mil novecientos setenta y cuatro en la ciudad de Rosario (3ª Sección Judicial del departamento de Colonia), e inscripta el día diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro (Acta Nº 290), y en la misma sección, donde dice: "que es hija ilegítima de Lucía Norma Pouzo", debe decir: "que es hija ilegítima de LUCIA NORMA POUSO; y donde dice: "y por línea materna de Nicolasa Pouzo", debe decir: "y por línea materna de NICOLASA POUSO". — Rosario, 29 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
19) N$ 189,00 15|pub. 23379 Ag.31-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores DOMINGO JUAN COLLEDANI y ANA MARIA CONCINA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor, llamada María Luisa, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido materno como "Conchina", en lugar de CONCINA, que es lo que corresponde. — Rosario, 31 de julio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 23378 Ag.31-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña NELLY BEATRIZ MARTINI CORENA ALONSO, iniciando los trámites tendientes a obtener Rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto de nombre como: NELLY BEATRIZ MARTIN CORENA, en lugar de: NELLY BEATRIZ MARTINICORENA que es lo que corresponde (Ficha Nº 251|81). — Rosario 21 de mayo de 1981 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 20854 Ag.11-v.set.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RICARDO BIDEGAIMBERRY y JUANA RODRIGUEZ DE BIDEGAIMBERRY. "Rectificación de partidas". (Fichas B.343|980), Acta Nº 8 de la Primera Sección Judicial de Durazno, año 1968), en la misma donde expresa el apellido: BIDEGAMBERRY debe decir: BIDEGAIMBERRY y en las partidas de Miriam Beatriz y Ricardo Fabián, (Acta Nº 796 de la Primera Sección de Durazno, año 1968 y Acta Nº 494 de la Primera Sección de Durazno año 1973, respectivamente). — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 23074 Ag.28-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: GUMERSINDA VIERA. "Rectificación de partida". (Ficha B 131|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gumersinda Viera, en el sentido de que donde dice: BLANCA GUMERSINDA debe decir: GUMERSINDA. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana Berger R. Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 21564 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA ALICIA KOSTOFF DE PERDOMO. "Rectificación de Partida" (Ficha B 172|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Alicia Kostoff de Perdomo y Heber Perdomo en el sentido de que donde expresa la fecha de nacimiento de la contrayente: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, debió de[illegible] MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE [illegible] agosto 4 de 1981. — Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 21565 Ag.17-v.set.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MOISES SILVA de la siguiente forma: donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino", por así corresponder. — Trinidad, 21 de julio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 23386 Ag.31-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de LUIS ALBERTO GONZALEZ y LUCILA LARREA y de nacimiento de MARIZ ESTELA GONZALEZ LARREA en la siguiente forma: donde el apellido figura como "Gonsales", debe decir: GONZALEZ, por así corresponder en las partidas antes mencionadas. — Trinidad, agosto 19 de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 19349 Ag.28-v.set.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANTONIA SPINELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus menores hijos legítimos: ALEJANDRO RAMON y SANDRA DANIELA PEREZ SPINELLI, en las que se padeció error, en el sentido que, en la partida de Alejandro Ramón PEREZ SPINELLI, donde dice "comparece don Marcelino Ramón Pérez", debe decir: comparece don HUGO RAMON PEREZ.

Y en la partida de Sandra Daniela Perez Spinelli, donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa doña María Antonia Espinelli, debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa, doña María Antonia Spinelli; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 22681 Ag.31-v.set.21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ ROSANA ELISAVEL. "Rectificación de partida", (Ficha 250|81), se hace saber que se ha presentado Natividad Claudina Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice nacida en 1976, debe decir: nacida en el año 1969. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Minas 21 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42231 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BARDESIO, DUVERLI. "Rectificación de partida" (Ficha 431|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Duverli Bardesio en el sentido de que se exprese el nombre DUVERLI. — Minas, 10 de agosto de 1981. — Pedro Manuel Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 22143 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLORENTE, CIPRIANA HORTENSIA y DE LOS SANTOS, LUIS GILBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha N. 523|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: a) Matrimonio de Salvio de los Santos y Cipriana Ortencia Llorente, donde dice: Cipriana Ortencia Llorente, debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE; b) Nacimiento de Luis Gilberto de los Santos Llorente, donde dice: Hortencia Llorente, debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE. — Minas, 24 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 22144 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: VERA GONZALEZ, MARIANELA. "Rectificación de partida". (Fº 831|980), se hace saber que se ha presentado Arnoldo Vera Martínez y Rosa América González de Vera, solicitando la rectificación de partida de su hija menor: donde dice: HIJA DE PADRES DESCONOCIDOS, debe decir: HIJA LEGITIMA DE ARNOLDO VERA MARTINEZ y de ROSA AMERICA GONZALEZ. — Minas, febrero 27 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 18310 Ag.14-v.set.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en auts: CIRO LEMES y CONSESA ESCOBAR DE LEMES. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 87|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "lemcs" debe decir LEMES y donde refiriéndose al compareciente Ciro Lemes dice: ...nacido el "quince de octubre" debe decir "...veintitrés de diciembre" y donde dice "Lima Lemos" debe decir SANTA LEMES, por ser lo que verdaderamente corresponde. — Paysandú, 25 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub 21743 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO IGLESIA - Rectificación de Partida de Reconocimiento" (Ficha B|173|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento de Luis Alberto Iglesia, en el sentido de que donde dice: "26 de diciembre de 1927", debe decir: "23 de diciembre de 1917, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 21888 Ag.20-v.set.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos Encargada de Young, dictada en autos: CARABALLO, RAMON y RODRIGUEZ de CARABALLO, ANTONIA. "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 150|1981). se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Ramón Caraballo y Antonia Rodríguez de Caraballo, solicitando Rectificacion de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice que Ramón Caraballo nació el 15 de octubre de 1928 y que Antonia Rodríguez, nació el 29 de mayo de 1934 en Cuchilla de Navarro, 5ª Sección Judicial, debe decir: que RAMON CARABALLO nació el 15 de agosto de 1925 en la 4ª Sección Judicial, y que Antonia Rodríguez, nació el 29 de mayo de 1932, en Mataojo, 6ª Sección Judicial de Río Negro; por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young. — Julio 29 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria
19) N$ 216.00 15|pub. 22333 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: HECTOR ALMICAR MONZON. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 6|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Almicar Monzón de la siguiente manera: en donde dice "Que en su domicilio, el día...a las quince" debe decir "Que en su domicilio el día 15 de agosto de 1919, a las quince" por ser lo correcto y verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 29 de 1981. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 216.00 15|pub. 22338 Ag.28-v.set.18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: ALICIA y FERNANDO CARAMBULA RODRIGUES (B. 71|81), en el sentido siguiente: a) De Alicia Carámbula Rodrigues: donde dice: "es hija legítima del declarante y María Martha Iha, debe decir: es hija legítima del declarante y María Martha Rodrigues Iha; b) y de Fernando Carámbula Rodrigues donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa Martha Iha, debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Martha Rodrigues Iha. — Rivera, 5 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 22650 Ag.21-v set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR MELO, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde dice: "Oseas". debe decir: OSCAR.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 7 de octubre de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 22089 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de OLGA TECHERA en el siguiente sentido: donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino". — Rivera, 21 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub 21160 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA BEATRIZ LEAL FERNANDEZ (B. 333|80), en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima de Mary Betty Fernández", debe decir: "hija legítima del declarante y de MARY BETTY FERNANDEZ". — Rivera, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22988 Ag.21-v.set.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ da SILVEIRA CALFANI, JUAN BENJASMIN, "Rectificación de Partida" (B|241|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Benjasmín Rodríguez da Silveira, en el sentido de que donde dice: "Juan Benjasmín Silveira", debe decir: JUAN BENJASMIN RODRIGUEZ da SILVEIRA CALFANI. — Salto, 13 de agosto de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 23552 Ag.27-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: RODRIGUEZ RIVERO, MARY ISABEL, "Rectificación de partidas", (Ficha B|113|81), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Luis Eduardo Rodríguez, en el sentido que donde dice: "hijo de Mary Isabel Rivero" debe decir: "HIJO DE MARY ISABEL RODRIGUEZ" — Salto, 27 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 21753 Ag.18-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Subrogante, dictada en autos: TOGNASCIOLI, SILVIO ANDRES. "Rectificación de Partidas" (F|A|311|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvio Andrés Tognascioli, solicitanto la rectificación de la partida de nacimiento, ya que la que se encuentra en la Intendencia Municipal de Salto donde dice: TOGNSCIOLI debe decir: TOGNASCIOLI tanto en el contexto como en el margen y la que se encuentra en la Dirección General del Registro de Estado Civil de Montevideo donde dice: TEOGNASCIOLI debe decir: TOGNASCIOLI. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton La Porta. Actuario Adjunto
19) N$ 162 00 15|pub. 22553 Ag.24-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BOTTI, NILA YOLANDA. "Rectificación de partidas". (Ficha B|142|981), se hace saber que se presentó la señora Nila Yolanda Botti de Velázquez, solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio con el señor Carlos María Velázquez, en el margen y en cuerpo del acta; en el cuerpo del acta de Nacimiento de Edgardo Daniel Velázquez Botti y al margen del acta de Nacimiento de Nila Yolanda Botti, en el sentido que donde dice: NILDA debe decir: NILA. — Salto, 22 de julio de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
19) N$ 162 00 15 pub 22554 Ag.24-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: GONÇALVES da SILVA, JOAQUIN MARIA y MARIEL MIREYA DUFFEY "Rectificación de partidas" (B 76|81), se ha presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Joaquín María Gonçalves da Silva y Mariel Mireya Duffey. en el sentido que donde dice: "Joaquín María Gonçalves da Silva", debe decir: JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA, y donde dice: "hijo de Joaquín Gonçalves da Silva" debe decir: "hijo de JOAQUIN GONÇALVES da SILVA; de nacimiento de Oscar Joaquín Gonçalves Duffey, en el sentido que donde dice: comparecen: Joaquín María Gonçalvez Da Silva", debe decir: "comparecen: JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Joaquín Gonçalvez Da Silva" debe decir: "que es nieto por línea paterna de JOAQUIN GONÇALVES da SILVA"; de nacimiento de Carlos Arnoldo Gonçalves Duffey, en el sentido que donde dice "comparece Joaquín María Gonçalvez da Silva" debe decir: "comparece JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA" — Salto. 11 de junio de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
19) N$ 270 00 15|pub 22075 A[illegible] set.10.

SAN JOSE

JUZGADO L[illegible] PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "FERNANDEZ, HILDA - Rectificación de Partida" (Ficha A 497|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de defunción de José Olegario Silva, ya que en la misma figura como "José Olegario Silvera", cuando en realidad debe decir: JOSE OLEGARIO SILVA. — San José, 4 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 23330 Ag.31-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BASILA IVANOV STOIANOV solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma su apellido paterno es IVAÑOV y no IVANOFF y el apellido materno es STOIANOV y no IVANOFF

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de julio de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 22306 Ag.20-v.set.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WILSON [illegible] CHIRIGA Rectificacion de [illegible] Nº 7[illegible] año 1981), se hace saber [illegible] este Juzgado se ha presentado Wilson [illegible]

tega, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura con el apellido "Ortiz, hijo de Sixto Ortiz y de Cipriana Barez" debe de decir: "hijo de SIXTO ORTEGA y de CIPRIANA BARES". por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135,00 15|pub. 21476 Ag.14-v.set.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CELINA MENDEZ (Ficha B Nº 312|981), Acta Nº 109, año 1964, en el siguiente sentido: donde dice "Celi Méndez", debe decir: CELINA MENDEZ; donde dice "29 de Marzo de 1939", debe decir: 27 DE JULIO DE 1941 por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 21727 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de NELSON CUADRO DOS SANJOS (Ficha B número 814|980), Acta Nº 723, año 1961, en el siguiente sentido: donde dice al margen "Castro Dos Sanjos Nelson", debe decir CUADRO DOS SANJOS NELSON; y donde dice: "hijo legitimo de Julio Castro"; debe decir "Hijo legitimo de JULIO CUADRO", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 21728 Ag.17-v.set.7.

TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: DIAZ JUAN LUCAS, "Rectificación de Partida" (F 535|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del señor Juan Lucas Díaz, en el sentido que donde dice: "veinte de marzo ppdo.", debe decir: 13 DE AGOSTO 1924, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 22913 Ag.27-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SPAGNOLO POMATTA, LAURA MELITONA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 396-B, año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Melitona Spagnolo Pomatta, en el sentido de donde dice como apellido paterno "Espagnol". debe decir: SPAGNOLO; y como apellido materno "Pomata", debe decir: POMATTA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 23342 Ag.31-v.set.21.

20 Remates

MONTEVIDEO

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Mancebo contra JUAN MIERES, (Ficha C 108|80), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación — Montevideo 18 de agosto de 1981. — Carlos W Abella, Rematador Público.
20) N$ 72.00 10|pub. 22412 Ag.21-v.set.7.

ESTRELLA RAMOS CAETANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: José María Durán S. A. c./ SANDIN ROSCOFF, AROLDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1222|79), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 horas, en el local de Nicaragua 1239, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del bien detallado en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el impuesto al valor agregado.

3) Que los antecedentes de este juicio, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 162.00 10|pub. 22029 Ag.19-v.set.3

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|INTERFISA - Emb. preventivo", (C 202|80), el 10 de setiembre próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: máquinas para la industria del calzado consistentes en: troqueladoras, transportadores, grúa manual, pulidora de tacos, armadora de puntas, de grabar o rebajadoras, cementadores, de coser, compresores, motovía, escritorios, máquina de calcular, de escribir, armarios metálicos y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 22876 Ag.27-v.set.10

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "B. P. B. del Uruguay contra WILLIAM BORCHE" (Ficha CA 588|79), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene que el mejor postor oblará el 30 por ciento en el momento de ser aceptada su oferta. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 27,00 3|pub. 23464 Set.2-v.set.4.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Marroche Sosa, Carlos c.|NERY SILVA PEREIRA. "Cesación de Condominio" (Ficha B. 54|79), se hace saber que el próximo 8 de setiembre, a las 15 horas, en el local sito en 25 de Mayo Nº 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 283.333.33 de los derechos de promitente comprador del siguiente bien: Unidad 103, construida sobre el terreno padrón matriz Nº 28769|70, sito en la calle Luis P Ponce 1347, de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de agosto de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 66802 el 20|8|71, tiene el terreno una superficie de 486 metros cuadrados, con 11.81 metros al Norte de frente a la Avda General Rivera, 10 metros al Nor Este de frente a la ochava existente en la esquina de las Avdas: Gral. Rivera y Luis P. Ponce, metros 34 04 al Sur Este de frente a la Avda. Ing. Luis P. Ponce; metros 6.12 al Sur Oeste con el padrón Nº 194.051 y metros 38.36 al Oeste con el padrón Nº 28 728. La Unidad 103, está situada en el piso 1, a cota aproximadamente de más metros 275 y tiene una superficie de 5? metros cuadrados aproximadamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero.

3) Que los antecedentes de este juicio se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Mercedes 933, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas 5 publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 174,00 5|pub. 22795 Ag.28-v.set.4.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Pintos y Strauch Negocios Rurales S. A. c.|ANIBAL ISABELINO ZEBALLOS y otros. "Ejecución de Hipoteca", (C. 1732|80), se hace saber que el próximo día 29 de setiembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Migues", parte del padrón Nº 5736 señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel A. Graña, del 1º de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3947, el 7 de enero de 1974, con una superficie de 54 Hs. 6392 mts., con frente al Norte en línea quebrada de 2 rectas que miden 71 mts. 10 cms. y 200 mts. 60 cms. a Cno. Departamental y senda de paso por medio con Suc. José Bentancourt.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de su importe en garantía de la misma.

2) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos —cuyo estudio es de responsabilidad del adquirente y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 453.60 17|pub. 23544 Set.2-v.set.24.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.|SPEROTTO PRADO, FRANCISCO BELONI y otra. "Ejecución de Prenda" (Ficha D. 145|81), se hace saber que el próximo 14 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero Dante Iocco, sin base y al mejor postor del siguiente bien: inmueble rural sito en la Undécima Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje "Rincón de las Mulas" empadronado con los números novecientos cuarenta y cuatro (944) y tres mil setecientos sesenta y cinco (3765), con una superficie total de dos mil ochocientos ochenta y una hectárea tres mil doscientos cincuenta metros, que se deslinda así: I) Padrón novecientos cuarenta y cuatro y parte del tres mil setecientos sesenta y cinco, según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, del quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho, con el número novecientos ochenta y uno, constan en conjunto, de una superficie de dos mil ochocientos setenta y nueve hectáreas tres mil cien metros, que se deslinda así: al Noroeste, dos rectas de dos mil seiscientos ochenta y un metros cincuenta centímetros, y dos mil doscientos sesenta y dos metros con padrón número novecientos cuarenta y cinco al Noreste, con Arroyo del Sauce: al Este, Noreste, Sureste, Sur, Suroeste, y Sureste con el Río Negro; al Suroeste, Oeste y Suroeste con el Arroyo Molles de Porrúa; y al Oeste con el Arroyo Sarandí; y II) Resto del padrón tres mil setecientos sesenta y cinco (antes parte del padrón mil ciento diecinueve) según plano del Agrimensor Jesús García Pardo, de mayo de mil novecientos sesenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el seis de junio de mil novecientos sesenta y siete, con el número novecientos cuarenta y cuatro, consta de una superficie de dos hectáreas ciento cincuenta metros, que se deslinda así, al Noreste, quince metros sesenta centímetros de frente

a carretera de Guichón a Baygorria (ruta cuatro de sesenta metros de ancho); al Sureste, tres rectas de mil ciento sesenta y ocho metros noventa centímetros, sesenta y dos metros cincuenta centímetros, y de treinta y cinco metros con padrón mil ciento diecinueve en mayor área; al Oeste con Arroyo Sauce que lo separa del padrón número novecientos cuarenta y cuatro (hoy padrón número tres mil setecientos sesenta y cinco); y al Noroeste, recta de mil doscientos treinta y dos metros veinte centímetros con padrón número mil ciento diecinueve en mayor área.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos serán de cargo del comprador; c) Se hace constar que el certificado del registro de Arrendamientos, arroja las inscripciones que lucen de Fs. 24 a Fs. 42 del expediente y d) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados (25 de Mayo 523, piso 2º). — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 5|pub. 23512 Set.2-v.set.8.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Hilton Limitada contra PALOMINO GONZALEZ, ROQUE MARIA. "Ejecución de Prenda" (Ficha C 185|81), se hace saber que el próximo martes 15 de setiembre, a las 15 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Horacio Castells, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del automóvil padrón 228 195, matrícula de Montevideo 247.345. padrón 228.195, matrícula de Montevideo 747.345. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 23506 Set.2-v.set.15

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Andrada, Julio contra BOUZA de ALBARADO, DELIA y otro (Ficha C. 899|80), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621. el martillero Carlos W Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 21 de agosto de 1981.

20) N$ 27.00 3|pub. 23465 Set.2-v.set.4.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco de Crédito c/ ECHENIQUE RIOS, ARTURO CRISPIN y otros - Ejecución de Hipoteca (Ficha C|1095|80). se hace saber que el próximo 3 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala Nº 1328 por intermedio del Rematador Eduardo Perotti, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles rurales:

A) Padrón Nº 1976 —7ª Sección Judicial de Florida— (Costas de Illescas), señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de octubre de 1947 — Superficie: 255 hás. 2.764 mts., que se deslinda así: Al S.O. en una línea formada por dos rectas de 553 mts. 50 cms. y 103 mts con Alfredo Turrión y parte de la fracción 1, carretera de 27 mts. de ancho por medio; al N O. en 3.836 mts con Olegario Paisal; al N.E. con el arroyo Illescas y al S E. en una línea quebrada formada por tres rectas: la 1ª de 1 841 mts. 40 cms. con Francisco Luis Ríos; la 2ª de 142 mts 20 cms., con Francisco D. Ríos y la última de 2.259 mts. 60 cms., en parte con calle de 10 mts de ancho por medio con la fracción Nº 4 y en el resto con el propio Francisco D Ríos

B) Padrón Nº 2416 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2.232, el 4 de enero de 1965 — Superficie: 418 hás. 800 mts., que se deslinda así: Por el N.O recta amojonada y alambrada de 2.280 mts 70 cms.. que separa de los predios empadronados con los Nos. 2637 y 6683. pertenecientes respectivamente a Arturo C. Echenique y "Oldive S A": por el N E una recta amojonada y alambrada de 1 525 mts 10 cms., que separa de los predios empadronados con los Nos 2648 y 7390; por el **Sur recta amojonada de 1.531 mts. que divide** de la fracción señalada con el Nº 2 y la cañada divisoria que separa de la misma fracción 2; por el Oeste el límite es el arroyo San Ramón que divide de los padrones Nos. 2375 y 5454; esta fracción está atravesada por un camino que cruzando por la fracción 2 del mismo plano le da salida a la carretera a Sarandí del Yi.

C) Padrón Nº 2637 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con el Nº 3A en el plano de fraccionamiento del Agr. Roberto Schinca. inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 1949 con el Nº 1770 — Superficie: 206 hás. 4.864 mts., que se deslindan así: Al N. E. en recta, 2 080 mts con bien de Julio Wilkins (hoy con parte de los inmuebles empadronados con los Nos. 2640 y 6683); Al S. E. en recta de 1 116 mts con el bien de Milindra Wilkins de Lladó (hoy con parte del inmueble padrón Nº 2.416; Al S. O confina con el curso sinuoso del Arroyo San Ramón, por medio con la sucesión de Sebastián Robaina (hoy con parte del inmueble padrón Nº 5454); y al N. O. en recta de 1 120 mts. con el citado bien de Julio Wilkins (hoy parte del inmueble padrón Nº 2640)

D) Padrón Nº 4.070 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yi), señalado con el número 3 en el plano de los Agrs. Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1924 — Superficie: 260 hás. 8|408 mts. 6.250 cms., que se deslinda así: Al S. E. y S. O. camino vecinal por medio con las fracciones Nos 1 y 2; Al Oeste con sucesión Manuel Artagaveytia; y al Norte y Este con Gregorio González.

E) Padrón Nº 5 065 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el Nº 1 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 133 el 4 de marzo de 1940 — Superficie: 332 hás. 7.289 mts.. que se deslinda así: al N. E. con José Aguinaga y Faustino Sáinz. en su mayor parte camino carretero departamental por medio; al S. E carretera a San Gregorio de 27 mts de ancho por medio con el mismo Faustino Sainz y sucesión Santiago Echenique; al S. O con la fracción Nº 2 de Elena Loreta Bustillo y al N O con Senen Goday

F) Padrón Nº 5268 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con el número 4 en el plano del Agr Ariel Cabrera (h) inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de enero de 1971 con el Nº 3175. — Superficie: 17 hás 7 808 mts., que se deslinda así: al S O carretera a Sarandí del Yi. por medio con José Etcheverrygaray; al S. E. con la misma carretera y en el resto la cuchilla que divide de la fracción Nº 3

G) Padrón Nº 5287 — 13ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar). señalado con el número 9 en el plano del Agr Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de diciembre de 1921 — Superficie: 368 hás. 9 405 mts.. que se deslinda así: al N. O., Norte y N E con la cumbre de la cuchilla que vierte aguas en los ríos Negro y Yi, por medio con sucesión Rosendo Wilkins y Nicasio Igarzábal; al Este con el lote Nº 8 de Claudio Bustillo; y al S O. con el lote Nº 10 de Juan Etcheverrygaray;

H) Padrón Nº 5316 —9ª Sección Judicial de Durazno — (Malbajar), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930 — Superficie: 203 hás. 3.656 metros que se deslinda así: al Norte en 516 mts. y al N O en 594 mts. 50 cms. y 1.000 metros las dos primeras con la fracción Nº 4 y la última con la fracción Nº 3; al N E. en 940 mts 40 cms.. con Goday Hnos.; al S.E. en 592 mts. 60 cms y 1 169 mts 10 cms.. la primera con Claudio Bustillo y la segunda con la fracción Nº 1; al Sur en 900 mts y 660 mts 20 cms. con la fracción 1 y en 692 mts. 90 cms. con Toribio Lamadrid y al Oeste en 1 053 mts. 50 cms., con el mismo Toribio Lamadrid;

I) Padrón Nº 5321 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar). señalado con el Nº 3 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1930 — Superficie: 225 hás. 537 metros. 500 cms que se deslinda así: al N. E. en 2 069 mts con Goday Hnos.: al N. O. con la cuchilla que divide las aguas de los ríos Negro y Yi, que separa de Carmen W de Touriz y Milindra W de Lladó; al S. E. en 1.000 metros con la fracción Nº 2; y al S. O. en 1 730 mts 30 cms., con la fracción Nº 4.

J) Padrón Nº 5869 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yi) señalado con el número 1 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1217. el 29 de agosto de 1952. — Superficie: 107 hás. 8.056 mts 1 282 cms., que se deslinda así: al N E en 313 mts y 377 mts 50 cms.. camino vecinal por medio con Senen Goday. al S.E en 492 mts. 80 cms y 1.725 mts. 20 cms con la fracción Nº 2: al S O Río Yi por medio con Fiesec Rodríguez y al N O en 2 466 mts 90 cms con Rafael Cordano

K) Padrón Nº 7998 —9ª Sección Judicial de **Durazno—, señalado con el Nº 5 en el plano** del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral de Catastro con el Nº 1645 Superficie: 508 hás 2.825 mts que se deslinda así: Al Este y S E.. línea recta de N a S en cuatro tramos que miden en total 3.200 mts 50 cms.. lindando con campos de Rafael Cordano. y en el resto. Laguna de la Grasería Laguna de la Barra o Negra y el Río Yi hasta la Barra del Arroyo Tala: al Norte. recta de 1.959 mts 26 cms. lindando con la fracción Nº 9: al Oeste recta de 1.224 mts 10 cms., lindando con campos de Juan Francisco Bértiz: y al S.O.. primeramente un tramo de camino de 17 mts de ancho que viene desde el Arroyo Antonio Herrera, corriendo de Oeste a Este y después el Arroyo Tala. hasta su barra con el Río Yi lindando por este viento con las fracciones 6 y 7 Esta fracción está atravesada por un camino de 17 mts de ancho de E a O

L) Padrón Nº 8758 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón) señalado con los Nos 3 y 5 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dir Gral de Catastro el 19 de enero de 1971 con el Nº 3175 Fracción 3: 491 hás 3.934 mts que se deslinda así: Al S.O. con la fracción Nº 4 y carretera a Sarandí del Yi por medio con José Etcheverrygaray; al N.O con la fracción Nº 2 y Arroyo San Ramón por medio con María M Lladó de Brit: al N.E el mismo Arroyo San Ramón por medio con la nombrada María M Lladó de Brit y con la fracción Nº 5: y al S.E. en parte la fracción Nº 9 y en el resto de frente a la propia carretera a Sarandí del Yi. Fracción 5: 29 hás 2.999 mts.. que se deslinda así: Al Sur carretera a Sarandí del Yi: al S.O con la fracción 3; y al N.O. y N.E. con María M Lladó de Brit. en parte la punta del Arroyo San Ramón por medio

LL) Padrón Nº 4791 —9ª Sección de Durazno— (Tala y Malbajar) señalado con el Nº 2 en el plano del Agr Ariel Cabrera. inscripto en la Dir de Topografía el 4 de agosto de 1926 Superficie: 164 hás 5.655 mts.. que se deslinda así: Al N.E. en una línea de 1.992 mts con la fracción 1. y en otra de 922 mts. 40 cms con Juan Itzaina: al S.E en una línea de 692 mts 30 cms con el mismo Juan Itzaina y en otra de 388 mts con la fracción 3: al S.O en una línea de 1.898 mts. con Jerónimo Pérez. y en otra de 922 mts. 40 cms con la citada fracción 3: y al N.O. en una recta de 692 mts 50 cms con Manuel Artagaveytia. y en otra de 353 mts con Jerónimo Pérez

M) Padrón Nº 7514 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yi). señalado con el Nº 1 en el planos de los Agrs Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dir de Topografía el 23 de junio de 1924 Superficie: 272 hás 9.309 mts. 4.875 cms.. que se deslinda así: Al N.O y N.E camino vecinal por medio con la fracción 3 del mismo plano: al Este con fracción Nº 2: al Sur con el Río Yi: y al Oeste, con sucesión de Manuel Artagaveytia.

N) Padrón Nº 8003 —10ª Sección Judicial de Durazno— (Paso de la Cruz) señalado con el Nº 1 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral de Catastro el 22 de enero de 1958 con el Nº 1645 Superficie: 500 hás 5.229 mts., que se deslinda así: Al Norte, 4 159 mts 70 cms con camino de 17 mts. de ancho por medio con sucesión Santiago Nell y Juan Francisco Bértiz: y 98 mts. de dicho camino al Arroyo Antonio Herrera; al Este, camino al Paso de la Cruz por medio con la fracción 4; al Sur. 3.498 mts con la fracción 2; y al Oeste, con el Arroyo Antonio Herrera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su postura. el 30 % de la misma 2º) Que serán de su cargo los impuestos y comisión del rematador 3º) Que existe una 2ª hipoteca a favor del Banco Pan de Azúcar; y 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. sita en 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de julio de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.595,40 23|pub 19481 Jul.29-v.set.1º.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Lamas de Díaz, María y otros c/ALBERTO DIAZ LAMAS - Partición Judicial" (Ficha C. 157|80) se hace saber que el día 18 de setiembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328. se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz. asistido del señor Alguacil. a la venta en pública subasta. con la base de N$ 117 333,33, 2/3 partes de su tasación catastral del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 37908. **antes**

mayor área Nº 30632, ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Joaquín Spinak, de abril/54, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 29985, el 26|1|55, con una superficie de 95 mts. 27 dms., teniendo 7 mts. 48 cmts. de frente al Este, a la calle La Gaceta números de puerta 1275 y 1275 bis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan. 3º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado (25 de Mayo 523, 3er. piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 351,00 15|pub 23022 Ag.27-v.set.17.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "Gorón c/STASIENIEUK - J. Ejecutivo" (Ficha 2189|80), se hace saber que el próximo 7 de setiembre a partir de las 14 horas, en Córcega 2142, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una camioneta marca Austin, tipo pick-up, matriculada en Florida con el Nº 0:66380. — Y a los efectos légales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

20) N$ 27,00 3|pub. 23545 Set.2-v.set.4.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Julio Lago contra LUIS CANO DI LUCA" (Ficha 605|80), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 21.60 3|pub. 23461 Set.2-v.set.4.

DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Dourado Gladys c.|VENTA Y ADMINISTRACION LIMITADA. "Disolución y liquidación judicial" (Ficha A. 313|80), el 9 de setiembre de 1981, desde la hora 15:00 en Eduardo Carbajal Nº 2.830, Diego Aragón, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, sillas, escritorios y demás bienes muebles mencionados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.00 3|pub. 23285 Ag.31-v.set.3.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Delta Casa Bancaria contra DONAT S. A. Juicio Ejecutivo" (C. 1933|78), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1981, a las 15 horas, en la ANRC (Calle Zabala 1323, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 22 666 00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 194 974, el que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en D Gral. de Catastro el 22|6|59 consta de una superficie de 502 metros 50 decímetros, estando señalado con el Nº 3 en el fraccionamiento zonal. Teniendo un frente de 15 metros a la calle "C" Nº 7181 entre Santander y calle "2" lindando al Noreste con solar 4; al Noroeste con fracción 6: al Suroeste con solar 2. Este bien se encuentra gravado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Serie 150 Nº 7291 Clase 79.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que no se ha presentado documentación relativa a las construcciones existentes, siendo de cuenta del comprador cualquier regularización a que hubiere lugar así como adeudos con organismos estatales si los hubiera; d) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes del juicio en la oficina actuaria, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario. Adjunto.

20) N$ 459.00 15|pub. 22804 Ag.26-v.set.16.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Abril Pérez contra BRON S. A." (Ficha B-32|81), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un camión (tractor) marca Dodge, matrícula L 55941 (Tarariras), que carece de documentación, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 27,00 3|pub. 23466 Set.2-v.set.4.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Contaduría General de la Nación contra REMIGIO CORREA LAGO" (Ficha 697|79), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 21,60 3|pub. 23462 Set.2-v.set.4.

OSCAR DEFAZIO
Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Antonio Jorge c/ADELAIDA OLIVERA y otro - Desalojo y Juicio Ejecutivo" (Fa. 1761|79), en la calle Misiones 1366, el 15 de setiembre de 1981, a las 15 horas, el martillero Oscar Defazio, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, rematará el siguiente bien inmueble: Apartamento propiedad horizontal empadronado con el número 115.205/002, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Cardozo 1923 (Unidad 002), el que consta de una superficie de 34 mts. 43 dms. cuadrados, y se ubica en la planta baja más cota vertical 0.25, del edificio levantado en el terreno cuyo deslinde es —según plano del agrimensor Horacio Rebuffel—: 17 mts. 95 cms. de frente al N.E., sobre la calle señalada entre Avda. Italia y Barrientos; 58 mts. 17 cms. al S.E., lindando con los padrones 65.110, 65.111 y 65.112; 9 mts. 30 cms. al S.O., lindando con la fracción A, solar 3, del plano referido —padrón 115.205 parte—; y 56 mts. 30 cms. al N.O., lindando con el solar 1 de dicho plano —empadronado con el Nº 87.950 parte—.

Se previene: a) El remate se hará sobre la base de los 2/3 de la tasación y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del enajenado, serán de cargo del adquirente; d) Se carece de títulos. — Montevideo, 20|VIII|1981. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 270.00 10|pub. 23019 Ag.31-v.set.14

D. BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo en autos Río Negro Inmobiliaria c.|doña MARUJA S. A "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1066|81) se hace saber que el martes 15 de setiembre a las 15 horas en el local de Treinta y Tres 1325, depósito judicial de E. Bavastro, por intermedio del martillero D Barrios Hernández, mat. 1543, se procederá a la venta en remate público sobre la base 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 21938 Ag.26-v.set.9.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Sucesores de López y Cía. contra MARIO A. SAAVEDRA" (Ficha 1806|80), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 21,60 3|pub. 23460 Set.2-v.set.4.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Sucesores de López y Cía. contra NANCY ROMERO" (Ficha 2596|80), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 21,60 3|pub. 23463 Set.2-v.set.4.

WELLINGTON E. CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictado en autos: Alberto Luis Alba y otros c.|ISRAEL ALBRECHT e HIJO S A. (Ficha 25|80). Se hace saber que el próximo 7 de setiembre de 1981, desde las 14 horas en Miguelete 1977. por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel. se procederá a la venta en remate público. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Gran cantidad de máquinas de carpintería, herramientas, muebles, tablones y maderas de variada calidad. — Montevideo. agosto 17 de 1981. — Esc César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 22186 Ag 20-v.set.4.

ALDO FERRARI SARZABAL
JUDICIAL
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos: Benavidez Washington c.|EMP. TROY S. A. (Ficha 106|79), se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 400.000.00, del siguiente bien: una prensa hidráulica marca Wagner Dortmund, con las siguientes características: tipo TZ PO 700, fuerza máxima de retención 300 toneladas, carrera máxima 1.100 mm., mesa de 2.000 por 1.250 mm., cabezal de 2 bombas rotativas de alta presión RNP 40.200, modelo Wic, regulación entre 100 y 200 metros, motor Bron Severi Nº B. 62.183 de 96 Kw. y 720 RPM. bomba de aceite por goteo, 1,1 KW 1450 RPM. número S. 30.251.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dra. Renée Pessano de Queirolo, Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 23385 Ag.31-v set 14.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en autos Banco Comercial c.|FRAIGOLA, FERNANDO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 137|81), se hace saber al público que, el día 3 de setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 592 casi Avda. Artigas, en esta ciudad, el martillero Abel La-

pizaga, mat. 1573, asistido de la señorita Alguacil, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación N$ 3 748 00), el siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Nº de Padrón 6316, con una superficie de 675 metros teniendo edificado 52 metros cuadrados (Barrio Jardines de Campisteguy, señalado con el Nº 18 de la manzana "F" del plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, de junio 8 de 1954, inscripta en Catastro el 15|6|954.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, al igual que los gastos que se originen para la escrituración del bien.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de julio de 1981. — Carlos Durán, Juez Encargado.

20) N$ 324.00 15|pub. 21320 Ag.14-v.set.3.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Bancos del Interior Asociados c|GUGELMEIER, GUILLERMO. "Juicio Ejecutivo" (Fº A. 237| 80), se hace saber, que el día 10 de setiembre próximo a las 15 horas el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil rematará —en el lugar de su ubicación— calle Gilomén de la ciudad de Nueva Helvecia, la mitad indivisa del inmueble Padrón 1329 de la Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia) sobre la base de N$ 7.413.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar al contado, el 20 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos legales.

2) Que los títulos de dicha propiedad se encuentran en esta Oficina, los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, agosto 12 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 189.00 15|pub. 22076 Ag.19-v.set.10.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER. "Herencia Yacente" (Fº 4|58), se hace saber, que el día 8 de setiembre próximo a las 15 horas, el martillero Antonio Gavilán, asistido por la Sra. Alguacil, rematará la mitad indivisa del inmueble Padrón 532, manzana 61, de la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial de Colonia), área 277 metros cuadrados, área edificada 65 metros cuadrados, sobre la base de N$ 15.000.00.

Se previene: Que el comprador, deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales, en el acto. — Colonia, agosto 6 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 21255 Ag.13-v.set 3.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1ª Sección de Colonia en autos: "Banco República O. del Uruguay c| LUIS ALBERTO CARAFFINI - Juicio Ejecutivo" (F. C. 172|80), se hace saber que el día 12 de setiembre próximo a las 15 horas, en el local del Martillero Sr. Severino R. Camacho calle Daymán s|n de esta ciudad y asistido por el alguacil ad-hoc se rematará sin base y al mejor postor una balanza de 15 kg. marca América Victoria y una cortadora de fiambre manual marca Ema.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, agosto 18 de 1981. — M. E. Ugolini Capurro, Juez de Paz de la 1ª Sección de Colonia.

20) N$ 75.60 6|pub. 23206 Ag.28-v.set.7.

LEOPOLDO PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Garat, Raúl Horacio; Davrieux de Garat Juanita E.; Gayol, Mario A. y Garat de Gayol Lilette contra SHUSSELLIN, CARLOS A. y GRACIELA Ejecución de hipoteca" (Ficha Nº 223|981), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador designado, señor Leopoldo Pignataro, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de la suma de N$ 4:504.400,00 el terreno empadronado con el Nº 22, que según el plano del agrimensor Alberto Davyt, de noviembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 8.303, el 11 de diciembre de 1980 tiene una forma irregular compuesta por una superficie de 4.516 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte 82 metros 60 centímetros de frente a la Ruta 1 "Brigadier General Manuel Oribe"; al Noreste, recta de 10 metros 61 centímetros con calle J. Pontet, al Oeste ochava recta de 5 metros en la intersección de las calles J. Pontet, y 11 de Junio; al Sureste 65 metros 96 centímetros con calle 11 de junio; al Suroeste tres rectas, la primera de 44 metros 50 centímetros con padrón 23 la segunda de 10 metros 50 centímetros con el Padrón 379 y la tercera de 30 metros 74 centímetros con parte del padrón 378; al noroeste cuatro rectas, la primera de 14 metros 50 centímetros con padrón 23 y con parte del padrón 478, la segunda de 15 metros 15 centímetros con el padrón 378 la tercera de 17 metros 2 centímetros con parte del padrón 378 y la cuarta de 8 metros 50 centímetros frente a la intercección de la carretera Daniel A. Ugón con la ruta Nº 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10% de la oferta; II) Que la comisión correspondiente a la parte compradora, impuesto municipal, gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del adquirente; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 17 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 513.00 15|pub. 22730 Ag.26-v.set.16.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Banco de Crédito —Sucursal Durazno— contra LUIS ALBERTO HERRERA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 50|981), se hace saber que el 22 de setiembre a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia, se procederá por intermedio del martillero, señor Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública y al mejor postor, de la fracción de terreno con sus mejoras y accesiones situada en la manzana 17 de la ciudad de Durazno, con frente a calle Luis Morquio, cuya puerta de entrada tiene el Nº 467, con una superficie de 60 metros, cuyos límites se establecen en el título respectivo, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 14.669,32).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle consignada la oferta, el 20 % del precio, así como honorarios del martillero e impuestos; 2º) Que los gastos de escrituración y los gastos que la ley impone serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran en la Oficina del señor Actuario, para que puedan ser examinados los que intenten hacer postura. (Art. 909, inc. final del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R. — Actuaria Adjunta. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

20) N$ 324,00 15|pub. 22933 Ag.27-v.set.17.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Aguerrebere S.R.L. c|GONZALEZ RODRIGUEZ RICARDO ARIEL. "Juicio Ejecutivo" (Fº 403|81), se hace saber que el 20 de setiembre próximo a las 11 horas en el local de "Remates Montero" se rematará sin base por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Martiniano Montero el siguiente bien: automóvil Toyota Starlet 1980, padrón 13.127 de Lavalleja, matrícula F.12.540, Nº de motor 2K-0823760.

Se previene: Que el comprador deberá consignar al total de su oferta al serle aceptada esta e impuesto municipal. — Minas, 17 de agosto de mil novecientos ochenta y uno — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 23053 Ag.27-v.set 10.

HILARIO MONTERO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Cardozo Tejera Abel y Alvarez Larrosa Antonio María c|DOMINGUEZ DE LEGARRALDE MARIA NATIVIDAD. "Juicio Ejecutivo" (Fº 904|78), y por diligencia cometida a este Juzgado de Paz (Libertad) Sexta Sección Judicial de San José, se hace saber que el día 16 de setiembre entrante a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz se procederá a la venta en remate público, por el señor rematador don Martiniano Hilario Montero Fernández, asistido de la autoridad judicial y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

Un (1) solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 1111, señalado con el Nº 18 de la manzana C y con una superficie de 357 metros 75 decímetros, siendo su tasación de N$ 30 885.

Un (1) solar de terreno y sus edificios, ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección de San José, empadronado con el Nº 959 señalado con el Nº 20 de la manzana letra C y con una superficie de 280 metros, siendo su tasación de N$ 17.361.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada la misma e impuesto municipal. — Libertad, agosto 12 de 1981. — Proc. Juan Carlos Colman, Juez de Paz.

20) N$ 351.00 15|pub. 22145 Ag.21-v.set.14

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fisco Hugo Señorale y otros c| ULISES DONATO y otro - Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha 195 bis|76), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1981 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria a la venta en remate público, al mejor postor con la base de N$ 25.402.00 (nuevos pesos veinticinco mil cuatrocientos dos), del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú (antes Primera) en la Manzana Nº 48 de la ciudad del mismo nombre, empadronado actualmente con el Nº 9290 (antes Nº 4045 en mayor área), señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Talamás inscripto con el Nº 488 e. 17 de setiembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú según el cual y títulos, consta de una superficie de 300 metros 8500 centímetros y tiene 7 metros de frente al Este sobre calle Dr. Florencio Felippone (antes Europa) al Nº 1079.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma en garantía, el 3 % del Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los gastos e impuestos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 11 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 432,00 15|pub. 21890 Ag.20-v.set.11.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|ANDRES STANKO GORDIENKO. "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 726|80), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1981 a la hora 15, en el lugar de su ubicación, Ruta 90, Kilómetro 7 y 1|2 se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de la siguiente herramienta agrícola: un Rastrojero John Deere

para 13 discos, una Guadañadora John Deere, una Arrancadora de Remolacha de 2 surcos, un Arado John Deere para 6 discos, una Sembradora de remolacha para 6 surcos, una Sembradora Oliver para 24 discos, un Carpidor de remolacha Cotame de 6 surcos, una Zorra para 3 TT, una Abonadora Centrifuga, una Rastra John Deere (Syracusa) de dientes flexibles, un Arado de 2 rejas con sembradora de maíz, un Arado John Deere de 4 rejas, un Arado Mineapolis Moline de 5 rejas y seis Cuerpos de Rastras de Dientes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comision e impuestos de ley y que será de cuenta del comprador el retiro de la referida herramienta — Paysandú, 27 de agosto de 1981. — Martha Paradiso. Actuaria.

20) N$ 234.00 10|pub. 23007 Ag.31-v.set.14

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado Letrado de Pirmera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Instituto Nacional de Colonización c|ROBERTO ANTONIOLI. "Intimación" (Ficha C Nº 332|976), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1981 hora 15, en puertas de este Juzgado, el martillero público Liber González, Matrícula número 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil rematará al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: Un Molino a viento marca Castillo con máquina baño aceite con torre hierro galvanizado 9 metros altura, tanque chapa zinc de 1 200 litros y cañería, base N$ 7 000 00; 1.300 metros alambrado 3 hilos de púa acerado, poste eucaliptus y pique barraca, base nuevos pesos 3 860 y 400 metros alambrado de dos hilos de púa común con postes y piques eucaliptus, base N$ 930 00 — Fray Bentos, agosto 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

20) N$ 144.00 10|pub. 22472 Ag.21-v.set.7.

LIBER GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Siul Inderkum c| PATRICIO AGRICOLA AMADO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C Nº 533|79), se hace saber que el día 15 de setiembre 1981 a las 14 horas en calle Rincón Nº 1389, el martillero público Liber González, matrícula 186 RUC 130013740014 asistido del señor Alguacil, rematará los siguientes bienes muebles: Una disquera marca Massey Harris industria brasilera de 26 discos de 4 cuerpos desarmada, base N$ 2 850.00 un televisor marca Teleor de 16 pulgadas, base N$ 2.400.00 y una heladera familiar a kerosene marca Ottural base N$ 2.700 00. — Fray Bentos, agosto 10 de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 22471 Ag.21-v.set.7.

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Adan Sertorio Carneiro c| GILFREDO RODRIGUEZ y otro. Juicio Laboral". (Ficha A|288|1973), se hace saber que el día 8 de setiembre próximo a la hora 15 en el local Fructuoso Rivera 460, el rematador Belmirio Antúnez, matrícula Nº 819, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Máquina registradora manual, marca National (N$ 330.00); 1 Máquina registradora manual, marca National (N$ 300.00); 1 Máquina calculadora eléctrica (N$ 250.00); 1 Máquina registradora marca Argus Eléctrica (N$ 500.00).

Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar el total del precio en el acto del remate. B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 21 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.

20) N$ 81.00 5|pub. 23422 Set.2-v.set.8.

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Eber Mateos Rosa c.|DIEGO PELAEZ. "Juicio Ejecutivo" (A. 3|81), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado se procederá por intermedio del Rem. Francisco Mareque, Matrícula Nº 954, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, (N$ 96.460.00) el inmueble Padrón Nº 6.548, manzana 178, ubicado en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura;

B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 12 de agosto de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.00 10|pub. 22086 Ag.19-v.set 3.

RAUL FERNANDO BERRUTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Banco Comercial c|JULIO ERRODANTE VETTORELLO, "Juicio Ejecutivo". (A|239|80), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1981, a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Raúl Fernando Berrutti, Matrícula 2942, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 135.157) el inmueble Padrón Nº 398, con superficie de 245 Hás. 9110 mc., ubicado en L. segunda sección judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá depositar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura; B) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión; e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 12 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.

20) N$ 243.00 15|pub. 22886 Ag.27-v.set.17

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c./ PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 244|80), se hace saber que el día 10 de setiembre próximo, a la hora 15.00, en el local del Juzgado Letrado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715. en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes inmuebles: 1º) Padrón Nº 4.186, que forma parte de la manzana 889, planta urbana, ubicado en la Novena Sección de Rivera, tasado en nuevos pesos 51 244 y 2º) Padrón Nº 9.840, parte de la manzana 889, planta urbana ubicado en la Novena Sección de Rivera, tasado en nuevos pesos 87 182 00

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de agosto de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

20) N$ 270.00 15|pub. 21360 Ag.14-v.set 4

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c./ PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 244|80), se hace saber que el día 11 de setiembre próximo a la hora 15 00, en el local del Juzgado Letrado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715. en diligencia que sera presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 292 000.00) la Unidad de Propiedad Horizontal. Padrón Nº 96 674/103, que integra el edificio "Trianon", sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a Bulevar España y Juan Benito Blanco.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 %, del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales — Rivera, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

20) N$ 243.00 15|pub. 21361 Ag.14-v.set 4

ROCHA

ROMBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ACOSTA ARISTIDES, Med. Preparatorias (F|155|79), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1981. en el hall de este Juzgado, de las 15 horas a las 15 y 30 horas, el martillero Sr. Romberto Bruno, asistido del Alguacil y Actuario rematará sobre las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles: padrón Nº 2965, manzana Nº 219, superficie 128 mts. ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha (tasación N$ 43.000.00); solares Nos. 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, ubicados Padrón número 19609 en el Balneario el Diamante de La Pedrera, 10ª Sección Judicial de Rocha, superficie total 4.888 mts. 72 dms (tasación nuevos pesos 43.880.00).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cargo del comprador 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y planos se hayan de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 6 de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub 21602 Ag.19-v.set.10

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES PEREIRA
PEDRO ERNESTO ESTEVES GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/a. COOPERATIVA AGROPECUARIA ARROCERA LIMITADA - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha 1361|1980), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1981 a la hora 15, en el inmueble y local de Coparroz, por intermedio de los martilleros Julio César Fuentes Pereira (Mat. 1037) y Pedro Ernesto Esteves González (Mat. 810), asistidos por la señora Actuaria y el señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana Nº 12 de esta ciudad, Padrón Nº 160, compuesta de una superficie de 2.511 mts. 5352 cmts.; y 2) Una fracción de terreno de chacra con sus construcciones, comprendiendo la planta industrial, inmueble, y todos los muebles por accesión, sita en Barrio "San Antonio". 1ª Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón Nº 37, compuesta de una superficie de 6 Hás. 2.106 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % al contado y en efectivo, y el saldo deberá ser cancelado en el plazo de noventa días, contados desde la fecha del remate, y en los primeros treinta días podrá solicitar los créditos especiales que otorgaré el Banco de la República Oriental del Uruguay, gestionando los mismos en cualquier dependencia; b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente: c) En todos los casos el mejor postor deberá depositar en el acto, el 3,54 % por concepto de comisión e impuestos; y d) Que la titulación de los inmuebles a subastarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, agosto 20 de 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza. Actuario Adjunto

20) N$ 459,00 14|pub. 22846 Ag.26-v.set.15.

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, en autos: Ortiz Francisco c|ALBERTO LAUZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 308|1980), se hace saber que el día 19 de setiembre y por el martillero señor Pedro Oxley Pellejero en su local ubicado en Basilio Araújo 218, a la hora 15, se sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 29.130.00 (nuevos pesos veintinueve mil ciento treinta), los siguientes bienes: 4 estanterías de metal, 1 escritorio cármica, 2 cortadoras césped, 9 relojes Silvania, 10 ollas, 2 hornos para primus, 12 caset, 12 portátiles 4 planchas eléctricas, 3 hervidores, 9 tachos varios tamaños, 1 caserola, 1 heladera Bridge, 1 balanza 130 kilos, 12 artefactos eléctricos, 4 sartenes 1 radio cte. y pilas, 4 casilleros refrescos, 1 exhibidor, 30 tasas c|platillos, 5 artefactos luz, 5 juegos panqueques, 7 asaderas, 12 espumaderas, 3 cucharones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuesto Municipal. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos, Escribano - Actuario.

20) N$ 198,00 10|pub. 22910 Set.2-v.set.15.

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Italsud Sociedad Anónima Casa Bancaria c.|HONORIO ALBERTO ZULUAGA y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 799|1980), se hace saber que el día 14 de octubre de 1981 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor José Francisco Pereira Das Neves, diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de sus tasaciones los siguientes bienes: Ubicados en la Tercera Sección: Padrón 4.844: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, padron cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro y que según plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. inscripto con el número ciento cincuenta y cinco el primero de junio de mil novecientos cuarenta y cinco en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. tiene una superficie de mil ciento cincuenta y dos hectáreas, con ocho mil doscientos dieciocho metros y limita: al Nor-Este camino de cuarenta metros de ancho que lo separa de campo de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Este camino de veinticinco metros de ancho que lo separa de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Sur y Sur-Oeste el Arroyo Ayala por medio con Juan G Robaina y Natividad Ramos; y al Nor-Oeste don Bernardo Zuluaga.

Padrón 4.643: Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, padrón cuatro mil seiscientos cuarenta y tres con todas las mejoras que contiene y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto con el número trescientos dieciocho el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, en cuyo plano está señalado con la letra "A", plano inscripto en la fecha referida en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de trescientos veintidós hectáreas, seis mil setecientos setenta y un metros y limita según el plano citado: al Norte camino de acceso al Arrozal Treinta y Tres por medio con Bernardo Zuluaga; al Sur Arroyo Ayala; al Este fracción "B" del plano citado; y al Oeste Wenceslao G. Zuluaga

Padron 2.328: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el número dos mil trescientos veintiocho, en mayor área, y que según plano del Agrimensor Jose Pedro Núñez, de junio del año actual, inscripto con el número mil ciento dieciséis, el diez de agosto del año actual, en la oficina Departamental de Catastro, en cuyo plano está señalada con el numero uno, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y tres hectáreas, doscientos veintitrés metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados y limita: al Norte camino de acceso al Arrozal Treinta y Tres: al Sur, Arroyo Ayala: al Este Nicolás Zuluaga; y al Oeste, fracción dos de dicho plano, de Estefanía Zuluaga de Silvera.

Padrones ubicados en la Segunda Sección: Padrones: 905 y 618: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamento, padrones novecientos cinco y seiscientos dieciocho y que según títulos y plano de mensura del agrimensor Peopasio Machado, de noviembre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ciento doce, el diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y seis, tienen una superficie total de, —las dos fracciones que son linderas entre sí,— de trescientos cuarenta hectáreas seis mil doscientos treinta y ocho metros setenta y ocho decímetros y se deslindan en conjunto así: al Norte Juan Ramos y Arroyo "EL Oro"; al Este, Raimundo Miraballes y Elena P. Mederos; al Sur, Elena P. Mederos y Calixto Téliz; y al Oeste, en parte Calixto Téliz, sucesión Julio María Sanz, Justiniana Viana de Urán y Juan Ramos.

Padrón 621: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamento, padrón seiscientos veintiuno y que según plano de los agrimensores José Francisco Saravia y Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, hoy en la Oficina de Catastro local, el veintisiete de mayo de mil novecientos veinte, tiene una superficie de novecientos cuatro hectáreas dos mil seiscientos veintitrés metros sesenta y tres decímetros y limita: al Norte Susana Saravia de Díaz y Cecilio Saravia; al Este Sensata Saravia; al Sur Ciriaco y Cristiano Saravia y al Oeste Elena Saravia y Susana Saravia de Díaz.

El valor de las tasaciones es el siguiente: Padrón 4.844; N$ 509.799; Padrón 4.643: nuevos pesos 116.193; Padrón 2.328: N$ 178.431; Padrón 905: N$ 17.240; Padrón 618: N$ 137.930 y Padrón 621: N$ 422.731.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 %), de la misma; b) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e Impuesto Municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu. Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.269.00 15|pub 23343 Ag.31-v.set.21.

RUBEN FRANCISCO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Pintos & Strauch S.R.L. c|HONORIO ALBERTO ZULUAGA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 696|1980), se hace saber que el día 21 y 22 de setiembre, a las 14 en el local de Feria "El Parao", en Vergara, y por el martillero don Ruben Francisco Barreto Eguren, se sacará a la venta 436 novillos de 2 a 3 años (valor estipulado N$ 1.500.00), 150 vacas de más de 3 años (valor estipulado N$ 1.200.00) 90 piezas de cría (N$ 600.00 valor estipulado). todo ello sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1981. — Escribano, Aníbal A. Bentos Guimaraes. — Escribano - Actuario.

20) N$ 162.00 10|pub. 22908 Ag.27-v.set.10

Juzgado Letrado de Primera Instancia
CARLOS E. BAS
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en los autos caratulados: Pereira Patricio A. c| HUGO SOTELO y EVA MACHADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 659|1980). se hace saber que el día 11 de setiembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de este Departameto. y por el martillero don Carlos E. Bas. se procederá a la venta del bien que se describirá en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación cuyo total asciende. a N$ 29 525 00 una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa ubicada en Cebollatí en la Séptima Sección Judicial de este Departamento sin poblaciones con todas las mejoras, que según título y plano. del Agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho el treinta y uno del mismo mes y año. se compone de setenta y cinco hectáreas. tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Tangata Machado y sucesores de Celestino Díaz: al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado al Sureste con el Río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Martínez, estando señalada con el número seis en el referido plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 %) de la misma; b) Que los gastos comisión del rematador impuestos Municipales y de escrituración, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

20) N$ 432.00 15|pub. 20992 Ag.14-v.set.4.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Vergara
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres: Cardozo, Iracema c|SUCESORES DE JOSE CARDOZO, "Partición Judicial", (Ficha 2260 1976), se hace saber al público que el día 30 de setiembre de 1981 a las quince horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección de Treinta y Tres, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 2.781.66 (dos mil setecientos ochenta y uno con sesenta y seis centésimos de nuevos pesos) por intermedio del Sr. Martillero don Ruben Barreto Egurer asistido del Suscrito, don Jorge Rodríguez Madarro. se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: una casa con terreno, Padrón Nº 944 con una superficie de Mts. 372,40 y limita: al Noreste calle Lucas Urrutia con 13.30 mts. entre las calles Militon Muñoz y Carolino Vergara distando su punto medio mts. 19.95 de la esquina formada con ésta última; por mts. 28 de fondo limitando al Sureste con el solar Nº 4. todos estos de un mismo plano. ubicados en esta sección, Villa Vergara.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta. en garantía en el acto de serle aceptada. en efectivo: b) que los gastos de escrituración serán del cargo del adquirente como así también la comisión del rematador y los gastos de impuestos que la ley pone a su cargo; c) que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde pueden ser consultados dentro del horario Judicial. — Villa Vergara. agosto 17 de 1981. — Jorge E. Rodríguez Madarro. Juez de Paz.

20) N$ 432.00 15|pub. 22912 Ag.27-v.set.17

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BUQUET FONSECA, SEBASTIAN - Exp Segundo Testimonio" (Ficha V 492|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Sebastian R. Buquet Fonseca. solicitando la expedición de Segundo Testimonio (en función de Título). de la inscripción de la lancha nacional "Falas" de un tonelaje de 9.198 tns. destinada a la actividad "deportes". La inscripción de dicha embarcación, se efectuó el 2 de enero de 1967 en el Registro de Naves, llevado por la Escribanía de Marina con el Nº 1 al Fº 1 del Libro 60

En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. agosto 10 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 22272 Ag 20-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado. se presentó MARIA CRISTINA ABELLA PILONI solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras:

a) Escritura de Compraventa, autorizada por el escribano Carlos Alonso Abelleyra, en Montevideo, el 14 de octubre de 1949, y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió de los señores Celia Reyes de Cóppola, María Julia Reyes, Nilia Reyes y Gerónimo Traverso el siguiente bien: Un solar de terreno; padrón número 123.893; que según plano del Agr. Víctor E. Selasco; de agosto de 1927, inscripto en Topografía el 26 del mismo mes y año, se señala con el Nº 10 y tiene una superficie de 232 metros, 90 dcms. con 10 mts. de frente al Norte a la Avda. Ramón Anador entre Presidente Oribe y General Thiebaud. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 947 al folio 528 del libro 392.

b) Escritura autorizada por el Esc. Carlos Alberto Bovino, en Montevideo, el 18|1|1939 y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió del señor Juan Carlos Guillermo Ruiz el siguiente bien: Terreno padrón Nº 110.146, señalado con el Nº 22 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, del 16 de marzo de 1934, según el cual tiene una superficie de 483 metros 2; 60 cms. con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Estivao, entre Tomás Gómez y Ramón Anador. — La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 70, al folio 31 del libro 232.

c) Escritura autorizada por el Esc. Próspero Bovino en Montevideo, el 13|8|1931 y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió de Dámaso García Castro y Angélica Rivalta, todas las construcciones existentes en el Padrón Nº 123.893. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 342 00 10|pub. 21709 Ag 19-v set 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: GOMEZ PIZZOLLI, JULIO RAUL, ANA MARIA y GRACIELA JULIA GOMEZ ETCHART. "Segunda Copia", (Ficha 803|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 2 de febrero de 1961 por el Escribano Carlos M. Larralde, en esta ciudad y por la cual las señoras María Irureta Goyena de Garmendia, María Isabel Garmendia, Josefa Garmendia de Bonino, Esther Garmendia de Vargas y Mercedes Garmendia de Gari, vendieron al señor Julio Raúl Gómez Pizzolli casado con Ana Etchart Girado una fracción de campo, sin edificios ni otras mejoras, sita en la Segunda Sección Judicial de Florida, —Chamizo—, empadronada en parte con el número 7903 (padrón rural) y en parte con los números 195, 196, 197, 198 y 199 (padrones urbanos y suburbanos), señalados con los números 1, 2, 4, 5 y 6 en el plano levantado por el Agrimensor Alberto de Arteaga en febrero de 1926, inscripto en la Dirección General de Topografía el 26 de abril de 1926, y según el cual se compone de una superficie libre de caminos de 121 hectáreas, 9.235 metros. De las fracciones Nros. 1 y 2 se segregaron los padrones urbanos Nros. 195 a 199 con una superficie total de 3 hectáreas, 9.193 metros incluídos en la enajenación y en el plano referido.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 4º a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 270.00 10|pub. 23043 Ag.27-v.set 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: TRAVERSARO MARIO NELSON. "Segunda Copia", (Ficha V. 459.81), se presentó Mario Nelson Traversaro González solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Arturo Juambeltz, en Montevideo, el 5 de diciembre de 1952 y por la cual el compareciente adquirió en común y proindiviso con su hermana Susana Beatriz Traversaro González, el siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene sito en el Balneario Salinas, 7ª Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 776 (separado del 758), señalado con el Nº 17 de la manzana 37B en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de enero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1867 el 1º de julio de 1943, según el cual tiene una superficie de 300 metros con 15 metros de frente al E. a la calle Sarmiento entre la calle Guazubirá y Plaza de Deportes Sarmiento. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 666 al Folio 555 del Libro 15.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 23041 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DIAZ PEDUZZI JORGE VICTOR y otros. "Exp. 2das. Copias Cancelación Hipotecaria" (Ficha C. 1103|81), se solicitó la segunda copia de la Escritura de Cancelación Hipotecaria que fue cancelada por sus acreedores, cónyuges Iride Facello y Enrique Saint Martín y Nilda Facello y José Sagarra, por escritura que autorizó en Montevideo, el 28 de junio de 1966, la Escribana María Mañay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 108.00 10|pub. 23337 Ag.31-v.set.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MANUEL JUSTO MARTINEZ s|"Segunda Copia" (Ficha B. 134|81), se hace saber: Que se presentó Manuel Justo Martínez solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Maximiana Silva, el 9 de noviembre de 1938, cuya copia se inscribió en el Registro Departamental de Artigas con el Nº 193, Folio 99, de el Municipio de Artigas por título compraventa, modo tradición a Magdalena Montero, casada en únicas nupcias con el compareciente una fracción de terreno baldío, parte de la manzana Nº 234 de la zona urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, Padrón Nº 2562 y que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, registrado con el número 31 el 15|10|1936 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, y con una superficie de 840 metros cuadrados, cuyos linderos son: Por el Sudoeste con frente a la calle Rincón en 30 metros igual extensión en su paralela al Nordeste con el solar 5; 28 metros al Noroeste, con la calle Oficial y la misma extensión en su paralela al Sudeste con el Solar 8.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 16 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 22125 Ag.19-v.set.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "HERNANDEZ AIDA ESTHER - Segundas Copias" (F|B|174|1981), se hace saber que se presentó Aída Esther Hernández solicitando la expedición de segundas copias de escritura pública referente a la cesión de derechos hereditarios otorgada por sus hermanos Froilana, María Victoria; Vicente Julio; Patricio José y Emilio Dante Hernández Tejera, ante el Escribano Washington Fernando Ubiría Guadalupe con fecha 21 de agosto de 1959, de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Isabel Tejera de Hernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 29 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Paluffo, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 23173 Set.2-v.set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHNYDER DALMAS, LEDO REYNALDO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 381|1981), es hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Olga M. Garat Otero, el día treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, por la cual el señor Ledo Reynaldo Schnyder Dalmás adquirió a los señores Alicia Dorotea Alvarez de Peyrot; Roberto Bartolomé Peyrot; María Dorrego; Walter Germán Peyrot; Milka Gladys Alpuín; Danilo Ovidio Peyrot; Piedad Gorriarán y Ethel Alicia Peyrot, un solar de terreno con edificación y demás mejoras, ubicado en Balneario "Artilleros" (12ª Sección Judicial de Colonia) padrón Nº 7129 zona suburbana, señalado con el Nº 9 de la manzana Nº 8 en el plano del Agrimensor Carlos Borotra de mayo de 1942, inscripto con el Nº 56 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, el 19 de mayo del mismo año, y que según título y el mencionado plano se compone de una superficie de 329 metros con 30 decímetros, deslindándose de la siguiente manera: al Nor-este con el solar número 11; al Sur-este con el solar Nº 8; al Sur-oeste con el solar Nº 7 y al Nor-oeste con calle séptima.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 5 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 23159 Ag.28-v.set.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGUEZ CAJIGA, PURA. "Segunda Copia", (Ficha Nº 177|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pura Rodríguez Cajiga de Nehr solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco Hugo Mesa Borrallo el 2 de diciembre de 1965, por la cual compró a José Donato Scalone Ruocco y Aida Pasos de Scalone, un solar de terreno baldío, con todas sus mejoras, situado en la manzana catastral Nº 680 del Barrio Adiy Gril de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 2606 e indicado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou de junio de 1941, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 96 el 2 de julio de 1941, superficie: 600 metros cuadrados; deslinde: 15 metros de frente al Noreste a Avda. Franklin D. Roosevel, por 40 metros de fondo, lindando: al Sureste con el solar número 6; al Suroeste con el padrón Nº 1882; y al Noroeste con el solar Nº 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 31 de julio de 1981. — Delia E. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 23056 Ag.27-v.set.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ADELAIDA PINTOS MACHADO (Ficha B 238|81) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 27 de

abril de 1976, ante el escribano Daniel García Pachiarotti, por la cual Adelaida Pintos Machado adquirió por título compraventa de José Noel Acebal Muñoz, María Susana Vera, José Miguel Acebal Hierro y Gregoria Muñoz la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 24 de la planta urbana del Pueblo Vichadero, Padrón Nº 456, el que según plano del Agrimensor Tito V Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de marzo de 1965, con el Nº 2897, está señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 632 mts. 58 dm. y linda así: 12 mts al Sureste de frente a la calle J. F. Kennedy, hoy General Artigas; al Suroeste 85 mts. 55 dm. con la fracción 2 del plano, al Noroeste 9 mts. 70 cm. con el Padrón 152 y al Noroeste 85 mts. 34 cm con el Padrón 153.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos — Rivera, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 21155 Ag.13-v.set.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Subrogante, en autos DESTOC de NAVA, ALBA LIRA, "Segunda Copia", (F|A|308|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 24 de junio de 1959 autorizó el Escribano Fernando Irazoqui por la cual la Sra. Alba Lira Destoc de Nava adquirió por compraventa a doña Pascalina Etcheverry de Gómez Cruz y otros, una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección de Salto, padrón Nº 5687, manzana catastral Nº 431, con un área de 512 mts. 13 dms. y 40 cms2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de agosto de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 22891 Ag.27-v.set.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ERNA DETJEN BRATSCHI y GERMAN ROMANO DETJEN. "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 766, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Erna Detjen Bratschi y Germán Romano Detjen, solicitando se les expida segunda copia de la escritura de compra venta celebrada en Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el 7 de setiembre de 1963, ante el Esc. Hugo Ramela Fernández en la que comparecieron por una parte Carlos Alberto Romano Benítez y Teresita Ventura de Romano Benítez, y por la otra, Luis Alfonso Romano Benítez, casado en únicas nupcias con Erna Detjen Bratschi y en dicha ocasión, Carlos Alberto Romano Benítez y Teresita Ventura de Romano Benítez, vendieron a Luis Alfonso Romano Benítez, el inmueble que a continuación se describe:

Una fracción de terreno sita en la manzana 69 de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, padrón 785 designada con el número 20 en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo, de octubre de 1947, inscripto con el número 141 en la Dirección Gral. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 4 del mismo mes y año, con un área de 550 metros y se deslinda así: 11 metros de frente al W. a la calle Pascual Ferrara (antes Santa Isabel) y en igual medida al E. con Eugenio Cazeaux; 50 metros al N. con el citado Cazeaux y en igual medida al S., solar 21. La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro Deptal. de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 264, al folio 179 vto. del libro 51 año 1963.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuación de los trámites sin su intervención.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 306.00 10|pub. 23272 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIRTHA ADELA RODRIGUEZ. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 624, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Mirtha Adela Rodríguez, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan R. Irisarri, el 14 de diciembre de 1926, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, por la cual doña Francisca Zá Birriel y su esposo don Primitivo Meira, de quien obtuvo la venia, vende a doña Elvira T. Rodríguez el lote número 19 del Plano del Agrimensor Fernando Visetti de mayo de 1925, situado en José E. Rodó, Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, que es parte del empadronado con el Nº 1946, compuesto de una superficie de 850 metros cuadrados y a don Gaspar Wuite, venden el lote Nº 20 del mismo plano, compuesto de un área de 800 metros cuadrados.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 22121 Ag.19-v.set.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: LAGO DE MOREIRA ALEJA, "Segunda Copia", (Ficha Nº 509|81), se hace saber que Aleja Lago de Moreira se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública expedida por el escribano Hernani Irigoyen que se deslinda 1) una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón 166 con una superficie de 369 Hás. 2395 m. y linda: al Norte con Proto Jacinto Sosa; al Sur con Pablo Lago y Benito Argigay; al Este Arroyo Avestruz Chico y al Oeste Carmen Moreira de Esnal; 2) Esc. Lisandro Suárez. Otra fracción de campo ubicado en la misma sección, padrón 301, con una superficie de 145 Hás. 7886 m. linda al Noreste Arroyo Malo; al Este Dr. Sarachaga; al Sur, Tomás Iguini de Alfaro. Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.

21) N$ 126.00 10|pub. 22909 Ag.27-v.set.10

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AMITIE S.R.L.

Contrato: 5 de agosto de 1981.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 741, Fº 2684, Lº 2.
Socios: ELSA PARDO PEREZ DE GARELLI e HILDA RENUS RODRIGUEZ DE MIRAGLIA.
Objeto: Industrializar y comercializar todas sus formas mercaderías, etc.
Capital: N$ 10.000.00 aportes iguales.
Domicilio. Michigan 1565.
Plazo. 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 22212 Ag.20-v.set.4.

LUCAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 30 de julio de 1981.
Socios: ENRIQUE GHIRINGHELLI CANESSA y ADRIANA IDA LOMBARDI BERRIO de GHIRINGHELLI.
Objeto: Comercialización y/o distribución de cubiertas nuevas y reconstruidas.
Domicilio: Avda. Sarmiento 2542, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 734, Fº 2360, Lº Nº 2 de Contratos, el 5 de agosto de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 23509 Set.2-v.set.15.

Contrato: 25|06|81. Registro de Comercio de Rivera Nº 23 Fº 83 a 85 vto.
Socios: GENARO SOSA y CARLOS BERLIS MORA ROSAS.
Capital: N$ 50.000.00 aportes partes iguales.
Domicilio: Rivera.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente
Objeto: Carnicería, productos y derivados de carne, chacinería.
22) N$ 135.00 10|pub. 23423 Set.2-v.set.15.

CAMP PROPIEDADES LIMITADA

Contrato de 11 de agosto de 1981.
Registro de Maldonado Nº 142 Fo. 528 Tº 20.
Socios: ROBERTO HUGO CAMP y MARIA TERESA OFELIA PEREZ
Objeto: operaciones inmobiliarias en general.
Plazo: 50 años con derecho de renuncia.
Capital: N$ 2.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 100 cada una, aportes iguales.
Domicilio: Dpto. Maldonado.
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 23411 Set.2-v.set.15.

ALTER LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 777 al Folio 2.922 del Libro Nº 1.
Objeto: Compra - Venta de Mercaderías.
Socios: ARMANDO NELSON DE LEON RAMOS, MARIA TERESA FERNANDEZ GONZALEZ.
Administración: Socios conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23406 Set.2-v.set.15.

TORIBIO LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 678, Folio 2452, Libro 2 de Contratos.
Socio: SAUL GARCIA DA ROSA SCHENCK, MARIO TORNARIA CARDOZO, WLADIMIRO HODOROZKY GELFENBEN, JUAN JOSE MAÑARO ALVAREZ, MARIO SILVA NOBRE, ALEJANDRO BIELLI SASSI, ROBERTO GIBERT RICHIERD, NELSON SUAYA KMAYD, JUAN SIMONELLI TORNATORE, WALTER PUPPO SANDRI, ROBERTO PEIRANO DIAZ, MIGUEL ANGEL DEBELLIS SANTAMARTA, ANDRES PIGATTO PERUZZO, ENNIO PIGATTO PERUZZO, ROBERTO LEMOS GAUTRON
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Walter Puppo Sandri, Wladimiro Horodosky y Roberto Lemos Gautrón, debiendo actuar dos de ellos en forma conjunta.
Objeto: A) Arrendamiento de equipos para uso médico y odontológico;
B) Arrendamiento de máquinas y equipos de oficinas;
C) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos: bar, restaurante, automotores, construcción, marroquinería, zapatería, artículos deportivos en general, mimbrería, cueros, vestimenta, etc.;
D) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Castillos 2571.
22) N$ 360.00 10|pub. 23199 Set.2-v.set.15

VIASCON S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º|6|981.
Registro: Nº 468. Folio 1697, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ENRIQUE EUGENIO ALVAREZ LOPEZ, MANUEL DOLDAN PET y JOSE TOMAS LOSADA CORBO.
Cesionarios: GERVASIO ANDRADE ANDRADE y JOSE SANTIAGO ROJO LOPEZ.
22) N$ 135.00 10|pub. 23194 Set.2-v.set.15

PANADERIA CUARTA ARTIGAS S.R.L.

Contrato: 18 agosto 1981.
Socios: EMILIO RODRIGUEZ CALVO y SARITA GARCIA.
Objeto: Industrialización y/o comercial. afines a Panadería, etc.
Domicilio: Paysandú Nº 1393.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Emilio Rodríguez.
22) N$ 90.00 10|pub. 23407 Set.2-v.set.15

SANTA CARMEN LTDA.

Contrato: 27|7|81.
Inscripción: Nº 673, Fº 2436, Lº 2.
Socios: ANGEL VALENTIN GARRE CANDIA, NILDO NELIS CANDIA COLOMBO.
Objeto: Explotación en el ramo de barraca, ferretería, pinturería y similares.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 22747 Ag.26-v.set.9.

AUTOSERVICE IDEAL LTDA.

Contrato: 23 de julio de 1981.
Registro: Nº 679, Fº 2508, Lº 3 de Contratos
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 25 años.
Socios: MODESTO ARTURO ACOSTA FRIONI, JULIO CESAR ACOSTA FERNANDEZ y GUSTAVO MASSONE GRIMALDI.
Administración: Indistinta, para operaciones superiores a U$S 3.000,00 conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de comestibles y bebidas en todos sus tipos, cigarrillos, arts. de limpieza, tocador, perfumería, librería, papelería, bazar, ferretería, mercería, tienda, arts. del hogar; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
22) N$ 180,00 10|pub 22791 Ag.26-v.set.9.

LAS DOS ESTRELLAS LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 655 al Fº 2421 del Libro Nº 3 de Contratos
Socios: ERNESTO CURBELO MILANO y ANASTASIA ESPERANZA POVASCHUK.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales
Objeto: Fábrica de Pastas.
Administración: Unico administrador, señor Ernesto Curbelo Milano.
Plazo: Cinco años, con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub 22748 Ag.26-v.set.9.

DISTRIBUIDORA ALESURI LIMITADA

Contrato: 31|7|81.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 222, Fos. 725/727, 1981.
Socios: CARMEN CRISTINA SUSANA y WASHINGTON ANTONIO RIVAS MORALES.
Objeto: Distribución de productos de Conaprole, varios y anexos.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Indistinta por cada uno de los socios.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ruta Interbalnearia Km. 37,500, Brio. Salinas.
22) N$ 135,00 10|pub. 22855 Ag.26-v.set.9.

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 555, Folio 2.032, Libro 3.
Socios: RAQUEL DOROTHY CHODOROW RANSEMBERG y ALBERTO REY LOTTERMOSER.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Objeto: Compra, venta, fabricación e importación de artículos para el hogar, la oficina y afines, importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22662 Ag.24-v.set 8.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 25|5|81.
Inscripción: Nº 673, Fº 2046, Lº 1 (30|7|81).
Cedentes: NORMA y MARTA BEGINO.
Cesionario: Raúl Pedro Begino.
Capital cedido: N$ 5.000,00 (50 cuotas).
Modifica Art. 9º.
Administradores: Raúl Pedro Begino y José Pedro Aiscar

22) N$ 135,00 10|pub. 22646 Ag.24-v.set.8.

GIANNI'S LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 597, folio 2148, Libro 1 de Contratos.
Socios: OMAR MARIO CIOMPI SANTINI y ROSARIO ELENA ROMANO PUIME.
Objeto: Venta de calzado de niños y jóvenes, y artículos deportivos.
Capital: N$ 12.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente anualmente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22602 Ag.24-v.set.8.

MAR DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 19|2|81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 699 al Folio 2.572 del Libro 3 de Contratos; ESTRELLA GONZALEZ TEDIO cedió a RICARDO AMERICO VILLELLA 75 de las cuotas que le corresponden en esta sociedad y DANIEL RAURICH CAFFERA cedió a VICTOR LORENZO CALVETE 75 de las cuotas que le corresponden en esta sociedad. El domicilio de la sociedad se fija en Neira 3546 Montevideo.
La administración estará a cargo de Ricardo A. Villella y Daniel Raurich Caffera en forma conjunta.
22) N$ 270.00 10|pub. 22669 Ag.27-v.set.10

CONMECA S.R.L.

Contrato privado del 12|3|81.
Inscripción Nº 733, Folio 2758, Libro 1 de Contratos el 17|8|81.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales
Socios: JORGE, CARLOS y ANDRES GONZALEZ LANDEIRA, JORGE CASTROMAN ABRIBAT, JUAN MUZIO ZUSTO.
Domicilio: Luis Sambucetti 2639.
Objeto: Agencia de viajes.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jorge González Landeira con Jorge Castromán o con Juan Muzio.
22) N$ 135.00 10|pub. 23012 Ag.27-v.set.10.

RIAL LTDA.

Contrato: 12|9|1980.
Inscripción: Nº 1212, Fº 4395, Lº 3.
Capital: N$ 30.000.00.
Aporte: Por partes iguales.
Socios: RICARDO ADRIAN REALE FERNANDEZ y LUIS ALBERTO LARROSA PINTOS.
Objeto: Distribución y venta de bulones, tornillos, artículos de ferretería, barraca y afines, etc.
Administración: Los socios actuando conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 22951 Ag.27-v.set.10.

THE BONE LTDA.

Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 699, Folio 2.534, Libro 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: ALFREDO EUGENIO WARD DUFFY y MARTHA CONCEPCION OBERTO OLIVERA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, consignación, distribución e industrialización de todo tipo de mercaderías, maquinaria, motores, herramientas, repuestos y accesorios.
Administración: Alfredo Eugenio Ward Duffy.
Domicilio: Tomás Claramount Nº 4094.
22) N$ 180.00 10|pub. 23008 Ag.27-v.set.10.

CENTRAL INMOBILIARIA LIMITADA

Escritura pública del 29 de junio de 1981. Inscripta en el Registro de Comercio de Salto con el Nº 45 al folio 176|181 vto., Libro 1981.
Socios: JOSE o JOSE ENRIQUE CUJO TRIAS; RAMON MACHADO SUAREZ; JULIO CESAR GONZALEZ ETCHEVERRY; JOSE ROQUE ALFIERI SANCHEZ y CARLOS MARIA DIAZ CATTANI.
Capital: N$ 15.000 dividido en 15 cuotas de N$ 1.000 cada una, correspondiendo 9 cuotas al socio Cujó Trías y 1,50 a cada uno de los otros cuatro socios.
Domicilio: Rivera 1278 Apto. 1 (Salto).
Plazo: dos años prorrogable automáticamente a partir del primero de julio de 1981.
Objeto: promoción e intermediación en las enajenaciones y negocios de bienes inmuebles de cualquier clase, asesoramientos y tasaciones sobre negocios inmobiliarios; organización de remates de muebles e inmuebles, intermediación en la venta de semovientes o de otros bienes; promoción y construcción de bienes inmuebles; bajo las normas legales o de acuerdo a los sistemas del Banco Hipotecario del Uruguay, gestoría de trámites ante oficinas públicas; asesoramiento jurídico, contable y notarial, a través de profesionales contratados, venta de artículos de la construcción maquinarias y electrodomésticos, asesoramiento en obras de construcción, representaciones de artículos o firmas relacionados con las operaciones principales; administración de empresas; administración de bienes; en especial de inmuebles; cobro de alquileres, fabricación de materiales para la construcción o afines; representación y venta de los mismos; importación o exportación de bienes; todas las funciones propias del comisionista, legalmente aceptadas; tasaciones de bienes; impresos por cualquier sistema.
Administrador: José Cujó Trías.
22) N$ 585.00 10|pub. 22890 Ag.27-v.set.10.

CELIA BOUTIQUE LIMITADA

Contrato: 5 de agosto de 1981.
Inscripción: 12 de agosto de 1981. En Registro General de Comercio de Lavalleja con Nº 33, Folios 98|101, Libro 16.
Socios: AURORA MIRABALLES DE LEON, BLANCA NIDIA MIRABALLES DE LEON y ROMULO UMPIERREZ CUBAS.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Objeto: Tienda, bazar, zapatería y anexo.
Domicilio: Minas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 23054 Ag.27-v.set.10.

FASTORINO, GALVAN y GUIMERANS Ltda.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5|8|1981.
Inscripción: Reg. P. y General de Comercio Nº 676 F.o 2495 Libro Nº 3 de Contratos.
Cedenes: Angel Pastorino y Marcos Galván la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: David Guimerans Landín y David Guimerans Lamas, quienes adquirieron 9 y 22 cuotas respectivamente.
Modificación: a) La razón social sera "Guimerans S.R.L.";
b) Art. 12: "Los socios retirarán por concepto de utilidades las cantidades que resulten del balance a eefctuarse al cierre de cada ejercicio económico".
22) N$ 225.00 10|pub. 22667 Ag.27-v.set.10

METALURGICA IRAOLA SRL

Contrato: 29|junio|1981.
Iraola Suberbie: 87,5 o|o; Luis Vicente Addiego Manzi, 12,5 o|o.
Socios: ERNESTO ADOLFO IRAOLA SUBERBIE y LUIS VICENTE ADDIEGO MANZI.
Capital: N$ 40.000; aportado: Ernesto Adolfo
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Ernesto Adolfo Iraola Suberbie
Objeto: Explotación metalúrgica y afines; y realizar cualquier actividad comercial o industrial en todos los ramos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22564 Ag.24-v.set.8.

ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 709, Folio 2.674, Libro 1 (Contratos).
Socios: MIGUEL ANGEL ALVEZ BORSANI, JUAN JOSE SALAZAR y NAZARETH FERREIRA.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios de mano de obra especializada en cámaras frigoríficas de cualquier clase, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22663 Ag.28-v.set.11.

CARROSSEL VIDRIOS LIMITADA

Contrato: 13 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 668, Folio 2.419, Libro 2 de contratos.
Socios: LUISA AGUINSKY MARGARITT, JORGE LAGARMILLA PEREZ y ENRIQUE COLET RAGONE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Venta, exportación, importación de productos de vidriería y accesorios, representaciones, etc.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Florida 1408, Esc. 104. Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 23195 Ag.28-v.set.11.

RAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24 de junio de 1981.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 565, al Folio 2.066 del Libro 3 Contratos.
Socios: JULIO CESAR ALONSO LEMA, JUAN CARLOS REYES GARCIA. EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ.
Objeto: Producciones Periodísticas y Publicidad, importación, exportación, compraventa, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogables, por períodos de 1 año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.500,00 por partes iguales.
Administración: Dos en forma conjunta e indistintamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 22664 Ag.24-v.set.8.

LOS CARDOS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Cedentes: José Enrique Etchevarren Zito y Federico Heuer Notaroberto.
Cesionarios: Miguel Angel Bogado Varela y Pablo Andrés Armellini Simón.
Contrato: 15 de mayo de 1981.
Registro: Nº 558, folio 2.042 libro 3 Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 22205 Ag.20-v.set.4.

EXPRESO RUTA 5 S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de contrato social.
Fecha: 6 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 681 al Folio 2 515 del Libro Nº 3 de Contratos, 11 de agosto de 1981.
Cedente: Alvaro González Escuder.
Cesionarios: Alvaro Eduardo González Acuña, José Pedro González Acuña.
Administración: Alvaro González Escuder.
22) N$ 135.00 10|pub. 22028 Ag.19-v.set.3.

DALIMY LIMITADA
Contrato: 11 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 227, Fº 743/745, 1981.
Socios: RICARDO LANZANI DE MAIO, MYRIAM LILIAN FANTONI DAMIANI y ROBERTO ANDRES RAPETTI DE LOS SANTOS.
Objeto: Venta por mayor y menor de vidrios, cristales, comestibles, artículos plásticos, ciclomotores, automotores, artículos para el hogar y repuestos o accesorios para los mismos.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Ricardo Lanzani De Maio.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando, 7ª Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 22505 Ag.21-v.set.7.

PUBLICENTER S.R.L.
Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 628, Fº 2271, Lº 2.
Socios: ANGEL UMPIERREZ PEREZ, EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO OSVALDO VALLEJO AGNESE, NELLY SARMIENTO ARECHEDERRA e IRIS CABRERA DELMONTE.
Objeto: Actividad publicitaria en general.
Capital: N$ 15 000 00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 135.00 10|pub. 21927 Ag.18-v.set.2.

GEAR S.R.L.
Contrato: 5 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 665, Folio 2.457, Libro 3.
Socios: GUILLERMO, EDUARDO, ANTONIO y RAFAEL BANDEIRA CASTELLS.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 5 años, prórroga automática.
Administración: Antonio y Guillermo Bandeira Castells, indistintamente.
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22661 Ag.24-v.set.8.

CREVEN S. R. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 45, folio 187, legajo Nº 10 de Contratos.
Cedentes: Clovis Eduardo Aguilar y Dardo Emilio Paradela
Cesionarios: Nelson Rafael Pellegrino, José Ignacio Bracco y María Isabel Pellegrino.
22) N$ 90.00 10|pub. 22169 Ag.20-v.set.4.

DIMON LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 770, Folio 278 v., Libro 2.
Socios: SAUL CELESTINO DI MATTEO ETCHEPARE y JORGE CLAUDIO DI MATTEO MONDINO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra y venta de artículos textiles.
22) N$ 135.00 10|pub. 23018 Ag.27-v.set.10.

ALEFA LTDA.
Contrato e Inscripción: 13 agosto 1981, Nº 722, Fº 2653, Lº 3
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Socios: RAFAEL WENG, aporta mitad; RODOLFO WENG y RAFAELA POLICICCHIO, aportan partes iguales, inician administración cuando disponga asamblea.
Objeto: Importación
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 22577 Ag.24-v.set.8.

EBAC LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 653, Fº 2413, Lº 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO RODOLFO BARBIERI BUSTELLO y JOSE ALBERTO COSTAS RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Venta de automóviles en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub 22658 Ag.24-v.set.8.

PRIHN LTDA.
CESION DE CUOTA Y REFORMA
El 21 de mayo de 1981, el señor JOSE GARCIA GONZALEZ cede la totalidad de sus cuotas sociales al señor Gustavo Lorenzo García
Reforma: La sociedad será administrada por el señor Ramón Lorenzo Castro y Gustavo Ramón Lorenzo García, indistintamente.
Vigencia de la cesión: 31 de enero de 1981.
Inscripto: 4 de agosto de 1981, número 720 al Fº 2609, del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 22587 Ag.24-v.set.8.

SOFT J. V. LTDA.
PERERA Y ANTOGNAZZA S.R.L.
Contrato privado del 6 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 744, Fº 2697, Lº 2.
Socios: MILTON JESUS ANTOGNAZZA IMAS, JUDITH PERERA SAN MARTIN de BRUNETTO.
Domicilio: Valeriano 1558, Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización y distribución de toda clase de máquinas, y sus repuestos; mercaderías y materias primas en ramas textiles, papelería, alimentación, artículos eléctricos y para el hogar, vestimenta, cuero, imprenta, juguetería, frutos del país, bazar, representaciones, comisiones, exportación e importación, y todo otro negocio conexo o afín.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 22614 Ag.24-v.set.8.

VIHER S.R.L.
Contrato: 1º julio 1981.
Registro: Nº 777, Fº 2812 Lº 2.
Socios: ENRIQUE UBERFIL OTERO, REINA ISABEL CAMETO, SERGIO FELIPE ARIZMENDI y MARIA ISABEL BARBERO.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles y carpintería.
Administración: Enrique Otero y Sergio Arizmendi, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22613 Ag.24-v.set.8.

DECORPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTA Y REFORMA
El 29 de febrero de 1980, REBECA MENACHE de NAHMOD, cede la totalidad de sus cuotas sociales a Jaime Galante y Rosa Galante, de Galante, quienes las adquieren en partes iguales.
Reforma: En caso de que el administrador, señor Jaime Galante, pierda la calidad de socio, fallezca o se torne incapaz, la administración será ejercida por Rosa Galante de Galante.
Inscripto: Fecha 15 de agosto de 1980, número 846, foja 3117, en el Libro 2 de Contratos.
22) N$ 225,00 10|pub. 22590 Ag.24-v.set.8.

DA COSTA Y SALVATIERRA HNOS. LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato
Contrato: 18 junio 1981.
Inscripción Nº 63, folio 255 al 256, Libro LII (5|8|1981).
Cedente: CARLOS DA COSTA.
Cesionarios: Myriam Salvatierra de Bariani, René Salvatierra y Franklin Salvatierra.
Capital cedido: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
Modifica: Razón social por: Salvatierra Hnos. Ltda
Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 135,00 10|pub. 22594 Ag.24-v.set.8.

FRUT - IMPORT LIMITADA
Contrato: 10|8|1981.
Registro: Nº 712, Fº 2616, Lº 3, el 13|8|81.
Socios: ALFREDO JOSE MAZZA COCHION, JUAN CARLOS GALINDO SILVA y CARLOS CHAGAS GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alfredo José Mazza, con otro cualquiera de los socios.
Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 30 000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 22593 Ag.24-v.set.8.

PLUMALAMB LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato de fecha 31 de mayo de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: (Nº 603, folio 2513 Libro 2.
Cedentes: VICTOR SZAFRAN y ESTHER MAICHE.
Cesionarios: Isaac o Izki Natanzon Posner y Cyrla Wiloga de Natanzon
22) N$ 90,00 10|pub. 22612 Ag.24-v set.8.

PESQUERIAS TIBURON S.R.L.
Otorgamiento: 15|7|1977
Inscripción: 15|8|1977, Nº 562, Fº 1963 Lº 1.
Se modifican aportes así: I) Antonio Gutiérrez der. compromiso Buque Isla de Lobos (avalúo: N$ 7.000,00); II) Souto gastos reacondicionamiento dicho buque (N$ 26.580,00); III) Nieves madera para casco (N$ 10.000,00); IV) Santesteban reflotamiento (N$ 4.000,00); V) Juan Gutiérrez reflotamiento (N$ 2.500,00).
22) N$ 180,00 10|pub. 22601 Ag.24-v.set.8.

CEREAL S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 774, Fº 2801, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA SUSANA TOR RATTO, MARIA CRISTINA SINDIN ALONSO, MARIA SOLEDAD LAURA BARRIOLA DANREE, VICTOR JULI DEPAS y ENRIQUE NICOLAS KIESEVICH NASTARI
Administración: Dos de los socios, indistintamente.
Objeto: Venta y distribución y enseñanza, y divulgación de productos alimenticios, cosméticos, artesanías, editorial agricultura entre otros.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Mercedes 855, Apto. 902.
22) N$ 180,00 10|pub 22586 Ag.24-v.set.8.

ALVER LTDA.
Contrato: 30 enero 1981.
Inscripción: Reg. Com San José Nº 6, folio 18, libro XI
Socios: JUAN ALBERTO SENA BEBEACUA RITA ESTHER GRIMALDI LOPEZ, HECTOR GONZALEZ BOUDEVIN.
Capital: N$ 50 000,00
Administración: Sena y Grimaldi, indist. — Venta: de a 2. Hugo Tambasco y Héctor González conjunt.
Domicilio: Libertad (San José).
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Estación de servicio, gomería quiosco, bar y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 22175 Ag.24-v.set.8

RODRIGUEZ, ALONSO Y CIA. LIMITADA
(en lo sucesivo: MIGUEL ANGEL ALONSO Y CIA. LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato
Contrato: 17 marzo 1981
Inscripción: Nº 700, fol. 2644, Lº 1 Cttos.
Cedente: JORGE RODRIGUEZ SALDIAS.
Cesionarios: Miguel Angel Alonso y Armando Da Silva Tavares.
Modificaciones: I) Nueva razón social: "Miguel Angel Alonso y Cía. Limitada"; II) Administración: Miguel Angel Alonso.
22) N$ 135,00 10|pub. 22582 Ag.24-v.set.8.

TUCAN S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Otorgamiento: 18 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 634, Fº 2.295, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LEONARDO VICTOR CANTU SCAGLIA y MARIA AMELIA SCAGLIA BULA.
Cesionario: Carlos Dante Lanzaro Peyre.
Cuotas: 100 cuotas Leonardo Cantú; 100 cuotas Carlos Lanzaro.
Administración: Leonardo Cantú y Carlos Lanzaro indistintamente, salvo para adquisición y venta de Bienes Raíces y Vehículos Automotores, así como para hipotecarlos y prendarlos, en su caso y para contraer préstamos en que ambos deberán actuar conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 22521 Ag.24-v.set.8.

KAMELO'S LTDA.

Contrato: 10 julio 1981
Inscripción: Nº 707, Folio 2.563, Libro 2.
Socios: RAUL ENRIQUE BOUZOUT BORDERES, CARLOS ALBERTO IMBERT FERNANDEZ
Capital: N$ 20.000 00.
Objeto: Comercialización, distribución, industrialización, venta de golosinas
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub 22517 Ag.21-v set.7.

PARMA LTDA.

Contrato: 3 agosto 1981.
Inscripción: Nº 719, Folio 2.642, Libro 3.
Socios: JOSE CACCIALI ANSELMI y DANIEL ANTONIO CORRADO PELUAGA.
Capital: N$ 20:000.00
Objeto: Comercialización, distribución, venta de artículos de vestir.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 90 00 10|pub. 22518 Ag.21-v.set.7.

DEMARIA S.R.L.

Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 90, Folios 313 al 318, Tomo año 1981. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: RAUL ESTEBAN DEMARIA BARREIX,; CARMEN LIDIA CABRERA SARTORE y GUILLERMO RAUL DEMARIA CABRERA
Capital: Nuevos pesos doce mil (N$ 12.000.00) en 120 cuotas de N$ 100.00 cada una; Raúl Demaria Barreix y Carmen Lidia Cabrera Sartore, 50 cuotas cada uno; y Guillermo Raúl Demaria Cabrera, 20 cuotas.
Administración: Raúl Esteban Demaria Barreix y Carmen Lidia Cabrera Sartore, en forma conjunta o separada, indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables automaticamente.
Objeto: Comercializacion e industrialización de mercaderías y servicios en los ramos de artículos del hogar y oficina, electro domésticos en general, representaciones, importaciones y consignaciones.
Domicilio: Carmelo (departamento Colonia).
22) N$ 270.00 10|pub. 22502 Ag.21-v.set.7.

CIMELO LIMITADA

Contrato privado: 8 de junio de 1973.
Registro de Comercio: Nº 23 en fojas 61 a 64 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo, junio 21 de 1973.
Denominación: CIMELO LTDA.
Socios: NILDA MARGARITA VILLAMIL CABO N$ 200.00; FERNANDO GONZALO RIET VILLAMIL N$ 200.00; Escribano JACINTO AGUIAR ITUÑO N$ 400.00; JUAN JOSE IBARBURU LARRECA N$ 320.00 y BLANCA ELENA IBARBURU LARRECA N$ 80.00.
Capital: N$ 1.200.00.
Objeto: Explotación de salas de exhibición cinematográficas, espectáculos teatrales y culturales, importación y arrendamiento de material y equipo cinematográfico y en especial la explotación del denominado actualmente "Cine Melo" ubicado en la ciudad de Melo calle Aparicio Saravia Nº 579
Domicilio: Calle Aparicio Saravia Nº 579 —ciudad de Melo— Cerro Largo.
Administración: A cargo del Escribano Jacinto Aguiar Ituño.
Plazo: Un año a contar del 14 de mayo de 1973, prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 22368 Ag.21-v.set.7

MIRAGE LIMITADA

Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripción Registro Comercio Nº 677, Fº 2560, Lº 1.
Socios: JACOBO SAUL ISRAEL y ALBERTO SAUL MACADAR.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Indistintamente cualquier socio
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub 22415 Ag.21-v.set.7.

CESION Y MODIFICACION

NELSON OMAR VALLA y VILDA de MELLO cedieron a Coya Lereyah sus cuotas en "Yafe y Valla Ltda " modificándose
Razón social: Será "Yafe y Cía. Ltda.".
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Contrato: 19 de mayo de 1981.
Inscripto: Registro P. de Comercio 6|8|981, Nº 746 folio 2703, libro Nº 2
22) N$ 135.00 10|pub. 21955 Ag.21-v.set.7

VELOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20|6|980.
Inscripción: 24 de julio de 1981, Nº 648, Fº 2336, Lº 2 de Contratos.
Cedente: DOMINGO LONGO DE SOCIO.
Cesionarios: José Luongo Gatto, Pablo Modesto Morales Morales y Juan José Macías Maio.
22) N$ 90,00 10|pub. 22445 Ag.21-v.set.7.

G. P. LIMITADA

Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 718, Fº 2603, Lº 2.
Socios: ARNOLDO ALBERTO PARRA CASTRO y JUAN JOSE GREGORINI ABELEIRA.
Objeto: Café, bar, restaurante y similares; importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22446 Ag.21-v.set.7.

CORCEL LIMITADA

Contrato: 15|7|81.
Inscripción: Nº 712, folio 2686, Lº 1.
Socios: VICTOR EDUARDO AGUIRRE, DANIEL UBALDO RODRIGUEZ, LUIS HECTOR AGUIRRE y MIGUEL ANGEL VILLALBA.
Objeto: Taller mecánico, tornería, etc.
Capital: N$ 20.000,00
Administración: Daniel Ubaldo Rodríguez y Luis Héctor Aguirre conjuntamente.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 22447 Ag.21-v.set.7.

ARIPOL S.R.L.

Contrato: 2 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 278 al Fº 1018 del Lº 2 de Contratos.
Socios: ISAAC ARDITTI SABAN, RAQUEL IPPOLITI.
Objeto: Ferretería.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, a partir del 2 de abril de 1981. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Paraguay 1011 Apto. 902.
22) N$ 180,00 10|pub. 22448 Ag.21-v.set.7.

RALER S.R.L.

Contrato: 3 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 499, al Fº 1805 al Lº 3 de Contratos, el 17 de junio de 1981.
Socios: HUGO CORRALES ANAVITARTE, PAULA CHICO ESPINOSA
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de barraca y ferretería.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, a partir del 3 de junio de 1981 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Rivadavia 1848.
22) N$ 180,00 10|pub. 22449 Ag.21-v.set.7.

GUERRA Y CORRALES S.R.L.

Constituida por documento privado del 4 de agosto de 1981.
Socios: RAFAEL ROMAN GUERRA FARIÑA y MARIA DEL ROSARIO CORRALES MENDIBOURE.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos comestibles en general; operaciones de importación y exportación; representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50 000 00, aportado por partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 737, Fº 2672, Lº Nº 2 de Contratos, el cinco de agosto de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 22450 Ag.21-v.set.7.

FERPE LIMITADA

Contrato: 29 julio 1981
Inscripción: Nº 696, Fº 2652, Lº 1.
Socios: JORGE ROBERTO FERNANDEZ y ANTONIO PEREZ
Capital: N$ 48 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años
Domicilio: Norberto Ortiz Nº 4020.
Objeto: Fabricación de calzado, importación exportación
22) N$ 90.00 10|pub. 22268 Ag.20-v.set.4.

CORDON CARNES LTDA.

Contrato: 4 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 664, Fº 2453, Lº 3 de Contratos el 10|8|81.
Socios: ADOLFO COMESAÑA BARROS y SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ.
Administración. Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer agencias en el interior y exterior.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas sucesivas de igual período.
Objeto: Adquisición, explotación, venta de carnicerías; comercialización e industriazación en el ramo de alimentación, adquisición de bienes muebles o inmuebles, importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 22393 Ag.21-v set.7.

NICOLAS B. AGRIELA LIMITADA

Contrato: Fecha 7|8|1981.
Inscripto Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres, Nº 20, Fº 62/64, Lº 28 de Contratos, el 14|8|81.
Socios: NICOLAS AGRIELA, OSVALDO CARDOZO, ANTONIO ALFARO.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales con un máximo de 20 años.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Nicolás Agriela, Osvaldo Cardozo y Antonio Alfaro.
Objeto: Explotación de una agencia de transporte en todas sus formas.
Capital: N$ 20.000,00
22) N$ 180,00 10|pub. 22416 Ag.21-v.set.7.

ARNABOLDI S.R.L.

Contrato: 28 julio 1981
Registro: Nº 755 Fº 2734 Lº 2.
Socios: OSCAR CARLOS y MYRIAM CELIA ARNABOLDI BRAGAÑA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Almacén, Carnicería, Fiambrería y venta de comestibles y bebidas en general; comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente, salvo para enajenar o gravar inmuebles o muebles del capital fijo y para otorgar poderes que se necesita firma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22384 Ag.21-v.set.7

METODOS S.R.L.

Contrato: 10 junio 1981.
Inscripción: Nº 595 al Fº 2163 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO CHAER de SOUZA, RAMIRO CHAER de SOUZA, HECTOR ANTONIO CHAER ALEJANDRO.
Objeto: Venta de equipos de oficinas y trabajos de computación.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22382 Ag.21-v.set.7

CAPITEL CONSTRUCCIONES LTDA.
CESION CUOTAS

Contrato: 31 diciembre 1980
Inscripción: 10 agosto 1981 Nº 672 Fº 2483 Lº 2.
Cedente: MANUEL BARROS FERNANDEZ - total de cuotas a:
Cesionarios: Carlos Alberto Urti Larrosa, Horacio Raúl y Adolfo Raúl Pieri Storni.
22) N$ 90.00 10|pub. 22381 Ag.21-v.set.7

GOLAZO S.R.L.

Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción Nº 639, Fº 2359, Lº 3, 21|7|81.
Socios: JORGE URBANO de SILVEIRA SILVA, WALTER NELSON MIRANDA DUARTE, HUGO ALFREDO STEFANI GARI y RODOLFO BARRETTO SANCHEZ.
Objeto: Publicidad, trasmisiones, relatos y comentarios deportivos, en radio y/o televisión; representación, comisiones, operaciones inmobiliarias, administración, industria, comercio y producción de bienes y servicios.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Rodolfo Barretto y Jorge da Silveira.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 22451 Ag.21-v.set.7.

AUTOMOTORA ALFI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2|1|78.
Inscripción: Nº 986 al Folio 3.573, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Inés Delisa Gonella.
Cesionario: Aníbal Delisa Gonella.
22) N$ 90.00 10|pub. 22510 Ag.21-v.set.7.

PROVIN S.R.L.
Fecha: 15 de julio de 1981.
Inscripcion: Nº 670, Folio 2.533, Libro Nº 1.
Socios: ROBERTO DI LORENZO ALFARO y CARLOS ALBERTO CAPPUCCIO.
Capital: N$ 2.000.00 efectivo por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Ramo: Operaciones comerciales, etc.
Administración en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub 21997 Ag.19-v.set.3.

LOS 3 HERMANOS SOC. RESP. LIMITADA
Contrato: 2|1|1980.
Registro: Nº 577, Folio 2.166, Libro 1.
Socios: PURIFICACION PAZ MISA, MARIA LUISA PAZ MISA y ANGEL PAZ MISA.
Capital: N$ 40 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Carnicería y afines.
Administración: Indistinta
22) N$ 90.00 10|pub. 21991 Ag.19-v.set.3.

DEL PARQUE LIMITADA
Cesión y modificación de contrato.
Contrato: 12 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 628, Folio 2.375, Libro 1 de Contratos
Capital cedido: 470 cuotas (N$ 4.700.00).
Cedentes: Luis María Sciutto Rey y María Julia Massat.
Cesionario: Miguel Angel Cecilio.
Administración: Miguel Angel Cecilio.
22) N$ 135 00 10|pub. 21980 Ag.19-v.set.3.

CENTRO AUTOMOTOR LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripcion: Registro Público y General de Comercio el 17|7|81 Nº 606, Folio 2.204, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN PEDRO VIERA y CLELIA MARINA CELSI ROMERO.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Reparación y venta de vehículos, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Cerro Largo 1229. Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 21981 Ag.19-v.set.3.

MIPUN S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
El 10 y 11 de noviembre de 1980, los socios MARCELA MONTES DE OCA y MARIA ADELA MARICHAL, respectivamente, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos Montes De Oca y Nelly Mabel Mateus Marichal.
Inscrip. Reg. P. y G. de Comercio; 22|6|981, Nº 516 al Folio 1954 del Libro Nº 1 de Contratos y 22|6|981, Nº 517 al Folio 1956 del Libro 1 de Contratos. — Roberto Moreira Rodríguez, Escribano.
22) N$ 180.00 10|pub. 22131 Ag.21-v set 7

IMEX S. R. L
Constituída por documento privado del 27 de febrero de 1981.
Socios: MIGUEL ANGEL MEDOLLA MONTES y ARIEL ROBERTO MEDOLLA MONTES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes y servicios en general.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 643, folio 2376 libro Nº 3 de Contratos. el 22 de julio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 21982 Ag.19-v.set.3.

IMPRENTA IRIS LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de contrato social
Contrato: Del 8 julio 1981.
Inscripto: 13|8|81, Nº 714, Fº 2624, Lº 3.
Cedente: WALTER ISIDORO BIGLIO GONZALEZ, cedió la totalidad de su participación (25 cuotas) a Olga Elida Casavieja de Solivellas.
Modificación: Se amplía el plazo de la sociedad a diez años, a partir de la fecha de esta cesión.
22) N$ 180,00 10|pub. 22752 Ag.26-v.set.9.

AUTOREPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 21|2|79.
Inscripción: Nº 57, Folio 205, Libro 1.
Rafael Varela Berlingieri cedió el total de sus cuotas a George Vignoles y Juan W. Fulco.
22) N$ 90.00 10|pub. 22208 Ag.20-v.set.4.

TOPE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Carlos Alberto Viojo Ybarroa cedió la totalidad de sus cuotas a Amalia Berfabé Rama del Llano.
Contrato: 29 julio 1981.
Inscripto: En el Registro de Comercio, número 715, Folio 2.590, Libro 2 de contratos, el 4 de agosto de 1981. — María Angélica Kardjian, Escribana.
22) N$ 135.00 10|pub. 22027 Ag.19-v.set.3.

ALTENE S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29|4|981, inscripto Montevideo Nº 439, folio 1677, libro 1 de Contratos.
Cedentes: CARLOS RIVERO LOMBARDI, JOAQUIN CAMESELLE MENDEZ y EXEQUIEL MARCELINO TABEIRA ANCHORDOQUI.
Cesionarios: Vicente Paz Méndez y Jorge Hebert Vázquez Ruiz.
Precio de la cesión: N$ 300.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21960 Ag.19-v.set.3.

GARAGE ARAMBEL S. R. L.
Contrato: 1º|8|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 763, al folio 2.761 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN PEDRO ARAMBEL HARRIET y NESTOR PEDRO URRETAVIZCAYA GUFANTE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año.
Objeto: Explotación de los servicios de garage, estación de servicio lavados, etc. y todo lo que sea anexo y|o complementarios de esos rubros.
22) N$ 180.00 10|pub. 22031 Ag.19-v.set.3.

MARCOS LTDA.
Contrato: 17 mayo 1981.
Inscripción: Tacuarembó Nº 34, Folios 120 al 132
Socios: ERNESTO POLONIO MARQUIZO GARICOITS MARGARITA ASCARGORTA PIEDRA de MARQUIZO y PIO ERNESTO MARQUIZO ASCARGORTA
Objeto: Comercialización de mercaderías en general; en especial Supermercados y anexos.
Capital: N$ 48 000,00 partes iguales
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 355 bis, Tacuarembó.
Administración: Ernesto Polonio Marquizo Garicoits.
22) N$ 135.00 10|pub. 21721 Ag.19-v.set 3

SUCESORES DE WALTER VARELA S.R.L.
Contrato: 26 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 177, Folios 565|570 (1981), Registro de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: CARLOS GUILLERMO VARELA BARINDELLI, BERTHA ELENA BARINDELLI VAZQUEZ, y MARTHA ELENA VARELA BARINDELLI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de: Farmacia, droguería, laboratorio, perfumería, óptica, cosmética, fotografía y afines.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: San Ramón, Canelones.
Administración: Carlos Guillermo Varela Barindelli.
22) N$ 180.00 10|pub. 22114 Ag.19-v.set.3.

REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR LTDA.
Contrato: 30 de mayo de 1981
Socios: DANIEL FERRERE LAMAISON y CECILIA FERRERE TURCATTI.
Capital: N$ 10.000,00 (N$ diez mil), aportado por partes iguales: N$ 5.000,00 cada socio.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cecilia Ferrere Turcatti.
Objeto: Edición y publicación de una revista de carácter científico, dedicada al estudio de los problemas de importación y exportación, y en general a temas vinculados al comercio internacional.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 22761 Ag.26-v.set.9.

TORNI COLON S.R.L.
Contrato: 5 agosto 1981.
Registro: Nº 767, Folio 2.774, Libro 2.
Socios: JOSE LUIS GALEANO y NEUWEY BARDELIS VELAZQUEZ ACEVEDO.
Capital: N$ 20 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años
Objeto: Explotación y Administración de Comercios y|o industrias.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 21992 Ag.19-v.set.3.

FANADAL S.R.L.
Contrato: 3 julio 1981.
Registro: Nº 674 Fº 2439 Lº 2.
Socios: GUSTAVO ALBERTO DIAZ ACOSTA y MARIA MAGDALENA CESIN SELUJA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fabricación de alhajas; Compraventa e intermediación, importación y exportación de toda clase de bienes; prestación de servicios especialmente reparación de alhajas.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22385 Ag.21-v.set.7

KITAT LIMITADA
Cesión cuotas y modificación contrato
Contrato: 10|VIII|1981.
Inscripción: 14|VIII|1981, Nº 725, Fº 2666, Lº 3.
Cedente: ARSHALUS PORTUGALIAN.
Cesionario: Hagop Erganian Portugalian.
Modificación. — Administración: Será ejercida por 2 socios en forma especial.
22) N$ 90,00 10|pub. 23260 Ag.31-v.set.14.

JOWA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10 de marzo de 1980.
Inscripción: 6 de julio de 1981 con el Nº 542, al folio 1.981 del libro 3 de Contratos.
Cedente: José María López Justo.
Cesionario: José María López Bordazar.
Cesión: 25 o|o del capital social equivalente a N$ 5.000,00.
22) N$ 135.00 10|pub. 23372 Ag.31-v.set.14.

ABULAFIA AUTOMOVILES S R.L
CESION DE CUOTAS
Por documento privado del 26 de setiembre de 1980, los señores Ruben Abulafia Habif, Julio Abulafia Salinas Eduardo Abulafia Salinas y la señora Esther Abulafia Salinas cedieron 2.500; 833,33; 833,33 y 2.499 33 cuotas sociales respectivamente que les corresponden en la sociedad al señor Bernardo Berenstein.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de agosto de 1981 con el Nº 752, folio 2.828 del libro 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 23242 Ag.31-v.set.14.

GARRIDO, VOLPE y ARIGON S. R. L.
Contrato: setiembre 1º, 1976
Inscripto: Registro Público General Comercio: Nº 610, folio 2.165 a 2.167 v. libro Nº 1 Contratos.
Socios: PEDRO WALTER GARRIDO BRUNO, EMILIO VOLPE MARMORA y JULIO CESAR ARIGON CASTEL.
Objeto: Explotación del bar cafetería, restaurante y quiosco de revistas y cigarrillos que girará en el domicilio social.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: en Montevideo, Avda. Italia 2905, pudiendo cambiarse y establecer sucursales en el país.
Administración: Indistinta exigiéndose la firma de los tres socios para enajenaciones, adquisiciones, arrendamientos, mandatos.
Plazo: 5 años, prorrogable 5 años más automáticamente.
Director Gerente: Pedro Walter Garrido Bruno
22) N$ 270.00 10|pub. 23271 Ag.31-v.set.14.

PALACIO DE LA CARNE LIMITADA
Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 27 Fº 87 a 90.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: JORGE CARLOS POMAR OLIVERA y EDUARDO ZENON GARCIA PACHIAROTTI.
Administración: Jorge Carlos Pomar Olivera.
22) N$ 135.00 10|pub. 22883 Ag.27-v.set.10

IRMARI LIMITADA
Constituída por documento privado del veinte de junio de 1981
Socios: OMAR DELFINO ROVELLI, IRMA PEREZ CANAPA, MARIA ESPERANZA DELFINO PEREZ, IRMA DELFINO
Domicilio: Mateo Vidal 3234, Montevideo.
Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de desodorantes, raticidas, insecticidas, artículos de perfumería, cosméticos y ramas anexas.
Capital: N$ 10.000,00. integrados así: Irma Pérez Canapá. N$ 200,00; María Esperanza Delfino Pérez. N$ 3.800,00; Omar Delfino, nuevos pesos 200,00; e Irma Delfino. N$ 5.800,00.
Administración: Irma Delfino.
Plazo: Dos años. prorrogable por períodos de un año. automáticamente
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 621. Fº 2349. Lº Nº 1 de Contratos, el catorce de julio de 1981
22) N$ 270,00 10|pub. 22453 Ag.21-v.set.7.

FRIGO ALIEN LIMITADA
Contrato: 6|8|81.
Inscripción: Nº 762, folio 2.757, libro 2.
Objeto: Industrialización de productos de mar.
Socios: LOTHAR MAYER MEYER y LUISA GORDONAS ZALKINDAS.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 90.00 10|pub. 22157 Ag.20-v.set.4.

VIFER LIMITADA
Contrato: 1|8|81
Inscripto: el 6|8|81 con el Nº 743, folio 2.694 libro 2
Socios: RAMON FRANCISCO FERNANDEZ MONTERO y HUGO LUIS VIANA MASNER.
Capital: N$ 30 000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por igual periodo.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22158 Ag.20-v.set.4.

METAL - FA S.R.L.
Contrato: 3 de julio de 1981.
Registro: Nº 729, Folio 2642, Libro Nº 2.
Socios: GLEDIS PAIS RODRIGUEZ, CIRILO DAMIAN RUIZ y AMALIA NIETO.
Objeto: Elaboración y comercialización de repuestos, etc.
Administración: Gledis Pais Rodriguez y Cirilo Damián Ruiz, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 22212 Ag.20-v.set.4.

NESPAC LTDA.
Contrato: 11 agosto 1981.
Inscripción: Nº 691, Folio 2.546, Libro 3 de Contratos, 12 agosto 1981.
Socios: NESTOR MENDIONDO, ENAURELINO CHAGAS
Administración: Indistinta.
Capital, Aportes: N$ 40.000,00 partes iguales.
Objeto: Tornería Mecánica en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22211 Ag.20-v.set.4.

LIKAR LTDA.
Contrato: 22 julio 1981.
Inscripción: Nº 655 Fº 2479 Lº 1.
Capital: N$ 26 000 00.
Objeto: Fabricación de maquinaria, reparación de automotores, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RODOLFO LIENTSCHNIG MERTINS y CATALINA SZILLER RUNG
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 22380 Ag.26-v.set.9.

DECOR S.R.L.
Contrato: 31|7|81, Nº 674, Fº 2488, Lº 3.
Socios: JOSE H. MUNIZ y RAQUEL H. de SIERRA.
Domicilio: Espartillo 3606 bis Apto. 101.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: José H. Muniz.
Objeto: Carteles, luminosos y pintura de letras y afines. Exportación e importación.
22) N$ 135,00 10|pub. 22862 Ag.26-v.set.9.

ACRILICO BULEVAR LTDA.
Contrato: 11 agosto 1981.
Inscripción: Nº 690, Folio 2.543, Libro 3, 12 agosto 1981.
Socios: HECTOR CAVENAGHI, LUIS CAVENAGHI
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta Luis Cavenaghi, administrador desde 26 agosto 1981.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22210 Ag.20-v.set.4.

DAJOR LTDA.
Contrato: 4 agosto 1981.
Inscripción: Nº 692, Folio 2.549, Libro 3, 12 agosto 1981.
Socios: JULIAN ALEMANY, DANIEL ALEMANY
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta Daniel Alemañy administrador desde 14 junio 1984.
Objeto: Importación
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 22209 Ag.20-v.set.4.

MYL IMPORT S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 747, Folio 2.706, Libro 2.
Socios: LUCILLA EMA BOSCHELE BREGANTI, MARGARITA MARINA CGLIARUSSO VALLS.
Capital: N$ 30.000.00.
Aporte: Partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones comerciales, importación, exportación.
Plazo: 1 año prorrogable
22) N$ 90.00 10|pub. 22207 Ag.20-v.set.4.

POLO LTDA.
En fecha 30 de abril 1981, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1981, con el Nº 739 al Fº 2677 del Lº 2 de Contratos, ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN, cedió todas sus cuotas sociales a favor de José María De Feo Galitzi.
22) N$ 135,00 10|pub. 22231 Ag.20-v.set.4.

S.A.R. LTDA.
Cesión cuotas y modifica contrato. 21|IX|978
Registro: Nº 750; Folio 2.717; Libro 2 de Contratos.
Carlos Walter Richieri, Myriam Ellauri, Serafín Ignacio Schiavi, Susana Rampelberg, ceden sus cuotas a Hugo Vidal Peluffo y a Luis Alberto Vecino quienes adquieren por partes iguales dichas cuotas y el 70 por ciento que les ceden Lorenzo Auza Tricánico, Almira Viera.
El capital social se dividió en 60 cuotas.
Administración indistinta, Hugo Vidal Peluffo y Luis Alberto Vecino
Contrato del 10|XII|979.
Registro: N: 751, Folio 2.720, Libro 2 de Contratos.
Luis Alberto Vecino, Alba Gomensoro ceden sus cuotas; adquieren Hugo Vidal Peluffo 13 cuotas; Lorenzo Auza Tricánico 14 cuotas.
Rondeau 1588 (Montevideo).
22) N$ 270.00 10|pub. 21818 Ag.20-v.set.4.

SANDRA S. R. L.
Cesión de fecha 26 de febrero de 1981.
Inscripta: Registro Público Comercio: Nº 652, folio 2.464, libro Nº 1 de Contratos, JESUSA REGUEIRA y JOSE CANCELA cedieron su cuota social a Walter Fernández y Martha Ofelia Acuña.
Precio: N$ 120.000,00.
22) N$ 90.00 10|pub. 22206 Ag.20-v.set.4.

TECNYSAN LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1981, Nº 623, folio 2.253, libro 2 de Contratos.
Socias: CELIA SATORSKI TENENBAUM y ANITA CATIA FEDER BERNSTEIN.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: cualquiera de las socias indistintamente.
Objeto: Asesoramiento tecnológico y sanitario representaciones, compra venta de inmuebles, muebles y mercaderías, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Andes 1217, Apto. 201, Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22185 Ag.20-v.set.4.

SEVI LTDA.
Contrato privado 10|8|1981, inscripto Registro P. y Gral Comercio con Nº 682, Fº 2518, Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO VICTOR JOSE VIVES AGUIRRE y WASHINGTON EDUARDO VIVES AGUIRRE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ricardo Victor José Vives Aguirre.
Capital: N$ 20.000,00. Ricardo Victor José Vivés Aguirre, N$ 18.000,00; y Washington Eduardo Vives Aguirre, N$ 2.000,00.
Objeto: Importación, exportación, taller relojería, joyería, afines; comercialización, fabricación y distribución de bienes.
22) N$ 180,00 10|pub. 22280 Ag.20-v.set.4.

LYSY LTDA.
Contrato: 17|7|81.
Inscripción: Nº 631, Fº 2323, Lº 3.
Socias: JULIA LILIAM LAMARTHEE TAJES, SILVIA ESTELA MERCADAL RIBEIRO.
Capital: N$ 10.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Las 2 socias conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios de decoración; reparaciones y afines; representación, importación y exportación de bienes
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22234 Ag.20-v.set.4.

EDUNORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º|8|81; inscripto Registro Público Comercio Nº 663 al Fº 2451 Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ANA MARIA RIANI BORGES, EDUARDO ALBERTO ALEGRE LOPEZ, NORMA RIGNA DELL'ERA TURZA.
Objeto: Importar, exportar y todo tipo de acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22340 Ag.20-v.set.4.

SUBER LTDA.
Contrato: 1|7|81; Insc. Registro Comercio Nº 684, Fº 2476, Lº 2 el 28|7|81.
Socios: BERNARDO HILDEBRANDO CUORE CASAL y OLGA SUSANA RAVELA LASSO.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 25.000,00; 50 % c/u.
Plazo: 10 años prorrogable
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22271 Ag.20-v.set.4.

DULCELANDIA S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de contrato
Contrato: 25 mayo 1981.
ISAAC ABZARADELL y CLARITA VIVAT, ceden a Dante Ismael Fontes y Jorge Luis Núñez, en proporción de 95 % y 5 %, respectivamente.
Administración: Dante Ismael Fontes.
R. P. de C. Nº 594, Fº 2250, L. 1.
22) N$ 135,00 10|pub. 22270 Ag.20-v.set.4.

DOTRI S.R.L.
Socios: OLIVIO TRICANICO FERRARO y DANIEL CARLOS TRICANICO YARZA.
Objeto: Taller mecánico; chapa, pintura y electricidad de vehículos.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta
Domicilio: Av. 8 de Octubre Nº 4154.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 540, Fº 1954, Lº 2.
22) N$ 135,00 10|pub. 22332 Ag.20-v.set.4.

MARAMA S.R.L.
Contrato: 15 de marzo de 1981.
Registro: Nº 257, Fº 948, Lº 2.
Socios: IRMA PINTOS IRENE PINTOS.
Administración: Irma Pintos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogable
Objeto: Distrib., Import., Administración.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 22269 Ag.20-v.set.4.

ANPADA LIMITADA
Contrato: 22 junio 1981.
Registro: Nº 187, Fº 604/607.
Socios: ALFREDO LEONEL ALVANTE RISSO y LIVIA ZULMA GERMINO COSTA.
Administración: Livia Zulma Germino Costa.
Objeto: Confección de artículos de lana.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Tala, Dpto. Canelones.
22) N$ 90,00 10|pub. 22325 Ag.20-v.set.4.

NELSON PIODA LTDA.
Contrato: 14 julio 1981.
Inscripción: Nº 629, Fº 2378, Lº 1 Contratos.
Registro Público General de Comercio: 15|7|81.
Domicilio: Montevideo.
Socios: NELSON PIODA GHISOLI, NORMA NOEMI URRUTIA y MONICA PIODA URRUTIA.
Capital: N$ 30.000,00; 300 cuotas.
Aporte: Nelson Pioda, 140 cuotas; Norma Urrutia, 140 cuotas; y Mónica Pioda Urrutia, 20 cuotas.
Objeto: Reparación, ventas de bicicletas, ciclomotores; importación, exportación y fabricación.
Plazo: 2 años, renovable.
Administración: Nelson Pioda Ghisoli.
22) N$ 180,00 10|pub. 22243 Ag.20-v.set.4.

MAR-PAR LTDA.
Contrato: 24 julio 1981.
Registro Nº 664, Fº 2402 Lº 2.
Socios: WASHINGTON MARROCHI, JOSE HECTOR PARDO, ALVARO PARDO.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Washington Marrochi y otro socio conjuntamente.
Objeto: Distribución bebidas sin alcohol. Importación, exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 21794 Ag.20-v.set.4.

ROCAL IMPRESOS S. R. L.

Contrato privado: 7|VIII|1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio; Nº 709, Fº 2606, Lº 3.
Socios: EUSEBIO DANTE RODRIGUEZ SAFONS y CARLOS CALVO MOREIRA.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de bienes y prestación de servicios.
Plazo: 5 años, renovable en forma automatica.
Capital: N$ 40.000.00 aportado 50 % cada socio.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23090 Ag.28-v.set.11

"CENTEL LIMITADA"
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 de mayo de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 656, al Fº 2379 del Lº 2 de Contratos.
Cedente: Héctor Emilio Gentilini Mustari.
Cesionarios: JOSE ELIAS BOBRE BEKER, RODOLFO KAMINIETZKY SADE y EVA KLEIN de BEKER.
22) N$ 135.00 10|pub. 23089 Ag.28-v.set.11

GAMMA LTDA.

Contrato: 20|7|81.
Registro: Nº 133, Fº 493 a 496, Tomo 20 (Maldonado).
Socios: ALBA GALLETTO, ADALBERTO POMPILIO GALLETTO, ADALBERTO CESAR GALLETTO.
Administ.: Adalberto César Galletto.
Objeto: Compra, venta arts. para el hogar, joyeria, relojeria.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Pan de Azúcar.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 23097 Ag.28-v.set.11

RAMDRE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO

Fecha: 27 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 1443. Fº 5234, Lº 2.
Cedentes: Ramón Dos Santos y Mariana Sastre; ceden: 40 % capital social.
Cesionaria: CARMEN LAPETINA ROURE.
Administración: Todos los socios conjuntamente
Uso de la firma social: Dos de los socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 23087 Ag.28-v.set.11

MABER S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación: Denominación de sociedad MABEREX S.R.L.. Inscripción: Nº 705, Fº 2661, Libro 1.
22) N$ 45.00 10|pub. 23076 Ag.28-v.set.11

STEINBERG LIMITADA

El 2 de febrero de 1980, JOSE DAVID STAL KARP y OLGA NORMA STEINBERG KARPIN, cedieron a Silvia Ester Stal Karp el 2,50 % del capital social.
Administración: José David Stal Karp y Olga Norma Steinberg Karpin, indistintamente.
Registro: Nº 684, Fº 2525, Lº 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 22801 Ag.28-v.set.11.

"ELVID S. R. L."

Raúl González Ibarra y Laura Llorens, cedieron sus cuotas sociales a NELIDA MARIA IZETTA VERNAZZA, el 26 de diciembre de 1980. Registro Nº 767, Fº 2887, Lº Nº 1 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 23083 Ag.28-v.set.11

MARY . CAR S. R. L.

Contrato: 5|8|981.
Inscripción: Nº 737, Fº 2771, Lº 1 (Montevideo)
Socios: CARLOTA PARADA y MARIA MANGO.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente por periodos iguales.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Socia Carlota Parada.
Objeto: Representación, fabricación, comercialización de mercaderia, materia prima en el rubro belleza, tocador, sanitarios, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23088 Ag.28-v.set.11.

PANADERIA EL CARDO S.R.L.

Contrato: 1º|8|981.
Registro: Nº 729, Fº 2679, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS FEDERICO PATETTA CUNEO y JUANA MARIBEL HONORIO GARCIA.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente la explotación de comercio e industria en el ramo de panadería y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23121 Ag.28-v.set.11.

RASYL LIMITADA

Contrato: 27 julio 1981.
Registro: Nº 753, Folio 2729, Libro 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL ALISKEVICH WOBER y SYLVIA YELOVITZ RUBINSTEIN.
Objeto: I) Importaciones, comisiones, representaciones y distribuciones.
II) Negociación en tránsito, comercialización en plaza y fabricación de toda clase de bienes y mercaderias.
III) Exportaciones.
IV) Intermediación en compraventa de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Cualquiera de los 2 socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por periodos de un año.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo, puede establecer ramificaciones en la ciudad, interior y exterior del país.
22) N$ 225.00 10|pub. 22011 Ag.21-v.set.7

RICARDO LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1976.
Registro: Nº 47 Fº 161 Libro Nº 2 Contratos.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: RICARDO DANDE LOPEZ y ANTONIO FUCIÑOS SANDE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Peluquería y manicuría de caballeros.
Administración: Conjunta.
22) N$ 90.00 10|pub. 21793 Ag.18-v.set.2

VETERINARIA SANTA CATALINA LTDA.
CONTRATO DE DISOLUCION PARCIAL

5 de julio 1977.
Inscrip. en el Reg. Comer. Nº 679, Lº 2 de Contratos.
Se desvinculó de la soc. la Sra. Ma. Julia Baccino Leibe.
22) N$ 90,00 10|pub. 23119 Ag.28-v.set.11.

ALCOMAR S.R.L.

Contrato: 4 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 694, Folio 2556, Libro número 3 de Contratos.
Socios: CARLOS COSSA GALLO PROT, NELSON JESUS MARTINS FERNANDEZ, SERGIO EDUARDO ALVAREZ CARUGATI.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: I) Realizar todo tipo de construcciones.
II) Comprar y vender inmuebles.
III) Importaciones y exportaciones.
IV) Representaciones.
V) Consultoria en todos los ramos de Arquitectura e Ingeniería.
VI) Asesoramiento sobre emprendimientos de empresas, técnicas y construcciones.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 23197 Ag.28.v.est.11.

"MESA Y TABOAS LTDA."

Inscripción: Nº 531, al Fº 1941 del Libro 3.
Socios: WALTER N. TABOAS ALVAREZ y HECTOR MESA.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Importaciones, representaciones.
22) N$ 90.00 10|pub. 23084 Ag.28-v.set.11

LOR S.R.L.

Constituida el 30 de agosto de 1977.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó en el libro 30 del folio 102 al 106.
Socios: ENRIQUE H. OREGGIONI PONS, HIDER MABEL LEGAZCUE, BOLIVAR RODRIGUEZ MENENDEZ.
Domicilio: Ellauri 166.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Explotación agropecuaria en general.
Plazo: 4 años a partir del 1º de noviembre de 1976.
Administración: Conjunto o indistinta, Bolivar Rodríguez y Enrique Oreggioni.
22) N$ 180.00 10|pub. 23177 Ag.28-v.set.11.

ARUBA LIMITADA

Contrato: 13 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 736, Fº 2768, Lº 1.
Socios: MARIA LILIAN GARIBALDI y CLARA SILVANA GALLO.
Objeto: Importación, exportación y representación. Servicio integral.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Administración: María Lilián Garibaldi y Clara Silvana Gallo, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23263 Ag.31-v.set.14.

IRSAMA S.R.L.

Contrato: 20 de julio de 1981.
Registro: Nº 722, folio 2616 Libro 2º.
Socios: IRMA FERNANDEZ de BEIROA, GLADYS MUÑOZ de GONZALEZ y SALOMON LEWI LOPATKIN.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente
Objeto: Importación, exportación de mercaderias, materia prima, juguetes, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 22579 Ag.24-v set.8.

OSCAR MAGADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 de julio de 1981.
Inscripto: 30 de julio de 1981, con el número 671, al Folio 2538 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR OMAR MAGADA DALMASO, NELIDA ESTHER DELLAVALLE PERATA, SERGIO OMAR MAGADA DELLAVALLE y CLAUDIA MAGADA DELLAVALLE.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderias, arrendamiento de obra y servicios;
B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles;
C) Importación, exportación, representaciones y comisiones;
D) Casa de cambio;
E) Actividades agropecuarias.
Administración: Oscar Omar Magada Dalmaso.
Plazo: 2 años prorogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 23184 Ag.28.v.set.11.

SONIFIEL LTDA.
CESION CUOTA

Documento privado de mayo 30 de 1981.
Inscripto en Registro Público de Comercio: Nº 639 al Folio 2417, Libro Nº 1 de Contratos.
ANDRES O. MIRAMONTES y MONICA ARENTE MONTEQUIN ceden el 50 por ciento de sus cuotas a JUAN ANTONIO BESIL y NORMA IRIS FREITAS, respectivamente
22) N$ 135.00 10|pub. 23181 Ag 28-v set.11.

LA PLAZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por contrato privado de 11 de julio de 1981, Silvestre Bermúdez García, Lucinda Barreiro Ogando, y José Antonio Iraizóz Aristizábal, cedieron la totalidad de las cuotas que les correspondían (3.000 cuotas de N$ 10.00 cada una), a Santos Roque Assanelli Coli, y a Dora Aída González Alanís, que adquirieron mil quinientas cuotas de N$ 10.00 cada una, cada uno de ellos, quedando integrada la sociedad por éstos dos últimos únicamente. (Consintieron los cónyuges de los cedentes, María Vicenta Martínez Ventocinos, Lucas Rodríguez Martínez y Carmen Lamas Santos).
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 93, del Folio 324, al 328 Tomo año 1981. 11 de agosto de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 23160 Ag.28-v set 11.

ALUTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de fecha: 3|8|81
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 704 al Folio 2.588 del Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER NUÑEZ LAZO y RICARDO NUÑEZ LAZO.
Objeto: Compraventa de artículos de carpintería de Aluminio, importación y exportación y en general toda operación de carácter civil o industrial en el país o en el extranjero.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el extranjero
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Walter Núñez Lazo.
Plazo: 2 años prorrogables por periodos de un año cada uno.
22) N$ 225.00 10|pub. 23131 Ag.28-v.set.11.

SERVICE PARK LTDA.

Socios: EULOGIO RODRIGUEZ BORDON; ROBERTO RODRIGUEZ DA SILVA; JOSE LUIS ECHEVERRIA BULGARELLI y JULIO CESAR ALVAREZ.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Registro: Nº 732, Folio 2690, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Playas de estacionamiento y venta de neumáticos y afines y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Adminitsración: Eulogio Rodriguez Bordón.
22) N$ 135.00 10|pub. 23193 Ag.28-v.set.11.

DISVEN S.R.L.
Contrato: 15 julio 1981.
Inscripción: Nº 609, Fº 2213, Lº 3.
Capital: N$ 1.500,00.
Socios: ALBERTO FERNANDEZ PENEDO, CARLOS ALBERTO VANZULI PEREZ y GUILLERMO MUÑOZ LOPEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de artículos en general, importación, distribución, publicidad, imprenta y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22581 Ag.27-v.set.10

GOLOSINAS ORES S.R.L.
Contrato: 26 de junio 1981.
Inscripción: R.P.C. San José Nº 41 Fº 131, Tº XI.
Socios: CARLOS OROSMAN y ANA MARIA ESPINOSA CARDARELLO, SILVIA GOLEMBIEWSKI y JORGE WALTER CEDRES BERNASCONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Elaboración y comercialización productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carlos y Ana María Espinosa indistintamente.
Domicilio: San José.
22) N$ 135.00 10|pub. 22301 Ag.24-v.set.8

GIMELO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por contrato suscrito en la ciudad de Montevideo el primero de agosto de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 24, al folio 86 del Libro de Contratos de dicho Registro, el día 31 de julio de 1981, FERNANDO GONZALO RIET VILLAMIL cedió al Escribano Jacinto Aguiar Ituño libre de obligaciones y gravámenes la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad y éste las adquirió y los señores NILDA MARGARITA VILLAMIL CABO, JUAN JOSE IBARBURU LARRECA y SUSANA CIRION PASTORINI y BLANCA ELENA IBARBURU LARRECA cedieron a la señora Gladys Diamela del Campo libre de obligaciones y gravámenes la totalidad de las cuotas que les correspondía a los mismos en esta sociedad y ésta las adquirió.
22) N$ 315.00 10|pub. 22367 Ag.21-v.set.7

LEONEL DOMINGUEZ S.R.L.
Contrato: 25 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 587 al Fº 2204 del Lº 1 de Contratos, el 10 de julio de 1981.
Socios: HUBERT JOSE REVOLEDO, ALICIA DOMINGUEZ TABO, LEONEL DOMINGUEZ TABO.
Objeto: Venta y reparación de equipos médicos.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportando el señor Leonel Domínguez, N$ 49.000,00 (nuevos pesos cuarenta y nueve mil); y el señor Hubert Revoledo y la señora Alicia Domínguez, N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil), en partes iguales.
Administración: Queda a cargo del señor Leonel Domínguez Tabo.
Plazo: 2 años, a partir del 25 de junio de 1981, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, 18 de Julio 2066.
22) N$ 270,00 10|pub. 22452 Ag.21-v.set.7.

AGROTOTAL LTDA.
Contrato: 27 de julio de 1981.
Registro: Nº 752, Fº 2726, Lº 2 de Contratos.
Socios: RUBEN ENRIQUE MURIAS NIETO y EDUARDO CARLOS BIANCO ARCO.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 25 años.
Administración: Indistinta; para operaciones superiores a U$S 10.000,00, conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de frutos del país y anexos; maquinarias agrícolas, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
22) N$ 135,00 10|pub. 22414 Ag.21-v.set.7.

GAM S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATOS
Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 44, folio 185, libro 10 de Contratos.
Administración: indistinta.
22) N$ 45.00 10|pub. 22168 Ag.20-v.set.4.

MAR DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTA
Por contrato de fecha 19|2|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 693, al Folio 2.569, del Libro 3 de Contratos, ESTRELLA GONZALEZ TEDIO cedió a NUMAN GONZALEZ TEDIO las 75 cuotas que le correspondían en esta sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 22660 Ag.24-v.set.8.

TOMAS DUTRA S.R.L.
Contrato: 5 agosto 1981.
Socios: TOMAS JOSE DUTRA AMOROS y GRISELDA SOSA DA SILVEIRA.
Objeto: Actos de remate de bienes muebles, semovientes e inmuebles, comisiones, consignaciones y afines.
Domicilio: Rocha.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Tomás José Dutra.
Registro: Nº 13 Libro Nº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 23392 Set.2-v.set.15

SYT S.R.L.
Contrato: 27|7|81.
Inscripción: Nº 723, Fº 2620, Lº 2 de Contratos.
Socios: HORACIO DAVID TABORDA RUMI y SIMON WALTER SIMICIC FERDOMO.
Objeto: Importación y exportación de repuestos y demás accesorios de vehículos automotores; representaciones, comisiones.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23558 Set.2-v.set.15.

FERREMAR LTDA.
Contrato: 6 julio 1981.
Registro: Nº 654, folio 2416, Libro 3.
Socios: JULIO CESAR MARTINELLI CAGGIANO y SERGIO DANIEL MARTINELLI CAGGIANO.
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Ferretería, Pinturería, Barraca, Bazar y afines. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23530 Set.2-v.set.15.

AUTOMOTORA MORANO LTDA.
Contrato: 20 febrero 1980.
Registro: Nº 533, folio 1990, Libro 3.
Socios: DOMINGO ROMANO LAGANA y LEONARDO ROMANO LAGANA.
Capital: N$ 40.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Consignación y venta de automotores y Afines. Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23531 Set.2-v.set.15.

MARPE LIMITADA
Modificación del Contrato Social y Cesión
Por documento privado del cuatro de setiembre de 1980, los socios WASHINGTON VICTOR TORTEROLO AMBROSONI, PABLO PEREZ MAREXIANO PADE, CESAR CARLOS CIVETTA RETUNDO y WALTER GUILLERMO NIETO AEMILIUS, deciden modificar la cláusula sexta del Contrato Social, dividiendo el capital de N$ 2.000,00, en cuarenta cuotas de N$ 50,00 cada una, correspondiéndole diez cuotas a cada uno de los socios.
Los nombrados ceden por partes iguales, veinte de las cuotas que les pertenecían en la sociedad, a los señores Jorge Eduardo Castro Scarabelli, Enrique Albert Soriano y José María Llorente, quienes las adquieren respectivamente, en la siguiente proporción: doce, seis y dos.
Administración: Indistintamente, cualesquiera de los socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 694, Fº 2517, Lº Nº 2 de Contratos, el 28 de julio de 1981.
Este aviso anula las publicaciones de "Marpe Limitada", realizadas en "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial", desde el 14 al 28 de agosto del corriente año.
22) N$ 405,00 10|pub. 23511 Set.2-v.set.15.

GRABADORA URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída por documento privado del 31 de diciembre de 1980.
Socios: BENJAMIN BLANCO TESTA y MARIA DEL PILAR PAZ de BLANCO.
Objeto: Grabados en acero, timbrados, impresión de etiquetas y trabajos de imprenta en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 467, Fº 1780, Lº Nº 1 de Contratos, el cinco de junio de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 23510 Set.2-v.set.15.

CASIL S.R.L.
Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 672, Fº 2542, Lº 1.
Socios: SILVANA AMALIO GINI LARGHERO y LUISA ELENA CERON ASENJO.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos comestibles en general; artículos escolares, de bazar, bijouterie y bienes muebles en general.
22) N$ 135,00 10|pub. 23508 Set.2-v.set.15.

PRINT LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 727, Fº 2740, Lº 1.
Cedente: SERGIO ARRIOLA IBARRA.
Cesionaria: María Carmen Puig Canabal.
22) N$ 90,00 10|pub. 23507 Set.2-v.set.15.

LIBERTAD LTDA.
Contrato: 12 de agosto de 1980.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 222, Fol. 540/543, el 21 de agosto de 1980.
Socios: EDUARDO TOMAS SALDIVIA SILVA, NELSON ORTIGOSA FIGUEROA y WILSON OMAR MARTINEZ CAÑETE.
Objeto principal: Café y Bar, Cervecería, Pizzería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 24.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23498 Set.2-v.set.15.

COSTA AZUL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31 de marzo de 1977.
Inscripción: Nº 715, Fol. 2627, Lº Nº 3, el 13 de agosto de 1981 en el Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: LIONARDO CABRERA DUBARRY y BEATRIZ ANUNCIADA DURAN DE COLA.
Cesionarios: Telmo Canabarro Eula y Juan Da Silva Da Silva.
22) N$ 135,00 10|pub. 23497 Set.2-v.set.15.

LASTA LTDA.
Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 783, Folio 2943, Libro 1.
Socios: HECTOR NELSON STAGNARI y DOUGLAS HUMBERTO LACO STAGNARI.
Capital: N$ 50.000.00 integrados partes iguales entre los socios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación y fabricación maquinaria agrícola, comercialización.
22) N$ 135,00 10|pub. 23458 Set.2-v.set.15.

BARRACA SAN JORGE S.R.L.
Contrato: 20|julio|1981.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio de Flores Nº 14, Folios 66168, Libro 4 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO CHAVES BONILLA, NESTOR JESUS CHAVES BONILLA.
Objeto: Explotación ramo de barraca de artículos para la construcción y anexos, intermediación en venta de viviendas prefabricadas, bazar, ferretería.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 50.000.00 totalmente integrados.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: 25 de Agosto 703, Trinidad.
22) N$ 180.00 10|pub. 23495 Set.2-v.set.15.

TAPER JET LIMITADA
Contrato: 7|8|1981.
Registro: Nº 742 Folio 2.790; Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LUIS ALBERTO GALIETTI CASAS y ARIEL EDUARDO AVELLINO PERNAS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta artículos varios. Importación, exportación y afines.
Administración: Conjunta.
22) N$ 90.00 10|pub. 23473 Set.2-v.set.15.

DORA MORENO LIMITADA
Contrato privado del 8|7|1981; inscripta en el Registro Público y General de Comercio número 647 al Fº 2388 del Lº 3 de Contratos.
Socios: YAMANDU, JUAN BAUTISTA y MARIA del ROSARIO GONZALEZ MORENO.
Objeto: Asistencia de ancianos, convalecientes y crónicos y prestación de toda clase de servicios. Operaciones con bienes inmuebles y muebles, representaciones, mandatos, etc., y servicios de toda índole.
Capital: N$ 21.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cada socio indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22952 Ag.31-v.set.14

ADAMAR LTDA.
Contrato: 3 agosto 1981.
Inscripción: Nº 735, folio 705, libro 2.
Socios: ADALBERTO SAUL HIPCLITO GIMENEZ POSADAS, DANILO GARIAZZO LARA y MARIO ANIBAL CARVIDON MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000,00, aportado: 50 o|o Adalberto Giménez; 25 o|o Danilo Gariazzo, y 25 o|o Mario Carvidón.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Danilo Gariazzo y Mario Carvidón conjuntamente.
Objeto: Importaciones exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23234 Ag.31-v.set.14.

CONTROLES, EQUIPOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA.
Constituida por documento privado del 6 de agosto de 1981.
Socios: WINSTON JOAQUIN PUÑALES MORENO y OFELIA NODA.
Domicilio: Dulcinea 2989, Ap. 4, Montevideo.
Objeto: Representaciones, comisiones, importación, exportación.
Capital: N$ 10.000,00, aportados así: Puñales, N$ 2.500,00 y Noda N$ 7.500,00
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 697, folio 2.537, libro Nº 3 de Contratos, el 12 de agosto de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 23235 Ag.31-v.set.14.

BAIRES LIMITADA
Contrato: 28|7|1981.
Registro: Nº 735, folio 2.664, libro 2.
Socios: BERNARDO BORITZ DRUKER, GERARDO GABRIEL IGLESIAS SANTINI y NEIFFE JOSEFA MENDEZ VENCE.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Whiskería, Discoteca Bar, afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Neiffe Josefa Méndez Vence.
Domicilio: San José 874, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23294 Ag.31-v.set.14.

MENENDEZ Y FASSANI S. R. L.
Contrato: 6|8|981.
Inscripción: Nº 44, folio 142, tomo XI.
Objeto: I) Compra, venta arrendamiento, importación y|o exportación de toda clase de bienes; II) Comercializar y|o industrializar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes; III) Contraer toda clase de arrendamientos de obras o servicios, por cuenta propia o de terceros.
Socios: NESTOR EFREN MENENDEZ MADERA y ROBERTO FASSANI CABRERA.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: San José de Mayo.
22) N$ 225.00 10|pub. 23332 Ag.31-v.set.14.

DADDY LTDA.
Contrato: 29|6|1980.
Inscripción: Nº 528, Fº 1826, Lº Nº 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Aporte: Por partes iguales.
Socios: ERNESTO GONZALEZ REZA y SUSANA MARIA CAGNONE PEYROULOU.
Objeto: Realización de actos de comercio y|o industria en general, involucrando todo tipo de bienes y prestaciones sin distinción alguna, etc.
Administración: Ernesto González Reza.
Domicilio: Montevideo (actualmente Maldonado Nº 1050).
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 23269 Ag.31-v.set.14.

RELAY LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 622, folio 2.240, libro 2.
Cedentes: Alfredo Rath -Rebeca Rozenblum de Rath y Jaime Rozenblum, Celina Trosman de Rozenblum Leonardo Rozenblum, Mirta Gorel de Rozenblum, Walter Potasnik y Hela Gilda Rozenblum de Potasnik.
Cesionaria: Magela Susana Martorelli.
La totalidad de sus cuotas.
22) N$ 135.00 10|pub. 23232 Ag.31-v.set.14.

ROMADEF S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento de 18 de marzo de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 643 al Fº 2481 del Lº 1 de Contratos, AGUSTIN DEFERRARI TORRES cedió la totalidad de sus 20 cuotas en favor de los consocios Ruben Aníbal Romaniello Camesello y Daniel Deferrari Vázquez, que las adquirieron por partes iguales.
22) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Ag.31-v.set.14

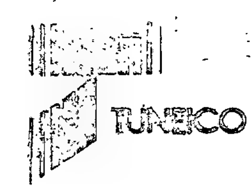
RODRIGUEZ ABELLA S.R.L.
Razón social: "Rodríguez Abella S.R.L.".
Contrato firmado el 27 de julio de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 21 al Fº 65|69 del Libro Nº 28 de Contratos.
Socios: EDUARDO ILMO RODRIGUEZ ABELLA, HILDA ANGELICA ALZOGARAY GONZALEZ y JORGE RODRIGUEZ ALZOGARAY.
Capital: N$ 30.000,00 m.nal
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transporte de semovientes, encomiendas y cargas en general (exportación, importación, consignación, representación y|o fabricación de todo tipo de bienes, efectuar comisiones, inversiones e integrar otras sociedades.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Eduardo Ilmo Rodríguez Abella.
22) N$ 270.00 10|pub. 22911 Ag 31-v set 14

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 182.515. — Montevideo 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha Itaco Ltd. de Uruguay, solicita la marca DUMONT. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21942 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.473. — Montevideo, agosto 18|1981. — M. Dubourg por Tunecico S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22921 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.482. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Con esta fecha, Vel, Barboza SC., Montevideo, solicita marca: VIVIAN, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23109 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.599. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Norman Fox, por Tejeduría Flores Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 23319 Ag.31-v.set.14.

ACTA 4.823. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Norman Fox, por Banco de la Nación Argentina (Argentina), solicita marca:

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 125,00 10|pub. 23318 Ag.31-v.set.14.

ACTA 182.522. — Montevideo, agosto 17, 1981. — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA), solicita marca: STUDIO-STANDARD, clases 12 - 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22300 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nros. 182.400 - 4.861. — Montevideo, agosto 5, 1981. — Dubourg por Carden S. A. (Montevideo), solicita marca: CCPAN clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.616. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Herminda Villa Madoz y Nora Villa Madoz, de Uruguay, solicita la marca: PAWLOW, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23375 Ag.31-v.set.14.

ACTA Nº 182.529. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Cachemar Saciti (Argentina), solicita marca: WELTRAP, clase 8. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22229 Ag.24-v.set.8.

ACTA 182.574. — Montevideo, 20 agosto, 1981. — Eduardo Medina Vila por Juan Zunino Sabini, solicita marca: SCARAB, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22674 Ag.24-v set 8

ACTA Nº 182.511. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Alpe S R.L. Montevideo Uruguay, solicita la marca BIMBO de la clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21941 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182 555. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: SHOWERTEX, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 22537 Ag.24-v set 8.

ACTA Nº 182.579. — Montevideo agosto 21|1981. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca VINIFEL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 22925 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.548. — Montevideo, agosto 19 de 1981 — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy societe anonyme (Francia), solicita marca: PHAS, clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 22596 Ag.24-v set.8.

ACTA Nº 182.598. — Montevideo, agosto 26 de 1981. — Con esta fecha, Vel, Barboza SC., Montevideo, solicita marca: SUNCORN. clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23110 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182 578. — Montevideo, agosto 21. 1981. — Billy Fox, por Refrescos del Norte S. A. (Paysandú), solicita marca: VERANOL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 22558 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.549. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Minnetonka Inc. (EUA), solicita marca: WORK SOAP, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22597 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 182 460. — Montevideo, agosto 11, 1981. — M Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca: CRASH HIT clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 21637 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.459. — Montevideo, agosto 11, 1981. — M Dubourg por Trovador Ltda (Montevideo), solicita marca: REMEMBER clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21636 Ag.17-v.ag 31.

ACTA 182.590. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Billy Fox, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: REMILTIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23317 Ag.31-v.set.14.

ACTA 182.589. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Billy Fox, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SANTAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23316 Ag.31-v.set.14.

ACTA 182.572. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Guzmán González Ruiz. por Omar Di Santi (Argentina), solicita marca: HUDSON, clase 4. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23169 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.577. — Montevideo, agosto 21, 1981. — Norman Fox, por Acme Burgess, Inc. (USA) solicita marca: BURGESS clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22957 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.561. — Montevideo, agosto 20|1981. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca R A C, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22924 Ag.27-v.set.10.

ACTAS Nos. 182.510 - 4.877 — Montevideo, agosto 14|1981. — M. Dubourg por Tilmar S. A. (Montevideo), solicita marca INDECOR clases 19, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22922 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.554. — Montevideo, agosto 19|1981. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca: LADY DI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22923 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.564. — Montevideo, agosto 20, 1981 — Norman Fox, por K.R. Sales Company, Inc. (USA), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22961 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.594. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Hans Robert Hoppe Uruguay, solicita la marca: ORJAN, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22997 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.563. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Norman Fox, por Molten Rubber Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca



clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22960 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.593. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Hans Robert Hoppe Uruguay, solicita la marca: KELAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22998 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.581. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Mair Mais Capelluto y David Bergazin Goldberg S. C. (Uruguay), solicita marca: AMAZON, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22982 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 4.873. — Montevideo, agosto 13|1981. — M. Dubourg por Waper S A. (Montevideo), solicita marca ALPE, clases 26, 27, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22917 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.486. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOLUBE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 21873 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.516. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha Salomón Bahar, de Uruguay, solicita la marca: ROSENTHAL, de la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22772 Ag.26-v.set.9.

ACTA Nº 182.567. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Electroplast S. A. (Uruguay) solicita marca COLLAGEN-TAMP", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22697 Ag.26-v.set.9.

ACTA Nº 182.559. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Manfredo Cikato, por Fedpal Ltda. (Montevideo), solicita marca: HOMEN, clase 15 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22847 Ag.26-v.set.9.

ACTA Nº 182.560. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Manfredo Cikato, por Fedpal Ltda. (Montevideo), solicita marca: PRIVE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22848 Ag.26-v.set.9.

ACTA 182.493. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fulvence SACIFIA (Argentina) solicita marca FULVENCE, clases 14 y 23. — Publíquese conforme ley número 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21227 Ag.26-v.set.9

ACTA Nº 4.878. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha Cía. Larcer Ltda. de Uruguay, solicita la marca AUTOMOTORA PIRIA CIA. LARCER de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22067 Ag.19-v.set 3.

ACTA 182.507. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Rodolfo Molles, por Societe Anonyme Automobiles Citroen - Francia, solicita marca: CITROEN VISA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22401 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 182.582. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Cromofilter Société Anonyme (Francia), solicita marca

cokin

clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22983 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.537. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Norman Fox, por Loew's Theatres, Inc. (USA) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 22640 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 182.423. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Editions Quo Vadis (Francia), solicita marca:

LA AGENDA PLANING

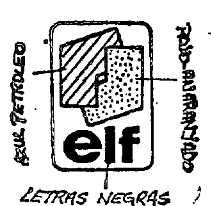
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 21634 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.556 — Montevideo, agosto 19, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Landia S. A. (Montevideo), solicita marca: LANDIA, clases 12 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion
23) N$ 45.00 10|pub 22638 Ag.24-v.set.8.

ACTA 182.557. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: SAVAI, clases 12 · 21 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22639 Ag.24-v.set.8.

ACTA 182.575. — Montevideo, agosto 1981. — Héctor Lusich, por Agromáquinas Charrúa S. A. (Montevideo), solicita marca "VITALSENG", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23096 Ag.28-v.set.11

ACTA Nº 182.565. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe Nationale Elf Aquitaine, Societe Anonyme (Francia) solicita marca



clases 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 22695 Ag.28-v.set.11

ACTA 182.534. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Héctor Lusich, por Tako S.p.A., Italia, solicita marca

tako

clases 6, 11, 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22399 Ag.28-v.set.11

ACTA Nº 182.566. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Erna Siegmund, por Neutrogena Corporation (USA), solicita marca GENADERMIS, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22696 Ag.28-v set.11

ACTA 182.531. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Héctor Lusich, por Norah Martha Benas, Montevideo solicita marca: POLIMATIC, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22396 Ag.28-v.set.11

ACTA 182.533. — Montevideo, agosto 18, 1981. Héctor Lusich, por Intitut Merieux, Francia, solicita marca: PNEUMO 14, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22398 Ag.28-v.set 11

ACTA Nº 182.591. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — Erna Siegmund, por Transocean Marine Paint Association (Holanda), solicita marca: TRANSOCEAN, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23172 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.596. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Horacio Naiberger (Argentina), solicita marca: ARMONIA, clases 4 - 5. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23165 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.573. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Cirlon S. A. (Uruguay), solicita marca: EL ANDALUZ, clase 2. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23164 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.108. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Rodolfo Molles, por Norah Martha Benas (Montevideo), solicita la marca: HILOMATIC, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23155 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.310. — Montevideo, julio 31, 1981. — Rodolfo Molles, por Alberto Zalma Yanny (Montevideo), solicita marca: 5ª AVENIDA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23156 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.598. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Elbio Carrera Fernández (Uruguay), solicita marca, TESTARUDA, clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23136 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.528. — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Guzmán González Ruiz por Cachamai Sacifi (Argentina) solicita marca: OPALINO clase 9 — Publíquese conforme Ley Nº 9956 — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22228 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.521 — Montevideo, agosto 17, 1981 — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA) solicita marca: FISHER clases 12 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22299 Ag.20-v.set.4.

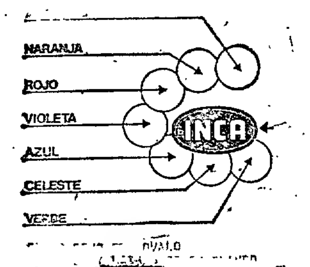
ACTA 182.520. — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA), solicita —



clases 12 - 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 22296 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.519. — Montevideo, agosto 17, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Silcom Ltda. (Montevideo), solicita marca: SILBERMANN'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22295 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.501. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



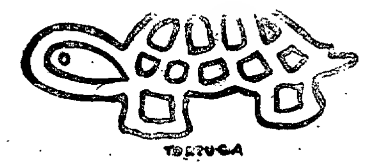
clases 6 - 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 22294 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182 396. — Montevideo, agosto 4 1981. — Walter Jones por Pizzo Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 12 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 22173 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.517. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Lorenzo A. Saavedra por Fontel S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese conforme ley número 9.956. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 22154 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182 530 — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Fontel S. A. (Uruguay), solicita marca TOMMI — TOOLE, clases 4 y 5 — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22165 Ag.20-v.set.4.

ACTAS Nos. 182.480 y 4.874 · Montevideo, agosto 13 de 1981 — Erna Siegmund, por Telefonaktiebolaget L M Ericsson (Suecia), solicita marca:



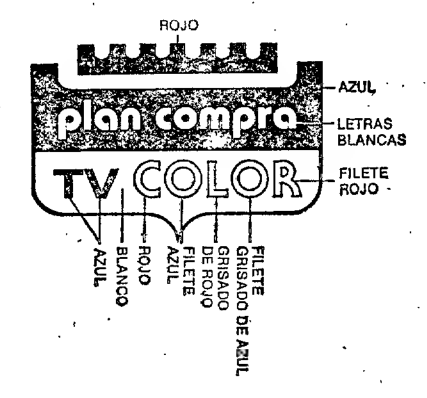


clases 6 8, 11, 12, 15, 16, 18, 19 21 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub 22283 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.479 — Montevideo, agosto 13 de 1981 — Erna Siegmund, por Allied Chemical Corporation. (EUA), solicita marca:

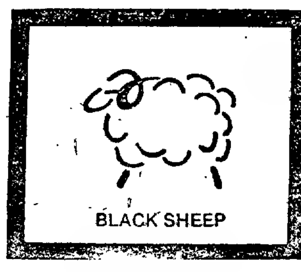
clases 3, 4, 5, 6, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 21, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22282 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 4.876 — Montevideo 13 de agosto de 1981 — Miguel Freira, por Nery Asociados Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 22241 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.371. — Montevideo 31 de julio de 1981. — Miguel Freira, por Sociedad Anónima Del Bordón (Uruguay), solicita la marca:



clases 3 y 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 22242 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.497. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: LIBRECTON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22293 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.457. — Motevideo, agosto 11. 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G (Alemania), solicita marca BRUSILON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Direccion.
23) N$ 45.00 10|pub. 22106 Ag.21-v.set.7

ACTA 182.492. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S A (Argentina) solicita marca SOMALGEN clase 9 — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 22226 Ag 20-v.set.4.

ACTA 182.467. — Montevideo, agosto 12, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Montevideo) solicita marca CORVETTE, clases 4 y 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 22225 Ag 20-v.set.4.

ACTA Nº 182.445 — Montevideo, agosto 10, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Harrold Lerman (Montevideo) solicita marca PUPPIES clase 4. — Publíquese conforme ley 9 956. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 22224 Ag 20-v set 4.

ACTA 182.495. — Montevideo, agosto 14 1981. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra). solicita marca: KETRAX, clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22291 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.494. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por J. Llorente y Compañía S. A. (Argentina), solicita marca: GREEN HILLS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 22290 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.526 — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund. por Industria Textil Del Este S. A. (Uruguay), solicita marca: TIVOLI, clases 4. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22286 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.527 — Montevideo agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund por Agromel Ltda (Uruguay) solicita marca: EL CABADOR. clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 22287 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.496. — Montevideo agosto 14 1981. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra). solicita marca: GRENADE. clase 9. (detalle). — publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 22292 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.525 — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund. por Unión Fabricantes Electrodomésticos S. A. U.F.E.S.A (España). solicita marca: UFESA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 22285 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.524. — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund. por Compañía General De Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay) solicita marca: FRAGATA, clase 13 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 22284 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.544. — Montevideo, 18 de agosto de 1981 — Marcelo Rodríguez Isopo. De Uruguay. solicita la marca: LUCIFER, de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 22245 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.469 — Montevideo, 13 de agosto de 1981 con esta fecha — Cnel. Alfredo Rubio. De Uruguay. solicita la marca: URUANFO. de las clases 9 y 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22240 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.627. — Montevideo, agosto 27, 1981. — M. Dubourg, por Bladix S. A. (Montevideo), solicita marca: CLAUDE GERARD, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23456 Set.2-v.set.15.

ACTA 182.535. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Héctor Lusich, por Victor Company of Japan, Limited Japón, solicita marca

VHSC

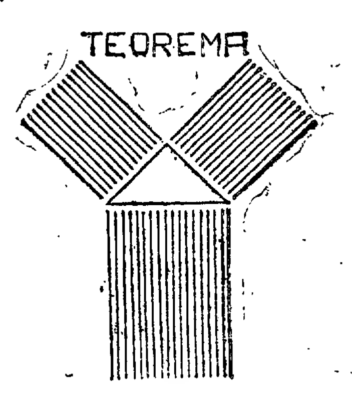
clases 12, 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22403 Set.2-v.set 15

ACTA Nº 182.541. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Pringle of Scotland Limited (Escocia), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 22469 Ag.21-v.set.7.

ACTA 181.957. — Montevideo, julio 22, 1981. — Alejandro Labacá, por S. P. y L. Ltda., Montevideo, solicitan marca

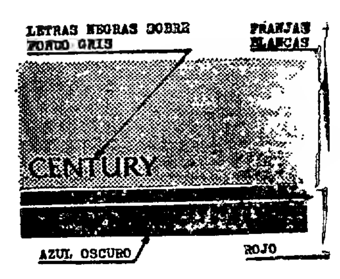


clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315 00 10|pub 22516 Ag 21-v set 7.

ACTA Nº 182.615. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Herminda Villa Mados y Nora Villa Madoz, de Uruguay, solicita la marca: SANTA RITA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23374 Ag.31-v.set.14.

ACTA Nº 182.614. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Eduardo F. Miranda, de Uruguay, solicita la marca: MASTER, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23276 Ag.31-v.set.14.

ACTA 182.538. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca



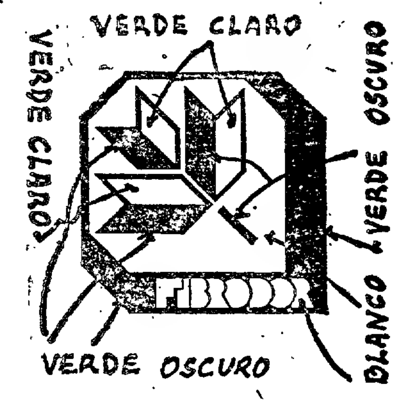
clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 22641 Ag.24-v.set.8.

ACTA 182.508. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Rodolfo Molles, por Ondix Trading & Consulting Ltd. - Suiza, solicita marca

Mixonic

clases 12, 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22402 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 176.217. — Montevideo, julio 31 de 1980. — Fibro Madera S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 22116 Ag.21-v.set.7

ACTA Nº 182.547. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Teledyne Industries Inc. (USA), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 22595 Ag.24-v.set.8.

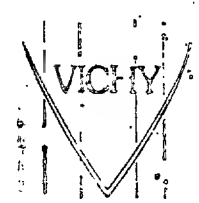
Acta 182.552. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Norman Fox, por Molten Rubber Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca

molten

clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22959 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.466. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Cabaña del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca: FRAILE, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23014 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.540. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, societe anonyme (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 22468 Ag.26-v.set.9.

ACTA Nº 182.458. — Montevideo agosto 11, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca: TILCANT, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22107 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.456. — Montevideo, agosto 11, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca ARELCANT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22105 Ag.19-v.set 3.

ACTA Nº 182.502 — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca SALBEC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22078 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.505. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EUA), solicita marca BI-NELL, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 22081 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.503. — Montevideo agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marca LOPURIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22079 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 176.219. — Montevideo, julio 31, 1980. — Fibro Madera S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22115 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.462. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alvaro Callejas Perusso de Uruguay, solicita la marca BASA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22134 Ag.19-v.set 3.

ACTA Nº 182.512. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K.G. (Alemania), solicita marca: RALCANT, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22108 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 4.879. — Montevideo agosto 17 de 1981. — Rodolfo Pilas por Librería Europa Limitada, solicita marca BURDA, clases 26-32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 22123 Ag.19-v.set.3

ACTA Nº 182.504. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra) solicita marca ZORPRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22080 Ag.19-v.set 3.

ACTA Nº 4.858. — Montevideo, agosto 4, 1981. — M. Dubourg por Perikles Ltda. (Montevideo), solicita marca: PERIKLES, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21626 Ag.19-v.set 3

ACTA Nº 182.450 — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Neutrogena Corporation. (EUA) solicita marca: CLARAGENA clases 9, 10, 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 45.00 10|pub. 21436 Ag.19-v.set.3

ACTA Nº 4.883. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Communication, de Uruguay, solicita la marca VIDEO-CLUB de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23516 Set.2-v set.15.

ACTA Nº 4.884. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Communication, de Uruguay, solicita la marca CINE CLUB de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23517 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 4.885. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Communication, de Uruguay, solicita la marca CINE CLUB de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23518 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 4.893. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Con esta fecha Matilde Gutiérrez, de Uruguay, solicita la marca MAGU de las clases 30 y 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23519. Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 4.880. — Montevideo, agosto 24, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca COLOR VISION clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23447 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 4.881 — Montevideo, agosto 24, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca ZOOM PUBLICIDAD clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23448 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 4.889. — Montevideo, agosto 26, 1981. — M. Dubourg por Perikles Ltda (Montevideo), solicita marca: ESPETO CORRIDO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 23449 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182 580. — Montevideo, agosto 21, 1981. — M. Dubourg por BMCC S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 11, 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23450 Set.2-v set.15.

ACTAS Nros. 182.622 - 4.890. — Montevideo, agosto 27, 1981. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: SHOWGOL clases 4, 5, 15, 23 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23451 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.623. — Montevideo, agosto 27, 1981. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca: CHOCOPOP clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23452 Set.2-v.set.15

ACTAS Nos. 182.624 - 4.891. — Montevideo, agosto 27/1981. — M. Dubourg, por Bladix S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 23453 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.625. — Montevideo, agosto 27, 1981. — M. Dubourg, por Bladix S. A. (Montevideo), solicita marca: LIGNE NOIR, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23454 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.626. — Montevideo, agosto 27, 1981. — M. Dubourg, por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca: SALVAJE, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23455 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182 597. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Buopade Ltda., de Uruguay, solicita la marca: BUONAGURA, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 23133 Set.2-v.set.15

ACTA 182.532. — Montevideo, agosto 18, 1981 Héctor Lusicn, por Norah Martha Benas, Montevideo, solicita marca: HILOLUXE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22397 Set.2-v.set.15

ACTA Nº 182.536. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Con esta fecha Técnica S.R.L. de Uruguay solicita la marca OLIVARI, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23393 Set.2-v.set.15

ACTA Nº 182.468. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Con esta fecha Miguel Freira por Santor Ltda. (Uruguay), solicita la marca DELFIN de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23560 Set.2-v set.15.

ACTA Nº 182.605. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alejandro De León, de Uruguay, solicita la marca KIMKOL de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23528 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.606. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alejandro De León, de Uruguay, solicita la marca MARCH de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23529 Set.2-v.set 15.

ACTA Nº 182.604. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alejandro De León, de Uruguay, solicita la marca KING de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23527 Set.2-v.set.15

ACTA Nº 182.602. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alejandro De León, de Uruguay, solicita la marca SANLAK de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23525 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 182.603. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alejandro De León, de Uruguay, solicita la marca AI VINE-GRA de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23526 Set.2-v.set.15.

ACTA Nº 4.882. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Top Radio Comunication del Uruguay, solicita marca VIDEO-CLUB de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 23515 Set.2-v.set.15

ACTA Nº 182.545. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Blendax-Werke R. Schneider GmbH & Co. (Alemania); solicita marca: BLENDI, clases 4, 9 y 10. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23162 Ag.28-v.set.11.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.508. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Aníbal Pereira (Uruguay), solicita invención: "Sistema de armado de armazones de barriletes y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23314 Ag.31-v.set.14.

ACTA 21.290. — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de 2, 3 Indolediona y procedimiento para su elaboración". reivindicando prioridad solicitud inglesa Acta 79.42324, de fecha 7|12|79. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 21443 Ag.31-v.set.14

ACTA Nº U. 1.250. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Yervant Jorge Melkissetian (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo productor de sonido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23359 Ag.31-v.set.14.

ACTA Nº 21.493. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Thermal Systems Limited (Islas Occidentales Británicas), solicita patente de invención para: "Motor térmico de vaivén", denunciando prioridad solicitud australiana, Acta Nº PE 5.094, de fecha agosto 18 de 1980. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 22288 Ag.31-v.set.14.

ACTA 21.505. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Norman Fox, por Porvenir Sociedad Anónima (Argentina), solicita patente para: "Procedimiento para obtener una membrana impermeable y membrana resultante de dicho procedimiento". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23320 Ag.31-v.set.14.

ACTA Nº U-1.293. — Montevideo. agosto 14|1981. — M. Dubourg por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de espiga múltiple para escuadrías de cerramientos." — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22919 Ag.27-v.set.10.

ACTA 21 316. — Montevideo, enero 12, 1981. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania), solicita patente para: 'Nuevas formas de Dipiridamol-Retard y un Procedimiento para producirlas" reivindicando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 30 00 979 1, de fecha 12|1|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22642 Ag.24-v set.8.

ACTA 21.317 — Montevideo, enero 13, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la elaboración de preparaciones farmacéuticas". reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 983|80, de fecha 7|2|80 — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub 22643 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 1.777. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, Societe Anonyme (Francia), solicita modelo industrial para: "Frasco con Tapa". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 22467 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 21.498. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Inquimet Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agraria (Argentina), solicita patente de invención para: "Intercambiador de Calor" denunciando prioridad solicitud Argentina Acta Nº 282.361, de fecha agosto 29 de 1980 — Publíquese conforme Ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 22598 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº U-1300. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Marcelo Rodríguez Isopo - Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón de termo con luz lateral". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22463 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº U-1291. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Luis Tassano - Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema de unión estructural". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub 22435 Ag.21v.set.7.

ACTA Nº 21.463 — Montevideo, julio 15 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Israel Targownik (Uruguay), solicita patente invención para: "Sistema modular por superposición y|o xustaposición y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 22174 Ag.20-v.set.4.

ACTA: U-1296. — Montevideo, 17 de agosto, 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera (Uruguay) solicita Modelo Utilidad: "Nueva conformación de Mampuestos Modulares térmicos y funcionales" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22095 Ag.19-v.set.3.

ACTA 21.314. — Montevideo, enero 7 1981. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA) solicita patente para: "Proceso para la Preparación de Bencenaminas, Formulaciones y Métodos Fungicidas Novedosos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 110.308, de fecha 8 de enero de 1980 — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 22298 Ag.20-v.set.4.

ACTA 21.292. — Montevideo, diciembre 4, 1980 — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co Aktiengensellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Nuevas Oxazolinas y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad Actas suizas Nos 11410/79. 7856/80, presentadas el 21|dic.|79 y 21|oct.|80, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 21876 Ag.20-v set.4.

ACTA Nº 0-1297. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Con esta fecha Jorge Dávila (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad "Secador de manos". — Y de acuerdo con la ley Nº 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90 00 10 pub 22056 Ag.19-v.set.3.

ACTA 21.313. — Montevideo, enero 7 1981 — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Proceso Para La Preparación De Compuestos Novedosos Anticoccidiales De Bencenamina" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 110.307 de fecha 8 de enero de 1980. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 22297 Ag.20-v.set.4

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Verma S.R.L. —en formación— boutique sita en Germán Barbato 1365, Local 12, Montevideo. Acreedores a la misma. — NELSON TECHERA ECHEVARRIA. — FELISA ALONDRA BARA-JUAN SAURA
25) N$ 180,00 20|pub. 22237 Ag.20-v.set.18.

ACTA Nº 0 1 263 — Montevideo, julio 9 1981 — Walter Jones por Edgardo Ramírez y Willy Wild (Montevideo) solicita patente sobre: "Dispositivo para la sujección de vidrios sobre respaldos" por cinco años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 18720 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 21.494. — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund, por Thermal Systems Limited (Indias Occidentales Británicas), solicita patente de invención para: "Motor térmico rotativo", denunciando prioridad solicitud australiana Acta Nº PE 5095, de fecha agosto 18 de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 22289 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº U-1.294. — Montevideo agosto 14|1981. — M. Dubourg, por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Marco sectorizado para vano". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22920 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº U—1.292. — Montevideo agosto 14|1981. — M. Dubourg por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Marco integrado para vano". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22918 Ag.27-v.set.10.

ACTA 21.321. — Montevideo, enero 19 de 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Derivados de 2,6-Dihalo-Benzoilo Insecticidas", denunciando prioridad acta norteamericana 114.770 del 23|1|1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub 22962 Ag.27-v.set.10.

ACTA 21.328. — Montevideo, enero 22, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Compuestos de Polieter" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 116.696, de fecha 30|1|80. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 22963 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 1743. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Israel Targownik (Uruguay) solicita Patente diseño industrial para "Mueble con ruedas" — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 22122 Ag.19-v.set.3.

ACTA 21.329. — Montevideo, enero 22 de 1981. — Norman Fox, por Redpoint Associates Limited (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "Colectores de Energía Solar", reválida de la patente sudafricana Nº 77|6450, del 30|8|1978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 22964 Ag.27-v.set.10.

ACTA 21.330. — Montevideo, enero 22, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Ciclohexeno", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 724|80, de fecha 29|1|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22965 Ag.27-v.set.10.

ACTA U - 1299. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Héctor Lusich, por Norah Martha Benas (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Válvula de Desagüe". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23095 Ag.28-v.set.11

ACTA Nº 21.501. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bayer AG. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la obtención de formulaciones medicamentosas a base de Nifedipina" (denunciando prioridad alemana P. 30 33 919 6, del 9|9|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 23167 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 21.502. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Felipe Pineda S. A. (España), solicita patente invención: "Procedimiento e instalación para la depuración de residuos contaminantes" (prioridad española 495.266, del 23|9|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23168 Ag.28-v.set.11.

25-Ventas de Comercios

Prometí aportar Carnicería La Negra a Sociedad Resp. Ltda. Sosa y Mora Limitada por contrato 25 junio 1981. Acreedores Brasil 909, Rivera. GENARO SOSA.
25) N$ 90.00 20|pub. 23424 Set.2-v.set.29

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a los señores Menelva Andrade Pereira y Julio Cesar Rodríguez Decuadro, quiosco ubicado en Camino Carrasco Nº 4118. Acreedores presentarse en Soriano 796 escr. 4, Montevideo. LORELEY JOAQUINA GONZALEZ BESSIO DE LORE.
25) N$ 180.00 20|pub. 23394 Set.2-v.set.29

Ley 26|9|1904. — José López Varela y Josefa Pérez Pérez, prometieron vender el 20|11|75 a Ernesto Fernández Villar la panadería "San Cono", Bernardina Fragoso de Rivera 1140
Ernesto Fernández Villar y Gladys Nelly Fernández, cedieron el 29|3|78 a Alejandro Iglesias Rodríguez y Cándido Villanova Barros, la promesa relacionada.
Cándido Villanova, Carmen Alonso, Alejandro Iglesias, Blanca Lira López, cedieron el 30|3|81 dicha promesa a Panadería "San Cono S.R.L.". Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 18938 Set.2-v set-29

Ley 26|IX|904 — El 31 de julio de 1981, prometí vender a Omar Larrañaga Lutesta, el establecimiento que en el ramo de Farmacia, Perfumería y Afines, gira en la calle Pte Gral Oscar D Gestido Nº 2594, denominada "Marbella" Acreedores: Mercedes Nº 1573 — JULIO DANIEL COMESAÑA BUZON
25) N$ 270.00 20|pub. 20782 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Silvano Birrie. Fritos. comercio sito en Plácido Ellauri 3252. Acreedores Jose Ellauri Nº 253 bis. — HECTOR VERA DE LEON y JULIA RODRIGUEZ TRAVIEZO
25) N$ 180.00 20|pub 20541 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|1904. — LUIS PUGLIA prometió vender a Angel Chilindrón, el 24|9|80, el Café, Bar y Pizzería de Avenida Bolivia 1956 Acreedores al mismo
25) N$ 180,00 20|pub. 20445 Ag.6-v.set.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Wellmar Carmelito Ovelar Ganarret y Manuel Miranda Lema, comercio sito en Avda. Sayago 1548. Acreedores al mismo. — HUGO RICARDO GUERRERO y NELIDA ROCIO CANAPA.
25) N$ 180,00 20|pub. 22953 Ag.27-v.set.24.

Ley 26|9|904. — Cedimos el 29|9|1980, derecho de Comercio, esquina de calles Evaristo G. Ciganda y 25 de Mayo, San José. Estación de Servicio a Elido Nilo Pérez Castro. Acreedores al comercio. — HUGO BESSIO y BRENDA NOYA
25) N$ 135,00 20|pub 20113 Ag.4-v.set.1º.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Reybaldo Melián Airaldi y Ramón Hornos Morales, Bar "El Genoves" Acreedores en Asamblea 631. — WALBERTO LARRONDO y MARIA ELVIRA ORTIZ.
25) N$ 180 00 20|pub 20898 Ag 11-v.set.8.

CAMBADU, prometimos vender a Sirio Fernández, comercio en Cufré 1752. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JESUS PET FREIRE. — GRACIELA ESTHER CALLOIA MURAGLIA.
25) N$ 90,00 20|pub. 22787 Ag.26-v.set.23.

CAMBADU prometimos vender Fany Margot Quevedo comercio Camino Corrales 3587 bis. Ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes 1412. — ENELIA RUBI HERNANDEZ MARTINEZ. — CARLOS WARNER GONZALEZ POSSE.
25) N$ 90.00 20|pub. 22786 Ag.26-v set.23.

ACTA 1.776. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Adecur S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial Antena. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 45.00 10|pub. 22378 Ag.21-v.set.7

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio sito en M. Barreiro 3031, a Yolanda Valdés. Acreedores al mismo. — HUMBERTO NOVELLINO.
25) N$ 90,00 20|pub 22578 Ag.24-v set.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender comercio calle Rivadavia 1850 Acreedores al comercio FRANCISCO JOSE GAMARRA CARREA.
25) N$ 90.00 20|pub. 22379 Ag.21-v.set.21

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Alberto Amor Silva el 8|5|81 el Taller de Calzado sito en Barroso Nº 3547. Acreedores al mismo. — ENRIQUE ARAUJO PEREZ y TEODORA CARDONA CORDERO
25) N$ 180.00 20|pub. 20890 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender quiosco "Belén", sito en Líbano 1498, a doña Ana María Sciuto de Heider. Acreedores al mismo. — MARIS GOMEZ de GRANT.
25) N$ 90,00 20|pub. 22171 Ag.20-v.set.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Barraca materiales construcción ("Barraca Nelson" José Batlle y Ordóñez Nº 194. Canelones, a Hermenegildo Torres Ghan, Lorenzo Dogliotti Uchar y a Agustín Lorenzo Vallarino Rapetti Acreedores: "Escribanía Volonté" Treinta y Tres Nº 361, ciudad de Canelones. — NELSON JULIAN RODRIGUEZ PADILLA. — ALBA LUISA PAULA PROTA IFRAN
25) N$ 270.00 20|pub. 20858 Ag.11-v.set.8.

Prometimos vender a María Teresa Gesualdi de Tegaldo "Tienda la Hilacha" de Villa Rodríguez. Acreedores: "Escribanía Curbelo" (Villa Rodríguez). — ROBERTO PEDRO PASTORINO. — SELVA GRACIELA SANTURIO.
25) N$ 90.00 20|pub 20899 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Currutchet Gretter, carnicería "Susanita" sita en La Paz C. P. Dpto. Colonia Acreedores a la misma. — KLEBER BARIDON
25) N$ 90.00 20|pub 20855 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometido vender Carnicería Santa Ana 3546 Montevideo a Roberto Lima. Acreedores: al mismo. — ROSE MARY BASILE y EMILIO, ENRIQUE y GUSTAVO GROBA
25) N$ 90.00 20|pub. 21990 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos promesa de compraventa de comercio sito en Maldonado, calle 18 de Julio Nº 953. — Acreedores al mismo — ABEL TEJERA. — ANA MARIA CRAVEA y RENE TEJERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 21743 Ag 19-v.set.17

Ley 26|9|1904. — El 15 de julio de 1981, JOSE PEDRO ASIAIN cedió todas sus cuotas sociales de "Clima Limitada", a Ricardo Oliver Fernández. — Registro de Comercio Nº 721, folio 2612 libro 2.
25) N$ 180.00 20|pub. 21983 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Arnaldo Rodríguez Martínez Carnicería de abasto en Pueblo Manuel Artigas, 4ª Sección Judicial de San José. — Acreedores: en el mismo. — GUALBERTO ACEVEDO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22152 Ag.19-v.set.17.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a favor de José Pedro y Roberto Casal Dogliotti, la estación de servicio de Rambla República de Chile Nº 4252. Acreedores en Avda 18 de Julio 841 Esc. 501 Escribano José Righetti — WERTHER YAÑEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20565 Ag.12-v.set.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eugenio César Fernández, Carnicería "El Mercadito", sita en Pueblo Solís. — Acreedores en dicho comercio. — MARINO CALCERRADA. — ANA MARIA JAURENA DE CALCERRADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22140 Ag.19-v.set.17.

Prometimos vender "Almacen Cabrera", avenida Varela y Oficial 82, Minas; a Juan A. Cabrera Silva. Acreedores al mismo. — FAUSTINO MARIA CABRERA OLGA SILVA DE CABRERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 22139 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a ABA S.R.L. (en formación), integrada por Angelina Fernández, Carmen Alonso y María Pérez Míguez, el comercio de Carnicería sita en Avenida Brasil Nº 3033, de esta ciudad. Acreedores presentarse Manuel Pagola 3306 Apto 701 Teléfono 77 16 49. — WALTER JOSE PICCARDO URTASUN — CARMEN FONSECA PISANI. — ANGUSTIA o MARIANA DIEGO BOUZADA.
25) N$ 270 00 20|pub 21302 Ag 13-v.set.10.

Prometí vender a Luis Alberto Lamadrid Fernández almacén de 25 de Mayo Nº 356 de esta ciudad de Tacuarembó. Acreedores en 25 de Mayo Nº 370. — JORGE MARQUEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 21729 Ag.17-v.set 14.

Prometí vender a Eduardo García y Jorge Pomar la carnicería ubicada en Agraciada 401, de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 180,00 20|pub. 21159 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Oscar Enolfo Briano Palestino, la mitad indivisa de la Bodega ubicada en Ruta 8 Km. 46.500, departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — EDUARDO NICOLAS LUEIRO BOLLA y MARIA INES BIQUE TECHERA.
25) N$ 180.00 20|pub 21144 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DURI LTDA., cedió derechos de promitente comprador en el Bar Café y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3297. Acreedores al mismo. — HORACIO RISO. — ORLANDO D'ANGELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 21908 Ag.18-v.set.16.

Ley 26 setiembre 1904. — PETER PAUL STIEGERT y MAGDALENA FERREIRA han prometido vender a Ruben Grand y Nelly García la Farmacia Calmette instalada en la calle Galicia Nº 2299 de Montevideo Acreedores ocurrir al mismo comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 21604 Ag.17-v.set.14

Ley del 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a José Pedro Catalogne Estéves "Farmacia Licandro", sita en calle Dr Domingo Catalina 174 Tacuarembó. Acreedores al mismo — RAMON NICOLAS CATALOGNE — FRANCISCA YOLANDA LICANDRO de CATALOGNE
25) N$ 180.00 20|pub. 21723 Ag.17-v.set.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Elbio Gerardo Gini y Carmen Suárez de Gini y Adalino Vanoli Rodríguez y Mélida Vanoli de Vanoli. prometieron vender el 1º|I|1967 a Carlos Alberto Milans y Pablo Eugenio Casella Saravi, la Estación de Servicio Shell de la Avda Garzón esquina Lanus (Colón Montevideo)
Pablo Eugenio Casella, cedió a Carlos Alberto Milans el 8|Set.1967. la mitad indivisa de la promesa relacionada
Carlos Alberto Milans y Dina Stanko de Milans cedieron el 27|Julio|1981 a "Luserco Limitada" los derechos de dicha promesa
Acreedores: Esc H Jacob Pigni. Misiones 1371, Esc. 29
25) N$ 450.00 20|pub. 20822 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nilton Halgibey el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas gira en esta plaza en Alférez Real 2780 (Puertas 5 y 6). Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 21683 Ag.17-v.set.14.

Ley 26|IX|1904. — El 31 de julio de 1981, prometí en venta a Alvaro Ramos Rolan, el taller de tapicería que gira en Montevideo, calle Guaycurú 2950. Acreedores presentarse en el mismo. — ISIDRO RAMOS FERREÑO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22218 Ag.20-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender quiosco, calles De La Peña y Humbold. Acreedores al mismo. — GLADYS LUSURIAGA.
25) N$ 90,00 20|pub. 21147 Ag.13-v.set.10.

Quiosco Yaguarón 1388 prometido vender por GUIDO MELONI a Fernando Techera y cedido a Nora Diana Casas y Chiang Jung Shen. Acreedores allí. — Ley 26|9|904
25) N$ 90,00 20|pub. 20724 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Bernardo Jaime Migdal, comercio sito Iturriaga 3451 Acreedores al mismo: MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ y FERMIN GARCIA BLANCO.
25) N$ 90.00 20|pub 20517 Ag 7-v set.4

Ley 26 setiembre 1904. — María del Cármen Pergales, prometí vender a ALEVIR S.R.L. (en formación) el Bar y Restaurant. sito en Las Piedras, General Flores 676. Acreedores en el mismo. — Domingo Barja, Escribano.
25) N$ 180 00 20|pub. 21316 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Breusel Copias S. R. L." salón venta cigarrillos, artículos escolares, sellos de goma, chapas de bronce y esmaltadas San José Nº 1315, Montevideo — Acreedores al mismo: EDUARDO MARQUEZ ANFE y CLARA LEONARDA SILVA.
25) N$ 180 00 20|pub 21365 Ag 14-v set 11

Mabel Margarita Fonsalia y Héctor Víctor Rodríguez, prometimos vender almacén de comestibles sito en Avda. José Belloni 2993. — Acreedores al comercio.
25) N$ 90,00 20|pub. 18011 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Laucar S.R.L. prometió vender a Víctor Hugo Carrasco Farmacia Galaxia de calle Uruguay 952. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 21552 Ag.14-v.set.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender mi panadería sita en Ruta 23, Pueblo Capitán Manuel Artigas Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA SOSA.
25) N$ 90.00 20|pub. 23329 Ag.31-v.set.28.

Prometimos vender a Román Rodríguez Argul mitad indivisa de Bar y Cervecería Olamérica sita Zabala 1451. Acreedores en la misma ROGELIO CANCIO RODRIGUEZ - IRMA CASAS MISA (Ley 26|9|904).
25) N$ 180 00 20|pub. 21409 Ag.14-v.set.11.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Gil Diz Rodríguez, el taller de compostura de calzado y afines del Centro Comercial "Parque Posadas" local 166 (Montevideo) Acreedores en el mismo. — FRANCISCO LOPEZ BARCIA — MARIA DEOLINDA ANTELO MOLINOS — ANTONIO LOPEZ BARCIA. — ESTRELLA CARMEN PERDIGON BUSTELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 20837 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a José Antonio Rodríguez Alvarez panadería en Las Piedras, calle Tabaré entre Soca y 2. de San Martín Acreedores presentarse en esta dirección. CLAUDINO RODRIGUEZ GONZALEZ; ANGUSTIA ALVAREZ COSTA y CRISTALINA RODRIGUEZ GONZALEZ
25) N$ 180 00 20|pub 20501 Ag 7-v set 4

27 Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL MACIEL

Dirección
Notificación

Notifíquese al señor ANGEL MARIO LAGRECA de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley Nº 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley Nº 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado (tres emplazamientos).
27) (C. C.) 3|pub. 42373 Ag.31-v.set.3.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Salvador Reboiras y Martínez José", el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 392|980 Cap. V artículo 1º; dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B de R. 01351|981 de 30-1-981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42347 Set.2-v.set.4

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el Decreto Nº 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Termas del Arapey (Depto. de Salto), por Rutas Nos. 1 y 3 y viceversa.
De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13 2 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 1530/81.
27) N$ 94,50 3|pub. 23556 Set.2-v.set.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE INGENIERIA

Notificación

Por disposición del señor Decano Interventor se notifica a los señores estudiantes que más abajo se indican la resolución del mismo del 1º|X|80, Expediente Nº 50.741, que se transcribe a continuación:

"Resolución Nº 7 434. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Visto: La nota de la Sección Bedelía a fojas 12, adjuntando la nómina de estudiantes que han perdido la calidad de estudiante dispuesta por las reglamentaciones vigentes.

Atento: a lo establecido en los artículos 20, 22 y 25 del Reglamento de Estudios;

El Decano Interventor

RESUELVE:

1) Notificar a los alumnos mencionados en la nómina adjunta elaborada por la Sección Bedelía, que se encuentran afectados por lo dispuesto en el inciso c) del artículo 20 del Reglamento de Estudios. perdiendo en consecuencia su calidad de alumno regular de la respectiva carrera impartida en esta Facultad, en la cual se hallaban inscriptos.

2) Encomendar a la Secretaría Administrativa proceder con las notificaciones del caso, con carácter prioritario

3) Poner en conocimiento del señor Rector Interventor cumplida la etapa anteriormente dispuesta y vencidos los plazos correspondientes.

Tomen nota los señores Secretarios Docentes. Administrativo y Directora del Departamento de Secretaría".

Ingeniería

Amaral Terra, Héctor Mario
Apelblat Krupinsky, Oscar E.
Ardito López, Enrique
Arregui Nisivoccia, Juan T.
Barboza Couto, Ruben
Briozzo Chivio, César Alfredo
Burgos Lezama, Manuel Raúl
Bureueño Ginori, Fernando
Caubarrére Lima, Richard A.
Etchebehere Arenas, Guzmán
Fagalde Laurnaga, Lucila
Ferreira Muzzio Alfonso
Franchi Aldabe, Juan Pablo
González Firpo, Alvaro Omar
Hernández Cuervo, Collar J.
Lauber Arcaus, Carlos F.
Martínez Carbajal, Alberto G.
May Garat Ambrosio Américo
Montautti Caputto, Alejandro F.
Morales Viñoles, Analía
Perdomo Tricot, Elsa
Pisciottano Jalabert, Ricardo
Protto Angeli, Eduardo J.
Ramos Chapper, Nestor E.
Reda Alessandrini, Daniel M.
Rodríguez Martínez, Daniel A.
Rubino Bezmernoy, Daniel
Silva Calderón, Leonel M.
Suárez Latorre, Héctor J.
Viega Campos, Ricardo José

Ingeniería de Sistemas en Computación

Aguerre Cat, Bernardo Javier
Aguiar Estavillo, Juan Alberto
Alonso García, José María
Alonso Montes, Jorge Delfino
Alonso Montes, Nelson Walter
Amaral Terra, Héctor Mario
Amilivia Perdomo, Alvaro Daniel
Amoedo Laurito, Mario Gervasio
Angeloni Carrión, María Cristina
Añón Cabeza, Ramón
Arboleya De Leon, María Emilia
Arrarte Carriquíry, Silvana
Artigue Rodríguez, Guillermo R.
Balparda Artelo, Martha Renée
Barrios Serna, Renée
Belcredi Reyes, Luis Mario
Belderrain Pedragosa, Pablo A.
Bellini Lomardo, Germán A.
Bertonasco Pérez, Mariana
Blanco Rodríguez, Roberto
Bonello Solaberry, Graciela A.
Bonino Morlán, Luis Mario
Brando Oxley, Elena Raquel
Brun Estapé, Fernando
Brune Pérez, Carlos Alberto
Cámara Peleteiro, José Carlos
Cánepa Vesga, Eduardo Julio
Capón Bonell, Julia
Carniglia Cervara, Dina Elena
Cassinelli Balmelli, Ada Teresa
Castelli, César
Cauceglia Novelli, Sergio Francisco
Cazot Baubeta, Elida Esther
Corujo Rojas, Juana
Cruz Cassinelli, Antonio María
Cvetreznik Rezzano, Carlos F.
Chaves Hontou, María Teresa
Da Deppo Da Deppo, Giovanni F.
Del Arca Cybulsky, Gerardo Luis
Denicolay Pérez, Ana María Ruth
De Vivó Turano, Jorge
Dobal Leites, Rosarito
D'Oliveira Diaz, Oscar Gustavo
Dubcovsky Grois, Eduardo
Dulcini Oronóz, Mª del Carmen
Duque Porteiro, Susana Amelia
Dutra Ferreyra, Ramón Miguel
Errazola Vázquez, Hebert E.
Errecart Xiviller, Graciela
Fabius Turoblín, David Uri
Farías Vespa, Willi Leonard
Fattoruso Glumcher, Federico Luis
Fernández Erbure, Diana María
Fernández Poncet, Adrián
Foti Rodríguez, Vicente Luis
Franzoni Etcheverry, Luis Eduardo
Fretes Cagliardi, Rafael Luciano
Galdona Esnaola, Miguel
Galicia García, Graciela
Galup Montoro, Carlos
Garay Fernández, Alvaro Raúl
García Castro, Ariel Fernando
Gari De León, Adriana María
Gari De León, Graciela María
Gayoso Jauregui, Cecilia Irene
Ginesta Toledo, Daniel Salvador
Goldman Bincovich, Leonel Zama
Gómez Malnero, Luis Manuel
González Perez, Eduardo Ralph
González Satanoff, Mónica Ines
Grunert Lopez, Jorge Enrique
Helguera Irisarri, Angélica B
Heredia Margalef, Esteban Jorge
Hoppenhaym Svirsky, Judith Ofelia
Iglesias Bianchi, Mª de los Angeles
Iglesias Fungi, Angelita Irene
Imbriaco Bagnasco, Diana Elizabeth
Imperial Garré, Alberto Daniel
Israel Cúneo, Marcos
Jaldín Bozo, Enrique
Jorge dos Santos, Gerardo
Kaczka Kosman, Mario
Laborde García, Gerardo Manuel
Lapenne Ferrando, Miguel Angel
Lezama Pastorini, Francisco Eduardo
León Lobiedzievski, Juan Alberto
Liberman, Jorge
Lifszyc Stern, Silvia Teresa
Liotti Outeda, Jorge Carlos
Lissmann Weitzman, Ricardo Gustavo
Mancebo Komes, Juan Francisco
Mara Pazos, Osvaldo Ruben
Mariani Augusto, Gustavo José
Marocchi Zini, Elder Marcela
Márquez Uria, Omar Pedro
Marty Delbono, Arnaldo
Martínez Curcho, Ruben Walter
Martínez González, Gladys
Mazal Gerstein, Walter
Mermelstein Genis, Bernardo
Míguez Escada, Luis Alberto
Morell Texeira, Eden Estela
Mores Santalla, Nelson Germán
Montero Camagna, Francisco Félix
Monteverde Berro, Alberto José
Mujica Benoit, Alfredo Benvenuto
Muniz Castelli, María Gloria
Núñez Echegaray, Raul
Olalde Roselló, Eduardo Daniel
Oppenheimer Freudenthal, Rodolfo
Outeiro Muiño, Estrella Beatriz
Orosa Redondo, Tomás
Peralta Flores, Arnaldo Ulises
Perdomo Stella, Yamandú
Pérez Alfonso, Ariel
Pérez Brindisi, Carlos Fernando
Pérez Foggiani, Daniel Abelardo
Pérez Panzera, Jorge Gregorio
Pintos Crespi, Eduardo Luis
Plottier Sosa, María Eugenia
Pulcinelli Lepratti, Libertad M.
Raíz Coelho, Leoncio Aníbal
Rava Seijas, Marta Leonor
Ravera Rabelino, Mª Rosario
Rodríguez de Almeida Silveira, Daniel
Rodríguez Llavayol, Ruben D.
Rodríguez Rivero, J. Pablo
Rodríguez Rodríguez, Patricia
Roig Zugasti, Benita Gladys
Romañach Giménez, Sylvia A.
Rozencuaib Bali, Jorge Boris
Ruíz Barbot, Mabel Carolina
Sacco Taddeo, Gustavo Adolfo
Salzberg Rosenstein, Ruben Alberto
Sánchez Cal, Carolina
Sánchez Estévez, Wilson Enrique
Sánchez Inchausti, Héctor Pedro
Sarro González, Silvana Elena
Scoria Pecchiarich, Estelio J.
Schreiber Paradela, Fernando L.
Silva López, Velación Gilberto
Soliño Platero, María Mónica
Soloducho Sprinberg, Daniel M.
Sosa Kluber, Walter Germán
Sosa Scappa, Enriqueta
Strata Comitre, Mª Cristina
Suzacq Aradas, Ricardo B.
Tassano Bruno, Juan Alberto
Tenenbaum Feinberg, Ernesto
Tizze Lavagna, Amanda
Tonar Alvarez, Mónica
Traimán Kris, Sergio Sanmuel
Valmaggia Mulattieri, Ariel
Vaz Porciuncula, Pedro
Velázquez Loyoratto, Carlos A.
Velázquez Prieto, Clever Adalberto
Villar Delli Rossi, Susana C.
Villar Iglesias, Elbio B.
Weisz Kohn, Antonio
Woytiuk, Arnoldo
Zeballos Guerrero, Ovidio W.
Zubieta Cassese, Graciela M.
Zylbersztejn Khanis, Mary F.

Perito

Lápido Amaro, Juan Carlos

Agrimensura

Acevedo D'Alessandro, José L.
Carniglia Cervera, Dina Elena
Fontan Veneziano, Mario
Zubieta Cassese, Arturo G.

Computador Universitario

Costa Almeyda, Hugo Fernando
Cuevas, Germán
Percovich, Ricardo
27) (C. C.) 2|pub. 42270 Ag.[illegible]

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO BA.FI.SUD.

LLAMADO A INTEGRACION DE CAPITAL

De conformidad con los artículos 9º y 10 del Estatuto y lo resuelto por el Directorio el día 11 de agosto de 1981, se convoca a los actuales accionistas a suscribir e integrar la suma de N$ 4:500.000,00 (son nuevos pesos valor nominal cuatro millones quinientos mil), al precio de N$ 5,00 (nuevos pesos cinco) por cada acción de N$ 1,00 valor nominal. El plazo para la integración en efectivo vencerá el [illegible].

El artículo 10 de los Estatutos dispone: "En cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción, en proporción a las acciones que posean, pudiendo cederse esos derechos entre sí. Dicha preferencia tendrá valor durante los [illegible] días siguientes a la primera publicación".

Los señores accionistas podrán [illegible] para la integración, en la Casa Central, Rincón 550, Montevideo, y en las Dependencias de Paysandú, Guichón y Sarandí del Yí. — El Directorio.

27) N$ 108,00 5|pub. 22563 Ag.31-v.set.8.

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 35, 36, 37, [illegible] y 40 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social (Mercedes 855 esc. 605, Montevideo), el día miércoles 16 de setiembre de 1981, a las [illegible] y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Actas Asambleas 20 de abril de 1981 y 3º de junio de 1981.

2º) Memoria y Balance Ejercicio 1980|81.

3º) Elección de Autoridades.

4º) Eliminación de Socios Morosos del Registro Social. — La Comisión Directiva.

27) N$ 45,00 2|pub. 23500 Set.2-v.set.3.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ, JUAN - Herencia Yacente" (Ficha V|1422|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Juan Alvarez Calvo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se realizan de acuerdo con el artículo 1.125 del Código Civil. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90,00 10|pub. 23305 Set.2-v.set.15.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que por resolución 7.492, de fecha 11 de agosto de 1975, dictada en autos: "GARRIDO LOIS, EMA - Herencia Yacente" (Ficha V|450|975), se decretó la apertura de la sucesión de Ema Garrido Lois de Da Costa, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90,00 10|pub [illegible] Ag.31-v.set.14.

EXONERACION DE PENSION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita llama y emplaza a doña ALESANDRA GUBIK a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Sin. Francisco c|GUBIK, ALESSANDRA "Pieza separada s|Exoneración de Pensión" (Ficha D 20|81) — Montevideo, 20 de abril de 1981 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 30|pub. 21696 Ag.17-v.set.[illegible].

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Arambure, Enrique c|JAIME WOLFSON Daños y Perjuicios". (Ficha C 824|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al demandado JAIME WOLFSON, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, — Monte-

video, 6 de mayo de 1981. — Marta Elchiribehety Pellort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 18421 Jl.21-v.set.10.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de SISTINA PIVANO de YARMALOVICH (Ficha E|262|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 54.00 10|pub 22575 Ag.24-v.set.3.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Galbán, Julio Romeo c/LEONOR TESTA - Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha C|194|81) se emplaza a Leonor Testa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 22219 Ag.20-v.oct.2.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: VERDE DE DIAZ, ESCLAVITUD - DIAZ TOJEIRO, JOSE ANTONIO, "Sucesiones", (Ficha S|556|970), se cita, llama y emplaza por sesenta días a los herederos de José Antonio Díaz Tojeiro, para que se presenten con los justificativos del parentesco, bajo apercibimiento de ser declarada yacente la herencia. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 18471 Jul.21-v.ag.3 Ag.27-v set.10

ADOPCION
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ALEJANDRO Adopción. República Argentina. Provincia de Buenos Aires. La Plata, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20, exhorto Lº 1 Nº 2 Fo. 1, se cita, llama y emplaza Hortensia Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo 5 de mayo de 1981. — Nelly García de Cestau. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 42153 30|pub. Ag.20-v.oct.2

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Francisco Anselmo Girardi Canaparo y Francisco Fidel Henry Girardi Gutiérrez c/MARIA ESTHER GIRARDI y otros - Partición" (Ficha A. 996|80), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ciriaca Mónica y Ramona Girardi Canaparo, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324,00 30|pub. 23182 Ag.28-v.oct.9.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Noemí del Carmen Ludueña, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Corbo Alvarez Raúl Rubén c/NOEMI del CARMEN LUDUEÑA Divorcio" (F. A. 564|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub 21004 Ag.12-v.set.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ JUAN ANTONIO y LOPEZ GIRONA JUAN A "Sucesiones" (Libro 61, Nº 2140, Folio 240, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela López, María Angélica Torres y Elsa Renée López, para que comparezcan a estar a derecho y a acreditar su vocación Hereditaria y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de su presunto padre natural, Juan Antonio López Girona, y a todos los que se crean asistido de cualquier derecho en esa sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 378.00 30|pub. 21688 Ag.17-v.set.28.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Tabaré Chiriff de los Campos y otro c/ARTIGAS CONTRERA DA SILVA, "Intimación y Resolución de contrato", (CA|580|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Artigas Contrera Da Silva a contestar la demanda promovida, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub 19088 Jul.27-v.set.7

CURADOR ESPECIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Rivero de Arhancet Mabel, por Erika Piriz Fragnani c|MIGUEL ANGEL PIRIZ, "Curador especial" (CC|471|78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Piriz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 216 00 30|pub 19072 Jul.29-v.set.9

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "LETE GORGOROSO, ERNESTINA - Concurso Voluntario" (Ficha V. 585|81), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 9 de setiembre a las 14 horas en la Sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 22781 Ag.26-v.set.0.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RUIZ LETE, JORGE - Concurso Voluntario" (Ficha V. 583|81), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 30 de setiembre a las 14 horas en la Sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 22785 Ag.26-v.set.9.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO JUSTINIANO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha S 275| 1971), se cita a los herederos legítimos del causante que lo son María Angélica, Beatriz Irma ne y Martha Raquel Rodríguez Peroomo, para que comparezcan a estar a derecho en la facción de inventario solemne a realizarse el día 27 de noviembre de 1981 a las 14 horas, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Marta Elchiribehety Pellort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 18588 Jul.24-v.set.4.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MIRANDA DE FREITAS - Herencia Yacente (Ficha E|629|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 20|pub. 18393 Jul.21-v.ag.3 Set.2-v.set.15

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Sagarzazu de Cruz, Gladys y otros c| FRANCISCO NOVAS PIÑEIRO y otras - Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 345|81), se hace saber que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Esmeralda Sagarzazu Curuccini de Demarco, para que comparezca en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 22794 Ag.25-v.oct.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Santos, María Ofelia c/BASUALDO TOMAS" (Ficha D|227|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Basualdo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 20627 Ag.7-v.set.18.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Bardier, Jorge Luis Alejandro c/Sucesores de JORGE VINITZKY LEVINSON - Investigación de la Paternidad y Petición de Herencia" (Ficha A. 575|80), se cita, llama y emplaza a Carlos Vinitzky Zeorde por el término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Griselda Baroffio de Momini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 23128 Ag.28-v.oct.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Lemppi Carrara Alfonso C| SUCESORES DE ALEGRE SASSON VICTOR YATTAH, TUFIC SASSON, LAZARO HALFON, SELIM PINTO - Esc. de Oficio" (Ficha C|1.257|80), se cita a los señores Alegre Sasson, Víctor Yattah, Tufic Sasson, Lázaro Halfon, Selim Pinto y a sus sucesores a título universal y singular por el término de noventa días a [illegible] a la escrituración del siguiente inmueble: un solar de construcción sito en el Dpto. de Canelones, hoy 18ª Sección Judicial Balneario "Fortín de Santa Rosa" (Atlántida) empadronado con el Nº 78 antes mayor área con el Nº 36.430, señalado con el Nº 13 de la manzana 23, que se deslinda así: 16 mts. de frente al Sur, a plaza, por 37 mts.

50 cms. de fondo lindando al Oeste con solar 12 al Norte con 16 y al Este con 14.

Y a los efectos legales de su publicacion expido el presente. — Montevideo 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 486.00 30|pub. 22894 Ag.27-v.oct.8.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: A.C.S.A c.| POSADA DE RAMOS T. y C. y|o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. "Rescisión de Contrato" (Ficha B 500|81), se cita y emplaza a las señoras TEODORA POSADA DE RAMOS, CLARA POSADA DE RAMOS, sucesores a cualquier título y|o a todos los interesados a fin de estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 22422 Ag.27-v oct 8

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Pilas Bello, Violeta c/ANTONIO y MANUEL LUSSICH - Escrituración Judicial" (Ficha Nº 1562 de 1980), se cita, llama y emplaza a Antonio y Manuel Lussich para que procedan a escriturar a favor de Violeta Pilas Bello, el solar de terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 117.080. en el plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente en tres ejemplares que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Helena Braun Minelli Actuaria.

27) N$ 324 00 30|pub 21260 Ag.17-v set.28

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos SUAREZ MIGUEL ANGEL c.| CARLOS QUEIROLO. "Escrituración Forzosa" (Ficha Nº 1647|978) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Carlos Queirolo Monteverde, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término de diez días se procederá a la escrituración de oficio — En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 108.00 10|pub. 21954 Ag.19-v.set.3.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Bertucci Bonora, Luis Alberto c/Herederos del Sr. LUIS DEMARCHI TRAVERSA - Escrituración de Oficio" (Ficha 1023|81). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Bertucci Bonora, solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá. en virtud de promesa de compraventa suscrita el 23 de octubre de 1972, inscripta en el Registro G. de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 6134 al Fº 21.905, del Lº 146 el 16 de agosto de 1973. por la cual el señor Luis Demarchi Traversa, prometió vender a Luis Alberto Bertucci Bonora, los siguientes bienes: Dos solares de terreno con construcciones y demás mejoras sitos en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 99.372 y 99.373, que según plano del agrimensor Horacio Calcagno de agosto de 1947, inscripto con el Nº 19.168 el 19 de abril de 1948, en la Dirección de Catastro, se componen de una superficie de: Solar Nº 3: 3 hectáreas, 7.707 metros; y Solar Nº 4: 3 hectáreas, 7.471 metros contiguos, correspondiendo al Solar Nº 3, 100 metros 03 cm. de frente al Sureste a Camino Vecinal, de 20 m. de ancho; y al Solar Nº 4. 100 m. 03 cm. al Sureste de frente a Camino Vecinal de 20 m. de ancho.

El promitente vendedor falleció el día 28 de agosto de 1973.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores de Luis Demarchi Traversa, para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

27) N$ 270,00 10|pub. 23273 Ag.31-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Vázquez Luis Alberto y García, Felipa Haydée c.|BARREIRO, ERMINDO y GONZALEZ, MARIA MACABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 46|81), se cita, llama y emplaza a: Ermindo Barreiro y María Macabel González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Ag.21-v.oct 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "Hernández. Gerardo y Chessio de Hernandes, María Esther c/DIAZ, PAULINA P. P. P." (C. 6|81) se cita, llama y emplaza a Paulina Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1981 — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria

27) (Ley 13 209) 30|pub. 42100 Ag ?-v set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Viana María de los Angeles c. BELLOTTI OSCAR Pérdida de la Patria Potestad" (C-267|80): se cita llama y emplaza a Oscar Bellotti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209 — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub 42042 Ag 4-v.set.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "Iurissevich Hector M y Crus de Iuressevich, María Gladys contra BALBUENA ISIDRO RAUL y BRUN NORMA AIDA P.P.P" (C 331|980) se cita llama y emplaza a Isidro Raúl Balbuena y Norma Aída Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 4 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub 41179 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS ADHEMAR FERNANDEZ LOPEZ. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados. Negro Hernández, María Teresita o Teresa c.|FERNANDEZ LOPEZ, CARLOS ADHEMAR, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Número 670 año 1980) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 3 de diciembre de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216 00 30|pub . 19071 Ju 27 v set 9

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctora Irma Alonso Penco, se cita. llama y emplaza a don RICARDO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barindelli, Marlene o Marlene Yazúl c./ GONZALEZ. RICARDO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 741. año 1980). dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. abril 21 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub 18425 Jl 21-v.set19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a AURORA GLADYS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: DURAN CABALAR, MANUEL y PENEDO de DURAN, BLANCA DELIA c.| GOMEZ AURORA GLADYS, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 249 año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 26 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42365 Ag.31-v.oc.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Barceló De Suárez, Julio y Suárez, Vicente Fermín c/BASUALDO, ANA MARIA y LUIS PEREIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 80|81), se cita, llama y emplaza a Basualdo, Ana María y Pereira, Luis, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42380 Set.2-v.oct.14.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Silva, Marta c/STOLFI, CARMELO - Investigación de Paternidad" (Ficha TC 407|80), se cita, llama y emplaza a Stolfi, Carmelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42341 Ag.27-v.oct.8.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Machín Juan Antonio y Melatti Elvira Florencia contra PEREZ ANGEL ERISMAN y WINDMOLLER, MARLEY, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 74|81), se cita. llama y emplaza a Windmoller Marley para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Esc Juan A. da Misa Rial. Actuario

27) (ley 13.209) 10|pub. 42240 Ag.20-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados: "Fránquez. Belda c/LUBA JUAN Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 69|81), se cita, llama y emplaza a Luba Juan. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Juan A da Misa Rial. Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41981 Ag.3-v.set.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Correa, Julio Eduardo y Domínguez, María de las Mercedes c/NAVARRO, JUAN NICOLAS y PASTOR, LIDIA - P. P. P." (Ficha B|255|81), se cita, llama y emplaza a Juan Nicolás Navarro y a Lidia Pastor, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, catorce de agosto de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 42379 Set.2-v.set.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "García de Robaina, Ofelia c/CACERES, MARIA ROSA - P. P. P." (Ficha B|78'81), se cita, llama y emplaza a María Rosa Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación

gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42286 Ag.24-v.oct.6.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Davezac Paulo Enrique y Myriam Esther Arietta contra CIRILO SEGUNDO PEREZ y OLINDA ACUÑA. Pérdida Patria Potestad" (B 434|81), se cita, llama y emplaza a Cirilo Segundo Pérez y a Olinda Acuña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo 1º de junio de 1981 — Esc Hugo Wallusche, Actuario
27) (ley 13.209) 10|pub. 42242 Ag.20-v.set.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Barreto Eduardo Roberto y Nélida Ester Dorado de Barreto contra GERONIMA SOFIA VIERA. "P. P. P", (Ficha B. 616-81), se cita, llama y emplaza a Gerónima Sofía Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42234 Ag.20-v.oct.2.

REDUCCION PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Suárez, Miguel Angel c/OLMEDO, MERCEDES DEL CARMEN - Reducción de Pensión Alimenticia" (F. A|189|81), se cita, llama y emplaza a Mercedes del Carmen Olmedo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 22117 Ag.19-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuatro Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ghioldi María del Carmen c.|JULIO STEFAN SVIEGODA. "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 391|81), se cita, llama y emplaza a: Julio Stefán Sviegoda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42182 Ag.17-v.set 28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cohen Elena contra CLAUDIO NORBERTO STANCOV. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 554|81) se cita, llama y emplaza a Claudio Norberto Stancov para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13 209 30|pub 42163 Ag.14-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Herminia Edelvi c., RICARDO ENRIQUE SOIZA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 535|81), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Enrique Soiza Martirena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209, — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42165 Ag.14-v.set 25.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Centurión María Raquel c.|JOAQUIN DE GOUVEIA JOAQUIN. "Pensión Alimenticia" (F A 321|81), se cita, llama y emplaza a JOAQUIN DE GOUVEIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209. — Montevideo 10 de junio de 1981. — En fe de ello, se mandato judicial, siento, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42101 Ag.7-v.set.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuatro Turno, dictada en los autos caratulados: Florenza Ramón Salvador y Rosa Mary Silvera Olivera c.|IDELFONSO VARGAS y ERNESTINA VIERA "P P P" (Ficha B 574|81), se cita, llama y emplaza a Idelfonso Vargas y Ernestina Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de julio de 1981 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42059 Ag.5-v.set.16

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Rivero, Nelba Mabel, por los menores Carlos H. y Nelba J. c/LINDOLFO MARTINEZ - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M|233|80), cítese y emplácese al demandado por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 162,00 30|pub. 20018 Ag.4-v.set.15.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Soca de Larroca Delia Teresa y Juan Silvano Duarte Peña contra INDUSTRIAS SAN RAMON S. A. Juicio Ejecutivo" (F. C. E. 99|79), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Industrias San Ramón S. A. para que comparezcan a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones 24 de junio de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 23370 Ag.31-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Sánchez Rodríguez Emir, Juana Freire de Ubal, Zoila A. de Saona, María Esther Mosci y Natividad Estela A. de Olariaga contra INDUSTRIA SAN RAMON S. A. Juicio ejecutivo" (F. C. E. 100|79), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Industria San Ramón S. A. para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 24 de junio de 1981 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 10|pub. 23371 Ag.31-v.set.14.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 8ª Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: "DE ARMAS JUSTINIANO M. y otra c COSTENARO JUAN LORENZO o sus sucesores — Resolución de Contrato, etc." (F|48|1981), se cita, llama y emplaza a Norma Costenaro Giménez de Bianco como sucesora de Juan Lorenzo Costenaro, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento legal, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, junio 11 de 1981 — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional
27) N$ 270.00 30|pub. 18954 Jul.28-v.set.8

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Undécima Sección de Canelones
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones dictada en los autos caratulados: "I.C.A.R. c.| Sucesores de Aurelio Marrero - Desalojo" - Ord. "H", artículo 26 ley 14.219 (Ficha Civil 39|981), se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca ubicada en la avenida José Batlle y Ordóñez de esta ciudad, con plazo de 60 días y citar de excepciones a los Sucesores de Aurelio Marrero, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 30 días bajo apercibimiento y conforme a lo dispuesto por el inciso 1º del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — San Ramón, abril 3 de 1981 — Esc. Mª A Sagardoy Curi, Juez.
27) N$ 108.00 10|pub. 21939 Ag.19-v.set.3.

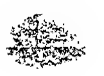
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras de Primer Turno Dra. Hortensia Raños Mañé, se cita llama y emplaza a Don CESARIO PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BRUM BASILIO y ALIDA FERNANDEZ c CESARIO PEREIRA y MARIA SILVEIRA Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. Nº 101|981) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras. — Junio 10 de 1981. — Graciela V González López Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pùb. 21319Ag.13-v.set.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Rodríguez, Valentín y Esnilda Vázquez c/BONNIN, ARTURO y RAMONA RODRIGUEZ Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 165|C|81), se cita llama y emplaza a Arturo Bonnin y Ramona Rodríguez, para que comparezca a estar en derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, mayo cinco de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 21145 Ag.13-v.set.24.

CERRO LARGO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "Goettens, Raineli Bárbara c/a BARACY, LAURO - Investigación de Paternidad" (Fa. 351|81), se cita y emplaza a Lauro Baracy, por el plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio - Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de julio de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42222 Ag.19-v.oct.1º.



COLONIA

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ferraro de Pérez, Josefa Sofía c| FERRARO MARTINEZ, PLACIDO ISMAEL y otros - Partición" (Ficha Civil Nº 30|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos, de Casiana Pereira de Retvetria, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Rosario, 23 de julio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria
27) N$ 216.00 30|pub. 21861 Ag.18-v.set.30.

LAVALLEJA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos BERTOLOTTI CAMACHO MARIA CAROLINA - Emancipación (Fa. 338|81), se hace saber que por resolución de fecha 11 de junio de 1981, dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Pedro Bertolotti y Aura Ester Camacho de Bertolotti, la autorización necesaria para emancipar a su hija legítima María Carolina con facultades para ejercer el comercio. emancipación que ha sido formalizada por escritura que en este autorizó el Esc. Antonio Quirici Salavarría, el día 23 de junio de 1981 cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Comercio con el Nº 25 al Fº 15|16 del Lº 2 de capitulaciones, autorizaciones, etc. — Minas, agosto dieciocho de mil novecientos ochenta y uno. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 126.00 10|pub. 23052 Ag.27-v.set.10.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita llama y emplaza a: SUCESORES DE GREGORIO LARROSA BARRIOS - MARIA BENIGNA CORRE. DE LARROSA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregorio Larrosa Barrios y María Benigna Correa de Larrosa Sucesiones. (Fa. 385|981). (antes Lo 33. Fo 664) en la audiencia a realizarse el día 3 de octubre próximo a las 14 horas en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Bajo apercibimiento. — Minas, 23 de junio de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 17263 Jl.21-v.set.19.

MALDONADO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados "Barrios Clementina c PEREIRO EMILIO (suc de) Posesión Notoria de Estado Civil" (F. A 741|80). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Pereiro González y a quienes tengan in terés para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 19159 Jul.27-v.set.7.

PAYSANDU

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Federico Orihuela Panizza y otros c. RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y YOLANDA ORIHUELA Cese de Condominio" (Ficha B. 35|981), se cita, llama y emplaza a YOLANDA ELINOR ORIHUELA, para que comparezca dentro del término de 120 días, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 5 de marzo de 1981 — Mirka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 360.00 40|pub. 17355 Jl.21-v.set.15.

RIVERA

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "Haydée Trindade de Silva c| OLIVIO DOS SANTOS MACEDO Reivindicación". (Ficha A.66|81), se cita a Gladys Mulattieri Benítez, conforme a lo establecido por artículo 1.705 del C. C., para que dentro del término de 120 días (Art. 317 C P C.), comparezca a este juicio a defender los derechos del comprador señor Olivio Dos Santos Macedo, sobre el inmueble Padrón Nº 2.840 parte del solar 4 de la manzana 290 de la Primera Sección de Rivera. — Rivera, 27 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

27) N$ 432.00 40|pub. 22887 Ag.27-v.oct.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASTRO BERRETTA, MARIA INES, "Emancipación" Ficha (A.|15|81), por resolución Nº 1.518, de fecha 29 de abril de 1981, se autoriza a emancipar y ejercer el comercio a María Inés Castro Berretta. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 54.00 10|pub. 21762 Ag.20-v.set.4

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GUGLIELMONE, ARMANDO "Concordato Preventivo" (Letra A. Ficha número 195|81) se hace saber que por auto Nº 1.777 de fecha 11 de mayo de 1981, se dispuso convocar a los acreedores, a Junta para lo cual se fijó el día miércoles 30 de setiembre de 1981 a las 15 horas venciendo el plazo de los acreedores para la impugnación de crédito el día 25 de agosto de 1981 y para el caso que fuera feriado. el día hábil inmediato siguiente. y para los ausentes se dispondrá en el momento de la notificación

Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador una vez producido pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, y estarán a disposición de los interesados (Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto. 6 de agosto de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 324.00 20|pub. 17471 Ag.12-v.set.9.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 316 de 19 hectáreas. sito en la Séptima Sección Judicial de Salto. y a sus linderos. para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán los trámites. en representación de ALBERTO SALVAGNO o sus herederos. — Salto. setiembre 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 17087 Jl.21-v.set.19.

SAN JOSE

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "Bruccoleri, Ennio c/RAPETTI BENZANO, ORTELIO - Juicio Ejecutivo" (F. A. 448-1980), se cita y emplaza a los herederos de Nelly Manancero, para que comparezcan dentro de treinta días a estar y/o deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el proceso con el defensor de oficio que se designará en caso de no comparecencia. — San José, 24 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 90.00 10|pub. 23445 Set.2-v.set.15.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PAULINO MORALES de VERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de la compareciente padrón individual Nº 36|001 ubicado en la manzana catastral Nº 20 de la Primera Sección Judicial de San José. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (ley 9.770) 15|pub. 42243 Ag.20-v.set.11.

SORIANO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ISABELINO WILFREDO BRUN - Concurso Voluntario (Ficha Nº 785, año 1981), se hace saber que por decreto Nº 4403, de fecha 6 de agosto de 1981, se declaró en estado de Concurso Voluntario al señor Isabelino Wilfredo Brun, a quien se designa depositario de los bienes hasta el día de la Junta de Acreedores, convocándose ésta para el día 23 de setiembre de 1981 a las 16 horas, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano. — En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndoles que la Junta resolverá con los que concurran. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 144.00 10|pub. 23322 Ag.31-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Emplazamiento

Por resolución Nº 5 556 de fecha 24 de setiembre de 1979 recaída en el expediente: SERGIO LOPEZ y CELIA MANUELA ALVAREZ c.|ANGELA PEREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 190|M|1979), se cita y emplaza a la demandada Angela Pérez a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que los actores se encuentran beneficiados por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963

Y para constancia firmo el presente que sello y firmo en Mercedes, el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41912 Jul.23-v.set.3.

TREINTA Y TRES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "Díaz, Severa c|FELICIANO RODRIGUEZ - Cesación de Condominio" (Ficha Nº 421-A, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Feliciano Rodríguez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

27) N$ 72,00 10|pub. 22907 Ag.27-v.set.10.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "SCORZA DE DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANDEZ, MARIA DIAZ ROSA - Investigación de Maternidad Natural (F. 28|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981. — Esc Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

27) N$ 270,00 30|pub. 22916 Ag.27-v.oct.8.

27 - Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Traxpalco S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1366.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cinta constituida por material plástico de polietileno y polipropileno para juntas de contracción y articulación dongitudinal en pavimentos de hormigón, cuyas dimensiones estén comprendidas dentro de las siguientes medidas: espesor de 0,5 a 1,5 mm., ancho de 30 a 100 milímetros.
4) Denominación comercial de la mercadería: Junta de contracción y articulación longitudinal para pavimentos de hormigón.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99.
27) N$ 157.50 5|pub. 23180 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Key Import Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1361.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispensadores de jabón (de metal acero.inox.).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.38.02 30 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 23211 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Key Import Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1362.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispensadores de papel higiénico (en acero. inox.).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.38.02.30 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 23212 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: "Key Import Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1363
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispensadores de jabón (de metal esmaltado).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 73.38 02.30. Tasa global: 90 %
27) N$ 112,50 5|pub. 23213 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Key Import Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1364
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispensadores de jabón (de vidrio).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 70.13.06 00. Tasa global: 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub 23214 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Key Import Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1365.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispensadores de jabón (de plástico).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 39.07.01 00. Tasa global: 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 23215 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Sanyfico S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a.1356.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vendaje altamente absorbente preparado con adhesivos basados en agua.
4) Denominación comercial de la mercadería: DAFE 3043.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 30.04.02.29. Tasa global: 65 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 23058 Ag.27-v.set.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Sanyfico S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a.1357.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vendajes para quemaduras o cortes.
4) Denominación comercial de la mercadería: DAFE 3150.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 30.04.02.29. Tasa global: 65 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 23059 Ag.27-v.set.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Velcro Rioplatense S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a.1358
3) Especificación detallada de la mercadería: Hilado monofilamento para fabricación de ganchos velcro.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hilado monofilamento.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.02.01.19. Tasa global: 65 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 22956 Ag.27-v set 3

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Mateo Brunet S.A.I.C.", Avda. Uruguay 919, Montevideo.
2) Carpeta Nº 1070|81 a.1369.
3) Especificación detallada de la mercadería: Película de poliester no sensibilizada destinada a dibujo industrial (planos y cartografía).
4) Denominación comercial de la mercadería: "Cronaflex".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 39.01 08.26. Tasa global arancelaria vigente, 65 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 23274 Ag.31-v.set.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Autopiezas S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1368.
3) Especificación detallada de la mercadería: Placas de poliester.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hostaphan.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.04 - 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 23358 Ag.31-v.set.7.

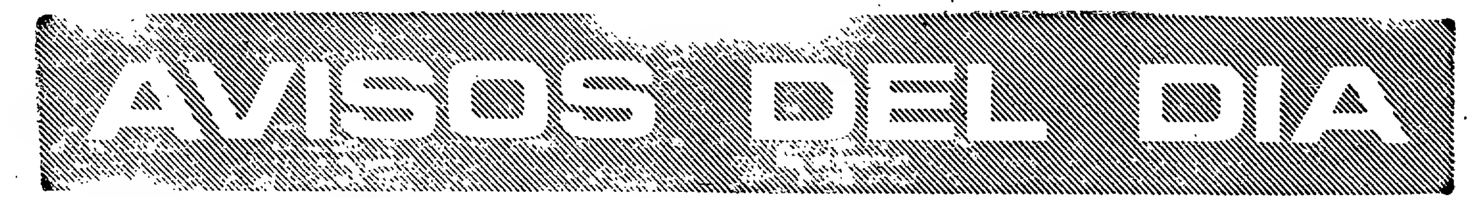
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Compañía Industrial de Lubricantes (CIDEL) S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a.1367.
3) Especificación detallada de la mercadería: Elastomero adhesivo sellador de caucho de silicona que polimeriza por hidrólisis a temperatura ambiente (R.T.V.), permaneciendo siempre elástico como caucho, inalterable a cambios de temperaturas y al ambiente, en pomos o cartuchos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Silastic Silicone Rubber Sealant 732 RTV y 790 RTV.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.12.01.99 - 82 % conglobado.
27) N$ 157,50 5|pub. 23217 Ag.31-v.set.7.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953. se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general. estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio. previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964. de 2 de julio de 1964. reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 28 de agosto de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,50000	N$ 4,51500	2,4495
Austria	Chelín Austriaco	0700	" 0,64020	" 0,64250	17,2100
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27520	" 0,27620	40,0300
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,18750	" 9,21500	1,2002
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,43750	" 1,44500	7,6600
España	Pesetas	2100	" 0,11190	" 0,11230	98,4000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,03100	" 11,05800	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,88000	" 1,89250	5,8500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,05000	" 4,07000	2,7175
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,41750	" 20,50250	U$S 1,8540
Italia	Liras	3500	" 0,00901	" 0,00906	1.220,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04817	" 0,04835	228.7000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,81000	" 1,82000	6,0800
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16580	" 0,16690	66,2500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,10000	" 2,11250	5,2400
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,17250	" 5,19500	2,1295
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	7.500,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8702
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	102,1800
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1,2070
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,9443
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00145	N$ 0,00150	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08950	" 0,09050	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,03100	" 11,03600	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,01500	" 11,02000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,97500	" 10,98000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|8|81	N$ 11,03800	N$ 11,06500	Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000
Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500	Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400
Al 30|10|81	" 11,29800	" 11,32600	Al 29|1|82	" 11,69900	" 11,72900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	10 3/4
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 427,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42397 v.set.3.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ANTONIO ROSSI LUSSICH (Ficha V. 666|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981 — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23633 Set.3-v set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA ANDRADA CUEVAS (Ficha V. 508|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Esc. Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 23648 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRLANDA GONZALEZ ABELDAÑO o IRLANDA GONZALEZ de RODRIGUEZ (Ficha E.|480|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23627 Set.3-v.set 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA DOMINGUEZ PEREIRA de AICARDI (Ficha E.|552|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23630 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IDALINA DE los SANTOS MACHADO o DE los SANTOS de MIRABALLES (Ficha E.|488|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23612 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CARMEN CARRAÑO de MAGNANO (Ficha E. 490|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23569 Set.3-v.set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES o JUAN ANDRES REYMUNDO REGULI RIMOLDI (Ficha S.|442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23611 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOBAR MASSARDJIAN MANTAKIAN (Ficha S.|398|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23570 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PAGANO BRAGE (S. 316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23717 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO JULIO FRIJIO "Sucesión" (Ficha 1806|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23710 Set.3-v.set 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEONCIO MORENO CARENA (Ficha S.|320|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23572 Set.3-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR GARCIA RAMOS (F. - 402 - 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23624 Set.3-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES IRIS CASTELLO MELERA (F. A. 320|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23571 Set.3-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MARIA PEÑA MUNIZ (Ficha E|839|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23610 Set.3-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO MAUTONE D'AMATO (Ficha S.|256|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23609 Set.3-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA PEREYRA de CABRERA y JOSE MARIA CABRERA (295|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23629 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO DO REIS o DO REYS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23573 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO MESA TISSI (S.|1573|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23403 Set.2-v.set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICCI GIANNOBILLE o ANTONIO VICCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23625 Set.3-v set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TARDEO MOLINARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. [illegible] Set.3-v.set.16

EDICTO. — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO FERNANDEZ CAIAZZO, (F. A. 539|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 23575 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE MARTINEZ o MARTINEZ PARADELA y LUCIA di LASCIO o DI LACIO o DI LACIO de MARTINEZ, (F. B. 339|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2350[illegible] Set.2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA TORREIRA, (Ficha S. Nº 349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub [illegible] Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL MONTANS o MONTANS VARELA, (Ficha S. Nº 395|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub [illegible] Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOBALDO SCURO (Ficha S. Nº 381|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. [illegible]3716 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES RINALDI LICE o MARCELA VICENTA RINALDI LICE o LICIE o LICIE DE NEVICATE (Ficha S. Nº 315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23543 Set.2-v set 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA SILVA o SILVAS FARIAS DE SAPPONE, (Ficha S. Nº 367|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23502 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KULACS ARON, (Ficha S. Nº 343|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23501 Set.2-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANITA DALBONI DE BATTESINI y RODOLFO BATTESINI, (Ficha S. Nº 345|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23472 Set.2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA ENRIQUETA o MARIA ENRIQUETA o MARIA DOMINGA BONETTI BOTTARI de BATLIPAGLIO, (Ficha: S|403|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nobel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23574 Set.3-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO FLORIT FUSTER, (Ficha F. 903|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23568 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO RAMIREZ CATANEO o CATTANI, (Ficha F-863|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23567 Set.7-v.set.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUZZONE PIZZORNO o PIZARRO. (Ficha F. 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 23649 Set.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LAVAGGI TOSANOTTO, (F. A. 359|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23631 Set.3-v.set.16

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MALFATTI CHIESSA (F. A. 347|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23225 Set.3-v.set.16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA QUIROS LESCANO, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23684 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ODILA MENESES o MENEZES u ODILA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23685 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEAZAR MEDINA RODRIGUEZ SANT' ANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de agosto de 1981. — Enrique Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23686 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN TECCO y de doña FRANCISCA FONDASE o FONDASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23688 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE OSPITALECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23689 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SANTELLAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23691 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDELMIRA GOMEZ de ARISTIMUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23692 Set.3-v.set.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PABLO BARTET PEREZ (Ficha V. Nº 353|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23732 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULMA RODRIGUEZ GABARRIN de ABATTE (Primer Turno), (Ficha V. Nº 385|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23725 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITA o BENITA PETRONA INSUA de MARICHAL, (Primer Turno), (Ficha V. número 369|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23729 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO UBILLA (Primer Turno), (Ficha B. Nº 191|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23727 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO CARDINAL o CARDENAL ROCHA (Ficha V. Nº 5|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Letrado. — Las Piedras, 22 de julio de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 23730 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUS COLMAN DE CARDENAL (Ficha V. Nº 5|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, julio 31 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23731 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE AYALA SANCHEZ (Ficha V. Nº 393|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23735 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO NOBLIA ROSSI (Ficha V. Nº 390|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23736 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CAMAÑO ALVAREZ (Ficha V. Nº 358|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23726 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO ACEVEDO o ACEBEDO BALSARETTI (Ficha V. número 360|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23728 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA MARIA GENOVEVA ELIZALDE FERRARI (Ficha V. nú-

mero 402|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23733 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA MARIA BARRETO ROYOL DE PEREZ (Ficha V. número 400|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23734 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO ESTEBAN FIGUEREDO y ULPIANA o ULPINA GIACOSA de FIGUEREDO (Ficha B. Nº 382|81), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 26 de 198.. — Graciela V González Lópsz, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23787 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DAVID FERREIRA RODRIGUEZ (Ficha 245|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23708 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBIN CERIANI MEDINA (Ficha 575|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23666 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REY DE PEÑA (Ficha 234|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23661 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS JOSE ALBERTO BAEZ (Ficha 204|B|1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 23662 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SOLDO MARTINEZ (Ficha 224|B|1981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23663 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON GONZALEZ - Sucesión (Ficha 206|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 31, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 23664 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GUTIERREZ, "Sucesión" (464|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 2 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23665 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANDES LAJUNI, (Ficha 74|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23667 Set.3-v.set.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FERMIN VIERA y ORLANDO VIERA BARRETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23747 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE MONTEIRO MONTERO o JOSE FELIPE MONTEIRO DOS REIS MONTERO (F. 198|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 24 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23748 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HEBER LEITE JACINTO (Ficha 182|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado. — Melo, 14 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23745 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO MORALES (Fº 500|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23746 Set.3-v.set.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MELLY ELENA MULLER DE BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 470| año 981). — Rosario 21 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23719 Set.3-v.set.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO VELAZCO BRAGA. Expediente (Ficha "B" Nº 131|981), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 28 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23566 Set.3-v.set.16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX o FERNANDO FELIX MARTINEZ CHIRIVAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23598 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILMAR JUAN DE LOS SANTOS DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23597 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN DIONISIO ALZUGARAY ARISTOY y TRINIDAD ANSELMA LARROSA de ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23599 Set.3-v.set.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANCHEZ de ZUVALDI, LILIA ISIDORA, Sucesión, (Fa. B|159|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23586 Set.3-v.set.16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro), dispuso de la apertura de las sucesiones de DOYCHEF TONCHEF PARASCOVIA o DOICEV o DOYCEF o DOICHEFF o DOYCHEFF TONCHEFF o TOUCHEF o TONCYF, PARASCOVIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, 6 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22351 Set.3-v set 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DELIA GALLARETO SAN MARTIN DE CANTOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 28 de 1980. — Esc. Fernando C. Carrete López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 23524 Set.3-v.set.16.

3—Convocatorias Comerciales

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.
De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre, a las 10 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, piso 1.

Orden del Día

1º) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2º) Tomar en consideración la Memoria y el Balance General al 30 de junio de 1981, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de los auditores.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio.
5º) Designar dos de los señores Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, hasta el día 18 de setiembre inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado. — Montevideo, setiembre de 1981. — El Directorio.
3) N$ 540.00 10|pub. 23606 Set.3-v.set.16

HIGHLANDS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Highlands S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de setiembre de 1981, a las [illegible] horas en el local de la calle Veracierto 3086, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balances generales, estados de pérdidas y ganancias y proyectos de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1976 1977 .978, 1979 y 1980; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el local social hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 23682 Set.3-v.set.3.

INVEST - BANCA S. A.

Casa Bancaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social (calle Treinta y Tres 1383, primer piso), el día 30 de setiembre de 1981 a las 17 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación del informe del Directorio; 2) Consideración y aprobación del balance anual y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981; 3) Destino de las utilidades; 4) Designación de Directorio y fijación de la remuneración de sus miembros; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, en el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o Institución financiera del país o del exterior, a satisfacción del Directorio. Dicho recibo o certificado podrá ser telegráfico. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — El Directorio.
3) N$ 90.00 2|pub. 23659 Set.3-v.set.4.

LINN Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De conformidad con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de "Linn y Cía. S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1981, a la hora 18 en el local de la Sociedad, calle Galicia 957 y calle Río Branco 1676, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Designacion por el señor Presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora (según el artículo 35 de los estatutos); 2º) Revaluación bienes de uso; y 3º) Destino de la revaluación.

Si a la hora fijada no se hubiera formado el quórum necesario la asamblea funcionará válidamente media hora después, con los accionistas presentes cualquiera sea la cantidad de acciones que representen, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo, del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, agosto de 1981. — El Directorio.
3) N$ 45.00 1|pub. 23714 Set.3-v.set.3.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Amanda González Villar de Riella, Adolfo Mario González Russi, Enrique Mario y Luis Alberto Quiroz González, Oscar Mario González Afonzo; Adhemar Schenone González y María de los Angeles y Roberto Tarragó González, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1.335 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Francisco González Portela. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 67.50 3|pub. 23576 Set.3-v.set.7

Se presentó Anita o Ana Tomás Pereira Fernández, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 1454 del Cementerio Central, Primer Cuerpo cuyo primitivo titular era don Miguel Casal. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 23634 Set.3-v.set.7

Se presentó ante este Servicio, la señora MARIA EMA TUGNOLI de AZCARATE, solicitando título duplicado del nicho Nº 1392 del Cementerio Paso del Molino, del cual era titular la mencionada y por extravío del mismo: Se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días a quienes se crean con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — El Servicio de Necrópolis
4) N$ 180.00 10|pub. 23759 Set.3-v.set.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral 2, se hace saber que los señores: Italo Atilio Domingo Héctor e Irma Ravera Agusta. Juan Carlos Luis Alberto, Hermes Elías y Mary Rosa Ravera Ciocca Miriam, Marta William y Milton Ravera Vizconti, Nibia, Blanca y Graciela Ravera Risso, solicitan título del panteón Nº XV|XVI del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Francisco Ravera en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. E 29313). — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales
4) N$ 157.50 5|pub. 23742 Set.3-v.set.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PEGO, JOSE y ANA MARIA GARCIA de PEGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 606|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pego y Ana María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 23655 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CHUHURRA, JUAN ANTONIO y AIDA CARMEN INZAURRALDE DE CHUHURRA (Ficha 1552|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Chuhurra y Aída Carmen Inzaurralde de Chuhurra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 23711 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDUARDO JOSE BARTHE y ROSA PILAR BRITOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A. 332|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23647 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PIERI, HORACIO y BAUSERO, SILVIA. (Ficha: D|294|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Raúl Pieri Storni y Silvia Margarita Bausero Valla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Forsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23582 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PRATTO, JUSTA c/ALARCON, RAUL - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (Ficha V. 13|77) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alarcón y Justa Pratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mon-

tevideo, 26 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 23653 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA, DORALINO y ODILA GALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|419|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23581 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "HAIEK, JORGE ALFREDO ESTEBAN c/OLGA RUDIK o RUDYK - Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfredo Esteban Haiek y Olga Rudik o Rudyk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 23654 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENNIO VICENTE BRUCCOLERI y MARIA ELENA ARRAMBIDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 1731|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23645 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANITA MERCEDES RELLAN LUZARDO C| FRANCISCO DALLA VALLE CINAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|349|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 23646 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA GRACIELA SASIAIN C| LEONEL ARSENIO RAMONDE ("Dis. Liq. Soc. Con.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|319|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23613 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAIDE ESTHER BARRIOS y WALTER PEDRO LA PAZ - Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|591|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 23651 Set.3-v.set.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A-181|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MIGUEL ARCANGEL DALCIN y doña ALBA NELLY GARCIA DA ROSA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 23690 Set.3-v.set.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE IGLESIAS MOUNIE y NORMA IRIS URIET NERI (Ficha V. Nº 263|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 23738 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BOLIVAR ALEN CONDE y BLANCA ESTHER BOTHE DEARMAS (Ficha B. 248|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de agosto de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 23668 Set.3-v.set.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA ESTHER BLANCO ZEBALLOS y ELIEZER ARY SOLANO TECHERA (Ficha 371|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los sesenta días. — Melo, 26 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 23752 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SELVA ANTUNEZ y ADEMAR LOPEZ (Fa. 167|81), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, agosto 7 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 23753 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO VIERA y UBALDINA LIMA (Fa. 175|81), citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, julio 27 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 23751 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DELLEPIANE y JOAQUINA CLEOPATRA DUERA (Fª 466|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos en un plazo de sesenta días. — Melo, 29 de octubre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23750 Set.3-v.set.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ENRIQUE CAMILO CARMELO CANCLINI y NELLY AMALIA SUAREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicacionese, Art. 7º, ley 10.783. — Florida, junio 8 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 15928 Set.3-v.set.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MIRABALLES ELEUTERIO ROBERTO y GALLO de MIRABALLES, MARIA VIOLEA (Fa. 626 Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 6 de agosto de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eleuterio Roberto Miraballes y doña María Violeta Gallo de Miraballes, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Pilcio Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23304 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VILLALBA MARIN, GLADYS con DE LEON, MIGUEL ANGEL" (Fa. 1.127 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel De León y doña Mirian Gladys Villalba, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 19535 Set.3-v.set.30.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTIAGO, CARMEN -C| ALFONSO, CESAR. "Divorcio". (Ficha B|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a César Alfonso para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23562 Set.3-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: Martínez Laura c.|MARTINEZ EDUARDO. "Divorcio y Auxiliatoria". (Ficha D; 404|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Federico Eduardo Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42392 Set.3-v.oct.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WALTER GUILERINO BALAO PEREIRA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer dentro del tercer día a notificarse del cese de su contratación, transcurrido el plazo se le dará por notificado.
8) (C. C.) 3|pub. 42376 Set 3-v.set.7.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: RAMON BLANCO LORENZO. "Incapacidad" (F. A. 60|73), se hace saber que por resolución Nº 10.194 del 29 de julio de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Ramón Blanco Lorenzo y se designo curadora del mismo a Haydée Blanco.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 23535 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FACELLI MARIA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha 917|81), se hace saber que por auto Nº 10.659, de 20 de agosto de 1981, se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Facelli, designándose curadora de la misma a INOSENCIA QUIROGA sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dra. María .. Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 23257 Set.3-v.set 16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictadas en los autos caratulados: POU, FELICIA ZULMA. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 463|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6693 de fecha 30 de julio de 1981 la incapacidad de Felicia Zulma Pou Fuentes, designándose curadora a su hermano Roberto María Pou Fuentes. — Las Piedras, agosto 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10.pub. 23740 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: COASINI JULIO CESAR. "Incapacidad" (Ficha V. número 298|978), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5024 de fecha 5 de agosto de 1981 la incapacidad de Julio César Coasini, designándose curadora a Gladys Teresa Coasini. — Las Piedras, agosto 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 23741 Set.3-v.set.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: JULIO RAUL GAMIO MONTERO y ROBERTO. "Incapacidad" (F. 696|980), por auto Nº 1595, de fecha 27 de mayo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Julio Raúl Gamio Montero, designándose curador del mismo a José Enrique Gamio Montero y se declaró en estado de incapacidad al señor Roberto Gamio Montero, designándose como curador a José Enrique Gamio Montero. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 23749 Set.3-v.set.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: FERNANDEZ YANES LUCAS EUSEBIO. "Incapacidad". (Fa. 484|81) se hace saber que por resolución (3.804) de fecha 12 de agosto de 1981 declárase en estado de incapacidad a Lucas Eusebio Fernández Yanes y desígnase curadora a su madre Ena Yanes de Fernández. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 23600 Set.3-v.set.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NIEVES CHALAR. "Incapacidad" de: RAQUEL MARIA RIVAGA. (Ficha Nº 269, año 1981), se hace saber: Que este Juzgado por resolución Nº 2449 de fecha 8 de mayo de 1981, declaró en estado de incapacidad a Raquel María Rivaga, habiéndose nombrado curador a su madre legítima Nieves Chalar.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 23706 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ENRIQUE OMAR DEVOTTO. "Incapacidad" de: Omar Ariel Devotto (Ficha número 267, año 1981), se hace saber: Que por resolución Nº 2235 de fecha 30 de abril de 1981, de declaró en estado de incapacidad a Omar Ariel Devotto, habiéndose designado curador a su padre Enrique Omar Devotto, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72 00 10|pub. 23705 Set 3-v set 16.

11—Informaciones de y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V 526|81), se presentó el siguiente escrito: FREDDY ALBERTO FERREIRA LARZABAL, constituyendo domicilio en Acevedo Díaz 1354, "optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Rodolfo Saldain y Diriey Almeida, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — F. Ferreira Larzabal. — M. R Pedemonte Mateos Abogado". — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 23607 Set 3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "MARIA INES PICCARDO constituyendo domicilio en la calle Misiones Nº 1371 esc. 40, a señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana Pública, solicito se tome información de mi vida y costumbres a Cecilia Storace de Erausquin y Daniela Faseyro de Pastor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luísa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72 00 10|pub. 23636 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL PILAR LOZANO BONET, domiciliada en Carlos Anaya 2683, optando al título de Escribana ofrece declaración de Adriana Barbachan y Luis Víctor Bachini. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23637 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó MARTHA MARGARITA CHINELLI SILVEIRA domiciliada en Mercedes 834, Piso 7, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Miriam Rey Prieto y Zira Guichón. — Mirtha Margarita Chinelli. — Elisa Rosa y Rosa, Abogado. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 23638 Set.3-v.set.16.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Nº 2|0234 — Compra de tres (con opción a cuatro) compresores de aire portátil.
Plaza - Importación.
Apertura: 16 de octubre de 1981.
Hora: 14.
Valor del Pliego: N$ 300.00 (trescientos nuevos pesos).

Nº 2|0235 — Compra de repuestos para las mecánicas Caterpiller 950 y 966
Plaza - Importación.
Apertura: 16 de octubre de 1981.
Hora: 16.
Valor del Pliego: N$ 300.00 (trescientos nuevos pesos).
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizarán en la Sala de Licitaciones, Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Brig Gral. Lavalleja) primer piso
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas. Los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas en las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicada en Bolso Lanza y Vigía - Manga.
12) (C. C.) 1|pub. 42396 Set.3-v.set.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación Pública Nº 2|81
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la adquisición en plaza de ocho (8) a diez (10) camionetas nuevas con capacidad para un mínimo de 4 personas y espacio para carga interior de 1 metro cuadrado como mínimo y 250 kg y de cuatro (4) a ocho (8) automóviles nuevos de cuatro (4) puertas, con capacidad para un mínimo de cuatro (4) pasajeros.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). Dichos recaudos podrán ser adquiridos en la Dirección Nacional de Transporte, Mercedes Nº 1041.
La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de setiembre de 1981, a las 14 horas en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte, Primer Piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 15 horas. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Capitán de Navío (R) Sergio Estellano, Director del Departamento de Servicios Administrativos.
12) N$ 129.60 8|pub. 23587 Set.3-v set 14.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 8307

Objeto: Suministro de un tractor oruga.
Apertura: 29 de octubre de 1981 - hora 15.
6 de noviembre de 1981 - hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60.00
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 42395 Set.3-v set.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de setiembre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se ex-

presa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GONZALO PEDRO ALZAGA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1879 y OLGA MARIA SEVRINI, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Paysandú 1879.

ANTONIO DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3649 Ap. 2 y NELLY ELIZABETH ROTEL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3649 Apto. 2.

JUAN JOSE ALDERETE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas 4940 y SARA BEATRIZ SAN ROMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5023 Apto. 2.

VITO EMILIO DI GIOVANNI, 61 años viudo, jubilado, italiano C|L., domiciliado Manuel V. Pagola 3004 y NELLY OFELIA CHIODI, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3409.

ALBERTO ERASMO APARICIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 3889 Apto. 2 y ETHEL TERESA BRITO, 22 años, soltera, textil. oriental, domiciliada Dunant 3889 apartamento 2.

JOSE LUIS ALVAREZ, 26 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Figueroa 2046 y MARGARITA GUERRERO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1946 Apto. 1.

KLAUS KURT DIETRICH, 27 años, soltero, técnico de aeronáutica, oriental, domiciliado Vilardebó 964 y MARIE ANNE FAST, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes Nº 5842.

ANDREW BERNARD JOHN D'SOUZA, 29 años, soltero, profesor, inglés, domiciliado Isabelino Bosch 2585 Apto. 1 y SARA MARIA STRAUCH, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isabelino Bosch 2585 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

MARCOS EDUARDO JUSID, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siria Nº 6212 y MARISA SUSANA MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 2861.

EDGARDO DANIEL BENTOS, 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia - Senda 11 - Nº 4926 y MARIA OLGA BUSTAMANTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echegoyen 4870.

EDGARDO BARBOZA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cno. Fénix 1873 y ELIDA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Fénix 4553.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CARABALLO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2291 (Los Bulevares) y BLANCA MATURRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 número 2291 (Los Bulevares).

CARLOS ALBERTO CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spickerman 2402 Apto. 5 y MARIA de LOURDES MIRELA BORNIA, 22 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2606.

JORGE CAPELAN, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Faramiñas Nº 509 y MARIA del ROSARIO MORALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4537 apartamento 1.

OSCAR LEONARDO CORREA, 26 años, empleado, oriental, domiciliado Durán soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5059 y MARIA IVONNE MIRANDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5059.

OFICINA Nº 4

CONCEPCION RUBEN FRANCHINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4213 y DORI ANNY FERREYRA, 24 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Isla de Flores 1936.

OFICINA Nº 5

NELSON ERIBERTO GARCIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1801 Apto. Nº 103 y MARIA MERCEDES GARCIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2809.

MIGUEL SIJIFREDO GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1429 y GLADYS CACERES, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1429.

OFICINA Nº 6

PABLO MARTOY, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lord Ponsonby 2446 y ESTER ELIZABETH PITETTA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Requena 1208 apartamento 203.

GUILLERMO EDUARDO MALNERO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yi 1888 Apto. 6 y TERESITA del CARMEN MARTINEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yi 1888 Apto. 6.

WALTER DIVER MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caserta 3797 Bis y NORMA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3612.

MIGUEL ANGEL MARCORA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1539 Apto. 11 y MARIA del LUORDES LIMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1716.

MIGUEL ALFREDO MEDEROS, 42 años soltero, rematador, oriental, domiciliado Chaná 2196 Apto. 6 y ANA ALUCEMA CASTRO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2875 Apto. 17.

JOSE ALBERTO JACINTO MASSIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5071 y MARIA DEL CARMEN URRETA VISCAYA, 22 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada Mauricio Maeterlinck 5189.

LUIS ENRIQUE MARTINS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurelia Viera 2872 y GLORIA ISABEL FILGUEIRAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Vidal Nº 3013.

MIGUEL ANGEL MASSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1576 Apto. 10 y ALICIA ELENA MARTINEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3653.

OFICINA Nº 7

CARLOS OMAR QUINTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2014 y ROSANA BEATRIZ ZURDO, 24 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1322.

DANIEL PEREYRA, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Patria número 532 Apto. 203 y MARISEL ADRIANA SAN ROMAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria número 532 Apto. 104.

YAMANDU PEREYRA, 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Reyes 1608 y ESTRELLA MARY CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia número 2551 Apto. 208.

WILSON BICA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Berges 5517 y MARIA AUXILIADORA GIUDICE, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Benito Berges número 5517.

PABLO PARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 2322 y VIRGINIA BONIFACINO, 23 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Havre 2420.

OFICINA Nº 8

ARIEL RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1610 e IRIS MARINA TRIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1610.

JOSE WALTER RAMALLO, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Hermano Damasceno 1769 y MARGARITA CORREA, 57 años, divorciada, profesora de corte, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3974.

SILVIO RIBEIRO, 41 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 853 Apto. 2 y RAQUEL BETIS CURBELO, 48 años, soltera, empleada, oirental, domiciliada Benito Riquet 853 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

LUIS HECTOR SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2776 Apto. 102 Block 4 y CLARITA MENESES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2776 Apto. 102 Block Nº 4.

MARIO NELSON SERRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 624 y ROSA MABEL IRAOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oscar Gestido 2616 P. 2 Apto. 5.

CARLOS MARIO SCOTTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1823 y CARINA SUSANA PORRAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Araucho Nº 1280 Apto. 11.

BERNARDO SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2582 y SUSANA AMALIA LUZARDO, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Gral Pallejas 2466.

OFICINA Nº 10

DANIEL HUGO TORRES, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado

Leandro Gómez 2708 y MARIA CRISTINA CHELONI, 26 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Leandro Gómez Nº 2708.

JORGE OMAR VALLEJO, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado José Mármol 738 y SILVIA TERESITA PARQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Menorca 2012.

JULIO ADEMAR MACEDO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1182 y ORILMA CORDOBA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3088 Apto. 3.

GERONIMO JULIO VIDAL, 54 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Corrales 3235 Apto. C y HERMINIA ISABEL MEZZETTA, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Corrales Nº 3235 Apto. C.

MARIO OLFER OVELAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4974 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ. 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4802.

14) N$ 7.50 3|pub. v.set.7.

16—Prescripciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANGEL BOTTA s."Prescripción Treintenaria" (A. 172|81), se hace saber que se ha presentado don Angel Botta, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción treintenal, el inmueble urbano ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el número 1082, de la manzana Nº 155; que según plano del Agrimensor Miguel Angel Saldaña, de mensura y fraccionamiento, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.336, el día 30 de julio de 1981, se compone de una superficie en total de 893 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados y linda: Al Noreste, padrón Nº 1.084; al Sureste, Calle Aparicio Saravia; al Noroeste, padrón Nº 5.808 y al Suroeste, calle 20 de Setiembre.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores de don Abelardo Nario, para que se presenten a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 23693 Set.3-v.oct.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN ANTONIO, HONORINA, EMILIA, JOSE MAXIMO y MARIA IGNACIA OLIVERA, (Ficha letra A - 166|981), solicitando Aclaración de adquisición por el modo Prescripción Treintenaria respecto del bien inmueble Padrón Nº 9253, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Manzana Nº 294 que consta de una superficie de 340 metros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 8 metros con Padrón Nº 3.250; al Sur, 8 metros con calle Chuy; al Oeste, 42 metros, 20 decímetros con Padrón Nº 8.710 y al Este, 42 metros, 20 decímetros con Padrón Nº 3.251.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a este Juzgado, a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 23755 Set.3-v.oct.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ERNESTINA GARRIDO OLIVERA y EDUARDO GIOVANNINI RASTELLI, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "Todo y de las obras tituladas: "Ejercicios de Análisis Nacional" de la cual se declaran propietarios Matemático (Funciones, Desarrollos de Taylor, Series)"; "Ejercicios de Análisis Matemático II"; "Número Natural, Inducción Completa (Teoría y Ejercicios, Fascículo I)" de las cuales se declara autor Eduardo Giovannini Rastelli. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 90.00 10|pub. 23713 Set.3-v.set.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PARDO DE CES, MARTA CRISTINA, "Rectificación de Partida" (Ficha C.|1096|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 284 del 24 de marzo de 1981, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece como: "hijo de Martina Rivero", y debió decir: HIJO DE MARTINA FELICIA RIVERO, que es lo que corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo, a 14 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 23614 Set.3-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ACEVEDO DEMARIA, MARIA LAURA SUSANA (Ficha V. Nº 399|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Laura Susana Acevedo Demaria, Acta Nº 777 de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 6 de abril de 1964 en la misma donde el nombre de los abuelos maternos de la inscripta figuran como: "Washington Tiscornia y Laura Tiscornia", debe decir: WASHINGTON DEMARIA y LAURA TISCORNIA. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 23644 Set.3-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de la menor MARIA BEATRIZ BARAIBAR TARIGO, pues en la misma, donde el sexo de la inscripta, figura como: "masculino", debe decir: FEMENINO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 31 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 23640 Set.3-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: LIOTTI ERNESTO GUSTAVO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 155|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 3716 del 31 de diciembre de 1959, de la 1ª Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma el apellido paterno figura como, "Loiotti", cuando lo correcto es LIOTTI, que es como corresponde.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente a 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 23683 Set.3-v.set.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ANA UMBELINA BICA, pues donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo FEMENINO.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, febrero dieciocho de mil novecientos ochenta y uno. — Fernando Burgos Lucas, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42399 Set.3-v set.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don MIGUEL WUICK, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como: "Vuick", en lugar de "Wuick" que es lo que corresponde. — Rosario, 24 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 23720 Set.3-v.set.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BONILLA PEREZ, DELIA JOSEFA y ROMERO BELDERRAIN, COSME ANDRES, "Rectificación de Partida" (Ficha 570|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: a) Matrimonio de Cosme Andrés Romero Belderrain y doña Delia Josefa Bonilla Pérez, donde dice: "hija de desconocido", debe decir: HIJA DE OSCAR BERNARDINO BONILLA; b) Nacimiento de Oscar Andrés Romero Pérez, donde dice: "Delia Josefa Pérez", debe decir: DELIA JOSEFA BONILLA PEREZ. — Minas, agosto 10 de 1981. — Pedro Manuel Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 23603 Set.3-v.set 23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BON COCOREL, AVELINA, "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. 675|81), se hace saber que se ha presentado Avelina Bon Cocorel, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "nacida el 27 de diciembre de 1934", debe decir: EL 20 DE MARZO DE 1926. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 23602 Set.3-v set 23

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CARLOS FLORENTIN CALVO y otra. Juicio Ejecutivo" (B. 308|76), se hace saber que el próximo día 20 de octubre a las 15 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Canelones, zona rural paraje conocido como Cuchilla de Sierra, padrón Nº 14.162 con un área de 6 hectáreas 1.072 metros con 137 metros 15 decímetros de frente al O. a Cno. Vecinal.

Se previene: 1) Que los gastos y honorarios de la escritura y comisión de compra serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare respecto a ese bien por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso de que la Institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas

serán de cuenta de los ejecutados; 2) Que el mejor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que de no hacerlo se prescindirá de su postura y se continuara el remate; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 397.80 17|pub. 23715 Set.3-v.set.25.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
(Matrícula 678)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Santa Ilda Acosta contra ANA MARIA AROSTEGUI Cesación de condominio" (F. 514|978) se hace saber que el día 8 de octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don Danubio Walter Sosa en presencia del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 80.000,00, de una fracción de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 1.172, de la manzana 140 de la ciudad de Río Branco con una superficie de 1.000 metros cuadrados con construcciones.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 18 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 270.00 15|pub. 23754 Set.3-v.set.23.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Martínez Enrique contra FRANCHETTI SOFIA ELENA. Juicio ejecutivo" (Fº 35|81), se hace saber que el día 15 de setiembre próximo a las 15 horas, en Estación Esso, calle Gral. Flores esquina 19 de Abril en Rosario el martillero Severino R. Camacho rematará camioneta Bedford, matrícula L. 55.905 gasolera, sobre la base de N$ 46.666,66.
Se previene: que el mejor postor deberá abonar en efectivo su oferta más comisión del martillero e impuestos, que será de su cargo la transferencia del vehículo. — Rosario, 28 de agosto de 1981. — Severino R. Camacho, Rematador.
20 N$ 64.60 6|pub. 23721 Set.3-v.set.10.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c|MENA DE TURKIENITCH MIRIAN por sí y en representación de su menor hija TURKIENITCH MENA ELENA, "Ejecución de Prenda", (Fa. 469|81). se hace saber que el día 20 de setiembre próximo a las 11 horas en el local de "Remates Montero" se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero por precio al mejor postor el siguiente bien: automóvil marca Chevette modelo Rally, del año 1979, motor Nº J. 14003971, matrícula de Lavalleja Nº P-12.286, padrón 12.885.
Se previene: Que el comprador deberá consignar 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma y el saldo antes de retirar el vehículo e impuesto municipal. — Minas; 28 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 144.00 10|pub. 23601 Set.3-v.set.16

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Belderrain Miguel c|ANTONIO DIAZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 95|81), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1981 a las 16 horas y con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: Moto Agrati modelo T 50, matrícula 10.352 de Lavalleja, Pasadiscos Philips 503 Nº 501145, Ventilador marca Ventilamas, Mesa de televisor de metal, licuadora marca Primicia Nº 9532, Estufa de cuarzo marca Tem, Casco de motociclista marca M. R., Mesa bar de metal y cármica, Piano marca Krause Dress Berlin y banqueta de madera.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, agosto 21 de 1981. — Dra. Aliceria Alzugaray, Juez de Paz.
20) N$ 36.00 2|pub. 23596 Set.3-v.set.4

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Maraffi Angel c|ROBERTO BERACOCHEA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 597|80), se hace saber que el día 12 de setiembre de 1981 a las 16 y 30 horas y con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 bicicleta marca Graziella rodado 12, 1 ventilador marca Joya M 80.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, agosto 21 de 1981. — Dra. Alzugaray, Juez de Paz.
20) N$ 32.40 2|pub. 23595 Set.3-v.set.4

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: HERNAN ZINNO AMENDOLA. "Cesación de condominio" (Ficha A. 395|1980) se hace saber que el día 24 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado los martilleros Elbio M Fernández y Edison M. Cruz, asistidos del señor Alguacil, procederán a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:
I) Con la base de N$ 506.666,66 la fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras anexas ubicado en la manzana Nº 133 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 754 y está señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Arturo A. Davison, inscripto con el Nº 2120 el 21|2|1962 según el cual tiene una superficie de 347 metros 0950 centímetros, con frente al Sur a la calle Leandro Gómez entre V. de Mauá y José P. Varela; y II) Con la base de nuevos pesos 154.666,66 el solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras anexas, ubicado en la quinta Nº 150 de la zona urbana de la ciudad de Paysandú, Decimosegunda Sección Judicial de este Departamento empadronado con el Nº 9.392, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el Nº 42 el 16|3|1951, según el cual tiene una superficie de 966 metros 7.970 centímetros, con frente a la Avda. Dr. Alberto D. Roldán entre Avda. Salto y Pro. Horacio Meriggi.
Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto del remate el 10% del precio como seña, el 3% de impuesto municipal y el 3.54% (incluido IVA) de comisión de comprador; B) Que el saldo del precio (90%) deberá pagarse dentro de los noventa días a contar de la aprobación del remate, al otorgarse la respectiva escritura; C) Que los gastos y honorarios que demande la escrituración serán de cargo de los respectivos compradores; y D) Que los títulos y antecedentes de los bienes a subastarse están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú 24 de agosto de 1981. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 567.00 15|pub. 23600 Set.3-v.set.23.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|DAGLIO COLLETTE, JUAN JOSE, "Ej. de Prenda", (Fa. "A" 661|980), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, camino a arroyo Malo, Colonia San José a 16 Kms. de Quebracho, el martillero Walberto Mannise asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial, rematará sin base y al mejor postor las siguientes máquinas: un tractor Fiat 500 diesel levante 3 puntos, un arado Omar de 4 discos, una sembradora Massey Harris de 20 discos rodado de hierro, una cosechadora M. Harris Mod. 21, un rastrojero Mac Cormik Internacional de 10 discos, un arado Oliver de 3 rejas de tiro, ocho cuerpos de rastra dientes c|balanzón, una cabina tractor Fiat 500, toda la maquinaria se venderá en el estado que se encuentra, se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan, serán también de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro de las mismas. — Paysandú, 28 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 198.00 10|pub. 23565 Set.3-v.set.16

WALTER MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c|GREGORIO ARIEL GONZALEZ LOMAZZI. "Ejecución de Prenda" (B. 245|80), el día 18 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en el predio contiguo a la Comisaría de la 6ª Sección, el martillero Walberto Mannise, asistido del suscripto Juez de Paz, rematará sin base y al mejor postor, las siguientes máquinas: Un arado Case, un tractor J. Deere 3010 motor diesel y un arado Mine. apolis Moline, en el estado que se encuentran.
Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos, será de cargo del comprador el retiro de las máquinas. — Quebracho, 24 de agosto de 1981. — Pedro de los Santos, Juez de Paz Comisionado.
20) N$ 144.00 10|pub. 23564 Set.3-v.set.16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: BAQUE DE PINTOS, ESTEFANIA CLELIA "Sucesión" (número 2176, libro 64, folio 536 actual Ficha S. 228|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Clelia Guillermo Horacio y Mario Hermelino Pintos Baqué solicitando la expedición de segundo certificado de resultancias de autos de la sucesión referida, en la que se formuló relación jurada de bienes con inclusión de la mitad indivisa de un solar ubicado en "La Paz", Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 533 compuesto de una superficie de 2.688 metros 51 decímetros, con 15 metros 5 centímetros de frente al Sur a la calle Comercio (hoy Batlle y Ordóñez).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
21) N$ 162.00 10|pub. 23744 Set.3-v.set.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ORGANIZACION SANITARIA S.R.L.
Contrato de fecha 14|5|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 393 al Folio 1442 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ALICIA NIN, CARLOS CESPEDES.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Jorge Cachovsky.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación sanitaria en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 23643 Set.3-v.set.16.

ARMENIA S.R.L.
Contrato: 1|7|981.
Inscripción: Nº 706, Folio 2.558, Libro 2.
Socios: PABLO ADJEMIAN APIKIAN; DIKRAN ADJEMIAN CHULIAN y VANIK ADJEMIAN CHULIAN.
Capital: N$ 6.000.00 aportado N$ 2.000.00 cada uno.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Elaboración y comercialización de "Lesmayún", masas de hojaldre y afines de rotisería. Importar y exportar.
Administración: Dikrán Adjemian Chulian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23642 Set.3-v.set.16.

URUGUAY PLACARES S.R.L.
Contrato: 21|7|81.
Inscripción: Nº 632, Folio 2.287, Libro 2.
Socios: EDGAR DEBELLIS MARTINEZ y ARMANDO SCHIPANI BRIAN.
Objeto: Fabricación y venta de muebles, carpintería en general, explotación de bosques, venta de madera, importación, exportaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Manuel Herrera y Obes 4466. apartamento 2.
Administración y representación: Armando Schipani y Edgar Debellis conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub 23641 Set.3-v.set.16.

FERROTOMAR S.R.L.
Inscripción: 1135 Fº 4140 Lº 3 contratos.
Contrato: 26 de setiembre de 1979.
Socios: JOSE MARTINEZ ALFONSO, GONZALO RAUL TORRES MUÑOZ, ADOLFO RODRIGUEZ DOMINGUEZ y JORGE DIONISIO FERNANDEZ LOPEZ.
Capital: N$ 24.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: San José 774, Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por período de 2 años.
Objeto: Hotelería y|o pensiones.
22) N$ 135.00 10|pub. 23580 Set.3-v.set.16

MAPIGUS LIMITADA
Contrato: 9 abril 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio Nº 394 Fº 1503 Lº 1 Contratos. 19 mayo 1981.
Socios: MARIO CESAR EDUARDO GIORZA FIORITO, MATILDE DELIA DAL MONTE de GIORZA, GUSTAVO JAVIER DAL MONTE MACAGNO.
Denominación "Mapigus Limitada".
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: A) Explotación servicio de transporte, cargas y pasajeros en todas sus modalidades y medios de realización. B) Explotación de servicios complementarios al transporte, a vía de ejemplo: talleres mecánicos, garajes, abastecimiento combustibles y lubricantes.
Administración: Dos de los socios conjuntamente. Salvo para disponer actuarán todos conjuntamente. Antepondrán firmas "Mapigus Limitada".
Plazo: 2 años a contar de la fecha, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo; pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera país.
22) N$ 270.00 10|pub. 23618 Set.3-v.set.16

MARPA LTDA.
Contrato: 9|3|1981. Inscripción: Reg. P. y General Comercio: Nº 692 folio 2510 libro 2.
Socios: LUCIANO CHIEREGHIN o CHIEREGHINE GIRARDI y ROBERTO ANCHETA o ANCHETTA FABRA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamnete por igual período.
Capital: N$ 45 000,00; Chiereghin N$ 40.000 00 Ancheta N$ 5 000.
Administración: Luciano Chiereghin o Chiereghine Girardi.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura, rectificados de motores rellenados de metales, rectificados árboles de levas, fabricación, comercialización y distribución [illegible]
22) N$ 180.00 10|pub. 23650 Set.3-v.set.16.

MECAR S.R.L.
Contrato: 4 agosto 1981.
Inscripción: Nº 221, folio 723|724 el 10 agosto 1981.
Socios: ELBIO OLIVERA y CALOGERO DONZE.
Administración: indistinta.
Objeto: Mecánica de vehículos y máquinas, producción y venta de repuestos y accesorios; venta y gestoría automotores.
Domicilio: Las Piedras.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable iguales períodos.
22) N$ 125.00 10|pub. 23743 Set.3-v.set.16.

OPCION S.R.L.
Contrato: 5|8|981.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio el 20|8|981, con el Nº 780, al folio 2827 del libro 2 de Contratos.
Socios: TOMAS EUGENIO BRENA NADOTTI y FRANCISCO JOSE OTTONELLI CASTELLA.
Objeto: Industrialización, comercialización, compra venta, arrendamiento administración, importación, exportación, representación, comisiones, intermediaciones en cualquier clase de bienes y servicios, especialmente en el ramo y anexos de edición de periódicos, revistas, libros, impresos en general y publicidad.
Capital: N$ 4.000,00.
Aporte: partes iguales de los socios.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por similares períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 23687 Set.3-v.set.16.

AGUILAR HNOS. S.R.L.
Constituida por documento privado del 13 de agosto de 1981.
Socios: OSCAR ALFREDO AGUILAR, JULIO ALDO AGUILAR, JUAN ARIEL AGUILAR y OMAR ALBERTO AGUILAR.
Domicilio: Celiar 3065, Montevideo.
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios; explotación de todas las ramas de operaciones comerciales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Todos los socios, actuando indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 728, Fº 2675, Lº Nº 3 de Contratos, el 14 de agosto de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 23617 Set.3-v.set.16

LA BOYADA LTDA.
Contrato firmado 1º de junio de 1981.
Inscripto Registro Público 10 julio 1981 con el Nº 37 al Fol. 116 del Libro Nº 11 de Contratos.
Socios: ANDRES BENTANCOURT NOCERA, MARIA ESTHER PEREZ CAMAROTE y GUSTAVO BENTANCOURT PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00; Andrés Bentancourt nuevos pesos 30.000.00, María E. Pérez N$ 15.000.00, Gustavo Bentancourt N$ 5.000.00.
Objeto: Avicultura, Fábrica de Raciones, Importación y Exportación.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Domicilio: La Boyada Km. 93,300 Ruta 1 (San José).
Plazo: Cinco años prorrogables.
22) N$ 225.00 10|pub. 23616 Set.3-v.set.16

ORGANIZACION Y METODOS S.R.L.
Contrato: 12 marzo 1981.
Inscripción: 20 marzo 1981 Nº 149, Fº 560. Lº 2.
Socios: SERAFIN ULFE YEBRA y LUIS ALBERTO ABOYO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Todo tipo de trabajo y asesoramiento materia contable, fiscal, laboral y auditoría, y toda tarea inherente a estudio contable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Duración: 4 años, prorrogables por períodos de 1 año.
22) N$ 180.00 10|pub. 23615 Set.3-v.set.16

OROPLAT LTDA.
Contrato: 22 de mayo de 1981.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 401, Folio 1463, Lº 3.
Socios: MARIA SUSANA GOLDARACENA ZABALEGUI de IBARRA, SUSANA GRACIELA IBARRA GOLDARACENA y ADRIANA IBARRA GOLDARACENA.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, elaboración de productos y materias primas en general.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualesquiera de las socias fundadoras.
22) N$ 135.00 10|pub. 23579 Set.3-v.set.16

BRANDZEN LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Registro: Nº 723, folio 2.659, libro 3 de Contratos.
Objeto: Tapicería, cortinados, moqueteados y equipamiento en general.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: ANGEL ROQUE de los SANTOS, AURA PEREZ, HUGO DELGADO y MARIA BRENDA PASADORES.
Administración: Hugo Delgado y Angel de los Santos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23233 Set.3-v.set.16.

POWER LTDA.
Contrato: 18 agosto 1981.
Inscripción: Nº 786 Fº 2847 Lº 2. 20 agosto 1981.
Socios aportes: JUAN MARIÑO, mitad; WALTER MARIÑO y OSCAR MARIÑO partes iguales.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, Exportación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23578 Set.3-v.set.16

TAUSA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 4 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 449, Fº 1631, Lº 2 de Contratos.
Plazo: 1 año a partir del 19 de agosto de 1980, prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 23577 Set.3-v.set.16

CANTINA DEL PUERTO S.R.L.
Contrato: 1º junio 1981.
Registro: Público de Comercio de Maldonado, Nº 120, Fº 442, Lº 20.
Socios: AMERICO RENE TOULLIER LOPEZ y JORGE WALTER OGARA MAWAD.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Explotación de todo tipo de establecimientos comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 23563 Set.3-v.set.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 182.653. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Rodolfo Pilas por Héctor Rodríguez, (Uruguay), solicita marca GALAXIA, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23608 Set.3-v.set.16

Ley de 26 de setiembre de 1904. — GUALBERTO JACINTO GONZALEZ HERNANDEZ y MARIA CELIA MARTIRENA DE GONZALEZ, prometimos vender a don Ademar García González; "Molino Las Palmas" en Villa Rosario. — Acreedores: En Esc. Bonelli.
25) N$ 180.00 20|pub. 23605 Set.3-v.set.30

HOR. SE S. R. L.
Contrato: 17 julio 1981.
Registro Comercio: Nº 773 folio 2 908, libro 1.
Socios: ALFREDO RAMON OLAVE SANCHEZ y BEATRIZ LEONOR DIEZ GALENDE.
Administración: Indistinta por los socios.
Objeto: Fabricación y venta materiales eléctricos.
Capital: N$ 10.000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23259 Set.3-v.set.16.

COUTO DEPORTES S.R.L.
Contrato: 18 junio 1981.
Inscripción: Nº 545, Fº 2053, Lº 1.
Socios: EDUARDO COUTO, GRACIELA FIGOLI y TEOFILO BANCHERO.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: Uno de ellos, elegido de acuerdo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones inmuebles, muebles, mercaderías, construcciones, arrendamientos, alimentación, bazar, juguetería, deportes, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 22580 Set.3-v.set.16.

FRABO S.R.L.
Contrato: 15|7|981
Registro: Nº 696, Folio 2.564, Libro 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO REIMUNDO POEZIO SEPULVEDA y AGUSTINA VIDAL CUIMBRA.
Capital: N$ 50 000 00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente construcción y reformas de bienes inmuebles y todo lo anexo a ese ramo.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23122 Set.3-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION
Cancelación de Hipoteca

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Roberto Rivas Calvo y Gladys Lorente c|EDUARDO RAIZ y JOAQUINA GUARDIOLA, "Cancelació Judicial de Hipoteca", (Ficha 14|981), se intima a los herederos de Eduardo Raíz y Joaquina Guardiola, la cancelación de la hipoteca que grava el padrón Nº 95833 (sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, antes 17ª), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de efectuarse de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 90.00 10|pub. 23639 Set.3-v.set.16

LA LAINA y LEAL LTD.
CESION CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO
Contrato: 14 julio 1981.
Inscripción: Nº 781 Fº 2936 Lº 1 (Contratos), 19 de agosto 1981.
Cedente: RINA ANTONIETA LA LAINA SCHETTINI, cedió la totalidad de su cuota social.
Cesionario: Jorge Oscar Bonini Lambert.
Modificaciones: A) Capital Social N$ 50.000.00 correspondiendo por mitades a los actuales socios señores Milton Ernesto Leal D'Onofrio y Jorge Oscar Bonini Lambert; B) La razón social será "Leal y Bonini Limitada" y actuará con la denominación de "Barraca La Nueva" y C) La administración estará a cargo de cualquiera, de los socios en forma indistinta
22) N$ 225.00 10|pub. 23583 Set.3-v.set.16

PRIMAK LTDA.
Contrato: 27 de julio de 1981.
Registro: Nº 729. folio 2.747. libro 1.
Socios: MARIO HUGO y DANIEL EDGARDO SANCHEZ CHAGAS.
Objeto: Comercialización máquinas y artículos de oficina, importación, exportación y servicio de mantenimiento.
Capital: N$ 10.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años renovable.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 23295 Set.3-v.set.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 181.230. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Con esta fecha, Hugo Luis Jarovisky Blejer, de Uruguay, solicita la marca:

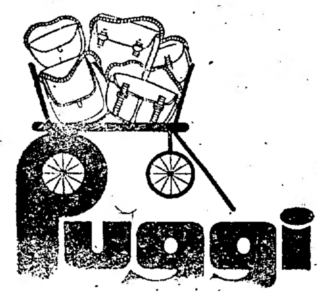


de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 23756 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 181.231. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Con esta fecha, Jaime Lassevich Buracoff, de Uruguay, solicita la marca:

de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 23757 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 181.385. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Con esta fecha, José Waisrub Rojlin, de Uruguay, solicita la marca:



de las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 23758 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.535. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Walter Jones, por Viscardi & Alvarez (Canelones), solicita marca: GRAINDFRUT, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23676 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.650. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Jovan Inc. (EUA), solicita marca: ANDRON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23674 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.649. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Erna Siegmund, por Jovan Inc. (EUA), solicita marca: JOVAN DIAL-A-TAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23673 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.648. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Jovan Inc. (EUA), solicita marca: SCULPTURA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23672 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.658. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Trajano Pereira De Oliveira Veríssimo, de Uruguay, solicita la marca: TRIBUNA DIPLOMATICA, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23671 Set.3-v.set.16.

ACTA 4.898. — Montevideo agosto 31, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Avanzada S. A. (Uruguay), solicita marca: RONDA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23658 Set.3-v.set.16.

ACTA 4.897. — Montevideo, agosto 31, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por Avanzada S. A. (Uruguay), solicita marca: PLAN RONDA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23657 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 4.899. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Alejandro García Quintana, de Uruguay, solicite la marca: URUPORT, de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23712 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.618. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — Billy Fox, por Cellophane S. A., que gira bajo la denominación comercial "La Cellophane" (Francia), solicita renovación: MAURYLENE, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23694 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.637. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Avon Products Inc. (USA), solicita marca: AVON COLOR CREME, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23695 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.638. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Avon Products Inc. (USA), solicita marca: NURTURA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23696 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.639. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Avon Products Inc. (USA), solicita marca: DURATION, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23697 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.640. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Avon Products Inc. (USA), solicita marca: HELLO SUNSHINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23698 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.641. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Avon Products Inc. (USA), solicita marca: LOTS of LASH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23699 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.642. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Norman Fox, por Emery Industries Inc. (USA), solicita marca: EMERY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23700 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.643. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Norman Fox, por Supernova s.n.c. di Marastoni Primo & C. (Italia), solicita marca:

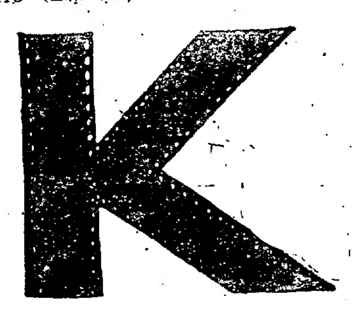


clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 23701 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.644. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Norman Fox, por GTE Service Corporation (USA), solicita marca:

clases 6, 8, 9, 12, 16, 21 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 23702 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.513. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Diego Quiles Navarro - José Quiles Navarro (España), solicita marca:



clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 23360 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.514. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Diego Quiles Navarro - José Quiles Navarro (España), solicita marca:



clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 23361 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 182.546. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Toyota Jidosha Kogyo K.K. (también como Toyota Motor Co. Ltd. (Japón) solicita marca:

CELICA SUPRA

clase 24. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 157.00 10|pub. 23427 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.645. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SURE & NATURAL, SEGURA & NATURAL, clases 4 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23703 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.646. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Billy Fox, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: EUROCOLOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23704 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.647. — Montevideo, agosto 28, 1981. — Billy Fox, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: PENDOLINA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23705 Set.3-v.set.16.

ACTA 182.575. — Montevideo, agosto 21, 1981. — Héctor Lusich, por Agromáquinas Charrúa S. A. (Montevideo), solicita marca: VITALSENG, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23096 Set.3-v.set.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 1.304. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Francisco Faviere (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Lijadora mecánica". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23681 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 21.488. — Montevideo, agosto 10, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos isomeros ópticamente activos de Trans-3-(2-Cloro-2-(4-Cloro-Fenil)-Vinil)-2.2-Dimetil-Ciclopropano-1-Carboxilato de-Ciano-4-Fluor-3-Fenoxi-Bencilo y composiciones ectoparasiticidas que contienen dichos compuestos" (denunciando prioridad alemana P. 30, 33, 158.9 del 3|9|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 23166 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 1.781. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Walter Jones por Alberto Corbellini S.R.L. (Montevideo) solicita patente sobre: "Sandalia" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23677 Set.3-v.set.16.

ACTA Nº 1.301. — Montevideo, agosto 26 1981. — Walter Jones por Hermenegildo Cattáneo (Montevideo) solicita patente sobre: "Dispositivo de encastre para estantería" por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23678 Set.3-v.set.16.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Basilio Heriberto Briano González, casa de Reventa de Pan y Venta de Comestibles varios "Andes", sita en Andes 1290. Acreedores al mismo. — ANTONIO LOPEZ CASTRO. — MARIA REGINA ESTEVEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 23300 Set.3-v.set.30.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Citación

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma José Artiaga, para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Sección Reguladora de Trámite de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección número 1608|80, de fecha 26|12|80 dictada a fs. 3. 3 vta. y 4 del As. 188|1684|80 caratulado "Adjunta recibo de Inspección por constar 44 bovinos hembras con Garrapata por el cual se le aplicó una multa de N$ 2.298,00, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 26 de agosto de 1981. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don Amilcar Moizo.
27) (C.C.) 3|pub. 42398 Set.3-v.set.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
Notificación

No habiéndose ubicado el domicilio de RODOLFO ANTONIO ALEGRE DI BELLO, funcionario del Hospital de Clínicas, se le notifica por este medio de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 17 de agosto de 1981 (expediente 1146|81|HC1, numeración de Rectoría), que en lo particular expresa: "por lo expuesto la División Sumarios de la Universidad recomienda disponer la cesantía de Rodolfo Antonio Alegre Di Bello, por la causal de ineptitud física", se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 42394 Set.3-v.set.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Montevideo, 21 de agosto de 1981.
Expediente Nº 305.383. — Se notifica a: Señor Gastón Buenseñor la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 27 de julio de 1981:
"1) Sanciónase al funcionario de la Facultad de Medicina Sr. Gastón Buenseñor con una suspensión por el término de seis meses sin goce de sueldo con descuento de la preventiva sufrida.
2) Practíquense las devoluciones de los medios sueldos retenidos durante todo el período de la suspensión preventiva".

Expediente Nº 807.898. — Se notifica a: Señorita Susana Mizraji la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 30 de junio de 1981:
"Déjase sin efecto la resolución de este Ministerio de 11 de diciembre de 1980 por la cual se designa a la señorita Susana Mizraji para ocupar el puesto Nº 001567 Administrativo II de la Facultad de Medicina".

Expediente Nº 811.418. — Se notifica a: Dr. Andrew Miller la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 15 de julio de 1981:
"Convalidar la licencia extraordinaria con goce de sueldo por el período 30 de marzo de 1981 al 28 de abril de 1981 usufructuada por el Dr. Andrew Miller en el cargo que desempeña en la Esc. de Tecnología Médica a efectos de usufructuar una beca en los Estados Unidos".

Expediente Nº 812.344. — Se notifica a: Sonia Boudrandi, Wilson Ramírez y Graciela Montano la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 12|5|81:
"Atento: a lo solicitado por la Dirección de la Esc. Univ. de Enfermería "Dr. Carlos Nery".
Se resuelve: Prorrogar las designaciones de los docentes de la referida Escuela en los cargos que se detallan con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos.
Se deja constancia de que la erogación resultante de la presente resolución será financiada con cargo a rubros del M.S.P. y de que la fecha de prórroga de designación tiene vigencia a partir del 1º de marzo de 1981 y que el período de duración de la misma se especifica en cada caso particular.
Sonia Boudranti Ayudante del Curso de Anatomía 9 meses.
Wilson Ramírez Ayudante del Curso de Anatomía 9 meses.
Graciela Montano Ayudante del Curso de Psicología General 3 meses, Ayudante del Curso de Psiquiatría Infantil 3 meses.

Expediente Nº 812.886. — Se notifica a: las personas que se mencionan a continuación de la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 25 de junio de 1981:
"Rectificar la resolución Nº 820 de fecha 12 de junio de 1981 por la cual se designa a las Psic. Gilda Rasetti y Ana María Barrios para ocupar dos cargos de Ayudantes para el Curso de Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología Médica en el sentido de que dichos cargos son con carácter honorario hasta el 31 de diciembre de 1981".
Rectificar la resolución Nº 825 de fecha 12 de junio de 1981 en el sentido de que se llama a aspirantes para la provisión de dos cargos honorarios de Ayudantes del Curso de Psicología Infantil de la Escuela de Tecnología Médica (6 horas) hasta el 31 de diciembre de 1981

Expediente Nº 813.542. — Señorita María Fernanda Cobelo la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo Administrativo II de la Facultad de Medicina puesto Nº 1686 a partir del 11 de junio de 1981.

Exp. Nº 813.625. — Se notifica a la Srta. SUSANA SAGARDOY, la siguiente resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Oficial III Radiólogo, Puesto Nº 2443, a partir del 3|7|81.

Exp. Nº 814.064. — Se notifica al Dr. GONZALO MAQUIEIRA la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual amplió la resolución número 847, de fecha 18|6|81 en el sentido de que la reducción horaria concedida al Dr. Gonzalo Maquieira en el cargo de Prof. Agdo. de Cirugía Infantil del Depto. de Cirugía debe considerarse a partir del 13|2|81.

Exp. Nº 814.073. — Se notifica al Dr. BRUNO RINALDI, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual lo designó en el cargo de Prof. Agdo. del Depto. de Anatomía por un período reglamentario a partir del 28|4|81, y con carácter interino, no más allá del 31|12|81.

Exp. Nº 814.179. — Se notifica al Téc. JORGE TAMBUCHO, la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina:
Visto: La solicitud formulada por la Dirección de la Escuela de Tecnología Médica, el suscrito Decano Interventor
Resuelve: Dejar sin efecto la designación del Téc. Jorge Tambucho en el cargo de Asistente del Curso de Técnicos en Radiología de la Escuela de Tecnología Médica de Paysandú.

Exp. Nº 814.315. — Se notifica a la Dra. MARTHA NESE, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Prof. Adj. de la Clínica Médica "1", a partir del 24|6|81, a efectos de desempeñar otro cargo docente.

Exp. Nº 814.344. — Se notifica a la Dra. MARIA DEL HUERTO LOPEZ LEMES, la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Asistente del Depto. Laboratorio Clínico Sec. Microbiología, a partir del 26|5|81.

Exp. Nº 814.369. — Se notifica a la Sra. EMA SANCHEZ de VASALLO, la resolución de la Rectora Interventora de la Universidad de la República, por la cual le aceptó la renuncia presentada al cargo de Auxiliar I, puesto 3682, a partir del 31|7|81.

Exp. Nº 814.462. — Se notifica al Dr. ALBERTO GALASSO, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual le autorizó la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 814.524. — Se notifica a la Dra. MARIA CASTIGLIONI, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual le autorizó la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 814.525. — Se notifica a los Bres. ALBA LARRE BORGES y RENZO PUPPI, la siguiente resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 16|7|81:
"Renovar la designación de la Br. Alba Larre Borges como Ayudante de Investigación Docente responsable Prof. Dr. Uruguay Larre Borges, por un período reglamentario a partir del 31|10|81.
2) Renovar la designación del Br. Renzo Puppi como Ayudante de Investigación Docente responsable Prof. Dr. Uruguay Larre Borges

por un período reglamentario a partir del 31|10|81".

Exp. Nº 814.607. — Se notifica al Dr. SERGIO VILLAVERDE, la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, por la cual le autorizó la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 814.706. — Se notifica al Dr. ROBERTO SALVATELLA, la resolución del señor Ministro de Salud Pública, por la cual comunica que ha sido aprobada la acumulación de sueldos que solicitara.

Exp. Nº 814.741. — Se notifica a la Dra. JUANA DEBELLIS, la resolución de los Ministros de Salud Pública y de Educación y Cultura, por la cual comunican la aprobación de la acumulación de sueldos solicitada.

Exp. Nº 814.820. — Se notifica al Dr. TOMAS FLEITAS, la resolución del señor Ministro de Salud Pública, por la cual le concede el beneficio de acumulación de sueldos solicitado.

Exp. Nº 814.832. — Se notifica al Prof. Dr. RAUL RUGGIA, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual lo reeligió en el cargo de Prof. Director del Depto. de Fisiopatología por un período reglamentario a partir del 27|11|81.

Exp. Nº 814.857. — Se notifica a ALEJANDRO MONTEVERDE, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, por la cual resolvió reducir el horario del Dr. Alejandro Monteverde en el cargo de Jefe de Sección del Depto. de Laboratorio Clínico Secc. Bioquímica, de 24 a 18 hs. semanales, a partir del 8|7|81.

27) (C.C.) 3|pub. 42393 Set.3-v.set.7.

COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio del "Colegio de Abogados del Uruguay", convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social, Colonia 909 cuarto piso, Apto. 402, el día 10 de setiembre de 1981, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Informe anual del Directorio; 2º) Balance general del ejercicio 1979-1981; 3º) Presupuesto financiero para el ejercicio 1981-1982, 4º) Informe de la comisión fiscal; 5º) Designación de la comisión permanente de arancel; 6º) Elecciones: Presidente del Directorio; Renovación parcial del Directorio; Renovación del Tribunal de honor y de la comisión fiscal.

La primera citación se cumplirá para el día indicado, 10 de setiembre de 1981, a las 9 horas y la segunda citación a las 9.30 horas.

Se deja constancia que de acuerdo a las normas estatutarias, en la segunda convocatoria se procederá a sesionar cualquiera fuese el número de socios presentes — Dr. Mario Nin Pomoli Presidente. — Dr. Romeo A. Sacchi, Secretario.

27) N$ 283.50 8|pub. 23241 Ag.31-v.set.10

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

La Cooperativa de Consumo Salud Pública, convoca por este medio a los afiliados que se mencionan a continuación, actualmente suspendidos en sus derechos sociales conforme lo dispuesto en los artículos 9º y 32 inciso j) del estatuto social, para comparecer en la sede de la institución, calle Carlos Roxlo 1475, en horario de oficina en el plazo de diez (10) días hábiles a contar de la fecha de esta publicación para regularizar sus adeudos sociales, bajo apercibimiento de cancelar sus afiliaciones, atento a lo establecido en las referidas normas estatutarias.

Consejo Directivo:

Julio María Tealdi Presidente
Pablo Fabra Piñeiro, Secretario.

Resolución del Consejo Directivo del 21 de agosto de 1981, acta Nº 1.116.

Relación de asociados comprendidos en el artículo 9º del estatuto social incursos en mora en el pago de más de seis cuotas sociales:

765 Elida Sarti de Sagaría
1084 María Viera González
4063 Beatriz González
4213 Wáshington Moreno
5375 Marcelina Peixoto
6134 María Bullen Sagona
6677 Mirtha Iris Melo
7537 Juanita Brenda Gallo
8784 Francisca Martincorena
9566 Gladys Mangieri
9777 Haydée Miriam De León
11430 Hilda Cuadrado de Plada
13395 Freddy Silva González
13797 Carmen Aurora Torres
13971 María Pereira Genta
13990 José Marcelino Fernández
14386 Osvaldo Manuel De León
14439 Martha Domínguez

27) N$ 45.00 1|pub. 23722 Set.3-v.set.3.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Primera y Segunda convocatoria

Viernes 25 de setiembre de 1981, hora 19

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, con las formalidades previstas por las leyes N.os 10.761 y 12.179 y sus reglamentaciones convoca a los señores asociados habilitados, para asistir a la asamblea anual ordinaria que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1475, el día viernes 25 de setiembre de 1981 a la hora 19 en la cual se considerara el siguiente orden del día:

I) Memoria y balance ejercicio 1978|79; II) Memoria y balance ejercicio 1979|80; III) Memoria y balance ejercicio 1980|81; IV) Integración de la comisión de promoción, desarrollo y fomento cultural; V) Baja de asociados comprendidos en lo dispuesto por el estatuto social en sus artículos 9º y 32, inciso j); VI) Designación de tres asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Advertencia. — La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los asociados habilitados para participar en ella. En previsión que no se reuniera en la primera convocatoria, a la hora indicada el quórum requerido, se cursa junto con ésta una segunda convocatoria para la realización de la asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes. Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad, para ingresar a Sala siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (ley Nº 12.179).

Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en el acto, pueden consultar los padrones que se colocarán en la sede social. Los balances e informes de la comisión fiscal, estarán en Secretaría a disposición de los asociados, desde diez días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea (Art. 28 del estatuto social). — Montevideo, agosto de 1981. — Julio María Tealdi Presidente. — Pablo Fabra Piñeiro, Secretario.

27) N$ 288.00 4|pub. 23724 Set.3-v.set.8.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatorias

Viernes 25 de setiembre de 1981 - Hora 19.30.

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública, con las formalidades previstas por las leyes Nros. 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, convoca a los señores Asociados Habilitados, para asistir a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo número 1475, el día viernes 25 de setiembre de 1981, a la hora 19.30 en la cual se considerará el siguiente orden del día:

I) Modificación del valor de los aportes sociales (Art 14º del Estatuto Social).

II) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Advertencias. La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los asociados habilitados para participar en ella.

En previsión que no se reuniera en la Primera Convocatoria, a la hora indicada, el quórum requerido, se cursa junto con ésta una Segunda Convocatoria, para la realización de la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes.

Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad, para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (ley Nº 12.179).

Los señores Asociados que deseen conocer si están habilitados para intervenir en el Acto, pueden consultar los padrones que se colocarán en la Sede Social. — Montevideo, agosto de 1981. — Julio María Tealdi. Presidente. — Pablo Fabra Piñeiro, Secretario.

27) N$ 234.00 4|pub. 23723 Set.3-v.set.8.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: CARBALLAL Y CIA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A. 432|81), se hace saber que por auto Nº 10.360 del 31 de julio de 1981, fue concedida la moratoria provisional por el término de seis meses a Carballal y Cía., dejándose constancia que el balance y demás documentos, así como el informe del Cr. designado, Cr. Gustavo A. Uranga una vez producido, podrán ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5º. Asimismo se convoca para la Junta de Acreedores a realizarse en la sede del Juzgado, el día 2 de octubre de 1981, a las 16.30 horas, dejándose constancia que las observaciones a que se refiere el artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse dentro del plazo de veinte días contado desde la fecha del auto de convocatoria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto 1981. —María Luisa Levrero Actuaria Adj.

27) N$ 243.00 15|pub. 23656 Set.3 v.oct.23.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROLFO FARIO JOSE "Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 303 año 1981), se hace saber al público que por providencia de fecha 5 de agosto de 1981, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 958 y 959 del Código del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor José Rolfo Fario, convocándose a la Junta de Acreedores, para cuya celebración se señala el día 30 de setiembre de 1981 a la hora 14 en el local de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546. Las Piedras) citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 del Código de Procedimiento Civil es decir, con la justificación de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Las Piedras, 27 de agosto de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.

27) N$ 288.00 20|pub. 23739 Set.3-v.set.30.

MALDONADO

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: MOLINO SCHIAVONE S. A. "Concordato Preventivo" (Ficha Nº 454|81), se cita a los acreedores con las prevensiones del artículo 1.532 in fine del Código de Comercio, a la Junta a realizarse en este Juzgado que se prorrogó para el día 9 de octubre de 1981 a las 15 horas, sito en calle 24 y 28 de Punta del Este

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este. 30 de julio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Moure Actuaria.

27) N$ 180.00 20|pub. 23652 Set.3-v.set.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NODAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en Lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochón Talmón, se hace saber que NODAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye NODAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos con una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telgrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Lás vacantes, podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los acionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la Srta. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Isarel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 8.840 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de mayo de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

19.751. — Montevideo, noviembre 26|980. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo dispuesto por los a. 206 y ss. ley 13.318, ley 11.073 y a. 3 y 4 ley 2.230, apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de NODAL S. A. fijándose su plazo de 90 días para la integración de los porcentajes mínimos de capital. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 300.00. — Carlos Rochón Talmón. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 1º de diciembre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de febrero de 1981 con el Nº 2 al Fº 8 del Lo. No. 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 2.745.00 — 23410 — 1 pub.